



**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRÍA EN HISTORIA DE PANAMÁ Y AMÉRICA**

LAS TABLAS DURANTE EL PRIMER CUARTO DEL SIGLO XX

POR:

Oscar A. Velarde B.

**Tesis sometida a la consideración de la
Vicerrectoría de Investigación y
Postgrado y la Facultad de Humanidades,
para optar al título de Magister en
Historia de Panamá y América.**

Panamá, abril de 2000

Aprobada por: _____
Dr.

DEDICATORIA

Al pueblo de Las Tablas

AGRADECIMIENTO

Al *Profesor Fernando Aparicio*, por haber aceptado dirigir esta tesis y atenderme con prontitud y amabilidad cada vez que fue necesario.

A la *Doctora Argelia Tello Burgos* y al *Profesor Pantaleón García*, miembros del Jurado Calificador de la misma, por sus oportunas y atinadas recomendaciones.

A mis hermanos y hermanas, muy especialmente a mi hermana la *Profesora Guadalupe A. Velarde de Espósito* y a su esposo el *Doctor Mario Espósito Avella*, por el amplio y generoso apoyo brindado.

A la memoria de mis padres *Juan B. Velarde* y *Guadalupe A. Batista de Velarde*.

ÍNDICE GENERAL

| | Página |
|---|----------|
| DEDICATORIA..... | iii |
| AGRADECIMIENTO..... | iv |
| ÍNDICE GENERAL..... | vi |
| ÍNDICE DE CUADROS..... | x |
| ÍNDICE DE GRÁFICAS..... | xv |
| ÍNDICE DE MAPAS..... | xvii |
| ÍNDICE DE ILUSTRACIONES..... | xix |
| INTRODUCCION..... | xxvi |
| RESUMEN BREVE..... | xxxiv |
| SIGLAS EMPLEADAS..... | xxxvi |
| CAPÍTULO I: EL PAISAJE NATURAL Y URBANO DE LAS TABLAS..... | 1 |
| 1. El paisaje natural..... | 2 |
| 2. La conquista y colonización de la región tableña (siglos XVI y XVII)..... | 5 |
| 3. La fundación de Las Tablas (siglo XVII)..... | 7 |
| 4. El medio natural y la explotación del suelo (del siglo XVI al siglo XIX)..... | 10 |
| 4.1. La agricultura tradicional..... | 13 |
| 4.1.1. Las técnicas agrícolas..... | 17 |
| 4.2. La ganadería tradicional..... | 25 |
| 4.2.1. Las técnicas ganaderas..... | 26 |

| | Página |
|---|------------|
| 4.3. La pequeña y mediana hacienda..... | 34 |
| 5. El paisaje urbano..... | 38 |
| Anexos del capítulo I..... | 48 |
| CAPÍTULO II: MORBILIDAD, MORTALIDAD Y NATALIDAD EN LAS TABLAS Y LA POLÍTICA DE SALUBRIDAD PÚBLICA..... | 61 |
| 1. La población tableña durante la colonia..... | 62 |
| 2. La población tableña en el siglo XIX..... | 69 |
| 3. La población tableña en el primer cuarto del siglo XX..... | 74 |
| 3.1. La política de salubridad pública..... | 89 |
| Anexos del capítulo II..... | 102 |
| CAPÍTULO III: EL DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN LAS TABLAS..... | 108 |
| 1. La instrucción pública en Las Tablas durante el siglo XIX..... | 109 |
| 2. La instrucción pública en Las Tablas durante el primer cuarto del siglo XX..... | 121 |
| Anexos del capítulo III..... | 152 |
| CAPÍTULO IV: GRUPOS DOMINANTES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LAS TABLAS..... | 161 |
| 1. Los grupos dominantes tableños..... | 162 |
| 2. El comercio en Las Tablas..... | 179 |
| 2.1. El comercio durante los siglos XVIII y XIX..... | 180 |
| 2.2. El comercio durante el primer cuarto del siglo XX..... | 186 |

| | Página |
|---|--------|
| 3. Trapiches, alambiques e ingenio azucarero..... | 195 |
| 3.1. Los trapiches tableños..... | 197 |
| 3.2. Los alambiques tableños..... | 199 |
| 3.3. El Ingenio Mensabé..... | 210 |
| 4. La venta de las tierras indultadas en el Distrito de Las Tablas..... | 213 |
| Anexos del capítulo IV..... | 222 |
| CONCLUSIONES..... | 237 |
| RECOMENDACIONES..... | 239 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 242 |

ÍNDICE DE CUADROS

| Cuadro N° | Título | Página |
|-----------|--|--------|
| 1 | Entierros realizados en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas. Años 1730–1756..... | 64 |
| 2 | Entierros realizados en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas. Años 1797–1812..... | 65 |
| 3 | Población y viviendas de la región tableña. Año 1774..... | 66 |
| 4 | Población del territorio bajo la jurisdicción de la Ermita de Santa Librada de Las Tablas. Año 1790..... | 67 |
| 5 | Defunciones, bautizos y matrimonios realizados en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas. Años 1870–1879..... | 71 |
| 6 | Bautizos, según sexo, realizados en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas. Años 1871–1875; 1882–1883; 1892–1894; 1897..... | 72 |
| 7 | Entierros de cruz alta y cruz baja realizados en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas. Años 1871–1875..... | 73 |
| 8 | Entierros de limosna realizados en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas. Años 1871–1875..... | 74 |
| 9 | Venta de los diezmos tableños. Años 1900–1908..... | 77 |
| 10 | Entierros mensuales realizados en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas. Años 1900, 1905, 1910, 1915, 1920, 1925..... | 81 |
| 11 | Entierros anuales realizados en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas. Años 1900–1905..... | 81 |
| 12 | Entierros mensuales realizados en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas. Años 1900–1905..... | 82 |
| 13 | Entierros, según edades, realizados en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas. Años 1900–1905..... | 82 |
| 14 | Principales causas de muerte en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas. Años 1900–1905..... | 82 |

| Cuadro N° | Título | Página |
|-----------|---|--------|
| 15 | Causas de muerte en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas en el año 1900..... | 83 |
| 16 | Causas de muerte en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas en el año 1901..... | 84 |
| 17 | Causas de muerte en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas en el año 1902..... | 85 |
| 18 | Causas de muerte en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas en el año 1903..... | 86 |
| 19 | Causas de muerte en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas en el año 1904..... | 87 |
| 20 | Causas de muerte en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas en el año 1905..... | 88 |
| 21 | Población urbana y rural del Distrito de Las Tablas, según sexo. Año 1920..... | 92 |
| 22 | Pozos en servicio en el Distrito de Las Tablas. Año 1924..... | 93 |
| 23 | Nacimientos y defunciones en el Distrito de Las Tablas. Años de 1910–1915 y 1923–1925..... | 100 |
| 24 | Matrimonios mensuales realizados en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas. Años 1910–1920..... | 101 |
| 25 | Habitantes del Distrito de Las Tablas, según sexo y raza. Años 1911 y 1920..... | 103 |
| 26 | Legitimidad e ilegitimidad de la población del Distrito de Las Tablas, según sexo y raza. Año 1920..... | 103 |
| 27 | Población urbana y rural del Distrito de Las Tablas, según sexo. Año 1920..... | 104 |

| Cuadro N° | Título | Página |
|-----------|---|--------|
| 28 | Población del Distrito de Las Tablas, según nacionalidad. Años 1911 y 1920..... | 104 |
| 29 | Población del Distrito de Las Tablas, según oficios y profesiones. Años 1911 y 1920..... | 105 |
| 30 | Relación de las escuelas, matrículas y maestros en la Provincia de Los Santos. Año 1906..... | 127 |
| 31 | Relación de las escuelas, matrículas, maestros y sueldos en la Provincia de Los Santos. Año 1907..... | 131 |
| 32 | Relación de las escuelas, matrículas y maestros en la sección sur de la Provincia de Los Santos. Años 1912–1913–1914..... | 138 |
| 33 | Textos utilizados en la Provincia de Los Santos. Año 1914..... | 139 |
| 34 | Nómina del personal docente en Las Tablas. Año 1914..... | 142 |
| 35 | Edificios escolares del Distrito Escolar de Las Tablas. Agosto de 1920. | 148 |
| 36 | Gobernadores de la Provincia de Los Santos. 1903–1925..... | 173 |
| 37 | Alcaldes del Distrito de Las Tablas. Años 1903–1925..... | 174 |
| 38 | Personeros municipales del Distrito de Las Tablas..... | 175 |
| 39 | Los comerciantes tableños y su contribución comercial. Años 1878 y 1885..... | 183 |
| 40 | Movimiento de pasajeros entre el puerto de la ciudad de Panamá y los puertos de la Provincia de Los Santos. Segundo semestre de 1910..... | 188 |
| 41 | Movimiento del comercio de cabotaje y pasajeros entre el puerto de la ciudad de Panamá y los puertos de la Provincia de Los Santos. Tercer trimestre de 1909..... | 189 |

| Cuadro N° | Título | Página |
|-----------|---|--------|
| 42 | Exportaciones de la región tableña a la ciudad de Panamá. Primer semestre de 1911..... | 189 |
| 43 | Importaciones de la región tableña desde la ciudad de Panamá. Primer semestre de 1911..... | 190 |
| 44 | Productos importados en el puerto de Mensabé desde el puerto de la ciudad de Panamá. Primer semestre 1911..... | 191 |
| 45 | Reses importadas por la ciudad de Panamá procedentes de la actual Provincia de Los Santos. Año 1910..... | 193 |
| 46 | Relación y costos de los aparejos de un trapiche tableño. Año 1908..... | 198 |
| 47 | Relación de los alambiques existentes en Las Tablas. Octubre de 1895. | 200 |
| 48 | Bases de los remates de la renta de destilación de licores en la Provincia de Los Santos. Años 1906–1913..... | 201 |
| 49 | Dueños de alambiques en el Distrito de Las Tablas. Años 1910–1912..... | 204 |
| 50 | Uso dado a los terrenos comprados en el Distrito de Las Tablas. Año 1911..... | 214 |
| 51 | Principales compradores de las tierras indultadas del Distrito de Las Tablas. Año 1915..... | 217 |
| 52 | Principales compradores de las tierras indultadas del Distrito de Las Tablas. Año 1917 y enero–julio 1918..... | 218 |

ÍNDICE DE GRÁFICAS

| Gráfica N° | Título | Página |
|------------|---|--------|
| 1 | Entierros realizados en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas. Años 1730–1756..... | 65 |
| 2 | Entierros realizados en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas. Años 1797–1815..... | 66 |

ÍNDICE DE MAPAS

| Mapa N° | Título | Página |
|---------|---|--------|
| 1 | Localización y características geográficas de la región de Las Tablas | 4 |
| 2 | Nombres de las calles de la ciudad de Las Tablas. Año 1915..... | 50 |
| 3 | Carta del Istmo de Panamá..... | 155 |
| 4 | La Provincia de Los Santos antes de 1915..... | 156 |
| 5 | Mapa Político de la República de Panamá..... | 157 |
| 6 | La Provincia de Los Santos después de 1915..... | 158 |
| 7 | Mapa que muestra la división escolar de la República. Año 1920..... | 159 |
| 8 | Mapa del distrito escolar de Las Tablas. Año 1920..... | 160 |
| 9 | Ubicación de los alambiques en la ciudad de Las Tablas. Fines del siglo XIX y principios del siglo XX..... | 236 |

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

| Ilustración N° | Título | Página |
|----------------|---|--------|
| 1 | Iglesia de Santa Librada de Las Tablas en la década del 10 del siglo XX..... | 49 |
| 2 | Retablo Mayor de la Iglesia Santa Librada de Las Tablas en la década del 40 del siglo XX..... | 49 |
| 3 | Calle Bolívar de la ciudad de Las Tablas en la década del 10 del siglo XX..... | 51 |
| 4 | Calle Bolívar de la ciudad de Las Tablas en la década del 40 del siglo XX..... | 51 |
| 5 | Calle Bolívar de la ciudad de Las Tablas en la década del 40 del siglo XX..... | 51 |
| 6 | Avenida Central de la ciudad de Las Tablas en la década del 20 del siglo XX..... | 52 |
| 7 | La ciudad de Las Tablas en la década del 30 del siglo XX..... | 52 |
| 8 | La ciudad de Las Tablas en la década del 40 del siglo XX..... | 52 |
| 9 | La Avenida Central de la ciudad de Las Tablas en la década del 40 del siglo XX..... | 53 |
| 10 | Paseo Carlos L. López de la ciudad de Las Tablas en la década del 40 del siglo XX..... | 53 |
| 11 | Paseo Carlos L. López de la ciudad de Las Tablas en la década del 40 del siglo XX..... | 53 |
| 12 | Última corrida de toros en la Plaza frente a la Iglesia de Santa Librada en el año 1915..... | 54 |
| 13 | Inicios de la construcción del parque Porras en el año 1916..... | 54 |
| 14 | Parque Porras de la ciudad de Las Tablas finalizando los trabajos de construcción del mismo en el año 1916..... | 54 |

| Ilustración N° | Título | Página |
|----------------|--|--------|
| 15 | Finalización de los trabajos de construcción del Parque Porras en el año 1916..... | 55 |
| 16 | Parque Porras de la ciudad de Las Tablas en la década del 30 del siglo XX..... | 55 |
| 17 | Iglesia de Santa Librada y Parque Porras en el año 1924..... | 55 |
| 18 | Inauguración de la Fuente en el solar donde estuvo la casa natal del Dr. Belisario Porras en el año 1924..... | 56 |
| 19 | Develación del Busto del Dr. Belisario Porras en el solar donde estuvo la casa natal del Dr. Belisario Porras en el año 1925..... | 56 |
| 20 | Parque Porras y al fondo la casa del Señor José Sánchez en la década del 40 del siglo XX..... | 56 |
| 21 | Plaza Praga a fines de la década del 30 del siglo XX..... | 57 |
| 22 | Plaza Praga en la década del 40 del siglo XX..... | 57 |
| 23 | Depósitos de Agua del acueducto de Las Tablas en la década del 10 del siglo XX..... | 57 |
| 24 | Plano de la Casa de la Familia De León en la Calle Bolívar. Construida en la década del 70 del siglo XIX..... | 58 |
| 25 | Plano de la Casa de la Familia Batista Cano en la Calle Francisco González Roca. Construida en la década del 70 del siglo XIX..... | 58 |
| 26 | Construcción de la carretera de Mensabé. Estación 3K-500, mirando hacia Las Tablas en la década del 20 del siglo XX..... | 59 |
| 27 | Puente del Cerro Gordo en la carretera de Mensabé en la década del 20 del siglo XX..... | 59 |
| 28 | Planta trituradora en Cerro Gordo, con vista del camino viejo en la década del 20 del siglo XX..... | 59 |

| Ilustración N° | Título | Página |
|----------------|--|--------|
| 29 | Carretera de Mensabé. Vista desde la cima del Cerro Gordo mirando hacia el Puerto de Mensabé en la década del 20 del siglo XX..... | 59 |
| 30 | Carreta y Puerto de Mensabé en la década del 20 del siglo XX..... | 60 |
| 31 | Muelle de Mensabé, finalizando las obras de construcción del mismo, el 5 de agosto de 1924..... | 60 |
| 32 | Muelle de Mensabé, finalizando las obras de construcción del mismo, el 5 de agosto de 1924..... | 60 |
| 33 | Campesina del Istmo de Panamá en el año 1882. Dibujo de Epifanio Garay y grabado de Rodríguez..... | 106 |
| 34 | Campesino del Istmo de Panamá en el año 1882. Dibujo de Urdaneta y grabado de Rodríguez..... | 106 |
| 35 | Felicidad Villarreal, primera Reina del Carnaval de Las Tablas, en el año 1917..... | 107 |
| 36 | Planta Alta de la Escuela Presidente Porras en el año 1923..... | 153 |
| 37 | Planta Baja de la Escuela Presidente Porras en el año 1923..... | 153 |
| 38 | Parte Posterior de la Escuela Presidente Porras, finalizando los trabajos de construcción de la misma, en el año 1924..... | 154 |
| 39 | La Escuela Presidente Porras poco antes de su inauguración el 20 de septiembre de 1924..... | 154 |
| 40 | Autoridades y público presente durante la ceremonia de inauguración de la Escuela Presidente Porras el 20 de septiembre de 1924..... | 154 |
| 41 | El Dr. Belisario Porras en su finca El Pausilipo en la década del 10 del siglo XX..... | 223 |
| 42 | Don Carlos L. López en el año 1917..... | 223 |

| Ilustración N° | Título | Página |
|----------------|---|--------|
| 43 | Don Francisco González Roca y familia en el año 1917..... | 223 |
| 44 | Don Moisés Espino..... | 224 |
| 45 | Don Claudio Vásquez Villarreal..... | 224 |
| 46 | Don Píndaro Brandao en la década del 10 del siglo XX..... | 224 |
| 47 | Doctor Emilio Castro..... | 224 |
| 48 | Don José de la Rosa Poveda..... | 225 |
| 49 | Don Liberato Trujillo..... | 225 |
| 50 | Doña Mercedes López en la década del 20 del siglo XX..... | 225 |
| 51 | Doctor Juan Vásquez García..... | 225 |
| 52 | Don Manuel Cal en su establecimiento comercial en el año 1917..... | 226 |
| 53 | Don Clemente Céspedes S. en el año 1917..... | 226 |
| 54 | El Hotel Unión, propiedad de Don Constantino Sáenz y Don Aníbal Céspedes, en el año 1917..... | 226 |
| 55 | Don Ezequiel Urrutia Díaz y familia en el año 1917..... | 227 |
| 56 | Don Silverio Villarreal Medina en el año 1937..... | 227 |
| 57 | Don Silverio Villarreal Medina en su establecimiento comercial en el año 1917..... | 227 |
| 58 | Don Agustín Decerega en su establecimiento comercial en el año 1917. | 228 |
| 59 | Don Isidoro Rivera en su establecimiento comercial en el año 1917..... | 228 |
| 60 | Don Justo Pastor Espino y familia en el año 1917..... | 228 |

| Ilustración N° | Título | Página |
|----------------|--|--------|
| 61 | Don Everardo Velarde Jaén en la década del 10 del siglo XX..... | 229 |
| 62 | Don Jacinto López y León en la década del 20 del siglo XX..... | 229 |
| 63 | Don Jorge Spiros Athonaidam y familia en la década del 20 del siglo XX..... | 229 |
| 64 | Don Leonardo Yannitelli Pitari en el año 1936..... | 230 |
| 65 | Don Damián Contini en el año 1969..... | 230 |
| 66 | Don Nicolás Epifanio y su esposa Doña Etelvina Vergara en la década del 50 del siglo XX..... | 230 |
| 67 | Don Manuel Ducasa Bardaji y familia en la década del 10 del siglo XX..... | 231 |
| 68 | Don Santiago Sánchez y su esposa Doña Eladia Villarreal Palma en el año 1924..... | 231 |
| 69 | Don Santiago Sánchez y familia en el año 1948..... | 231 |
| 70 | Don José Sánchez en el año 1930..... | 232 |
| 71 | Doña Segunda Muñoz de Sánchez..... | 232 |
| 72 | IX Convención Nacional Liberal celebrada en la ciudad de Las Tablas del 15 al 18 de febrero de 1924..... | 233 |
| 73 | IX Convención Nacional Liberal celebrada en la ciudad de Las Tablas del 15 al 18 de febrero de 1924..... | 233 |
| 74 | El Dr. Belisario Porras desembarcando en el Puerto de Mensabé en la década del 10 del siglo XX..... | 233 |
| 75 | Vapor Panamá, de 946 toneladas y propiedad de la Compañía de Navegación Nacional, en el año 1915..... | 234 |

| Ilustración N° | Título | Página |
|----------------|--|--------|
| 76 | Velero El Misterio, propiedad de Elías Chanis en la década del 10 del siglo XX..... | 234 |
| 77 | Embarcando cerdos en el Puerto de Mensabé para su venta en la ciudad de Panamá en la década del 10 del siglo XX..... | 234 |
| 78 | Alambique del Señor Ezequiel Urrutia Díaz en la ciudad de Las Tablas en el año 1917..... | 235 |
| 79 | Alambique del Señor Sacramento Magno Moreno en La Villa de Los Santos en el año 1917..... | 235 |
| 80 | Trapiche en el Río Guararé en la década del 10 del siglo XX..... | 235 |

INTRODUCCIÓN

La historia de Panamá se ha centrado, hasta fechas muy recientes, en la zona de tránsito y las actividades mercantiles y políticas desarrolladas en ella desde los tempranos tiempos de la colonización española. Así, muy pocos estudios de historia regional se han hecho en Panamá y los mismos han tenido como marcos temporales básicos los siglos del dominio español y colombiano sobre el Istmo. Contribuciones fundamentales han realizado, para la región de Coclé, Alfredo Castellero Calvo, Omar Jaén Suárez y Alfredo Figueroa Navarro; para la región de Los Santos contamos con los aportes valiosos de Alfredo Castellero Calvo, Armando Muñoz Pinzón y Stanley Heckadon Moreno; de Veraguas y Chiriquí existen estudios sobresalientes de Alfredo Castellero Calvo y Alberto Osorio Osorio; en tanto que el Darién ha merecido también la atención autorizada de Alfredo Castellero Calvo y Reina Torres de Araúz⁽¹⁾. Es necesario, pues, realizar más estudios históricos de las diversas regiones del país para, en una empresa de síntesis abarcadora y fundada en ellos, poder intentar finalmente la elaboración de una historia general de Panamá.

⁽¹⁾ CASTILLERO CALVO, Alfredo: *Fundación y Orígenes de Natá*, Panamá, 1972; JAÉN SUÁREZ, Omar: *Un Estudio de Historia Rural Panameña. La Región de los Llanos del Chirú*, Panamá, 1991; FIGUEROA NAVARRO, Alfredo: "Aproximación a la sociología histórica del grupo dominante coclesano (1821-1850)", en *Antigua*, N° 9, Panamá, 1977; CASTILLERO CALVO, Alfredo: *Fundación de la Villa de Los Santos y los Orígenes Históricos de Azuero*, Panamá, 1971; MUÑOZ PINZÓN, Armando: *Un Estudio Sobre Historia Social Panameña (Las Sublevaciones Campesinas de Azuero en 1856)*, Panamá, 1980; HECKADON MORENO, Stanley: *Cuando se acaban los montes. Los campesinos santeños y la colonización de Tonosí*, Panamá, 1983; CASTILLERO CALVO, Alfredo: *Estructuras Sociales y Económicas de Veraguas desde sus orígenes históricos. Siglos XVI y XVII*, Panamá, 1967; OSORIO OSORIO, Alberto: *Chiriquí en su Historia. 1502-1903*, Panamá, 1988; CASTILLERO CALVO, Alfredo: "Examen histórico del Darién", en *Conoce Tus Provincias*, N° 39-42, Panamá, 1987; TORRES DE ARAÚZ, Reina: *Darién. Etnohistoria de una región histórica*, Panamá, 1975.

Ante el desconocimiento de la historia forjada por el grupo humano que habita la región delimitada, de norte a sur, por los ríos Guararé y Mensabé y, de este a oeste, por el Golfo de Panamá y la serranía del Canajagua, resulta un tanto comprensible que –nacido en Las Tablas, residente en ella, profesor de historia en ejercicio y traspuesto el medio siglo de existencia– haya yo escogido el tema “Las Tablas en el Primer Cuarto del Siglo XX” como objeto de investigación para la tesis de la Maestría con especialidad en Historia de Panamá y América.

He tomado los primeros 25 años del siglo XX como marco temporal para el presente estudio de la región tableña porque este periodo constituye “*la bisagra del siglo XIX al siglo XX*” (Jaén Suárez: 1991: 223). En efecto, la disminución progresiva de la tasa de mortalidad a partir de la tercera década del siglo XX daría inicios a la etapa actual dominada por la explosión demográfica; la construcción de la carretera nacional y del Muelle de Mensabé en la década del 20 patentizarían el desenclavamiento geográfico de la región tableña y su acelerada integración con gran parte del territorio nacional y, a través de la ciudad de Panamá, con el resto del mundo; el establecimiento de numerosas escuelas primarias urbanas y rurales en esta región reduciría sistemáticamente el analfabetismo y dotaría a su población de unos primeros y rudimentarios instrumentos para su modernización técnica y cultural⁽²⁾.

⁽²⁾ Omar Jaén Suárez ha estudiado estos procesos en el pueblo de Antón y su región. Ver **Un Estudio de Historia Rural Panameña. La Región de los Llanos del Chirú**, Impresora de la Nación, Panamá, 1992, pp. 202–222.

Las peculiaridades de la sociedad rural panameña y la pobreza del testimonio documental al cual he tenido acceso en la Biblioteca Pública de Las Tablas, en la Biblioteca de la Contraloría General de Panamá, en la Biblioteca Nacional de Panamá, en el Archivo Nacional de Panamá, en el Archivo Belisario Porras de la Universidad de Panamá y en el Archivo Parroquial de Las Tablas, que hacen ineficaces el uso en Panamá de las metodologías perfeccionadas para el estudio de la sociedad rural europea⁽³⁾, sólo me permitieron bosquejar la realidad del hombre y el medio natural tableños del primer cuarto del siglo XX y las transformaciones que los procesos de consolidación del Estado nacional generaron en ellos.

He sustentado esta investigación con la siguiente hipótesis: para evaluar las transformaciones que experimentó Las Tablas durante el primer cuarto del siglo XX deben analizarse los siguientes factores:

- a. el impacto de la modernización socio-cultural, la articulación del mercado interno y el mejoramiento de la infraestructura de transporte y comunicación en las modificaciones del paisaje natural y urbano de Las Tablas;
- b. las vinculaciones entre la política de salud pública estatal y las variaciones en las tasas de morbilidad, natalidad y mortalidad tableñas;

⁽³⁾ Idem.: pp.28-30.

- c. los logros de la instrucción pública alcanzados en Las Tablas y sus relaciones con las políticas estatales tendientes a afirmar la nacionalidad, modernizar las mentalidades y promover la producción;
- ch. la articulación del mercado interno y su influencia en las actividades económicas, en la diferenciación social y en la modernización socio-cultural de Las Tablas.

El objetivo general del presente estudio ha sido contribuir a la conformación de la historia general de Panamá y al desarrollo de la historiografía nacional mediante la elaboración de esta primera visión interpretativa de Las Tablas durante el primer cuarto del siglo XX.

Como objetivos específicos he tratado de:

- a. analizar las interacciones del hombre tableño y su medioambiente;
- b. explicar las variaciones en los índices de morbilidad, natalidad y mortalidad de la comunidad tableña;
- c. describir los logros de la instrucción pública en Las Tablas y, finalmente,
- ch. vincular las actividades económicas con los cambios socio-culturales experimentados por los tableños.

La visión interpretativa de Las Tablas durante el primer cuarto del siglo XX, que he logrado con este esfuerzo investigativo, la he desarrollado en cuatro capítulos, que reseño a continuación:

El capítulo primero, **“El Paisaje Natural y Urbano”**, lo inicio con una descripción del paisaje natural de la región tableña para, luego, intentar comprender su modificación por la acción milenaria de los hombres que se establecieron en él, y, además, cómo la estructura social y las prácticas agrícolas y pecuarias tableñas fueron influidas por el tipo de suelo, el régimen hidrográfico, la distribución estacional de las precipitaciones y la existencia de dos zonas: las tierras altas y las tierras bajas. Las fuentes orales de Las Tablas, las memorias de la Secretaría de Fomento y Obras Públicas, los protocolos notariales tableños conservados en el Archivo Nacional, así como fotografías y planos de edificios fueron básicos para elaborar este capítulo.

En el capítulo segundo, **“Morbilidad, Mortalidad y Natalidad en Las Tablas y las Políticas de Salubridad Pública”**, explico cómo la política de salubridad pública estatal, con el nombramiento de médicos oficiales, la construcción de letrinas y pozos artesianos, el uso de insecticidas y aceites para eliminar los insectos y sus criaderos, la expulsión de los cerdos y cabras de los poblados, así como una intensa campaña educativa para lograr la higiene personal, disminuyó algunas de las enfermedades endémicas que diezaban a los tableños y repercutió en los índices o tendencias de morbilidad, mortalidad y natalidad de la región tableña. Para confeccionar este capítulo

usé los censos de población de 1911 y 1920, las memorias de las secretarías de Instrucción Pública, Gobierno y Justicia y de Fomento y Obras Públicas, las gacetas oficiales de Panamá y el Archivo Parroquial de Santa Librada de Las Tablas.

En el capítulo tercero, “**El Desarrollo de la Instrucción Pública**”, explico cómo Las Tablas, punto importante del interior del país y bastión de apoyo de los gobiernos liberales de la época, experimentó cambios significativos en el campo de la instrucción pública durante el periodo estudiado y que se expresaron en el notable incremento de las escuelas primarias, la matrícula escolar, la nómina de maestros, así como en la construcción de edificios escolares conforme a las exigencias de la nueva pedagogía. Las memorias de la Secretaría de Instrucción Pública, algunos documentos del Archivo Nacional de Panamá y el material bibliográfico conocido, así como fuentes orales tableñas, me sirvieron para redactar este capítulo.

En el capítulo cuarto, “**Grupos Dominantes y Actividades Económicas**”, identifiqué y caractericé a los grupos dominantes de la región tableña y su vinculación a la demanda de suministros y abastecimientos del interior rural por parte de la zona de tránsito (que se expande demográficamente por motivo de la reanudación de los trabajos de construcción del canal interoceánico). Así mismo, he podido vislumbrar el desenvolvimiento de un proceso de diferenciación social que trastoca la antigua estructura igualitaria del minifundio. En efecto, aprovechando la favorable coyuntura económica y sus relaciones con la administración estatal, un grupo de lugareños y de

extranjeros, dedicados al comercio y a la producción de bebidas alcohólicas, comienza a acaparar las tierras que eran antes de uso comunal y que el Estado puso en venta a precios ínfimos. La elaboración de este capítulo fue posible por el uso de las gacetas oficiales de Panamá, las diversas memorias de las secretarías de Estado, el Archivo Parroquial de Las Tablas y los protocolos notariales que guarda el Archivo Nacional de Panamá.

RESUMEN BREVE

Los primeros 25 años del siglo XX constituyeron un periodo de profundas transformaciones en la región tableña. El Estado Nacional extendió los beneficios de la educación y salubridad públicas a un sector mayor de la población y las numerosas obras materiales emprendidas iniciaron la transformación del paisaje natural y urbano de Las Tablas. En este periodo, la región tableña experimentó un aumento en su población y un auge económico que, sustentado en las actividades agropecuarias orientadas hacia el mercado de la ciudad de Panamá, atrajo a algunos inmigrantes chinos, españoles, italianos y griegos que compitieron exitosamente con los pequeños comerciantes locales.

The first quarter of the thwenty century was a period of remarkable transformations in Las Tablas' region. The panamenian State took important measures in the areas of public health and education wich benefited a broad segment of the population and there were built infrastructures that transformed the natural and urban lanscape. During these years, the population of Las Tablas' region grew and, related to this raise of the population, there was and economic boom based in the development of the agriculture and raising livestock due to the existence of a market in Panama city, wich motivated the arrival of chineses, spaniards, italians and greeks inmigrants to the area who became succesful competitors to the local small merchants.

SIGLAS EMPLEADAS

| | |
|------------|---|
| A.B.P. | Archivo Belisario Porras de la Universidad de Panamá. |
| A.N.P. | Archivo Nacional de Panamá. |
| A.P.S.L. | Archivo Parroquial de Santa Librada de Las Tablas. |
| G.O. | Gaceta Oficial de Panamá. |
| G.P. | Gaceta de Panamá. |
| I.D.G.I.P. | Informe del Director General de Instrucción Pública. |
| I.I.G.E. | Informe del Inspector General de Educación. |
| M.S.A.O.P. | Memoria de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas. |
| M.S.F. | Memoria de la Secretaría de Fomento. |
| M.S.F.O.P. | Memoria de la Secretaría de Fomento y Obras Públicas. |
| M.S.G.J. | Memoria de la Secretaría de Gobierno y Justicia. |
| M.S.H.T. | Memoria de la Secretaría de Hacienda y Tesoro. |
| M.S.I.P. | Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública. |

CAPÍTULO I

EL PAISAJE NATURAL Y URBANO DE LAS TABLAS

1. EL PAISAJE NATURAL.

La región de Las Tablas, conformada por los actuales distritos de Las Tablas y Guararé en la Provincia de Los Santos, es parte importante de la amplia Región de Azuero, especie de cuadrilátero terrestre que avanza hacia el Océano Pacífico, entre el Golfo de Montijo (al Oeste) y el Golfo de Panamá (al Este) (Rubio: 1963: 28).

Comprende aproximadamente 914 Kms²⁽⁴⁾ y se extiende desde el Macizo del Canajagua hasta la costa occidental del Golfo de Panamá y desde el Río Guararé hasta el Río Mensabé.

En el relieve de esta región se destaca el Macizo del Canajagua, de composición granítica y configuración circular. En él se levantan cerros elevados. Con sus 830 y 950 metros sobre el nivel de mar, el Cerro Canajagua y el Cerro Quema son los mayores de ellos y, al igual que el Cerro Bayano, Valle Rico y Valleriquito, constituyen las tierras altas de la región tableña. Pequeños ramales del Macizo del Canajagua, que se elevan de los 200 a los 800 metros, bordean las tierras bajas que, conformadas por la angosta llanura del litoral y los piedemontes en forma de pequeñas colinas y llanuras ligeramente inclinadas, son débilmente irrigadas por los ríos Guararé, Perales, Hondo, Pedregoso, Mensabé y Salado. El primero de estos ríos, cuyo curso tiene unos 22 Kms. de longitud y

⁽⁴⁾ Área total de los distritos de Las Tablas y Guararé, según el Atlas Nacional de la República de Panamá, 1988, pp. 217.

su cuenca hidrográfica una extensión de 393.85 Kms², nace en la falda norte del Cerro Canajagua, a una altitud de 580 metros. Afluente suyo lo es, entre otros, el Río Perales que, a su vez, recibe las aguas del Río Pedregoso y del Río Hondo. El Río Mensabé, de aproximadamente 30 Kms. de largo y 192 Kms² de cuenca hidrográfica, nace en la falda norte del Cerro Tebujo, a unos 360 metros sobre el nivel del mar, y en él vierte sus aguas, entre otros, el Río Salado (Vergara: 1984 y García y Mendieta: 1987). En la costa de amplias playas de arena (Las Comadres, El Jobo, La Boca de la Laja, El Uverito y Mensabé) existen unos pocos arrecifes, manglares de escasa extensión y dos pequeños puertos en las desembocaduras de los ríos Guararé y Mensabé.

El tipo climático de la región en estudio es tropical árido (Aw de Köppen). La temperatura media anual es superior a los 27^a C y la precipitación anual es inferior a los 2,500 mms. Sin embargo, como efecto de la altitud, en las cimas más elevadas del Macizo del Canajagua se experimenta una disminución de la temperatura y precipitaciones anuales superiores a las registradas en las tierras bajas. Aquí, en estas tierras bajas, los vientos frescos que soplan de la serranía y los cálidos del mar determinan el predominio de vientos variables. De junio a septiembre soplan vientos del Suroeste y la temporada de lluvias se extiende, con un breve período de sequía en el mes de junio denominado “veranillo de San Juan”, de fines de abril o principios de mayo hasta fines de noviembre o principios de diciembre, con precipitaciones anuales de 1,000 a 1,500 mm.



MAPA N° 1
LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS
DE LA REGIÓN DE LAS TABLAS

REGIÓN DE LAS TABLAS: 914 Kms² = 24.02% y 1.21%
 DISTRITO DE LAS TABLAS: 698.4 Kms²
 DISTRITO DE GUARARÉ: 215.6 Kms²
 PROVINCIA DE LOS SANTOS: 3,805 Kms²
 REPÚBLICA DE PANAMÁ: 75,517 Kms²

CLIMA:
 TROPICAL ÁRIDO

TEMPERATURA
 MEDIA ANUAL: SUPERIOR
 A LOS 27 °C

PRECIPITACIÓN ANUAL:
 INFERIOR A 2,500 ML



2. LA CONQUISTA Y COLONIZACIÓN DE LA REGIÓN TABLEÑA (Siglos XVI y XVII).

A principios del siglo XVI y tras miles de años de presencia humana en este territorio, en las tierras altas y bajas de la región tableña se asentaban pequeñas aldeas que, sujetas la mayor parte de ellas a los caciques de Guararé, Mensabé y Quema, tendrían una población total de, quizás, unas 3,000 personas; esto es, unas 3.28 personas por Kms².⁽⁵⁾ Los campos de cultivos de maíz, frijoles, zapallo y yuca, la recolección de frutos silvestres, la caza y la pesca proporcionaban los alimentos de la dieta diaria en las aldeas de estos pequeños y periféricos cacicazgos subordinados a Antatara, señor del gran cacicazgo de Parita–Cubita.

La irrupción de los conquistadores españoles destruiría, con pasmosa y aterradora celeridad, la estructura territorial, social, cultural y demográfica existente. En efecto, luego del primer y sangriento contacto entre los indígenas de este cacicazgo y el grupo de españoles que dirigió Gonzalo de Badajoz de diciembre de 1515 a febrero de 1516, un ejército de aproximadamente 400 españoles dirigidos por Gaspar de Espinosa, procurando apresar al gran cacique Antatara, exploró la costa y recorrió las sabanas y tierras altas de esta región devastando, de agosto a diciembre de 1516, los cacicazgos que

⁽⁵⁾ No existen estudios arqueológicos de la región comprendida entre los ríos Guararé y Mensabé. Sin embargo, numerosos han sido los hallazgos de cerámica, lítica y orfebrería del periodo precolombino. Para estimaciones de la población indígena panameña total al momento de la conquista ver JAÉN SUÁREZ, Omar: **Hombres y Ecología en Panamá**, Editorial Universitaria–Smithsonian Tropical Research Institute, Panamá, 1981 y **La Población del Istmo de Panamá. Estudio de Geohistoria**, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1998.

en ella existían. Pocos años más tarde, de julio a agosto de 1519, Espinosa saqueó nuevamente las aldeas del cacicazgo de Parita–Cubita (Velarde: 1993).

Fundadas las ciudades de Panamá en 1519 y Natá en 1522, los indígenas sobrevivientes de las dos sangrientas expediciones conquistadoras de Gaspar de Espinosa fueron sometidos al régimen de la encomienda. En el repartimiento que hizo en 1522, Pedrarias Dávila reservó para la Corona 1,200 indios en el cacicazgo de Parita, incluyendo los propios caciques de Parita, Guararé, Usagana y Chiracota (Mena García: 1984: 339). Sometidos a los encomenderos natariegos Rodrigo Alonso de la Gala, que tenía en explotación tierras en Pacara, Escoria y Parita, y Juan Fernández de Rebolledo, que tenía una estancia en Parita, trabajaban algunos indios de los caciques de Parita y Quema en los años cuarenta del siglo XVI (Castillero Calvo: 1972: 29–30 y 35).

Abolida la encomienda indígena en el territorio bajo la jurisdicción de la ciudad de Natá, en los años de 1553 a 1558 unas cuantas familias españolas procedentes de ella establecieron pequeñas fincas agropecuarias, distantes unas de otras, en las tierras irrigadas por los ríos Parita, Cubita, Guararé y Mensabé. Pocos años más tarde, con la seguridad que les daba su creciente importancia económica, sustentada en una floreciente actividad agrícola–ganadera que satisfacía gran parte de la demanda de productos agropecuarios generada por los mercados de la ciudad de Panamá y del centro minero de La Concepción de Veragua, el 1º de noviembre de 1569 algunas de estas familias fundaron la Villa de Los Santos, en las márgenes del Río Cubita, para, así, segregarse de

Natá, ciudad a la que estaban supeditados en lo judicial, eclesiástico y administrativa (Castillero Calvo: 1971: 47–73). Entre tanto, la colonización se extendía más allá del Río Mensabé. En 1587 familias españolas establecidas en el Río Mariabé poseían pequeños hatos de ganado vacuno y cultivos de maíz (Castillero Calvo: 1995: 311) y para 1669 se consignó en un mapa la existencia de la yeguada del capitán Luis Delgado en las proximidades del Río Pedasí y que constituía, seguramente, la avanzada colonizadora más profunda en las tierras santeñas durante el siglo XVII (Castillero Calvo: 1972: Mapa 2).

3. LA FUNDACIÓN DE LAS TABLAS (Siglo XVII).

Prácticamente un siglo después de la fundación de la Villa de Los Santos, al conocer que la ciudad de Panamá había sido tomada el 28 de enero de 1671 por el pirata inglés Henry Morgan y reducida a escombros, la mayor parte de las atemorizadas familias de la Villa de Los Santos buscaron refugio en las fincas de la región (Sosa: 1919: VI). Quizás algunas de ellas no regresaron a la Villa y permanecieron en las fincas de los ríos Guararé y Mensabé.

Un nuevo y mayor grupo de familias santeñas se agregó seguramente a éstas luego que, el 12 de junio de 1686, fue asaltada la propia Villa de Los Santos por los piratas que jefaturaba Townley (Arce y Sosa: 1911: 134). Quizás fue en ese año de 1686,

tras esta experiencia traumática, cuando algunas familias de la Villa de Los Santos y los moradores de las fincas más próximas a los ríos Guararé y Mensabé, buscando mayor seguridad, decidieron establecerse en un paraje a 14 Kms. de la costa y prácticamente equidistante de los ríos Guararé y Mensabé. Probablemente unos años más tarde don Diego Ladrón de Guevara, obispo de Panamá de 1689 a 1698, reconocería formalmente a este “sitio” poblado erigiendo en él una ermita bajo la advocación de Santa Liberata, de la que era gran devoto (De Gracia: 1988: 38–39).

La fecha de fundación y el santo patrón escogidos respondieron, tal vez, a dos buenas razones. La primera, que el 20 de julio resultaba muy apropiado para celebrar y santificar la primera cosecha anual del maíz. La segunda, que los descendientes de los primeros colonizadores de la región santeña, probablemente de ascendencia gallega varios de ellos, habrían mantenido viva, en la Iglesia de la Villa de Los Santos y como pudo haberse percatado don Diego Ladrón de Guevara, la devoción a Santa Librada, venerada en Sigüenza (Velarde: 1990: 8–10) Así, de la Iglesia de la Villa de Los Santos llevaron a la ermita de la nueva población la imagen y la campana de dicha santa mencionadas en la leyenda piadosa que, con el pasar de los años, elaboró el pueblo tableño para explicarse sus orígenes (De Ágreda, en Alba: 1946: 3–4). En cuanto al nombre de Las Tablas, es probable que en los primeros años de la colonización de esta región sus pobladores utilizaran la técnica del regadío en sus campos de cultivos y, como era costumbre en ciertas partes de España, llamaban a los mismos “tablas” (Foster:1962:107). Recordemos que en 1585 unos 10 ó 12 labradores vecinos de la Villa

de Los Santos utilizaban el arado tirado por bueyes y caballos(Castillero Calvo: 1971:103). El uso probable de la técnica de la irrigación en los campos de cultivos fue, al igual que la utilización del arado, una experiencia fugaz. Sin embargo, quizás sus descendientes continuaron llamando “tablas” a sus campos de labranza y, por ello, al fundarse la nueva población la llamaron “Santa Liberata de Las Tablas”.

Localizada a los 7 grados 45 minutos 56 segundos de latitud Norte y a los 80 grados 16 minutos 40 segundos de longitud Oeste, la ciudad de Las Tablas está situada a 282 Kms. de la ciudad de Panamá, en un paraje cuyos accidentes topográficos de mayor importancia lo son La Cerrezuela (94.2 ms.), el Cerro Las Cabras (135 ms.), el Cerro Liso, la Loma del Guayabo, el Cerro de los Montenegro, el Cerro los Buhos (120 ms.), el Cerro del Carate (200 ms.), el Cerro de Peñarrodá y el Cerro La Teta (70 ms.), colinas éstas que oscilan aproximadamente entre los 70 y 200 metros de altura, y la Quebrada de la Ermita que, tras recibir las aguas de la Quebrada de La Tiza y bordear a Las Tablas de sur a oeste, recibe también las aguas de la Quebrada del Rosario para, finalmente, desembocar en el Río Perales, afluente del Río Guararé.

4. EL MEDIO NATURAL Y LA EXPLOTACIÓN DEL SUELO (Del Siglo XVI al Siglo XIX).

Del siglo XVI al primer cuarto del siglo XX, la topografía, la distribución estacional de las lluvias, la hidrografía y la pedología de la región tableña ofrecieron posibilidades e impusieron límites a las actividades de los hombres establecidos en ella. A su vez, el medio natural experimentó el impacto de la persistencia de las prácticas arcaicas que éstos emplearon al organizar y utilizar los espacios según sus necesidades y posibilidades técnicas y económicas. Así, desarrollaron una estructura agraria y social caracterizada por la implantación de una agricultura y ganadería extensivas, trabajadas comunalmente bajo el sistema de “las juntas”, y porque tanto el minifundio como la propiedad comunal de las tierras se mantuvieron prácticamente intactas hasta el primer cuarto del siglo XX. Veamos a continuación las peculiaridades de la región tableña y algunos testimonios que nos ofrecen, a través de los siglos, apreciaciones diversas de ella y que nos permiten comprender, o al menos vislumbrar, la interacción existente entre el medioambiente y el quehacer de los hombres insertos en él.

La topografía de la región tableña presenta dos zonas bien definidas: las llamadas tierras altas del Macizo del Canajagua, conformadas por montañas altas y valles intermontanos de material ígneo y sedimentario aflorado en el cretácico superior y el terciario inferior, y las tierras bajas constituidas por la estrecha llanura del litoral, cubierta de aluviones cuaternarios, y los piedemontes en forma de pequeñas colinas y llanuras

débilmente inclinadas originadas por acumulaciones morfoclimáticas de sedimentos más antiguos. En ambas zonas, débilmente irrigadas por ríos y riachuelos de corta extensión y pequeño caudal, la irregularidad temporal y espacial de las precipitaciones es manifiesta pues las lluvias caen de fines de abril o principios de mayo a fines de noviembre o principios de diciembre y las isoyetas pasan de 1,000 mm. anuales sobre la costa hasta cerca de 1,500 mm. sobre las montañas y valles intermontanos del Macizo del Canajagua.

La estrecha llanura del litoral y los piedemontes inmediatos a ella, con sus colinas de suelos latosólicos, permeables, con un reducido contenido de materia orgánica, y sus llanuras de suelos grey sub-húmicos, mal drenados, con una fertilidad natural de mediana a baja y cubiertas con herbajes de poca altura y bajo contenido nutritivo, fueron las primeras tierras tableñas explotadas por los conquistadores y colonizadores españoles.

La colonización de la región tableña por los españoles fue alterando poco a poco la cubierta vegetal del paisaje natural que éstos percibieron a principios del siglo XVI. En 1516, según Gaspar de Espinosa, de Comagre hasta Guararé era *“tierra tan llana como la palma,...muy sana é toda sabana, sin montes, más de las arboledas que hay en las riberas de los ríos,...; la costa muy gentil é casi toda playa...toda esta tierra...de verano e invierno se puede andar á caballo, tan bien é mejor que no la de Castilla”*. En las riberas del Río Guararé había tan grandes árboles que, siguiendo órdenes de Espinosa, se construyeron dos canoas, *“muy hermosas de porte, de hasta sesenta personas”* (Espinosa, en Torres de Arauz: 1992: 129–125). En efecto, tras miles de años de

ocupación humana y continua práctica de la agricultura de corte y quema, la angosta llanura delimitada por los ríos Guararé y Mensabé estaba cubierta, hace cinco siglos, por sabanas naturales y antropógenas interrumpidas, de trecho en trecho, por colinas pequeñas y las formaciones vegetales propias del parque-tropical y del bosque-galería como, por ejemplo, el guarumo (*Cecropia* spp.), el chumico (*Curatella americana*), el nance (*Byrsonima crassifolia*), el marañón (*Anacarium occidentale*), la toreta (*Anona purpurca*), la cañafistula (*Cassia fistula*), la algarroba (*Hymenaea courbaril*), el macano (*Dyphisa rubinoides*), el corotú (*Enterolobium cyclocarpum*), el harino o jarino (*Andira inermis*), el carnanzuelo (*Anacardium excelsum*), el higuerón (*Ficus* spp.), el cedro (*Cedrella odorata*), el cedro espino (*Bombacopsis quinatum*) y el guanábano (*Anona muricata*). En las sabanas y bosques de estas tierras bajas abundaban animales como, por ejemplo, el güíchiche (*Dendrocigna autumnalis*), la paisana (*Ortalis cenereiceps* Grav.), la paloma rabiblanca (*Leptotila verreauxi*), la perdiz de rastrojo (*Crypturellus sui*), la torcaza común (*Columna cavennensis* Bonnaterra), la codorniz (*Colinus cristatus*), el saíno (*Tayassu tayacu*), el venado de cola blanca (*Odecoileus virginianus*), el conejo muleto (*Sylvilagus brasiliensis*), el machango o ñeque (*Dasyprocta punctata*), y la iguana (*Iguana iguana*).

A lo lejos, las elevaciones del Quema y del Canajagua eran barreras casi infranqueables por lo denso de sus selvas tropófilas. En ellas florecían los árboles de caoba (*Smietenia* sp.), níspero (*Achras zapota*), mamey (*Manicara zapota*) y aguacate (*Persea americana*), entre otros, y habitaban el puma (*Felis concolor*), el manigordo (*Felis*

pardalis), el venado de cola blanca (*Odocoileus virginianus*), el conejo pintado (*Agouti paca*), el puerco de monte (*Tayassu pecari*), la pava de monte (*Crax rubra* Linneaus), el sangre de toro (*Ramphocelus passerinii*), la iguana (*Iguana iguana*) y muchísimos más animales silvestres que apenas eran perturbados por una insignificante presencia humana.

En las llanuras de sabanas naturales y antropógenas existentes en esta región al momento de la conquista, los colonizadores españoles introdujeron nuevos cultivos como el del plátano (*Musa paradisiaca*), el arroz, el ñame (*Dioscorea* spp.), los cítricos, la caña de azúcar (*Saccharum officinarum*) y el mango (*Mangífera indica*) que modificaron lenta y parcialmente la cubierta vegetal, en tanto que el ganado vacuno, caballar, porcino y cabrío sería responsable, al igual que las quemas continuas, de un lento pero constante aumento en la extensión de las sabanas, de la propagación de nuevas formas herbáceas, del empobrecimiento de los suelos y de que, varios siglos después, el bosque galería y el parque-tropical que percibieron lozanos los conquistadores no se renovarían más (Jaén Suárez: 1998: 195–203).

4.1. La agricultura tradicional.

Tres cuartos de siglo después de haberse iniciado la colonización de estas tierras, los bosques-galería habían sido talados en su casi totalidad pues, en 1631, Diego Ruiz de

Campos aseveró que en la región entre los ríos Guararé y Mensabé sólo predominaban las sabanas y, como principal actividad económica, el cultivo del maíz:

“...hacia la parte del les sueste una playa adelante sale un rio cuya boca llega á la mar y entra en él más de media legua, i tiene de pleamar en la boca más de braza i media de agua i de basciante le queda muy poca. El fondo es baza y entran en este dicho rio los barcos á cargar de maíz para llevar a Panamá.

No tiene arboleda ni madera ni cosa de consideración, porque viene descubierto por la sabana adelante hasta salir á la mar. Este dicho rio se llama Guararé.

Desde este dicho rio de Guarare va corriendo playa de arena para el les sueste y á un quarto de legua está una quebrada de agua dulce que llega hasta la mar y de verano se seca, la qual se llama Quebrada honda. No hay en ella madera ni cosa de importancia. Prosiguiendo la mesma derrota del les sueste i la dicha playa adelante está un rio que sale á la mar, el qual se llama Mensabe. Entra la marea en él cosa de media legua i tendrá en la boca de creciente della poco mas de una braza de agua y de vaciante no le queda en la canal media braza. En el fondo de este dicho rio, es lama, y en todo él no hai madera ni cosa que de provecho sea, porque viene descubierto por la campiña rasa hasta la mar. A este dicho rio también vienen barcos a cargar de maíz para Panamá” (Ruiz de Campos, en Jaén Suárez: 1985: 70–71).

Esta descripción de 1631 nos muestra a la región tableña como una “*campiña rasa*” y con pobladores dedicados a la agricultura. El predominio de esta actividad en todo el territorio santeño se reitera a principios del siglo XVIII al señalarse que era corto el “*número de ganados que se crían en aquella jurisdicción por ser los más vecinos labradores*” (Jaén Suárez: 1998: 217).

En una sociedad tan depauperada y con una economía de subsistencia como lo era la del interior rural panameño de los siglos XVI al primer cuarto del XX, las arcaicas técnicas agropecuarias utilizadas posibilitaron a la escasa mano de obra existente, con relativamente poco trabajo, no sólo la seguridad de la producción del maíz, frijoles, plátanos, yuca, caña de azúcar y carnes que constituían la base de la alimentación de las familias tableñas sino también de un excedente nada despreciable. Para 1631 de los campos de cultivos de la Villa de Los Santos y de los numerosos pueblos de indios cercanos a ella se recogía la mayor cantidad de maíz que se llevaba a la ciudad de Panamá (Ruiz de Campos, en Jaén Suárez: 1985: 69–70). Excedentes menores, junto con el de pequeñas artesanías, hicieron posibles que los vecinos de Las Tablas, utilizando el Puerto de Mensabé y los circuitos de navegación de cabotaje existentes, establecieran débiles vínculos comerciales con la ciudad de Panamá y otras regiones del Istmo. Una breve referencia a este comercio y a las actividades agropecuarias se encuentra en una relación que, escrita en la ciudad de Panamá en el año de 1736 por el Dr. Pedro Morcillo Rubio y Auñón, Obispo de Panamá, describe la región bajo la jurisdicción de la Villa de Los Santos así:

“viviendo en los montes, así en el sitio de Pesé, como en el de las Tablas y Pocrí...hay en toda la Jurisdicción del Curato de la Villa, más de cuatro mil almas...; es muy pobre toda la gente...; sólo se contentan con tener plátano y maíz, con que sustentarse; crían muchos cerdos y gallinas que traen a vender a esta ciudad y otros efectos comestibles...comunmente...se contentan con tener plátanos, o maíz, y un pedazo de tasajo que comer, y no aspiran a mas” (Morcillo Rubio y Auñón, en Arauz, et. al.: 1980: 179).

A pesar de la negativa percepción que el Obispo Morcillo y Auñón tuvo de los santeños en las primeras décadas del siglo XVIII, lo cierto es que cincuenta años después se habían ganado una bien merecida fama de hombres trabajadores. Así lo atestigua en 1792 Juan Franco cuando expresó que los pueblos de Pesé y Las Tablas se distinguían *“por la aplicación de sus vecinos”* (Franco: 1978: 41). Pocos años más tarde, en 1809 Salvador Bernabeu de Requart hizo esta entusiasta apología de los habitantes de la villa de Los Santos: *“Entre todos los habitantes de este Istmo debe darse la preferencia a los naturales de la villa de Los Santos... aplicados al trabajo y labores de la tierra... Lo que les falta es instrucción y auxilios que los vivifiquen, pues con ellos puede formarse el más copioso semillero de artesanos y labradores. La Villa de Los Santos es la que abastece a Panamá más que ningun otro pueblo de cuanto necesita”* (Bernabeu: 1982: 33).

A principios del siglo XVIII, el valor anual de la producción agropecuaria del vasto territorio bajo la jurisdicción de la Villa de Los Santos se estimó en unos 90,000 pesos (G.O.: 17: dic.: 1906: 1). El de la región tableña, parte integrante de él, era naturalmente menor pero, aún así, resultaba atractivo el remate de sus diezmos; por ello, en 1760 el capitán don Diego de las Heras de Tejada era colector de diezmos en Guararé y Mensabé (Jaén Suárez: 1991: 77). En 1812, el valor de los diezmos de toda la región tableña se estimó en 186.1 ¼ pesos (Iturralde: 1974: 202) y 463.25 pesos el de la sola parroquia de Santa Librada en 1900 (A.P.S.L.: Laborde: 3: nov.: 1900), lo que indica que el valor de la producción agropecuaria tableña en dichos años fue, aproximadamente, de 1,861 y 4,632 pesos, respectivamente.

4.1.1. Las técnicas agrícolas.

El instrumental y las técnicas agrícolas que se emplearon durante la colonia y todo el siglo XIX en el Istmo fueron rudimentarios: para limpiar el terreno, el machete, el hacha y la candela; para sembrar, el chuzo o la coa; para trasladar las cosechas, los motetes en las espaldas de los hombres o de los caballos y, cuando los recursos económicos y los senderos lo permitían, las carretas tiradas por dos bueyes. La propiedad comunal de las tierras, la vastedad de las mismas y la falta de brazos hicieron que el sistema de trabajo comunal conocido como las “juntas” y la agricultura de la “roza”, esto es, la de los campos itinerantes que utiliza la técnica espacial de los barbechos largos, se extendieran por todo el país.

Si en 1792 el presbítero Juan Franco elaboró una descripción extensa y minuciosa de las técnicas elementales del cultivo del maíz en el interior del país según el sistema de la “roza” tropical, un siglo más tarde, en 1882, Belisario Porras nos ofreció la suya, más romántica e idealizada y, por ello, menos precisa, pero reveladora de la persistencia, en la región tableña, de las técnicas elementales propias de la agricultura colonial.

Refiriéndose a los labradores del interior del país, Juan Franco escribió lo siguiente:

“Principalmente se dedican a la cosecha del maíz, como que ésta les asegura el pan diario, y porque con él mantienen a otros animales domésticos que luego aprovechan. El modo de hacer las sementeras de este útil

grano es ayudándose regularmente los vecinos unos a otros hasta dejarla sembrada. Para la primera faena el interesado convida o cita a junta, como ellos dicen a todos los vecinos de aquellas inmediaciones, determinándoles el día que piensa dar principio a su roza y el cerro o ladera destinada; hecha esta diligencia sólo queda con el cuidado de prevenir en aquel sitio abundante comida para el día señalado. Se reduce ésta a una o dos vacas, bollos, o tortas de maíz, y abundante chicha, con respecto al número de convidados, que suele ser muy crecido. Estos precisamente amanecen en el puesto, cada uno con su machete; y entran en la primera operación, que es regularmente por el mes de enero, dando principio a cortar las ramas de la maleza y arbustos pequeños que se hallan por el bosque, dejando intactos los árboles corpulentos que se encuentran en aquellos montes, regularmente vírgenes, a cuya clase de trabajo llaman socolar. Concluida la faena se retira cada cual a su domicilio después de haber comido bien. Por el mes de febrero, que se halla seca toda la maleza cortada, entra la derriba, y entonces, por igual convite, concurren con machete y hacha derribando todos los grandes árboles que dejaron en pie. Vuelven a retirarse, dando tiempo a que el sol seque todo lo que han cortado hasta el mes de marzo y regularmente en el mismo día de San José tienen cuidado los dueños de dar fuego a todo el bosque de leña derribado...de que sólo aprovechan la ceniza, que sirve muy bien de abono para aquella tierra. Por ese mismo tiempo es mucho más sensible el calor en todo el Reino y la atmósfera se ve continuamente cargada de humo.

Si la sementera se ha hecho en montaña inaccesible al ganado, como regularmente lo procuran, no tienen el trabajo de cercar; pero de lo contrario hacen otro convite en el mes de abril y cercan todo el terreno formando una barrera con los troncos y ramas que han quedado sin quemarse para resguardar la siembra, que hacen luego que ven las primeras aguas. Este trabajo suele emprenderlo el mismo dueño con pocos cuidantes. Cada uno lleva un zurruncillo pequeño, colgado a la parte anterior de la cintura, en que pone la semilla y tomando un asta de madera de dos varas de largo, en cuya extremidad está embutido un fierro parecido a un formón de dos y media pulgadas de ancho, extiende el brazo derecho y da un golpe en la tierra hacia adelante introduciéndolo en ella cuatro o seis pulgadas pero inclinándolo a un lado para

retirar la tierra y que forme hoyo, mientras con la mano izquierda arroja en él tres o cuatro granos. Luego, sacando la coa, naturalmente vuelve a llenarse de tierra, aunque la ayudan algo a fin de que quede bien cerrado. Sin moverse del mismo sitio vuelve...y siembra de igual modo a derecha e izquierda, pero siempre procurando que medie entre uno y otro sembrado, lo menos vara y media de tierra libre porque hallándose más espeso lo quema el sol por la falta de aire que lo circule cuando llega a crecer...Al cabo de dos meses y cuando se halla bien crecido, le quitan la mala hierba.

*Últimamente llegado el mes de julio se halla el maíz granado, pero muy tierno, o en leche, en cuyo estado lo van cogiendo todo, para comer las mazorcas cocidas, y asadas o preparándolo de otros modos y muchos pasan sin tomar otro alimento todo el tiempo que les dura la cosecha que llaman de **comer**. Inmediatamente arrancan todas las matas para darlas al ganado, o dejan a éste que entre a comerlas y sigue la segunda siembra llamada de **cosecha**, o **la postrera**. Éste es el que dejan granar y endurecer bien para el gasto del año, recogéndolo por los meses de **septiembre y octubre**” (Franco: 1978: 34–35).*

Al iniciarse el siglo XIX nada había cambiado en las técnicas agrícolas. En 1809 Bernabeu de Requart, tras indicar que muchísimos se animarían a emprender la agricultura con sólo liberar del servicio militar a todo labrador casado y a sus hijos legítimos que le ayudasen a cultivar las tierras, planteó la necesidad de que el Gobierno los amparara “*contra las violencias y perjuicios con que frecuentemente los oprimen y persiguen algunos hacendados que tienen atajos de ganados, moviéndoles pleitos injustos para despojar a los pobres de sus rozas y siembras con pretextos cabilosos, gobernados por la codicia*”. Además, nos describió así la agricultura practicada en todo el Istmo:

“Se halla tan en su infancia el noble ejercicio de la agricultura en este suelo, que puede asegurarse con toda verdad que aún no ha salido de la cuna. Se ignora totalmente el beneficio de las tierras, su elección y el modo de fecundizarlas. Ni se ejercitan estos labradores en más siembras ni plantíos que en los de un platanar, una roza de maíz o de arroz, frijoles y las raíces que aquí llaman yuca, ñame, otoi y camote, que son la comida de la gente pobre. Los árboles frutales crecen del mismo modo sin beneficio ni cultivo porque aquí se ignora totalmente el arte de injertarlos y así se crían silvestres; y sus frutos son menos agradables. En uno u otro pueblo se ejercitan también al plantío de cañaverales para extraer las mieles que consumen en el estanco del aguardiente pero con poca utilidad de los labradores...”. Y precisó: “Llaman aquí roza el tumbar o limpiar un pedazo de monte cortándole los palos o matas que cría a proporción de lo que cada uno puede sembrar. Esta maniobra suelen empezarla entre los meses de diciembre y enero, y en estando secas las matas que han derribado les prenden fuego cuya operación empieza por el mes de marzo que es cuando reinan los nortes. Limpian luego la tierra, la escarban un poco y sin beneficio; y a pesar del poco cultivo la tierra es tan generosa que no les niega sus productos con asombrosa abundancia los años que se llaman buenos” (Bernabeu: 1982: 34–35).

Una fuente de 1855 corrobora, para la región santefía y con mayor precisión, la afirmación de Bernabeu respecto a los grandes rendimientos de la agricultura practicada en el Istmo de Panamá, pese a las arcaicas técnicas utilizadas en ella. En efecto, en dicho año se estimó que *“un almú(sic) de maíz de sembradura, sin que sufra ningún retraso o deterioro en parte, produce diez fanegas del propio grano”* (A.N.P.: T.: 2,156: C.: 850, según Zambrano: 1971: 51). Para medir el almud de maíz los campesinos tableños utilizaban la fórmula “cincuenta veces ocho”; esto es, 50 veces 8 mazorcas de maíz

(tomadas 4 en cada mano). Por consiguiente, 400 mazorcas de maíz hacían un almud y 4,800 mazorcas una fanega, puesto que 12 almudes hacían una fanega (Velarde: 1998d).

A fines de ese siglo, para ser más exactos en el año de 1882 y según el joven Belisario Porras, los campesinos tableños habitaban en grandes llanadas, interrumpidas sólo por colinas y pequeños matorrales. Los árboles parecían disputar en algunos espacios el dominio del llano. De trecho en trecho las pequeñas casas de los labriegos, rodeadas de huertecillos y sobre una propiedad territorial común. Las numerosas contribuciones y los empréstitos forzados que pesaban sobre ellos habían entibiado su ardor por el trabajo y contribuido a que sus cortos ahorros, acumulados en tesoros que ocultaban en la tierra, fuesen capitales improductivos. Con una propiedad territorial común, como eran las tierras **indultadas**, la agricultura marchaba con muy lentos pasos. Los labriegos tableños no usaban el arado y sembraban siempre en los terrenos vírgenes o tupidos de montes. Siguiendo práctica heredada de sus antepasados españoles, labraban una cruz sobre la corteza de cada árbol de un círculo dado para marcar así, como un signo de propiedad, toda la extensión de los terrenos a cultivar. Mas sus derechos sobre estos terrenos duraban hasta que colectaban la cosecha, devolviendo a la naturaleza, en rastrojo, lo que habían obtenido de ella en lujurante y feraz vegetación.

Su manera tradicional de trabajar en **juntas**, es decir, en faenas comunales o colectivas como el desmonte y la siembra, la cosecha y la construcción de casas, era un procedimiento eminentemente económico, de prontos y muy eficaces resultados que,

además, producía diversión para los trabajadores por estar acompañado de cantos, bailes y el consumo abundante de comida y licor. Al aproximarse la estación de lluvias, los días domingo, cuando concurrían a los pueblos para asistir a la Iglesia y hacer compras de zaraza y de coleta, de aguardiente y otros artículos, hacían la invitación para la **junta** del desmonte. Ese día en que se veían los compadres de distintos campos, se intercambiaban noticias de las novillas **cimarronas** y se trazaban en la arena de las calles los hierros que servían de señal a cada dueño. Cuando se encontraba cercano el día de la **junta**, el entusiasmo corría de campo en campo y en la tarde del día esperado se veía por todos los caminos a los labriegos que, con los últimos crepúsculos del día, llegaban a la enramada que era ya un lugar de verdadera fiesta. La **mata** que habrían de tumbar estaba cercana, a cuatro pasos de la enramada. Al día siguiente, tan pronto se iniciaba el resplandor del alba, los macizos troncos de la selva cedían al empuje del hacha y del machete. Entonces se verificaba un torneo, el torneo de la fuerza y de la resistencia: dos mozos se desafiaban con la mirada y, colocados el uno al lado del otro, abrían surcos y trochas en el tupido monte, animándose con voces dadas al compás de los golpes del machete. En estos casos el vencedor se llenaba de gloria y la fama de sus triunfos solía volar de boca en boca y hasta de campo en campo. Pronto quedaba la roza despejada de árboles que rodaban por el suelo, esperando el tiempo de la quema, y la **junta** finalizaba con una abundante comida de sancocho, mondongo y chafaina (Porras, en Miró: 1981: 45–48).

Para ese entonces, el delicado equilibrio que toda sociedad agrícola debe guardar con los recursos naturales daba muestras ya de estar en crisis en el territorio santeño

debido a que la población había aumentado pero las técnicas arcaicas de explotación agropecuarias se mantuvieron. Consciente de ello, don Nemesio Medina, Prefecto de Los Santos, tras expresar en 1882 que *“los elementos que hace cien años se conocían para sembrar, cosechar y preparar el grano para el consumo, son los que aún se conocen”* (Heckadon: 1983: 10), consignó en un informe de 1883 lo siguiente:

“...la agricultura, está en un estado lastimoso de atraso. El Arado no se conoce; el método de sembrar cada año en distinta tierra para ahorrar trabajo está acabando con los montes; y de la falta de éstos depende la progresiva falta de lluvias que se nota en todo el Departamento, particularmente en las tierras cercanas al mar.

Y es tan notoria la disminución de las lluvias de algunos años a esta parte, que no será extraño que esta zona venga dentro de poco a quedar como el Egipto o la costa del Perú” (Idem.).

Según el Prefecto Medina, *“en busca de buenos terrenos para trabajar y huyendo de las sequías”* que se experimentaban en estos pueblos desde hacía diez años, los campesinos migraban al Valle de Tonosí (Idem.: 12). A finales del siglo XIX nuevamente se presentó el problema de la sequía. El 25 de septiembre de 1899 se informó que el invierno, desde sus inicios, se había presentado seco, dando lugar a muy escasas cosechas de maíz; hasta el rocío escaseaba de modo indecible por lo que, en la mayoría de los pueblos, se habían perdido también las cosechas de arroz. Los potreros de pasto artificial estaban secándose y morían en gran cantidad los ganados de cría en soltura. Así, era increíble *“el malestar económico de estos pueblos, puesto que –excepción hecha de los de Ocú, Las Minas y Tonosí– todos están al borde de la más espantosa crisis que se haya visto en ningún año. Pero de los tres pueblos mencionados, los dos primeros mucho*

harán con bastarse para atender sus propias necesidades, sin que sus productos puedan esperarse que sirvan para remediar la carestía de los demás distritos de la provincia. De Tonosí alcanzarán a ayudar, si acaso, a los moradores del distrito de Las Tablas, de donde son oriundos la mayor parte de los pobladores de Tonosí, y como es natural, a Las Tablas vendrán con sus productos, aunque saldrán carísimos por ser muy malas las vías de comunicación” (Mendoza y Stamato: 1996: 314–315). En Pocrí, según otro informante, *“las labranzas de arroz y maíz, que son los granos que generalmente se trabajan con más interés, aunque por el sistema más antiguo conocido”, iban muy bien a consecuencia de las lluvias que se estaban mostrando favorables. Ello le hacía concebir la esperanza de que las próximas cosechas serían buenas y abundantes y, por consiguiente, no se presentaría una situación similar a la del año anterior en el que la escasez de maíz y arroz “hizo elevar los precios al punto más exagerado que por aquí se haya visto nunca; y hoy, a pesar de los nuevos frutos, que ya empiezan a aliviar esta pobre humanidad, todavía se siente un malestar general”* (Idem.: 317).

A principios del siglo XX el dilema ecológico–económico era patente. El 2 de febrero de 1905 Luis Laborde, sacerdote de la Iglesia de Santa Librada, informó al Secretario del Obispado que *“los terrenos de la parroquia de Las Tablas por ser sumamente áridos están divididos en dos porciones, que denominaremos la tierra baja y la sierra; los que desean cosechar maíz y caña tienen que trabajar en la tierra baja, y los que desean cosechar arroz y menestras tienen que ir a trabajar a la sierra; además, el ganado suele veranear en la sierra, y en invierno baja a la tierra baja, esto motiva, pues,*

a que los agricultores de las tierras bajas y los de la sierra tengan sus trabajos en ambas partes, pagando cada uno de ellos sus diezmos y primicias al diezmero y primiciero del lugar de su residencia fija, y no se avienen a pagar en ambas partes donde tienen sus labranzas...por las mismas circunstancias de ser los terrenos áridos, y que ya hay pocos montes disponibles para rozar, los agricultores están en la imperiosa necesidad de hacer sus trabajos en terrenos de otras parroquias, por ser más fértiles y disponibles, como los de la parroquia de Pocrí, regresando, después de hechas sus cosechas, a sus hogares. Esto en cuanto a los granos, y respecto a los animales pasa lo mismo, pues los dueños de ganado en esta parroquia tienen en la de Pocrí grandes repastos para sus ganados y bestias; ...peor cosa sucede respecto de la parroquia de Guararé, en que la mayor parte de los agricultores de allí tienen sus trabajos en la de Pocrí, y algunos aún en ésta, y que concluidas sus cosechas vuelven otra vez a sus casas” (A.P.S.L.: Laborde: 2: febr.: 1905).

4.2. La ganadería tradicional.

La ganadería se inició en el territorio santeño desde el siglo XVI y se desarrolló en estrecha y conflictiva asociación técnica y humana con la agricultura. Dado que en los terrenos cultivados, empobrecidos por las quemas desde el siglo XVI, los barbechos eran necesariamente cada vez más alargados, y que a partir de mediados del siglo XVIII, aproximadamente, el lento pero progresivo aumento de la población exigió la ampliación

de las áreas de cultivos, se hizo inevitable, un siglo más tarde, extender el espacio agrícola hacia límites cada vez más alejados de las aldeas. Simultáneamente, fatigados también los llanos secos utilizados como pastaderos, los ganados avanzaron hacia los nuevos campos de cultivos que, poco a poco, fueron ocupando el lugar de los bosques premontanos (Jaén Suárez: 1998: 201).

4.2.1. Las técnicas ganaderas.

Al igual que las agrícolas, las técnicas ganaderas fueron sumamente rudimentarias: además del uso de la candela, que en el verano limpiaba de malezas y alimañas los potreros de las sabanas, y del caballo, indispensable en los trabajos rutinarios de la ganadería extensiva practicada en estas tierras desde el siglo XVI hasta bien traspuesto el primer cuarto del siglo XX, la rotación biestacional y biespacial de los rebaños fue fundamental para la supervivencia de la actividad pecuaria tableña.

A Juan Franco debemos, finalizando el siglo XVIII, amenas y precisas descripciones de las faenas ganaderas en el interior del país y que, sorteando el tiempo sin cambios notables algunos, otros testigos del siglo XIX también percibieron y describieron. Según Juan Franco, a los forasteros causaba gran admiración ver la destreza y valor con que los vaqueros manejaban los toros, principalmente para caparlos. Esta operación, que los dueños procuraban solemnizar con su asistencia y en compañía de sus

hijos para lucir su habilidad en presencia de los convidados, se desarrollaba de la siguiente manera:

Encerrado el ganado en un corral, cuya salida correspondía siempre a un llano, liberaban uno de los toros y luego que éste partía en carrera por el llano, todos los aficionados, a caballo y con sus garrochas, lo seguían formados en dos alas a todo correr. El primero que llegaba a **emparejar**, como ellos decían, aplicaba la punta de su garrocha sobre el nacimiento de la cola del toro, tomándolo precisamente el instante mismo en que, a la acción de correr, levantaba las patas posteriores, o cuando estribaba sólo sobre las anteriores, y haciendo entonces con destreza algún impulso lo arrojaba en tierra. El caballo, enseñado, sabía que luego tenía que parar y apeándose el jinete le agarraba una de las patas posteriores al toro y lo volvía hacia arriba para que no se pudiera levantar; luego sacaba el cuchillo y haciendo la capadura volvía a su caballo con prontitud.

En otras ocasiones, a caballo y con igual destreza y agilidad, señalaban un toro aunque corriese entre muchos y arrojando sobre sus astas el lazo corredizo, cuyo extremo iba siempre amarrado a la cola del caballo, éste volvía el anca afirmando fuertemente las patas posteriores, ofreciendo así un apoyo capaz de contrarrestar la velocidad y fuerza que llevaba el toro.

Para la conservación y aumento del ganado, procuraban que éste no huyera a las montañas pues, entonces, las bestias cimarronas sólo podían cogerse con escopeta, o con

trampas. Igualmente procuraban que alguna parte del ganado se mantuviera manso para, así, aprovechar su leche. Esta labor la realizaban los vaqueros que, montados a caballo, los iban *“conduciendo de varias partes para juntarlos en rodeo, que es un sitio determinado donde se unen todos, con muy poco trabajo cuando están enseñados, y en él permanecen juntos a veces más de dos mil cabezas, mientras dichos vaqueros o pastores, que van siempre a caballo, los reconocen y curan sus enfermedades”*.

Finalmente, al referirse al sistema de la rotación biestacional y biespacial del ganado, anotó: *“Si al excesivo calor que se experimenta en esta parte meridional del globo, principalmente a fines del verano, no correspondiesen las tempranas y copiosas lluvias que humedecen la tierra, perecería forzosamente todo el ganado. La superficie de toda ella, principalmente en los llanos, llega, en tan corto tiempo, a un estado de aridez y sequedad que admira principalmente por los meses de febrero y marzo. El pasto desaparece, casi del todo, y sólo se encuentran continuadas y profundas grietas...De los arroyos y quebradas sólo se halla el vestigio de su corriente, quedando solamente los mayores, y los ríos principales que suelen ser inaccesibles para el ganado que está algo distante. Pero la Providencia ha dispuesto los grandes árboles que pueblan estas montañas, y no se despojan enteramente de su verdor...A estos sitios se retira todo el ganado cuando falta el pasto en las llanuras, sustituyendo en su lugar la abundancia de hojas que caen de algunos árboles, y las que pueden alcanzar con la boca, que les prestan algún mantenimiento en una situación fresca y sombría. Los pastores los dejan*

abandonados la parte más rigurosa del verano en estos abrevaderos,... hasta el mes de abril que comenzando las aguas sale el ganado a los llanos...” (Franco: 1978: 29–33).

Tres breves referencias conocemos sobre la práctica de la rotación espacial y estacional del ganado por parte de los hacendados tableños. El 9 de junio de 1819, cuando la Iglesia le concedió a don Pedro Damián Pérez el arrendamiento del ganado perteneciente a las cofradías del Señor Sacramentado y de Santa Librada situado en Pedasí, en el sitio de La Vigía, se le ordenó que lo trasladara al sitio de Las Cabezas, también en Pedasí, con la correspondiente escritura y seguridad de derechos (Vásquez: 1975: 45). Pocos años después, el 27 de diciembre de 1826, mediante el pago de “138 pesos 4 reales de renta, censo y tributo anual”, don Pedro Damián Pérez compró, “a censo reservativo al quitar”, 231 cabezas de ganado vacuno y caballar pertenecientes a estas cofradías que, valoradas en 2,079 pesos, pastaban en el mencionado sitio de La Vigía. En el documento se especificó que la compra hecha por don Pedro Damián Pérez comprendía “ambos ganados, con todos sus pastos, bebederos, abrevaderos y demás que de hecho y de derecho les pertenezca” (A.N.P.: N.P. N° 1: 1827: 49v–51). El 25 de mayo de 1909 al venderle Emilio Quintero a la Sra. Gertrudis Muñoz una casa, un potrero, 25 cabezas de ganado vacuno, 14 cabezas de ganado caballar y una finca de cañas con su trapiche de hierro de dos bolos en B/.750.00, se especificó que la casa, el potrero y el ganado estaban situados en Las Tablas Abajo y la finca de cañas en El Quemado. Así mismo, que las bestias pastaban “en las montañas durante el verano en los lugares ‘Los Otoes y Juncal’ y en invierno en Tablas Abajo” (A.N.P.: N.P.L.S.: 1909: 75v–76v.).

En la década de 1850 la gran demanda de carne por parte de la ciudad de Panamá, atestada de cientos y cientos de inmigrantes que iban o retornaban de la California, acrecentó el valor de las reses y generó conflictos entre los grupos dominantes de la región santfeña que querían participar o dominar este lucrativo comercio (Castillero Calvo: 1974: 127–128). Para ese entonces se iniciaron, con poco éxito, la oposición a la práctica tradicional del pastoreo libre del ganado y los primeros ataques sistemáticos al régimen legal sobre el cual descansaba el uso comunal de las tierras indultadas para, así, implantar la propiedad privada de la tierra.

En efecto, en 1855 don José de Obaldía se dirigió a los diputados de la Asamblea Constituyente del Estado de Panamá indicándoles que si a principios del siglo XVIII, al momento de ser indultadas, los cabildos hubiesen repartido las tierras, *“fijando los linderos, estableciendo mojonaduras y expidiendo los títulos de propiedad... hoy no lamentaríamos el imponderable atraso de nuestra agricultura y de nuestra industria pecuaria; la pérdida de considerables bienes en pleitos nacidos del derecho mal asegurado; la conversión de bellas y espaciosas llanuras, cubiertas en otro tiempo de abundantes pastos, en estériles espinales de que ninguno se aprovecha y que invaden de día en día los campos vecinos; y el sinnúmero de usurpaciones que individuos poco respetuosos de ajenas pertenencias han cometido, en todas épocas, a la sombra de la vaguedad y de un estado de cosas que puede llamarse indefinible”*.

En el caso específico de las tierras indultadas dedicadas a la ganadería, Obaldía propuso que se adjudicaran proporcionalmente al número de cabezas de ganado que poseía cada hacendado y, fundándose en la necesidad que tenían los ganados trashumantes, para no perecer en gran número, de cambiar de pastos en la mudanza de estación, expresó que bien podría considerarse como asiento del ganado el terreno donde permanecía la mayor parte de la estación de lluvias, que solía ser de ocho meses, y reconocerse *“como verdadera servidumbre aquellos terrenos, situados por lo general en las alturas, en donde pastaba el rebaño los cuatro meses de la estación seca”* (Obaldía: 1968: 57–58 y 62–63).

La confección de los primeros potreros, es decir, de terrenos sembrados con pastos escogidos como la yerba del Pará y cercados con alambre de púas, introducida en el país la primera por don José de Obaldía a mediados del siglo XIX y el segundo un poco más tarde por don Manuel María Ycaza del Barrio (Arias: 1915: 92–95), al generalizarse su uso, contribuyó a modificar algunas de las prácticas tradicionales de la ganadería en Panamá. La existencia de algunos potreros con pasto del Pará en Tonosí, reportada el 17 de octubre de 1883, testimonia el avance de su difusión (Heckadon: 1983: 12).

Belisario Porras se refirió también, brevemente, a las prácticas ganaderas en la región tableña al expresar en 1882 que cuando la estación de lluvias dejaba el turno a la estación seca y los pastos principiaban a marchitarse y los ganados a enflaquecer, los

hacendados se veían obligados a llevarlos a las tierras donde los pastos naturales abundaban y las corrientes de agua no se estancaban jamás. Entonces llegaba el tiempo de las *hierras*, que era para los ganaderos lo que la época de las cosechas representaba para los agricultores: una fiesta campestre que se recibía con júbilo en todos los alrededores de la campiña. Así, montados en famosos potros de carrera y luciendo su gallardía y agilidad, todos los mayores y mocetones de los campos y pueblos vecinos se encontraban en el lugar de la hierra. Encerrado el ganado en el corral, durante la mañana el hierro en ascuas dejaba a los animales nuevos la señal del dueño. Entretanto, encaramados los meros espectadores en los árboles del corral o en palcos construidos a la ligera, el aguardiente era consumido a grandes tragos y todo era animación en esas fiestas de la abundancia. Dada la señal a uno y a largos intervalos, iban saliendo a escape los novillos del corral, en pos de los cuales se lanzaban, ágiles, un par de robustos mozos que se disputaban en la rápida carrera el derecho de colearlo, y ora a pie, ora a caballo, con maestría y vigor, daban en la tierra con ellos entre los aplausos de los concurrentes. Las muchachas los alentaban con halagüeñas y provocativas sonrisas y a veces solían premiar furtivamente al vencedor con claveles encarnados o blancas azucenas (Porrás, en Miró: 1981: 49–50).

El 25 de agosto de 1896 la Asamblea Departamental de Panamá dictó la Ordenanza N° 87 que recogió, por escrito, gran parte del derecho consuetudinario que gobernaba el uso de las tierras comunes. Esta ordenanza estableció que las tierras indultadas eran adjudicables, para efecto de ponerlas en usufructo, exceptuándose las

siguientes: las sabanas o prados que eran pastaderos naturales, así como los sesteaderos y abrevaderos de ganados en las matas y bosques contiguos a aquellos. Entendíase por sesteaderos y abrevaderos, respectivamente, aquellos lugares a que los ganados acostumbraban ir con regularidad a satisfacer las necesidades de sombra, reposo y agua. Una junta compuesta de seis ganaderos, presidida por el Alcalde, determinaría con precisión, en cada distrito, cuáles eran los pastaderos, sabanas o prados, sesteaderos y abrevaderos más indispensables del distrito.

Estableció también que aún cuando un terreno, cerrado o abierto, permaneciera proindiviso a varios comuneros, ninguno podría tener por su cuenta un número de animales mayor que el que correspondía a su derecho, en proporción del número total que podía mantenerse en todo el terreno, a juicio de peritos. Tampoco ninguna persona de fuera de la comunidad podría ocupar con bestias o ganados extraños, sin consentimiento de los comuneros, los terrenos indultados abiertos que éstos ocupaban. Los ganados y bestias solo podían mantenerse en soltura en los distritos en que hubiese estado establecido este sistema por antigua costumbre y siempre que los terrenos fuesen comunes. En los lugares en donde se mantenían sin cerca las sementeras, no podían soltarse libremente las bestias y ganados aún después de recogidas las cosechas, sin previo permiso del dueño o dueños de dichas sementeras, excepto en el caso de que tales tierras fuesen reconocidas como pastaderos de ganados durante la estación seca (G.P.: 15: nov.: 1896: 2,512–2,519).

El 18 de enero de 1899, al preguntarle el Prefecto de la Provincia de Los Santos si la Junta de Ganaderos, de conformidad a lo ordenado por la Ordenanza N° 87 de 1896, había fijado con precisión y claridad los lugares destinados para pastaderos, sesteaderos y abrevaderos de los ganados del distrito tableño, el Alcalde de Las Tablas Próspero Castillo contestó que existía en el archivo un acta de la Junta que no había sido autorizada por el Secretario. El Prefecto Benjamín Quintero A. le ordenó reunir a la Junta de Ganaderos y enviar las actas correspondientes a la Prefectura para su traslado a la Gobernación del Departamento de Panamá y su posterior publicación en la Gaceta de Panamá (G.P.: 31: jul.: 1899: 1,871).

4.3. La pequeña y mediana hacienda.

En la región de Las Tablas, al igual que en la mayor parte del territorio de la antigua jurisdicción de la Villa de Los Santos (actuales provincias de Herrera y Los Santos), se desarrolló una ganadería relativamente mediocre.

Del siglo XVIII al siglo XIX en las tierras santeñas la ganadería no evolucionó significativamente desde el punto de vista cuantitativo: 37,691 cabezas en 1790 y 35,706 en 1873. Sin embargo, calculando una densidad global de una res por cuatro hectáreas, las tierras dedicadas a la ganadería en la jurisdicción de Los Santos alcanzarían, en 1790, cerca de 150,000 hectáreas, es decir, aproximadamente el 50% del área ecuménica. En

ese año de 1790 existían, en toda la jurisdicción santeña, 1.7 reses por cada habitante y 0.9 reses por habitante casi un siglo después, en 1873. En este año de 1873 la propiedad santeña dedicada a la ganadería tendría una superficie promedio no muy superior a las 40 hectáreas y lo más a menudo de menos de 20 hectáreas. En este caso se encontrarían el 63% de los hatos, todos menores de 20 reses. En esta última fecha, las 35,706 cabezas de ganado vacuno y caballar estarían repartidas en hatos más pequeños que en la región natariiega: *“24 reses por ganadero en las tierras de la antigua jurisdicción de Los Santos en vez de 54 reses por ganadero en aquellas de las de Natá”* (Jaén Suárez: 1998: 217–219).

Para 1873, el 62.8% de los ganaderos de la antigua jurisdicción santeña pertenecían a la última categoría de hacendados pues, al poseer una hacienda de menos de 20 cabezas de ganado vacuno y caballar, practicaban una ganadería de subsistencia familiar; el 32.7% poseían propiedades que correspondían a la denominada hacienda de transición, de 20 a 99 cabezas, que se insertaba en una ganadería a medio camino entre el autoconsumo familiar y el mercado urbano. La hacienda mediana, de 100 a 299 cabezas, estaba ausente en 5 de los 13 municipios santeños, mientras que la gran hacienda, de más de 300 cabezas, estaba presente sólo en dos de ellos (Idem.: 214).

La modesta ganadería vacuna santeña estaba asociada con la cría de cerdos y cabras, que eran de más fácil manejo en la explotación familiar, exigían poca tierra y aportaban un complemento útil de proteínas. En el año de 1896 la región santeña tenía

24% de los ganados vacunos del país y 42% de los de cerda (Idem.). En ese año de 1896, de los 2,985 cerdos sacrificados en la Provincia de Los Santos, 325 (el 10.89%) lo fueron para el consumo de los habitantes del Distrito de Las Tablas. En los años de 1897 y 1898 se sacrificaron 3,411 y 3,197 cerdos en la provincia santeña, de los que 309 (el 9.06%) y 380 (el 11.89%) correspondieron a los sacrificados en el distrito tableño (G.P.: 9: nov.: 1896: 2,463, 19: feb.: 1897: 109; 25: oct.: 1897: 597; 5: mar: 1898: 843; 15: nov.: 1898: 1,377; 15: may.: 1899: 1,721).

En 1890, los 266 hatos existentes en el Distrito de Las Tablas totalizaban 6,307 cabezas de ganado vacuno; de las cuales, 1,551 (el 24.59%) eran propiedad de 48 personas que residían en el pueblo de Las Tablas. Estas 48 personas representaban, aproximadamente, el 0.82% de los 5,841 habitantes calculados, en el año de 1882, para el distrito tableño. El 59.40% de los hatos lo constituían 158 haciendas ganaderas de subsistencia familiar con menos de 20 cabezas; el 38.35% estaba representado por 102 haciendas ganaderas de transición que contaban de 20 a 99 cabezas; y el 2.25% restante lo conformaban 6 haciendas ganaderas medianas. He aquí las personas dueñas de los 6 hatos de más de 99 reses y la localización de los mismos:

| | |
|---|------------|
| Lino Vásquez (en Las Tablas)..... | 150 reses |
| Justo Domínguez (en Las Tablas Abajo y Manantial)..... | 120 reses. |
| Antonio Castellero (en Las Tablas Abajo y Manantial)..... | 120 reses. |
| Antonio González T. (en El Pedregoso)..... | 120 reses. |
| Carmen Vásquez (en La Teta y Rincón Grande)..... | 100 reses. |

Manuel Espino (en Las Tablas)..... 100 reses.

No existía, pues, la gran hacienda de más de 300 cabezas de ganado vacuno en el Distrito de Las Tablas a fines del siglo XIX (G.P.: 1: sep.: 1891: 2,069 y 5: sep.1891: 2,075–2,076).

En ese año de 1890 se sacrificaron 1,190 reses en la Provincia de Los Santos para el consumo de los habitantes de sus 13 distritos. El de Las Tablas, con 221 reses sacrificadas, ocupaba el tercer lugar y sólo era superado por los distritos de Los Santos y Chitré, con un sacrificio de 369 y 383 reses respectivamente. Los 5,841 habitantes del distrito tableño, que representaban el 15.01% de la población total de la Provincia de Los Santos, estimada en 38,911 personas, consumieron el 11.57% de las reses sacrificadas en esta provincia en dicho año, mientras que los 4,183 y 2,490 habitantes de los distritos santeño y chitreano, quienes constituían el 10.75% y el 6.40% de la población total de esta provincia, consumieron el 19.32% y el 20.05% de las reses sacrificadas en ella durante el año de 1890. Sin duda alguna, la dieta de los chitreanos y de los santeños incluía mucha más carne de res que la de los tableños (G.P.: 2: nov.: 1891: 2,176). Durante los años de 1896, 1897 y 1898 en el Distrito de Las Tablas se sacrificaron 269, 292 y 322 reses, en tanto que el sacrificio anual en la Provincia de Los Santos fue de 2,350, 2,479 y 2,418 animales. Así, los tableños consumieron, respectivamente, el 11.45%, el 11.78% y el 13.32% de las reses sacrificadas en la Provincia de Los Santos en dichos años. Es evidente, pues, el aumento en el consumo de carne de res por parte de los

tableños (G. P.: 13: ene.: 1897: 22; 22: feb.: 1897: 116; 30: oct.: 1897: 614; 8: abr.: 1898: 901; 25: nov.: 1898: 1,400; 6: jul.: 1899: 1,822).

5. EL PAISAJE URBANO.

Durante el periodo colonial Las Tablas fue un pequeño pueblo habitado por un corto vecindario que vivía en bohíos y pequeñas casas con paredes de quincha, pisos de tierra apisonada o de ladrillos y con techos de madera y tejas. Sobre el conjunto de las viviendas destacaba el edificio de la Iglesia de Santa Librada, de 52 metros de largo y 15 metros de ancho, construída muy probablemente de 1721 a 1789 (Velarde: 1987). Para el año de 1774 el pueblo de Las Tablas tenía 69 casas y 353 habitantes que, en 1808, pasaron a ser 547 personas (Sánchez Iradi: A.G.I.: Pmá.: 283: N° 7: año de 1776, según copia suministrada por Alberto Osorio y A.G.I.: Pmá.: 370: año 1808, según Jaén Suárez: 1998: 63).

A mediados del siglo XIX el tamaño del pueblo de Las Tablas era aún insignificante. Estaba constituído por la plaza y las calles del Ñopo, del Palenque, del Cebo Frío (probablemente la de las carnicerías), del Cuartel y la de Calidonia o Las Lágrimas (nombre inspirado probablemente por las incomodidades que producían las piedras y rocas presentes en ella) (Porrás, en Sisnett: 1972: 376), así como por la denominada Calle Nueva que, como su nombre lo indica, era de reciente constitución:

¿acaso de la década del 40?⁽⁶⁾ En cuanto a las propias casas, eran de *“pilares y barrotes de cedro amargo, teja del país, con paredes de cañas y barro mezclado con paja y luego repelladas con cal”*. Todas tenían patios y en ellos árboles frutales: nísperos, naranjos, cerezos, tamarindos, ciruelos, guanábanos y calabazos (Idem.).

Muy poco conocemos de la actividad constructiva en Las Tablas durante la segunda mitad del siglo XIX. A partir de la década del 60 se fueron poblando las calles del Cuartel, del Cebo Frío y la llamada Calle Nueva (Idem.). En esa década y en la del 70 se construyeron las viviendas de las familias Vásquez, Batista y De León. Ellas son representativas de aquellas casas de quincha con techo de madera y tejas que expresaban la importancia de sus propietarios por el número de puertas que tenían en el frente (Rodríguez Porcell: 1992: 31).

A fines del siglo XIX y primeras décadas del actual, Las Tablas creció en dirección Este y, gracias a la pequeña capilla consagrada al Niño Jesús de Praga, construida de madera en 1907 por el maestro de obras Marcelino De Gracia⁽⁷⁾ por mandato de doña Eloísa Gallo, viuda de don Némesio Medina, en pocos años se formó allí un nuevo barrio con su plaza y sus calles (Porrás, en Sisnett: 1972: 376).

⁽⁶⁾ El 3 de noviembre de 1856 el tableño Luis del Castillo cedió una casa suya, situada en la calle nueva, para que en ella funcionara una escuela primaria pública. Ver *Gaceta de Panamá*, Panamá, 4 de diciembre de 1856, según CASTILLERO R., Ernesto: “Hojeando Papeles Viejos”, en *Lotería*, Año VII, N° 110, Panamá, julio de 1950, pp. 24–25.

⁽⁷⁾ Según informe brindado por Bolívar De Gracia.

El valor de las casas tableñas obviamente variaba en conformidad a sus condiciones físicas, dimensiones y localización. Como ejemplos, veamos a continuación el valor de algunas de estas casas en el año 1910:

El 10 de enero, Benjamín Solís compró a Lucas Domínguez, en B/.55.00, una casa ubicada en la acera oriental de la Plazuela de “Los Perros”. Construida “*con maderas redondas, pared de quincha y tejas, al uso del país*”, medía “*poco más o menos siete varas⁽⁸⁾ de frente por ocho de fondo*” (A.N.P.: N.P.L.S.: 1910: 1).

El 10 de febrero, Bernardina Morcillo, viuda de Castellero, vendió a Antonio Velasco, en B/.375.00, una casa ubicada en la acera sur de la Calle de “Calidonia” y construida “*con madera labrada, pared de quincha y tejas al uso del país*”. Esta casa medía 18 varas de frente por 12 varas de fondo mientras que la cocina, de madera redonda, quincha y tejas, 8 varas de frente por 8 varas de fondo (Idem.: 17–18).

El 5 de agosto, Eulogia Velarde vendió en B/.150.00, a Manuela Tejada de Rivera, esposa de Isidoro Rivera, “*la mitad de una casa con su correspondiente cocina y fondo de patio*”. Esta mitad de la casa medía 3.70 metros de frente por 12.40 metros de fondo, sin la cocina. La otra mitad se la había vendido a Mercedes López el 30 de julio de ese mismo año en B/.175.00. Esta casa, ubicada en la Calle de “El Palenque”, la había

⁽⁸⁾ La vara equivalía a 0.82 metros, según Castellero Calvo, Alfredo: **Arquitectura, Urbanismo y Sociedad. La vivienda colonial en Panamá. Historia de un Sueño**, Biblioteca Cultural Shell, Editorial Precensia, Santafé de Bogotá, 1994, pp. 153.

comprado Eulogia Velarde a su madre Atanacia Correa el 11 de agosto de 1882 (Idem.: 1–2v.).

El 5 de septiembre, José Broce vendió en B/.400.00, a Celia Bendibur de Urrutia, casada con Ezequiel Urrutia, una casa “*con su correspondiente cocina y fondo de patio*” ubicada en la prolongación sur y sobre la acera oriental de la Calle de “El Ñopo”. La casa medía de frente 13 ½ varas por 16 varas de fondo, sin la cocina, y limitaba, por el norte, con casa de Carmen Mogorusa; por el sur, con la Calle de “El Matadero”; por el este, con la cocina y fondo del patio de la casa vendida; y por el oeste, con la mencionada Calle de “El Ñopo” (Idem.: 12v–13).

El 2 de noviembre, Ángela María Cedeño vendió al colombiano Amílcar Morales, avecindado en Las Tablas, una casa situada en la acera este de la Plaza de Santa Librada. Construida “*con maderas labradas, paredes de quincha y tejas*”, medía poco más o menos 10 varas de frente por 10 varas de fondo. Sus linderos eran los siguientes: por el norte, casa de Nieves Vergara, Calle de “El Cebo Frio en medio; por el sur, casa del fallecido Silverio Broce; por el este, casa de José Tejada, callejón en medio; y por el oeste, con la citada plaza. La venta fue por B/.200.00 (Idem.: 39v–41v).

El 25 de diciembre, Santos, Francisco y Carmen María Vásquez, solteros, y Manuela y Timotea Vásquez, casadas con Gerardino de León y Ladislao Díaz respectivamente, vendieron a su hermana Filomena Vásquez de Díaz, casada con Estéban

Díaz, en B/.325.00, las cinco séptimas partes de una casa de maderas labradas, quincha y tejas, ubicada sobre el costado oriental de la plaza principal de Las Tablas. Con 10.70 metros de frente por 14.40 metros de ancho mas su correspondiente fondo de patio, esta casa había pertenecido a Filomena Pérez de Vásquez, madre de la compradora (Idem.: 139–140v) y el valor total de la misma era de aproximadamente B/.455.00.

Durante las administraciones presidenciales del Dr. Belisario Porras, años de 1912 a 1916, 1918 a 1920 y 1920 a 1924, el Estado panameño ejecutó diversas obras materiales en la región tableña que hicieron posibles la transformación urbana y arquitectónica de Las Tablas. El sentir del mandatario hacia el terruño que le vio nacer y crecer lo dejó plasmado en el discurso que pronunció en Las Tablas, en 1915, al inaugurar la Provincia de Los Santos:

“El querido pueblito ha alcanzado por el curso natural de su adelanto la categoría de capital de una provincia y debe asegurar con medidas de progreso tan deseado beneficio. El honor de ser lo obliga a ser, y por tanto debe tener en luces, en idoneidad, en ornato y en comodidades los atractivos que lo hagan superior a los demás pueblos que encabeza... Dad... vuestro concurso al Gobierno Nacional en las modestas obras que va a emprender entre vosotros. Esforzaos también en educar a vuestros hijos para tener personal idóneo que sirva y proteja a la Provincia. Consagraos también de hoy en adelante a mejorar el pueblo y a embellecerlo, a crear comodidades en él para hacerlo habitable y atrayente” (Porras: 1946:8).

Para el año de 1916 se realizaron en el Puerto de Mensabé algunos trabajos para mejorar su funcionamiento y se emprendieron las obras de construcción de caminos

carreteros de Las Tablas a Guararé–Los Santos, a Las Tablas Abajo, a Mensabé y a Santo Domingo–La Palma. La línea del telégrafo había llegado ya a Las Tablas y, desde allí, se construyeron ramales transversales a Mensabé, Santo Domingo–Paritilla–Mariabé–Pedasí (Velarde: 1999d). En cuanto al propio pueblo de Las Tablas, erigido en capital de la Provincia de Los Santos mediante las leyes 55, del 30 de diciembre de 1914, y 17, del 18 de enero de 1915, y el Decreto N° 39 del 2 de marzo de 1915 (Vásquez: 1962: 8–13), se le dotó de un acueducto construido de 1912 a 1914 (M.S.F.: 1912: LXXX–LXXXI; M.S.G.: 1914: 110; M.S.F.: 1914. Anexos: 6; M.S.F.: 1916: XXVII–XXVIII), un moderno parque, inaugurado el 10 de septiembre de 1916 (Vásquez: 1962: 27–28), y se arreglaron e iluminaron sus calles en los años de 1914 a 1920 (M.S.F.: 1916: 38, 40–41; M.S.F.: 1920: 90–92). Pocos años más tarde, el 18 de julio de 1923, se inauguró la carretera del Puerto de Mensabé a Las Tablas en tanto que este puerto fue abierto al servicio público el 18 de septiembre de 1924 (Velarde: 1999).

El amor y devoción de Porras hacia Las Tablas permaneció intacto en su larga estadía en la Presidencia de la República como lo demuestran sus numerosas obras y confirma este discurso, pronunciado en 1923, al inaugurar la Carretera del Puerto de Mensabé a la ciudad de Las Tablas:

“Vuelvo a vosotros, tableños, agitado por el mismo amor que me ha traído a veros en otras ocasiones. Aquí nací y aquí pasó mi infancia y diariamente doy gracias al cielo por haberme deparado este pueblo por cuna. Creo, en verdad, que lo mejor de lo que soy se lo debo a él..

¡Quién me hubiera dicho a mí cuando muchacho y cuando recorría a caballo ...estas llanuras o trepaba esas colinas que era a mí a quien tocaría traer los elementos del

progreso a estas amadas regiones! Así ha sucedido, porque estas carreteras que vengo a inaugurar...han de ser las vías por donde llegarán aquí entre vosotros, el estímulo de las iniciativas particulares, la abundancia, la comodidad, la riqueza, la cultura y la civilización.

...¡Ponéos a la obra y producid, tableños! Producid y todo lo vendereis acrecentando vuestro patrimonio. El Canal ha puesto al mundo a nuestras puertas, y los caminos que poseéis hoy, que ensancharemos hasta la propia capital, os acercarán al Canal. Producid, tableños, para el mayor mercado de la tierra. El mundo entero pasa por cerca de vosotros y compra y vende entre vosotros. Ya no sois una aldea sino un barrio de una gran ciudad” (Porras: 1923).

En un breve y entusiasta artículo publicado en la revista El Mundo, en ese año de 1923, se describieron las transformaciones materiales experimentadas por la región tableña:

“Ha pasado ya la época de la lerda y pesada carreta y aun el mismo caballo comienza a declarar su emancipación: ahora es el rápido automóvil el señor de los caminos; pero es que ha desaparecido también la época de las veredas y de los barriales, que cedieron su puesto a las excelentes vías construidas por la Administración actual...Y así, en larga caravana de automóviles, nos acercamos a la ciudad de Las Tablas, situada en el recodo occidental de un hermoso llano, junto a una quebrada que antes abastecía de agua a la población.

Las Tablas no es hoy lo que fue diez o doce años atrás. Con sus calles niveladas, sus instalaciones sanitarias, su servicio de agua y alumbrado eléctrico, y con su hermoso parque y otras muchas mejoras, presenta el aspecto de una ciudad moderna” (El Mundo: jul.: 1923: 16).

Dos años más tarde, el creciente uso del automóvil obligó al Alcalde de Las Tablas, señor Vidal E. Cano, a dictar el Decreto N° 5, del 24 de agosto de 1925, que derogó el Decreto N° 3 de 1923 y por medio del cual se reglamentó, minuciosamente y de conformidad al Código Administrativo, el tránsito automotriz en el territorio tableño.

Según este Decreto N° 5, los vehículos de servicio público, cuyos “chaufferes” debían poseer sus respectivas licencias de conducir y no debían exceder las 12 millas por hora en el poblado y las 20 en los caminos, debían ser revisados mensualmente y estaban obligados a llevar en su interior una tarjeta impresa indicando las zonas de pasajeros y el precio por carreras y por horas.

El tránsito de los vehículos de rueda (automóviles, carretas, coches, etc.) en la ciudad de Las Tablas estaba permitido así: En la Avenida Norte, una sola dirección, de Oeste a Este. En la Calle Pablo Arosemena, de Este a Oeste, desde la intercepción de la Calle 8 de Noviembre, hacia la Calle Bolívar, y de Oeste a Este, de la Calle 8 de Noviembre hacia la Calle de Los Santos. En la Calle 8 de Noviembre en ambas direcciones desde su extremo norte hasta la intercepción con la Calle Pablo Arosemena, y una sola dirección de Sur a Norte de la Avenida Central a la Calle Pablo Arosemena, y una sola dirección de Norte a Sur, desde la Avenida Central a la Calle de la Independencia; el resto era de doble vía. En la Calle de la Independencia, una sola vía dirección Este a Oeste. El resto de las calles podían ser recorridas en ambas direcciones.

Las zonas de estacionamiento para los carros eran las siguientes: La Avenida Central, frente al Parque Porras; la Calle 8 de Noviembre, frente al Parque, acera Oriental, y la Calle Bolívar, frente al mismo parque, acera occidental (G.O.: 3: sep.: 1925: 15,662–15,663).

Entre tanto, familias que habían forjado o acrecentado sus fortunas durante los años de construcción del canal de Panamá por los norteamericanos, expresaron su poder económico y su prestigio social construyendo, en la década del 10, amplias casas con maderas labradas, paredes de quincha y tejas al uso del país, como la del señor Isidro Cedeño, que data del 21 de agosto de 1914, y, en las décadas del 20 y del 30, casas de alto que testimonian un periodo de singular importancia en la historia de Las Tablas y una primera ruptura en los patrones constructivos propios de la región.

El maestro constructor Marcelino De Gracia, nacido en Pocrí el 19 de mayo de 1884 y muerto en la ciudad de Panamá el 9 de septiembre de 1957, dominó incuestionablemente durante este periodo. Así, tras la inauguración el 20 de septiembre de 1924 de la Escuela Presidente Porras, interesante edificación inspirada en la arquitectura norteamericana de la época y construída por el señor Agustín Induni Ferrari según planos del arquitecto Leonardo Villanueva Meyer (Velarde: 1998), el comerciante chino Santiago Sánchez, avecindado en Las Tablas en los primeros años de la década del 10, hizo que Marcelino De Gracia le construyera en la Calle Bolívar, esquina con la Avenida Belisario Porras, su casa de alto, de adobes la planta baja y de madera la alta. En

ese mismo año el español Joaquín Meis construyó en la Avenida Belisario Porras, esquina con Calle Joaquín Pablo Franco, la casa del comerciante tableño Silverio Villarreal Medina, mampostería la planta baja y de ladrillos la superior. De 1925 a 1926 también Ramón Mora logró que le construyeran la suya, de mampostería de la planta baja y de madera el piso alto, en la Avenida Belisario Porras, esquina con Calle 8 de Noviembre. Por su parte, Higinio Díaz solicitó los servicios de Marcelino De Gracia quien le edificó en la Calle Pablo Arosemena una casa, de adobes la planta baja y de madera la superior, en los años de 1926 a 1927. Al año siguiente Alejandro Carrasquilla encomendó la construcción de su casa de alto, toda de mampostería, a Marcelino De Gracia y a Ernesto Barrios, en la Calle Joaquín Pablo Franco. Finalmente, Horacio Vergara logró que, en la Calle Pablo Arosemena y en los años de 1929 a 1930, Marcelino de Gracia le construyera la suya, de adobes la planta baja y de madera la superior.

Todas estas casas, auténticos trasplantes en Las Tablas de la arquitectura caribeña arraigada en la zona transitista desde 1880 a 1930, poseen pequeños arcos de medio punto en sus vanos de acceso y en su planta alta balcones hacia las calles, algunos de ellos con rejas ornamentales de hierro forjado, en tanto que sus techos llevan cubierta de zinc. El trabajo de herrería del balcón de la casa de José Sánchez, construida de cemento armado en los años de 1934 a 1935 por Marcelino De Gracia, fue obra del taller de Thelmo Ruglianchi de la ciudad de Panamá, como muy probablemente lo fue también el de la casa de Santiago Sánchez (Velarde: 1996: 43-44).

ANEXOS DEL CAPÍTULO I



Ilustración N° 1

Iglesia de Santa Librada de Las Tablas en la década del 10 del siglo XX. Esta Iglesia fue construida, muy probablemente, de 1721 a 1789.

FUENTE: Colección de la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico.

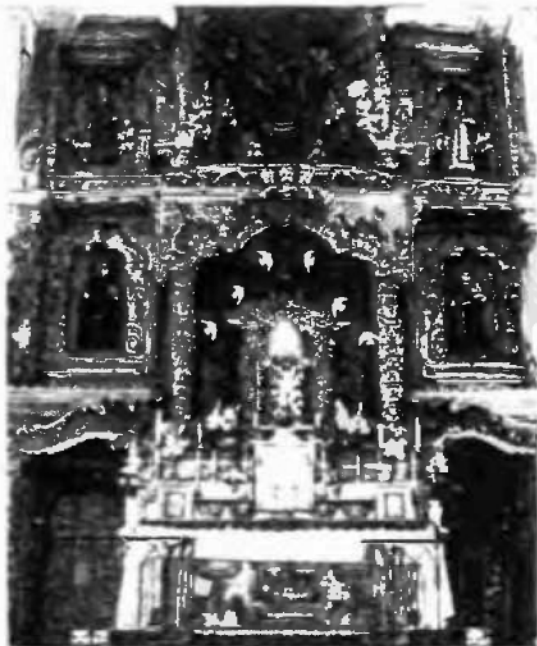
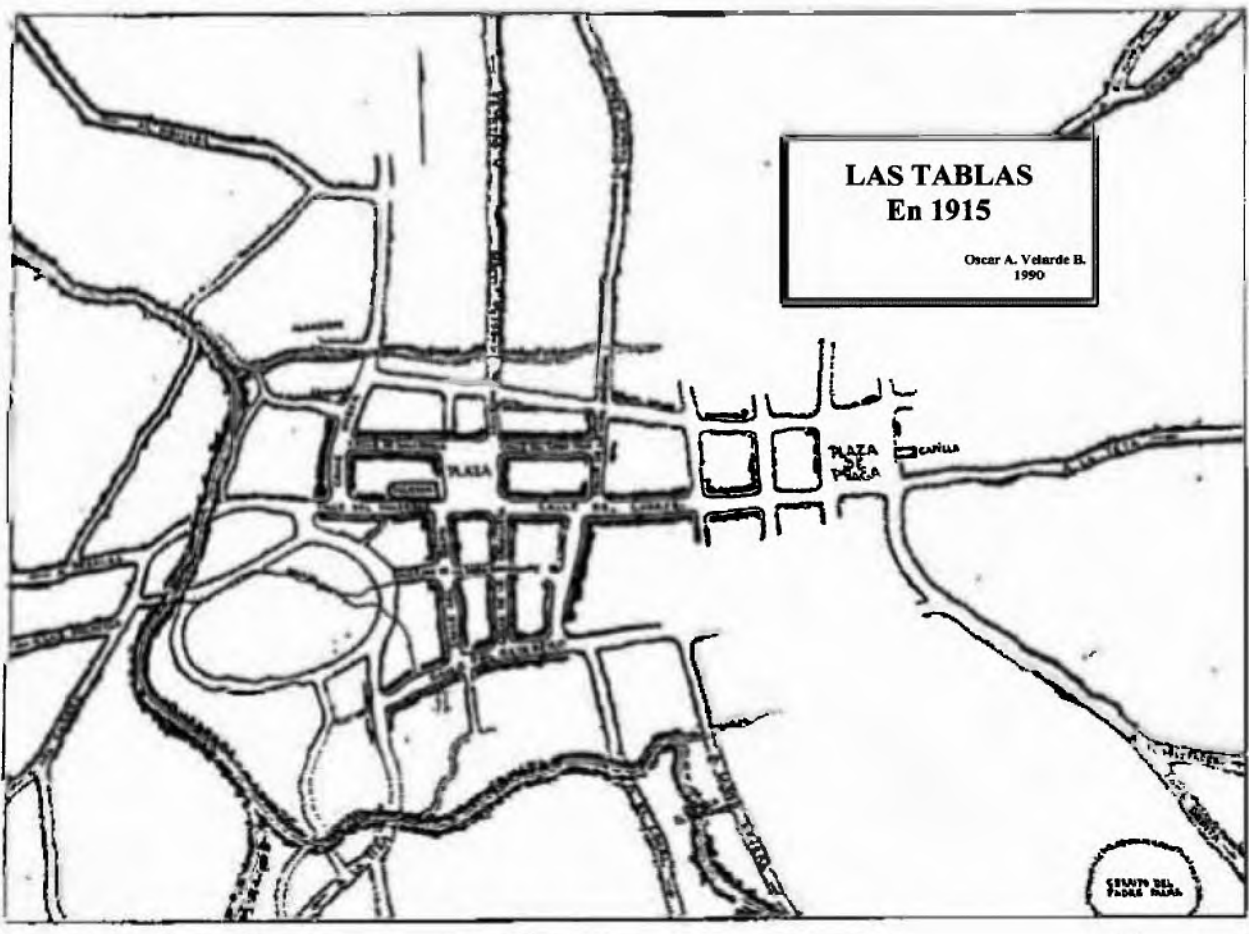


Ilustración N° 2

Retablo Mayor de la Iglesia Santa Librada de Las Tablas en la década del 40 del siglo XX. Este Retablo fue construido, muy probablemente, en el tercer cuarto del siglo XVIII.

FUENTE: Alba V., Fernando, et. al.: Canajagua. Órgano de la Asociación de Tableños, Año I, N° 1, La Nación, Panamá, febrero de 1946, pp. 36.

MAPA N° 2
NOMBRES DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE LAS TABLAS. AÑO 1915



FUENTE:

Porras, Belisario: "Mi Pueblo Natal", en Siset, Manuel O.: Belisario Porras o La Vocación de la Nacionalidad, Imprenta Universitaria, Panamá, 1972.

Porras, Belisario: "Trozos de Vida (Impresiones)", Imprenta Alcina, San José de Costa Rica, 1931.



Ilustración N° 3

Calle Bolívar de la ciudad de Las Tablas en la década del 10 del siglo XX.
Esta fotografía fue tomada desde el Atrio de la Iglesia Santa Librada de Las Tablas.

FUENTE: Colección de la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico

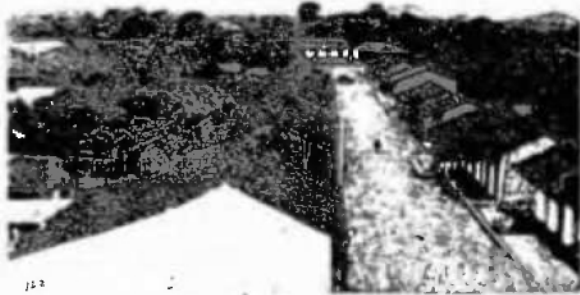


Ilustración N° 4

Calle Bolívar de la ciudad de Las Tablas en la década del 40 del siglo XX.
Esta foto fue tomada desde la torre de la Iglesia de Santa Librada de Las Tablas.

FUENTE: Colección del Museo Belisario Porras de la ciudad de Las Tablas



Ilustración N° 5

Calle Bolívar de la ciudad de Las Tablas en la década del 40 del siglo XX.
Esta foto fue tomada desde la Avenida Sur.

FUENTE: Alba V., Fernando, et. al. Canajagua Órgano de la Asociación de Tableños, Año I, N° 1, La Nación, Panamá, febrero de 1946, pp. 87



Ilustración N° 6

**Avenida Central de la ciudad de Las Tablas en la década del 20 del siglo XX.
Fotografía tomada desde la casa del Señor Ramón Mora mirando hacia la Plaza Praga.**

FUENTE: Colección privada



Ilustración N° 7

La ciudad de Las Tablas en la década del 30 del siglo XX.

Foto tomada por Arcadio Molina desde el campanario de la Escuela Presidente Porras mirando hacia el Sur en la cual se aprecian las casas de alto de los Villarreal y los Carrasquilla.

FUENTE: Córdoba, J. D. Homenaje a la ciudad de Las Tablas con motivo de la celebración de su Fiesta Patronal, s/e, Panamá, julio 20 de 1937, portada



Ilustración N° 8

La ciudad de Las Tablas en la década del 40 del siglo XX.

Esta foto fue tomada por Arcadio Molina desde un balcón de la Escuela Presidente Porras.

FUENTE: Alba V, Fernando, et. al. Canajagua Órgano de la Asociación de Tableños, Año I, N° 1, La Nación, Panamá, febrero de 1946, pp. 34.



Ilustración N° 9

La Avenida Central de la ciudad de Las Tablas en la década del 40 del siglo XX.

Esta foto fue tomada por Arcadio Molina mirando hacia el parque.

FUENTE: Alba V , Fernando, et al Canajagua Órgano de la Asociación de Tableños, Año I, N° 1, La Nación, Panamá, febrero de 1946, pp. 56



Ilustración N° 10

Paseo Carlos L. López de la ciudad de Las Tablas en la década del 40 del siglo XX.

Esta foto fue tomada por Arcadio Molina desde la intersección de la Calle Pablo Arosemena con el Paseo Carlos L. López.

FUENTE: Alba V , Fernando, et al Canajagua Órgano de la Asociación de Tableños, Año I, N° 1, La Nación, Panamá, febrero de 1946, pp. 60



Ilustración N° 11

Paseo Carlos L. López de la ciudad de Las Tablas en la década del 40 del siglo XX.

Esta foto fue tomada desde el balcón de la casa del Señor José Sánchez.

FUENTE: Colección del Museo Belisario Porras de la ciudad de Las Tablas



Ilustración N° 12

Última corrida de toros en la Plaza frente a la Iglesia de Santa Librada en el año 1915.

FUENTE: El Mundo, Año I, N° 3, Panamá, septiembre de 1922.



Ilustración N° 13

Inicios de la construcción del parque Porras en el año 1916.

FUENTE: Alba V., Fernando, et. al.: Canajagua. Órgano de la Asociación de Tableños, Año I, N° 1, La Nación, Panamá, febrero de 1946, pp. 40.



Ilustración N° 14

Parque Porras de la ciudad de Las Tablas finalizando los trabajos de construcción del mismo, año 1916.

FUENTE: Córdoba, J. D.: Homenaje a la ciudad de Las Tablas con motivo de la celebración de su Fiesta Patronal, s/c, Panamá, julio 20 de 1937, pp. 4.



Ilustración N° 15

Finalización de los trabajos de construcción del parque Porras en el año 1916.

FUENTE: Scoullar, William T (Compilador y Editor) El Libro Azul de Panamá, Imprenta Nacional, Panamá, 1916-1917, pp 346



Ilustración N° 16

Parque Porras de la ciudad de Las Tablas en la década del 30 del siglo XX.

FUENTE: Colección privada



Ilustración N° 17

Iglesia de Santa Librada y Parque Porras en el año 1924.

FUENTE: El Mundo, Año III, N° 21, Panamá, mayo de 1924



Ilustración N° 18

**Inauguración de la Fuente en el solar donde estuvo la casa natal del Dr. Belisario Porras.
Año 1924.**

FUENTE: El Mundo, Año III, N° 20, Panamá, febrero de 1924, pp 18 Fotografía Endara.



Ilustración N° 19

**Develación del Busto del Dr. Belisario Porras en el solar donde estuvo la casa natal del Dr. Belisario Porras.
Año 1925.**

FUENTE: Alba V , Fernando, et al . Canajagua. Órgano de la Asociación de Tableños, Año I, N° 1, La Nación, Panamá, febrero de 1946, pp 60



Ilustración N° 20

**Parque Porras y al fondo la casa del Señor José Sánchez en la década del 40 del siglo XX.
Foto de Arcadio Molina.**

FUENTE: Alba V , Fernando, et al . Canajagua Órgano de la Asociación de Tableños, Año I, N° 1, La Nación, Panamá, febrero de 1946, pp 56



Ilustración N° 21

Plaza Praga a fines de la década del 30 del siglo XX.

Foto de Arcadio Molina.

FUENTE: Alba V., Fernando, et. al.: Canajagua. Órgano de la Asociación de Tableños. Año I, N° I, La Nación, Panamá, febrero de 1946, pp. 57.



Ilustración N° 22

Plaza Praga en la década del 40 del siglo XX.
Foto de Arcadio Molina.

FUENTE: Carles, Rubén D.: "La Gente de Allá Abajo", Talleres de The Star and Herald, Panamá, 1947.



Ilustración N° 23

Depósitos de Agua del acueducto de Las Tablas en la década del 10 del siglo XX.
Estos tanques estaban colocados en el solar situado en la parte posterior derecha de la Iglesia de Santa Librada.

FUENTE: Colección de la Familia Alba Espino.

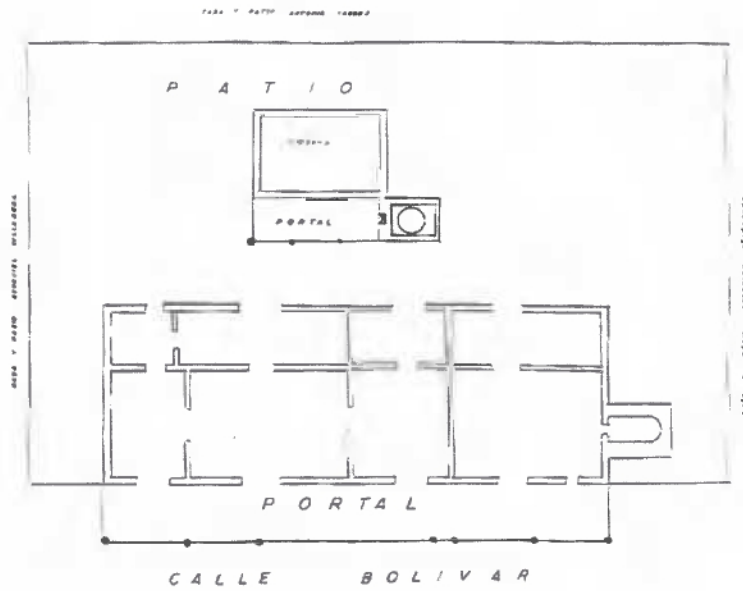


Ilustración N° 24
Plano de la Casa de la Familia De León
en la Calle Bolívar. Construida en la
década del 70 del siglo XIX.

FUENTE: Colección de la Familia De
 León Céspedes.

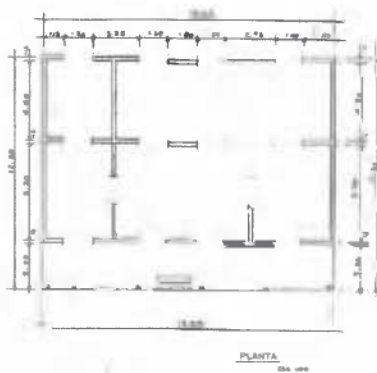


Ilustración N° 25
Plano de la Casa de la Familia Batista
Cano en la Calle Francisco González
Roca. Construida en la década del 70 del
siglo XIX y derruida en la década del 90
en el siglo XX.

FUENTE: Colección privada.



Ilustración N° 26

**Construcción de la carretera de Mensabé.
Estación 3K-500, mirando hacia Las Tablas.
Década del 20 del siglo XX.**

FUENTE: Memoria de la Secretaria de Fomento, Año 1922.



Ilustración N° 27

**Puente del Cerro Gordo en la carretera de
Mensabé. Este puente fue abierto al tráfico el 4 de
julio de 1914.**

FUENTE: Memoria de la Secretaria de Fomento, Año 1922.



Ilustración N° 28

**Planta trituradora en Cerro Gordo que
proporcionó la piedra para la construcción de la
carretera de Mensabé, con vista del camino viejo.
Década del 20 del siglo XX.**

FUENTE: Memoria de la Secretaria de Fomento, Año 1922.



Ilustración N° 29

**Carretera de Mensabé. Vista desde la cima del
Cerro Gordo mirando hacia el Puerto de Mensabé.
Década del 20 del siglo XX.**

FUENTE: Memoria de la Secretaria de Fomento, Año 1922.



Ilustración N° 30

**Carreta y Puerto de Mensabé.
Década del 20 del siglo XX.**

FUENTE: Memoria de la Secretaria de Fomento, Año 1922.



Ilustración N° 31

**Muelle de Mensabé finalizando las obras de
construcción del mismo.
Vista desde la playa, lado sur.
5 de agosto de 1924.**

FUENTE: Memoria de la Secretaria de Fomento, Año 1924.



Ilustración N° 32

**Muelle de Mensabé finalizando las obras de
construcción del mismo.
Vista desde la playa, lado norte.
5 de agosto de 1924.**

FUENTE: Memoria de la Secretaria de Fomento, Año 1924.

CAPÍTULO II

MORBILIDAD, MORTALIDAD Y NATALIDAD EN LAS TABLAS Y LA POLÍTICA DE SALUBRIDAD PÚBLICA

1. LA POBLACIÓN TABLEÑA DURANTE LA COLONIA.

Administrada por curas tenientes sufragáneos de la Iglesia de la Villa de Los Santos, en el año de 1730 la ermita de Santa Librada llevaba el registro de matrimonios, bautismos y defunciones de la pequeña comunidad tableña fundada en el último cuarto del siglo XVII. Los 341 entierros realizados en los años de 1730 a 1734 nos permiten conocer que estaba habitada por españoles, pardos, indios, negros esclavos y libres, zambos libres y una gran cantidad que, si bien no se especifica su raza o estamento, era muy probablemente euromestiza en su gran mayoría. Los entierros se distribuyeron así: 17 españoles (4.98%), 30 pardos (8.79%), 15 indios (4.39%), 16 esclavos (4.69%), 1 mestiza (0.29%), 2 negros libres (0.58%), 1 zamba libre (0.29%), y 259 que no se especifica raza o estamento (75.95%).

Hacia los años de 1730 a 1756, constituían el grupo dominante o estaban vinculados a él las siguientes personas: el Alcalde Don Bernardo de la Fuente, el Alférez Don Francisco de Barahona y su esposa Doña Juana E. Bobadilla, Doña Gertrudis Domínguez, el Alférez Don Juan López de la Cruz y su esposa Doña Petronila Santiago Díaz, Doña Petronila de Ureña (Casada en primeras nupcias con el Alférez Juan de los Reyes, español vecino de Las Tablas, y en segundas nupcias con el Teniente Don Nicolás González), el sacerdote y licenciado Juan de León, el Alférez Juan de Villarreal y su esposa Doña Gerónima González, Don Juan Patricio Pérez y su esposa Doña Ana María

del Moral, Don Gabriel Sugasti y su esposa Doña Agustina de Vergara, el Alférez Miguel de Castro, natural de los Reinos de España, y su esposa Rosa Medina, entre otros.

La región tableña experimentó un lento aumento de la población durante el siglo XVIII a causa de la alta mortalidad infantil: de los 1,384 entierros realizados de 1730 a 1756, correspondieron a adultos 977 (70.59%) y a niños 407 (29.41%). Ver cuadro N° 1. En aquel entonces, los años de más alta mortalidad fueron 1732, 1745 y 1751, como lo expresa la gráfica I (Velarde: 1992). Para la segunda mitad del siglo sabemos que en el año de 1776, de enero a 27 de junio, se registraron 96 partidas de bautismos, 27 de casamientos y 121 de entierros (Velarde: 1988), cifra esta última que indica una sobremortalidad, producida probablemente por alguna epidemia, como también la hubo, ya en las postrimerías del periodo colonial, en los años de 1804 y 1805. Ver cuadro N° 2.

En el año de 1774 el territorio bajo la jurisdicción de la ermita de Santa Librada estaba poblado por 2,438 personas que habitaban 516 casas (ver cuadro N° 3). El pueblo de Las Tablas tenía 69 casas y 353 habitantes, de los cuales 17 eran negros esclavos de ocho familias. De los 68 adultos cabezas de familia que vivían en este pueblo, 13 recibieron el tratamiento de “Don” por parte del Dr. Domingo Sánchez Iradi; estos fueron: Don Diego de Barahona, Don Juan Combe, Doña María Concepción Castellero, Don Joseph Antonio Pérez, Don Ignacio Espino, Don Lorenzo de la Roca, Don Agustín Cárdenas, Don Pedro Velasco, Don Nicolás de la Rosa, Don Juan Patricio Pérez,

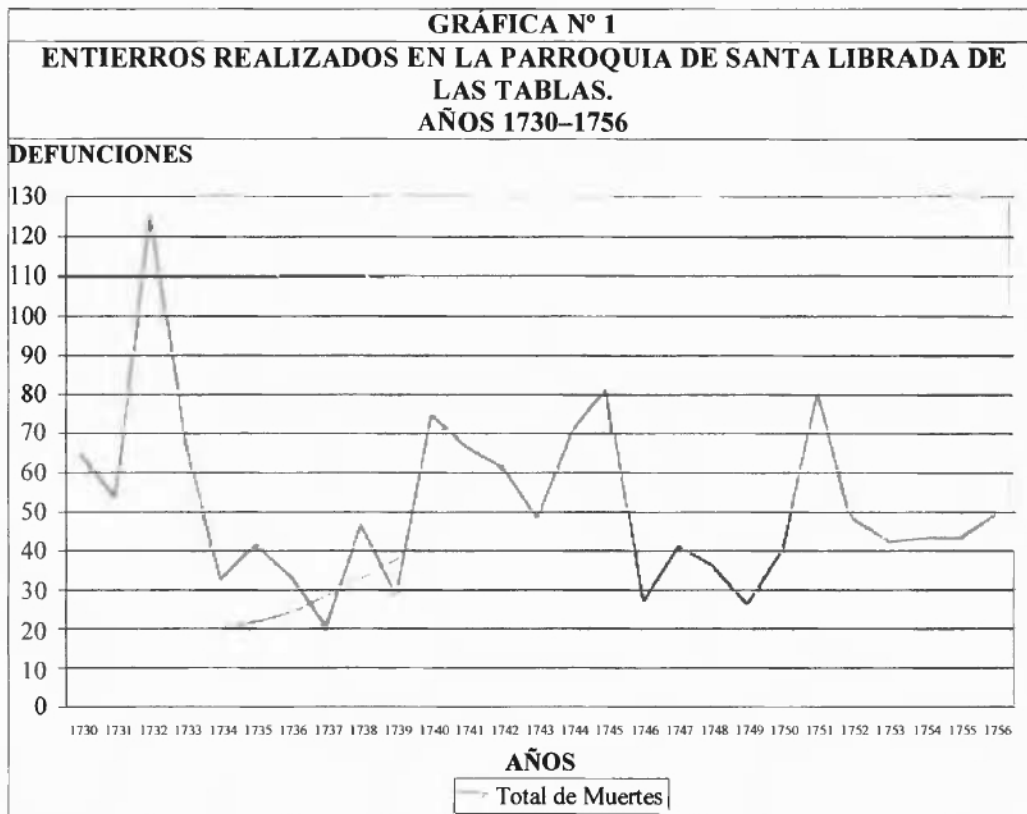
Don Manuel de León, Don Diego Sugasti y Don Joseph G. Robles. Cinco de ellos poseían esclavos negros. Salvo uno, que era dueño de 9 esclavos, los cuatro restantes sólo poseían un esclavo cada uno de ellos.

| CUADRO N° 1 | | | | | | | | | | |
|---|------------|------------|------------|-----------|------------------|----------|-----------|----------|-----------|-----------|
| ENTIERROS REALIZADOS EN LA PARROQUIA DE SANTA LIBRADA DE LAS TABLAS. | | | | | | | | | | |
| AÑOS 1730-1756 | | | | | | | | | | |
| Años | Hombres | Mujeres | Niños | Españoles | No Especificados | Mestizos | Negros | | Pardos | Indios |
| | | | | | | | Esclavos | Libres | | |
| 1730 | 27 | 26 | 11 | 12 | 29 | 1 | 1 | 0 | 20 | 1 |
| 1731 | 18 | 15 | 20 | 1 | 40 | 0 | 2 | 0 | 4 | 6 |
| 1732 | 30 | 40 | 55 | 1 | 108 | 0 | 6 | 2 | 5 | 3 |
| 1733 | 23 | 27 | 17 | 2 | 56 | 0 | 3 | 0 | 2 | 4 |
| 1734 | 11 | 14 | 7 | 1 | 26 | 0 | 4 | 0 | 0 | 1 |
| 1735 | 13 | 15 | 13 | 0 | 36 | 0 | 3 | 0 | 0 | 2 |
| 1736 | 12 | 11 | 10 | 0 | 31 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| 1737 | 9 | 7 | 4 | 0 | 18 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| 1738 | 11 | 16 | 19 | 0 | 40 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 |
| 1739 | 14 | 7 | 7 | 0 | 26 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| 1740 | 27 | 24 | 23 | 2 | 70 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 1741 | 22 | 21 | 23 | 0 | 65 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 1742 | 21 | 21 | 19 | 0 | 59 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1743 | 18 | 15 | 15 | 0 | 46 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| 1744 | 31 | 26 | 13 | 0 | 68 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 1745 | 25 | 32 | 24 | 0 | 73 | 0 | 7 | 0 | 1 | 0 |
| 1746 | 11 | 10 | 6 | 0 | 26 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 1747 | 19 | 10 | 12 | 0 | 39 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| 1748 | 19 | 8 | 9 | 0 | 35 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 1749 | 7 | 8 | 11 | 0 | 26 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1750 | 17 | 16 | 7 | 0 | 38 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| 1751 | 37 | 27 | 16 | 0 | 78 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 1752 | 22 | 15 | 11 | 0 | 45 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| 1753 | 14 | 15 | 13 | 0 | 40 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| 1754 | 21 | 17 | 5 | 0 | 41 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| 1755 | 19 | 16 | 8 | 0 | 42 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| 1756 | 13 | 7 | 29 | 0 | 45 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| Totales | 511 | 466 | 407 | 19 | 1246 | 3 | 60 | 3 | 34 | 19 |

Hemos considerado como “no especificados” a todos aquellos que, en las actas de entierros, no tienen especificado raza o estamento.

Así, de los 1,384 entierros realizados en Las Tablas de 1730 a 1756, 1,246 correspondieron a individuos que no tienen especificado su raza o estamento y que fueron muy probablemente euromestizos y criollos.

FUENTE: Archivo Parroquial de Santa Librada. Libro de Entierros. Años 1730-1756.

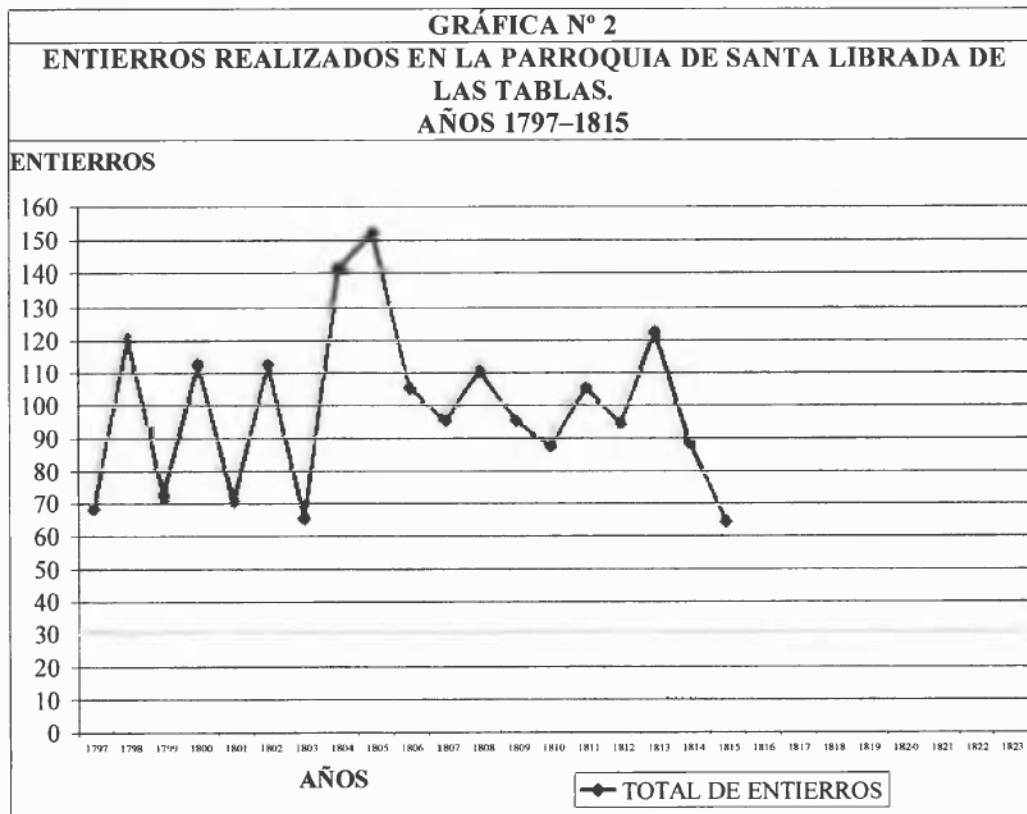


FUENTE: Archivo Parroquial de Santa Librada. Libro de Entierros. Años 1730-1756.

CUADRO N° 2
ENTIERROS REALIZADOS EN LA PARROQUIA DE SANTA LIBRADA DE LAS TABLAS.
AÑOS 1797-1815

| AÑO | ENTIERROS | AÑO | ENTIERROS |
|------------|------------------|------------|------------------|
| 1797 | 68 | 1807 | 95 |
| 1798 | 120 | 1808 | 110 |
| 1799 | 72 | 1809 | 95 |
| 1800 | 112 | 1810 | 87 |
| 1801 | 70 | 1811 | 105 |
| 1802 | 112 | 1812 | 94 |
| 1803 | 65 | 1813 | 122 |
| 1804 | 140 | 1814 | 88 |
| 1805 | 151 | 1815 | 64 |
| 1806 | 105 | | |

FUENTE: Archivo Parroquial de Santa Librada. Libro IV de Entierros. Años 1797-1815.



FUENTE: Archivo Parroquial de Santa Librada. Libro de Entierros. Años 1797-1815.

CUADRO N° 3
POBLACIÓN Y VIVIENDAS DE LA REGIÓN TABLEÑA. AÑO 1774

| SITIOS | CASAS | NÚMERO DE PERSONAS |
|----------------------------|-------|--------------------|
| Pueblo de Las Tablas | 69 | 353 |
| Guararé | 59 | 268 |
| Perales y Pasera | 53 | 238 |
| Palmitas y Cabras | 56 | 280 |
| Cocal y Carate | 40 | 190 |
| Peña Blanca y Mensabé | 25 | 118 |
| Laja | 43 | 194 |
| Salado y Quemado | 48 | 226 |
| Rincón Grande y Sesteadero | 33 | 159 |
| Tetas y Cocobolass | 36 | 164 |
| Cangrejal y Tablas | 54 | 248 |
| Total de Casas y Personas | 516 | 2,438 |

FUENTE: "Testimonio de la Visita celebrada en La Villa de Los Santos, y Hermitas de Santa Liberata de Las Tablas, Pesse y Pocrí, por el Dr. Domingo Sánchez Iradi...", Archivo General de Indias, Panamá 283, N° 7, año de 1776, según copias facilitadas por el Dr. Alberto Osorio.

En el año de 1778 el ingeniero Teniente Coronel Juan Jiménez Donoso calculó que la ermita de Santa Librada de Las Tablas tenía una población de 2,825 habitantes y, doce años más tarde, en 1790, Antonio de Pineda, miembro de la expedición científica dirigida por Alejandro Malaspina, la estimó en 2,936 habitantes de los cuales 1,419 eran blancos, 1,451 “libres” –en su gran mayoría seguramente euromestizos– y 66 esclavos (Castillero Calvo: 1971: 124–125). A continuación, el cuadro N° 4 con la distribución por sexo y estado civil de esta población, según las informaciones de Pineda:

| CUADRO N° 4 | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------|---------------------|----------------|---------------------|---------------------------------|---------------------|----------------|---------------------|-----------------|---------------------|----------------|---------------------|
| POBLACIÓN DEL TERRITORIO BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA ERMITA DE SANTA LIBRADA DE LAS TABLAS. | | | | | | | | | | | | |
| AÑO 1790 | | | | | | | | | | | | |
| 2,936 habitantes | | | | | | | | | | | | |
| Clero Secular | Blancos | | | | Libres de varios colores | | | | Esclavos | | | |
| 1 | 1,419 | | | | 1,451 | | | | 66 | | | |
| | Hombres | | Mujeres | | Hombres | | Mujeres | | Hombres | | Mujeres | |
| | 702 | | 717 | | 715 | | 736 | | 33 | | 33 | |
| | Casados | Solteros y párvulos | Casadas | Solteras y párvulas | Casados | Solteros y párvulos | Casadas | Solteras y párvulas | Casados | Solteros y párvulos | Casadas | Solteras y párvulas |
| | 192 | 509 | 194 | 523 | 216 | 499 | 219 | 517 | 4 | 29 | 3 | 30 |

FUENTE: Jaén Suárez, Omar: “Estadísticas Demográficas de Panamá: segunda mitad del siglo XVIII”, en *Anales de Ciencias Humanas*, N° 1, Editorial Universitaria, Panamá, 1971, pp. 86–93.

El aumento de la población tableña y su relativa prosperidad –revelada en 1776 por el inventario de los bienes de su ermita: un templo construido de ladrillos y cal y canto, dos campanas grandes, una pila bautismal grande de piedra, tres retablos, cuatro cofradías con sus hatos de ganado vacuno y caballar, cinco casullas, una capa de coro y los siguientes objetos de plata: una custodia, una cruz, un relicario, un centellero, una campana con peso de cincuenta onzas, una lámpara, una cruz alta, un cáliz grande con su patena, unas vinajeras con sus tapas y salvillas, un incensario con su naveta y cuchara, un

hisopo y un pixide con su tapa, así como once marcos de plata destinados a la confección de seis candeleros (Velarde: 1988)– fueron determinantes para que en el año de 1797 el Obispo de Panamá, Dr. Remigio de la Santa y Ortega, elevase esta ermita a la categoría de Iglesia Parroquial, con su consiguiente separación de la de la Villa de Los Santos. Fray León Fajardo registró este hecho en los términos siguientes:

“Libro Cuarto en que se apuntan las partidas de los entierros que empiezan a correr desde el día veynte y tres de abril del año de mil setecientos noventa y siete, primero de la Erección de esta Iglesia Parroquial de Santa Liberata de Las Tablas y su separación de la Villa de Los Santos, hecha por el Ilmo. Señor Dr. Don Remigio de la Santa y Ortega, del Consejo de su Magestad, Dignísimo Obispo de Panamá; siendo Primer Cura Interino el R. P. L. J. Fray Leon Fajardo, de la Real y Militar Orden de la Merced, Redemptor de Cautivos, Excomendador de Panamá, Calificador y Consultor del Santo Oficio y Examinador Sicnodal de este Obispado” (Susto: 1950: 7).

He aquí, pues, los orígenes del distrito parroquial de Las Tablas. Sin embargo, las autoridades político–administrativas seguían dependientes de la Villa de Los Santos. Por ello, para el año de 1812 su alcalde pedáneo lo nombraba el cabildo de la Villa de Los Santos (Iturralde: 1974: 202).

El periodo colonial va a finalizar, en Las Tablas, con manifestaciones de fidelidad a Fernando VII que se tornan, tardíamente, en tímidos actos de rebeldía. Si en el año de 1809 Don Manuel Espino, cura interino de Las Tablas, entregó un donativo patriótico y voluntario de 25 pesos para ayudar en los gastos ocasionados por la guerra que contra el ejército invasor francés libraba el pueblo español, *“en defensa de los derechos de su*

lexítimo soberano y Señor Don Fernando 7º y la Santa Religión” (Araúz: 1980), en el año de 1821 algunos vecinos de Las Tablas, deseosos de liberarse del dominio español que los agobiaba, se reunieron secretamente y acordaron “*resistir algunas providencias de los godos*”. En ese entonces, el ayuntamiento del pueblo de Las Tablas estaba conformado por Pedro Damián Pérez, Josep del Rosario Espino, Simón Velasco, Pedro Antonio de Barahona, José Domínguez, Josep Respeto, Dolores Espino, Joseph de Barahona y Agustín de Espino. (Vásquez: 1962a: 16). Pocos días después, al enterarse que el 10 de noviembre de ese año de 1821 los habitantes de la Villa de Los Santos se habían proclamado independientes del gobierno español, los tableños se adhirieron inmediata y entusiástamente a este movimiento independentista que habrían de seguir, más tarde, el resto de los pueblos de la Alcaldía Mayor de Natá y que culminaría, el 28, con la proclamación, en la ciudad de Panamá, de la independencia del Istmo y su anexión voluntaria a la República de Colombia.

2. LA POBLACIÓN TABLEÑA EN EL SIGLO XIX.

En el año de 1808 el pueblo de Las Tablas tenía 547 habitantes, lo que representó un aumento de 194 personas, en 34 años, sobre las 353 estimadas en el año de 1774. Durante la primera mitad del siglo XIX, y en razón de la alta tasa de mortalidad infantil, de la gran epidemia que asoló a todo el país en 1816 y otra de viruela que en el año de 1840 mutiló y destruyó casi la tercera parte de la población santeña (A.N.P.: T. 1935: C.

839, según Zambrano: 1971: 32), la población total del distrito tableño experimentó también un leve aumento: los 2,936 habitantes estimados en 1790 se elevaron a 5,488 en 1843. El incremento de la población fue de 2,552 habitantes en 50 años.

La creciente importancia económica y demográfica de la región tableña, sumada a las pugnas y rivalidades entre los grupos dominantes de la Villa de Los Santos y de Parita, hicieron posibles que la capital política de la Provincia de Los Santos oscilara entre la Villa de Los Santos, Las Tablas y Pesé. Así, Las Tablas fue la capital de la provincia santeña en 1856, 1872 y 1878. Para restar importancia política a los grupos dominantes tableños, sus homólogos de la Villa de Los Santos lograron segregar parte del territorio y de la población del Distrito de Las Tablas al crear, primero en 1864, luego en 1868 y finalmente en 1880, el Distrito de Guararé (Velarde: 1998c).

Tras la última de las grandes epidemias nacionales, acaecida en el año 1851 (Jaén Suárez: 1998: 97) y la Guerra de los Mil Días en los años de 1899 a 1902, el aumento de la población tableña fue menos modesto en la segunda mitad del siglo: 5,547 habitantes en 1870 y 8,610 en 1910 (Susto: 1960: 11, 19, 27, 37 y 45). Este aumento de 3,063 habitantes en 40 años es una cifra desconcertante pues la década del 70 del siglo XIX, con sus 2,878 bautismos, 1,214 entierros y 846 matrimonios (ver cuadro N° 5), expresa una tendencia a un mayor crecimiento demográfico en Las Tablas.

| CUADRO N° 5 | | | |
|---|--------------------|-----------------|--------------------|
| DEFUNCIONES, BAUTIZOS Y MATRIMONIOS REALIZADOS EN LA PARROQUIA DE SANTA LIBRADA DE LAS TABLAS. | | | |
| AÑOS 1870-1879 | | | |
| AÑO | DEFUNCIONES | BAUTIZOS | MATRIMONIOS |
| 1870 | 137 | 293 | 19 |
| 1871 | 156 | 201 | 12 |
| 1872 | 125 | 237 | 14 |
| 1873 | 102 | 294 | 646 |
| 1874 | 139 | 309 | 22 |
| 1875 | 118 | 284 | 23 |
| 1876 | 100 | 352 | 27 |
| 1877 | 108 | 259 | 23 |
| 1878 | 104 | 338 | 33 |
| 1879 | 125 | 311 | 27 |
| TOTALES | 1214 | 2878 | 846 |

FUENTE: Archivo Parroquial de la Iglesia de Santa Librada de Las Tablas. Libro de Entierros. Años: 1868-1882.
Libros de Bautismos. Años: 1868-1874; 1874-1877; 1877-1879 y 1879-1882.
Libros de Matrimonios. Años: 1869-1873 y 1873-1883.

Además, el 15 de abril de 1878, desde Las Tablas, en un informe quincenal, el Prefecto de Los Santos, M. Márquez L., tras indicar que el estado sanitario del Departamento se encontraba normal por cuanto no se había desarrollado en él ninguna enfermedad que aumentara el número de la mortalidad común, precisó que aunque se había presentado en los niños, y hecho casi general, una erupción semejante a la viruela acompañada de fiebres remitentes, hasta la fecha, no se había visto ningún caso de muerte a consecuencia de dicha erupción (G.O). Por su parte, los bautizos conocidos en algunos años de las décadas del 80 y del 90 sugieren el mantenimiento de esta tendencia o, al menos su estabilización. (Ver cuadro N° 6).

| CUADRO N° 6 | | | | | |
|--|---------------------|------------|--------------|------------|--------------|
| BAUTIZOS, SEGÚN SEXO, REALIZADOS EN LA PARROQUIA DE SANTA LIBRADA DE LAS TABLAS. | | | | | |
| AÑOS 1871-1875; 1882-1883; 1892-1894; 1897 | | | | | |
| AÑO | BAUTIZOS REALIZADOS | | | | |
| | TOTAL | SEXO | | | |
| | | NIÑOS | % | NIÑAS | % |
| 1871 | 201 | 114 | 56.72 | 87 | 43.28 |
| 1872 | 237 | 126 | 53.77 | 111 | 46.83 |
| 1873 | 294 | 155 | 52.52 | 139 | 47.28 |
| 1874 | 309 | 150 | 48.54 | 159 | 51.46 |
| 1875 | 284 | 140 | 49.30 | 144 | 50.70 |
| TOTAL 1871-1875 | 1,325 | 685 | 51.70 | 640 | 48.30 |
| 1882 | 271 | 140 | 51.66 | 131 | 48.34 |
| 1883 | 321 | 161 | 50.16 | 160 | 49.84 |
| 1892 | 392 | 216 | 55.10 | 176 | 44.90 |
| 1893 | 391 | 194 | 49.62 | 197 | 50.38 |
| 1894 | 349 | 193 | 55.30 | 156 | 44.70 |
| 1897 | 248 | 133 | 53.63 | 115 | 46.37 |

FUENTES: Montenegro, Carlos. *Índice de Actas de Bautismo Contenidas en los Libros Parroquiales de la Iglesia de Santa Librada de Las Tablas. 1882-1883.* Tesis. Universidad de Panamá, 1990.
 Robles C., Carmen y Solís P., Ofilda. *Índice de Actas de Bautismo Contenidas en los Libros Parroquiales de la Iglesia de Santa Librada de Las Tablas. 1890-1892.* Tesis. Universidad de Panamá, 1991.
 Herrera V., Ángela J. *Índice de Actas de Bautismo Contenidas en los Libros Parroquiales de la Iglesia de Santa Librada de Las Tablas. 1890-1894.* Tesis. Universidad de Panamá, 1993.
 Córdoba, Sara y Castro, Maribel. *Índice de las Actas de Bautismo Contenidas en los Libros Parroquiales de la Iglesia de Santa Librada de Las Tablas. 1897-1898.* Tesis. Universidad de Panamá, 1994.

Podría conjeturar que este ínfimo aumento de la población tableña fue el resultado no tanto de un incremento de la mortalidad o descenso de la natalidad como, muy probablemente, de una mayor dispersión de la población por los piedemontes del Macizo del Canajagua y de los movimientos migratorios hacia el Valle de Tonosí, generados ambos fenómenos por las sequías que durante la década del 70 y primeros años de la del 80, así como en los años 1898 y 1899, afectaron a gran parte del territorio santeño (G.P.: 17: oct.: 1883, según Heckadon: 1983: 12 y *El Criterio*: 12: oct.: 1899, en Mendoza y Stamato: 1996: 314-315). Estas sequías podrían explicar por qué, durante el quinquenio de 1871-1875, los entierros de cruz baja predominaron en Las Tablas (79.22%) en tanto

que los de limosna (24.38%) revelan que, como promedio, de cada cuatro fallecidos, uno era tan pobre que no tenía con que pagar su entierro. (Ver cuadros N° 7 y N° 8).

La situación de gran parte de la población tableña debió ser desesperante habida cuenta que, según el Prefecto José Urrutia, en el año de 1872 ciertos artículos del país, debido a la inusual demanda que tenían en el Darién para atender la subsistencia de los trabajadores del caucho (A.N.P.: T.: 1904: C.: 247: 252, según Rivera y Sucre: 1994: 224), escasearon en Azuero y, por ello, sufrieron un alza de más del 200%. Un cuarto de siglo más tarde, en el año de 1898 para ser más exacto, la escasez de maíz y de arroz también *“hizo elevar los precios al punto más exagerado que por aquí se haya visto nunca”*, y en 1899 todavía se sentía *“un malestar general”*, expresó un testigo pocriefío en el año 1899 (El Criterio: 12: oct.: 1899, en Mendoza y Stamato: 1996: 317).

| CUADRO N° 7 | | | | | | | |
|--|----------------------|-----------|------|-----------|-------|-----------------|-------|
| ENTIERROS DE CRUZ ALTA Y CRUZ BAJA REALIZADOS EN LA PARROQUIA DE SANTA LIBRADA DE LAS TABLAS. AÑOS 1871–1875 | | | | | | | |
| AÑO | ENTIERROS REALIZADOS | | | | | | |
| | TOTAL | Cruz Alta | % | Cruz Baja | % | Sin especificar | % |
| 1871 | 156 | 3 | 1.92 | 152 | 97.44 | 1 | 0.64 |
| 1872 | 125 | 0 | 0 | 125 | 100 | 0 | 0 |
| 1873 | 102 | 4 | 3.92 | 88 | 86.28 | 10 | 9.80 |
| 1874 | 139 | 7 | 5.04 | 107 | 76.98 | 25 | 17.98 |
| 1875 | 118 | 2 | 1.70 | 35 | 29.66 | 81 | 68.64 |
| TOTAL | 640 | 16 | 2.50 | 507 | 79.22 | 117 | 18.28 |

FUENTE: Archivo Parroquial de la Iglesia de Santa Librada de Las Tablas. Libro de Entierros. Años: 1868–1882.

| CUADRO N° 8 | | | |
|--|-----------------------------|---------------|-------------------|
| ENTIERROS DE LIMOSNA REALIZADOS EN LA PARROQUIA DE SANTA LIBRADA DE LAS TABLAS. | | | |
| AÑOS 1871-1875 | | | |
| AÑO | ENTIERROS REALIZADOS | | |
| | DE LIMOSNA | | |
| | TOTAL | NÚMERO | PORCENTAJE |
| 1871 | 156 | 57 | 36.54 |
| 1872 | 125 | 25 | 20.00 |
| 1873 | 102 | 13 | 12.75 |
| 1874 | 139 | 26 | 18.70 |
| 1875 | 118 | 35 | 29.66 |
| TOTAL | 640 | 156 | 24.38 |

FUENTE: Archivo Parroquial de la Iglesia de Santa Librada de Las Tablas. Libro de Entierros. Años: 1868-1882.

Otros dos factores que podrían contribuir a explicar el ligero aumento de la población tableña serían la creación de los distritos de Guararé en 1880 y de Tonosí en 1882, que restaron territorios y pobladores al Distrito de Las Tablas (Velarde: 1998c). También la Guerra de los Mil Días que, iniciada el 17 de octubre de 1899 en el Departamento de Santander y concluida el 21 de noviembre de 1902 en el Departamento de Panamá, afectó a la región de Las Tablas específicamente entre 1900 y 1902.

¿Esta guerra incidió realmente en el comportamiento demográfico de la población tableña? ¿Cuántos jóvenes y adultos tableños fueron arrastrados fatalmente al torbellino de dicha contienda? ¿Hubo postergación de matrimonios y uniones consensuales en Las Tablas con la consiguiente pérdida de la fecundidad durante los años en que se desarrolló

la Guerra de los Mil Días? No puedo responder a estos interrogantes; sólo conozco unos cuantos datos aislados del impacto de esta guerra en la región de Las Tablas, cuyo iniciador y dirigente único en Panamá durante su primera etapa fue el tableño Belisario Porras. Tras desembarcar en Punta Burica el 31 de marzo de 1900, con una expedición organizada en Nicaragua, éste proclamó un gobierno revolucionario y se tomó rápidamente la Provincia de Chiriquí.

El 5 de mayo de 1900 arribó a Las Tablas, después de haber desembarcado en Tonosí con 35 hombres el día 2. El 7 de mayo, cuando llegó a la Villa de Los Santos, ya disponía de 500 hombres (Ricord: 1989: 121) que, probablemente, lo acompañaron con otros cientos más reclutados en las diversas provincias del país hasta la sangrienta derrota del Puente de Calidonia el 24 de julio de ese año y en la que murieron unos 300 soldados. El 24 de diciembre de 1901 desembarcó en Búcaro el General liberal Benjamín Herrera y al amanecer, en las inmediaciones del pueblo de Tonosí, parte de su ejército se enfrentó a una pequeña guarnición de conservadores con el resultado de más de 60 muertos, entre ellos Eleazar Escobar, esposo de la poetisa tableña Zoraida Díaz (Velarde: 1998e).

Durante las periódicas inspecciones que el ejército liberal hacía en la región de Los Santos también hubo hechos sueltos lamentables. Como por ejemplo, el 16 de mayo de 1902 el General liberal Paulo Emilio Obregón, natural de Palmira, Departamento del Cauca, soltero de 30 años de edad e hijo legítimo de Apolinar Obregón y María Bonafón, fue enterrado en el pueblo de Las Tablas (A.P.S.L.) tras haber sido asesinado allí por su

ordenanza Salvador Tongino, natural de Tolima; éste, a su vez, fue ultimado inmediatamente por los soldados y su cadáver, atado a la cola de un caballo, fue arrastrado por las calles y posteriormente colgado de un árbol en las afueras de Las Tablas.⁽⁹⁾ Poco después, el 22 de septiembre y el 9 y el 31 de octubre, respectivamente, fueron enterrados también en Las Tablas los soldados Aurelio Gómez, muerto de disentería y natural de San Pablo, Distrito de David; Fructo Romero, natural del Rosario, Departamento de Santander; e Ignacio, de quien no se da referencia alguna (A.P.S.L.).

Podemos vislumbrar que el mayor impacto económico de esta guerra en Las Tablas fue en este año de 1902, a juzgar por la relación de los precios en que se vendieron los diezmos y que presento a continuación en el cuadro N° 9.

⁽⁹⁾ Según informe del Señor Severo Batista García.

| CUADRO N° 9 | |
|-------------------------------|---------------|
| VENTA DE LOS DIEZMOS TABLEÑOS | |
| AÑOS 1900-1908 | |
| AÑO | VALOR |
| 1900 | 463.25 pesos |
| 1901 | 430.00 pesos |
| 1902 | 239.40 pesos* |
| 1903 | 399.50 pesos |
| 1904 | 321.50 pesos+ |
| 1905 | 506.50 pesos |
| 1906 | 533.50 pesos |
| 1907 | 585.00 pesos |
| 1908 | 594.50 pesos |

- * Los diezmos *“se vendieron en tan bajo precio debido al estado de guerra en que se encontraban estos pueblos”*.
- + No pudieron venderse en mejor precio *“por no haber habido casi verano en este año, y ser esto causa de que los agricultores no hayan podido quemar bien sus rozas; además, en la época del invierno ha habido varias sequías, y esto ha motivado a que hubiera muchas plagas que perjudicaron las sementeras”*.

FUENTE: Archivo de la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas: “Luis Laborde, cura párroco de Las Tablas al Señor Secretario del Obispado de Panamá”. Notas N° 105, del 3 de noviembre de 1900, N° 206, del 12 de diciembre de 1901, N° 227, del 18 de agosto de 1903, N° 329, del 15 de diciembre de 1903, N° 260, del 22 de septiembre de 1904, N° 283, del 3 de octubre de 1905, N° 302, del 17 de octubre de 1906, N° 323, del 19 de noviembre de 1907 y N° 346, del 2 de diciembre de 1908. Todas ellas en un legajo sin cubierta alguna.

3. LA POBLACIÓN TABLEÑA EN EL PRIMER CUARTO DEL SIGLO XX.

La creación de la República de Panamá el 3 de noviembre de 1903, bajo el espíritu de la reconciliación nacional, obtuvo prontamente la adhesión de los panameños.

Así, el 8 de noviembre, 326 tableños firmaron la siguiente Acta:

“Los que suscribimos, vecinos de este Municipio, sin distinción de colores políticos, nos adherimos voluntariamente al movimiento iniciado en la capital de este Departamento el día 3 de los corrientes, con el objeto de separar al Istmo del resto de Colombia, y de constituirlo en República libre e independiente; enviamos un voto de aplauso a los beneméritos ciudadanos que encabezaron y llevaron a cabo el expresado movimiento; y ofrecemos sostener en todo tiempo y en cualquier forma la emancipación y soberanía perpetua de la nueva República de Panamá (G.O.: 14; ene.: 1904: 3–4).

El 11 de noviembre, dispuestos a asumir las reponsabilidades que demandaba la incipiente república, 38 tableños enviaron la siguiente solicitud al Ministro de Guerra y Marina de Panamá:

“Los suscritos, que hemos firmado la adhesión al gran movimiento político que ha tenido lugar en esa capital el 3 de los corrientes, estamos decididos a apoyarlo con el contingente de nuestra sangre si llegare el caso. Para esto debemos contar con los elementos necesarios para la organización militar, a fin de defender esta nueva patria. Por tanto, pedimos a Su Señoría las armas que crea conveniente remitirnos” (Idem.: 4).

Pocos días después, exactamente el 6 de diciembre, en respuesta al telegrama enviado por el Secretario de Justicia notificando que la Junta Provisional de Gobierno había aprobado el Tratado Hay–Bunau Varilla, el señor Olegario Barrelier, Presidente del Concejo Municipal de Las Tablas, comunicó al Prefecto de Los Santos lo siguiente:

“Tengo el honor de transcribir a usted la proposición que el Concejo, que me honro presidir, acordó anoche por unanimidad de votos, la cual dice así: “Teniendo a la vista el Concejo el telegrama oficial de 1º de los corrientes en que se comunica la medida adoptada

por la Junta de Gobierno de la República de enviar a Washington el Tratado con la aprobación de dicha Junta, para evitar pretensiones del Gobierno de Colombia a negociar gratis la excavación del Istmo mediante el apoyo de los Estados Unidos para someternos al Gobierno de Bogotá, el Concejo de este Distrito da un voto de aprobación a la Junta Provisional de Gobierno de la República por su actividad y energía en hacer valer nuestros derechos como nación independiente". (G.O.: 31: dic.: 1903: 3-4).

La organización y administración del nuevo Estado hizo necesario modificar la división político administrativa del territorio de la República de Panamá, pues la heredada de los tiempos del dominio colombiano había causado frecuentes conflictos de jurisdicción y creado en ocasiones antagonismos entre pueblos vecinos (M.S.G.J.: 1916: IX). Así, el 22 de abril de 1904 la Convención Nacional, mediante la Ley 26, estableció que los Gobernadores de Provincias exigirían a los Alcaldes Municipales un informe circunstanciado sobre los límites que, más conformes con la naturaleza, tenían los respectivos distritos según leyes anteriores, o los que convendría que tuviesen en lo sucesivo, consultando los intereses de todos (G.O.: 12: mayo: 1904: 4).

Por ello, el 29 de noviembre de 1909, mediante el Acuerdo N° 14, el Consejo Municipal de Las Tablas dividió el territorio del distrito tableño en 8 corregimientos (La Teta, Las Tablas Abajo, El Pedregoso, Bayano, Valle Rico, El Quemado, Las Cabras y El Cocal), con sus correspondientes regidurías (G.O.: 17: dic.: 1909: 4). Años más tarde, mediante el Decreto N° 158 del 22 de octubre de 1915 se establecieron los límites definitivos de las provincias y de los distritos panameños (M.S.G.J.: 1916: XI). Nueve

años después, el 6 de diciembre de 1924, mediante el Acuerdo N° 8, el Consejo Municipal de Las Tablas dividió el Distrito de Las Tablas en 12 corregimientos (eliminó el de Las Cabras y creó los nuevos corregimientos de La Palma, El Sesteadero, El Cocal, El Carate y el Corregimiento Cabecera), con sus correspondientes regidurías o caseríos (G.O.: 26: marzo: 1925: 15,217).

En estos primeros años del siglo XX, minados por numerosas enfermedades, varias de ellas endémicas y vinculadas no sólo a sus prácticas exentas de higiene y asepsia sino también a los factores climáticos y geográficos propios de la región, como lo fue la sobremortalidad de 1904, año en que casi no hubo verano y las plagas perjudicaron las sementeras (A.P.S.L.), los tableños se enfrentaban a la vida con un grado de fatalismo y escepticismo nada desdeñable. Por ello, muy populares fueron los refranes “*De baños y cenas están las sepulturas llenas*” y “*La corteza protege al árbol*”, reveladores ambos de cuan poco propensos eran los tableños a los baños diarios, así como “*Ninguno se muere la víspera*”, de innegable signo fatalista, y aquel otro que, a más de advertirnos no confiar plena e inmediatamente en una persona basándonos en la buena impresión que proyecta, expresa una profunda y amarga queja ante Dios por las enfermedades que los abatían: “*¿Bueno?... ¡Bueno es Dios y nos da calenturas!*”.⁽¹⁰⁾

⁽¹⁰⁾ El señor Severo Batista G., nacido en 1905 y la Sra. Guadalupe A. Batista G. de Velarde, nacida en 1907 y muerta en 1998, me informaron que estos refranes solían escucharlos frecuentemente en su niñez.

En los primeros 6 años del siglo XX, según los registros parroquiales, en Las Tablas las muertes aumentaban en los últimos meses de la estación lluviosa y los dos primeros meses de la estación seca; la mortalidad de los menores de 15 años continuaba elevada (un 41,29% de los entierros en los años de 1900 a 1905) y las 10 principales causas de muertes eran, en orden decreciente, la hidropesía, las afecciones pulmonares, las afecciones gastro-intestinales, las fiebres, el tétano, las afecciones cerebrales, las afecciones hepáticas, la epilepsia, el tabardillo y los parásitos (A.P.S.L.), como lo ilustran los cuadros N° 10 al N° 20 que presento a continuación:

| CUADRO N° 10 | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| ENTIERROS MENSUALES REALIZADOS EN LA PARROQUIA DE SANTA LIBRADA DE LAS TABLAS. | | | | | | | | | | | | | |
| AÑOS 1900, 1905, 1910, 1915, 1920, 1925 | | | | | | | | | | | | | |
| AÑO | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | Total |
| 1900 | 7 | 4 | 1 | 5 | 6 | 2 | 7 | 4 | 4 | 10 | 5 | 9 | 64 |
| 1905 | 6 | 5 | 4 | 3 | 3 | 7 | 6 | 4 | 7 | 5 | 6 | 22 | 78 |
| 1910 | 10 | 8 | 7 | 11 | 9 | 5 | 8 | 12 | 10 | 6 | 17 | 14 | 117 |
| 1915 | 6 | 1 | 5 | 0 | 6 | 5 | 0 | 6 | 3 | 9 | 3 | 4 | 48 |
| 1920 | 8 | 5 | 3 | 6 | 7 | 6 | 5 | 6 | 7 | 6 | 6 | 10 | 75 |
| 1925 | 12 | 5 | 4 | 8 | 5 | 3 | 12 | 11 | 3 | 6 | 10 | 15 | 94 |
| Total | 49 | 28 | 24 | 33 | 36 | 28 | 38 | 43 | 34 | 42 | 47 | 74 | 476 |

FUENTE: Archivo Parroquial de Santa Librada. Libro de Entierros. Años 1895-1903; 1904-1920 y 1920-1935.

| CUADRO N° 11 | | | |
|---|---------------------------|--|--|
| ENTIERROS ANUALES REALIZADOS EN LA PARROQUIA DE SANTA LIBRADA DE LAS TABLAS. | | | |
| AÑOS 1900-1905 | | | |
| Años | Total de Entierros | Total de Entierros con edades Especificadas | Total de Entierros con enfermedades Especificadas |
| 1900 | 64 | 64 | 38 |
| 1901 | 75 | 70 | 57 |
| 1902 | 75 | 70 | 44 |
| 1903 | 77 | 77 | 58 |
| 1904 | 102 | 90 | 84 |
| 1905 | 78 | 77 | 74 |
| Totales | 471 | 448 | 335 |

FUENTE: Archivo Parroquial de Santa Librada. Libro de Entierros. Años 1895-1903 y 1904-1920.

| CUADRO N° 12 | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| ENTIERROS MENSUALES REALIZADOS EN LA PARROQUIA DE SANTA LIBRADA DE LAS TABLAS. | | | | | | | | | | | | | |
| AÑOS 1900-1905 | | | | | | | | | | | | | |
| AÑO | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | Total |
| 1900 | 7 | 4 | 1 | 5 | 6 | 2 | 7 | 4 | 4 | 10 | 5 | 9 | 64 |
| 1901 | 8 | 6 | 8 | 0 | 1 | 3 | 6 | 7 | 7 | 12 | 11 | 10 | 75 |
| 1902 | 14 | 5 | 10 | 5 | 5 | 2 | 2 | 4 | 9 | 4 | 5 | 10 | 75 |
| 1903 | 10 | 7 | 1 | 3 | 7 | 4 | 7 | 8 | 5 | 7 | 16 | 2 | 77 |
| 1904 | 15 | 9 | 9 | 4 | 3 | 2 | 3 | 13 | 11 | 11 | 7 | 15 | 102 |
| 1905 | 6 | 5 | 4 | 3 | 3 | 7 | 6 | 4 | 7 | 5 | 6 | 22 | 78 |
| Total | 60 | 36 | 29 | 20 | 25 | 20 | 31 | 40 | 43 | 49 | 50 | 68 | 471 |

FUENTE: Archivo Parroquial de Santa Librada. Libro de Entierros. Años 1895-1903 y 1904-1920.

| CUADRO N° 13 | | | | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------|------------|
| ENTIERROS, SEGÚN EDADES, REALIZADOS EN LA PARROQUIA DE SANTA LIBRADA DE LAS TABLAS. | | | | | | | | |
| AÑOS 1900-1905 | | | | | | | | |
| | 1900 | 1901 | 1902 | 1903 | 1904 | 1905 | Totales | % |
| Menores de 1 año | 13 | 10 | 10 | 15 | 19 | 14 | 81 | 18.08 |
| De 1 a 14 años | 16 | 14 | 21 | 19 | 22 | 12 | 104 | 23.21 |
| De 15 a 34 años | 12 | 15 | 12 | 14 | 15 | 18 | 86 | 19.20 |
| De 35 a 49 años | 2 | 8 | 9 | 10 | 10 | 11 | 50 | 11.16 |
| De 50 a 59 años | 5 | 8 | 7 | 5 | 10 | 6 | 41 | 9.15 |
| De 60 a 69 años | 10 | 8 | 6 | 9 | 5 | 6 | 44 | 9.82 |
| De 70 a 79 años | 3 | 2 | 3 | 3 | 6 | 7 | 24 | 5.36 |
| De 80 a 89 años | 3 | 5 | 1 | 1 | 3 | 3 | 16 | 3.57 |
| De 90 a 99 años | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0.45 |
| Totales | 64 | 70 | 70 | 77 | 90 | 77 | 448 | 100 |

FUENTE: Archivo Parroquial de Santa Librada. Libro de Entierros. Años 1895-1903 y 1904-1920.

| CUADRO N° 14 | | | | | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------|----------|--|
| PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN LA PARROQUIA DE SANTA LIBRADA DE LAS TABLAS. | | | | | | | | | |
| AÑOS 1900-1905 | | | | | | | | | |
| | 1900 | 1901 | 1902 | 1903 | 1904 | 1905 | Totales | % | |
| Hidropesía | 5 | 14 | 7 | 8 | 15 | 14 | 63 | 17.75 | |
| Afecciones Pulmonares | 7 | 13 | 5 | 7 | 6 | 6 | 44 | 13.39 | |
| Afecciones Gasto-Intestinales | 2 | 2 | 3 | 4 | 5 | 18 | 34 | 9.58 | |
| Fiebres | 0 | 5 | 4 | 9 | 4 | 5 | 27 | 7.61 | |
| Tétano | 0 | 0 | 0 | 1 | 9 | 10 | 20 | 5.63 | |
| Afecciones Cerebrales | 5 | 1 | 3 | 1 | 6 | 2 | 18 | 5.07 | |
| Afecciones Hepáticas | 3 | 2 | 1 | 4 | 2 | 5 | 17 | 4.79 | |
| Epilepsia | 5 | 6 | 1 | 0 | 2 | 1 | 15 | 4.22 | |
| Tabardillo | 1 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 12 | 3.38 | |
| Parásitos | 1 | 0 | 2 | 4 | 5 | 0 | 12 | 3.38 | |
| Angina | 1 | 2 | 5 | 1 | 2 | 0 | 11 | 3.10 | |
| Cólicos | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 0 | 8 | 2.25 | |
| Cáncer | 2 | 2 | 0 | 0 | 1 | 3 | 8 | 2.25 | |
| Pasmo | 0 | 1 | 0 | 1 | 3 | 2 | 7 | 1.97 | |

FUENTE: Archivo Parroquial de Santa Librada. Libro de Entierros. Años 1895-1903 y 1904-1920.

| CUADRO N° 15 | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Causas de muerte en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas en el año 1900 | | | | | | | | | | | | | |
| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| Hidropesía | 1 | | | | 1 | | | | | 2 | | | 5 |
| Hidrotórax | | | | | | | | | | | | | |
| Hidrocefalia | | | | | | | | | | | | | |
| Hígado | | | | | | | | | 1 | | | | 1 |
| Calentura biliosa | 1 | | | | | | | | | | | | 2 |
| Fiebre hepática | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre inflamatoria | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre palúdica | | | | | | | | | | | | | |
| Tétano | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre mesentérica | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre gástrica | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Gastritis | | | | | | | | | | | | | |
| Disenteria | | | | | | | | | | | | | |
| Dispepsia | | | | | | | | | | | | | |
| Pulmonía | 1 | | | | | | | | | | | 1 | 4 |
| Tisis | | | | | | | | | | | 1 | | 2 |
| Dolor de costado | | | | | | | | | | 1 | | | 1 |
| Tabardillo | | | | | | | 1 | | | | | | |
| Fiebre nerviosa | | | | | | | | | | | | | |
| Congestión cerebral | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre cerebral | | | | | | | | | | 3 | | | 4 |
| Apoplejía | | | | | 1 | | | | | | | | 1 |
| Parálisis | | | | | | | | | | | | | |
| Ataque epiléptico | | | | 1 | | | | | | 1 | | 1 | 3 |
| Alferecía | | | | | 1 | | 1 | | | | | | 2 |
| Cólico | | | | | | | | | | | | | |
| Pasmo | | | | | | | | | | | | | |
| Tosferina | | | | | | | | | | | | | |
| Gangrena | | | | | | | | | | | | | |
| Hemorragia | | | | | | | | | | | | | |
| Hematemesis | | | | | | | | | | | | | |
| Helminthiasis | | | | | | | | | | | | | |
| Vermes | | | | | | | | | | 1 | | | 1 |
| Escrófula | | | | | | | | | | | | | |
| Cáncer | | 1 | | | 1 | | | | | | | | 2 |
| Consumción | | | | | | | | | | | | | |
| Parto | | | | | | | | | | | 1 | | 1 |
| Eclampsia | | | | | | | | | | | | | |
| Dentición | | | | | | | | | | | | | |
| Dolor de oído | | | | | | | | | | | | | |
| Indigestión | | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| Muerte repentina | | | | | | | | | | | | | |
| Angina | | | | | | | | | | | | | |
| Riñones | | | | | | | | | | | | | |
| Nefritis albuminosa | | | | | | | | | | | | | |
| Erisipela | | | | | | | | | | | | 1 | 1 |
| Tifóidea | | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| Viruela | | | | | | | | | | | | | |
| Vancela | | | | | | | | | | | | | |
| Reumatismo | | | | | | | | | | | | | |
| Inflamación al pescuezo | | | | | | | | | | | | | |
| Anemia | | | | | | | | | | | | | |
| Dolor crónico | | | | | | | | | | | | | |
| Crup | | | | | | | | | | | | | |
| Hipocondría | | | | | | | | | | | | | |
| Varas afecciones | | | | | | | | | | | | | |
| Heridas | 1 | | | | | | | | | | | | 1 |
| Muerte violenta | | | | 1 | | | | | | | | | 1 |
| Muerte natural | | | | | | | | | | | | | |
| Sin especificar | 3 | 3 | | 3 | | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 2 | 4 | 26 |
| Totales | 7 | 4 | 1 | 5 | 6 | 2 | 7 | 4 | 4 | 10 | 5 | 9 | 64 |

CUADRO N° 16

Causas de muerte en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas en el año 1901

| | Ene | Feb | Mar | Abr | Mav | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
|-------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Hidropesía | | | | | | 1 | 1 | | | 4 | 3 | 2 | 12 |
| Hidrotorax | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 2 |
| Hidrocefalia | | | | | | | | | | | | | |
| Higado | | | | | | | | | | | | | 2 |
| Calentura biliosa | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre hepática | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre | | | | | | | | | | | | | 3 |
| Fiebre inflamatoria | | | | | | | | | | | | | 2 |
| Fiebre palúdica | | | | | | | | | | | | | |
| Tetano | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre tifoidea | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre tífica | | | | | | | | | | | | | |
| Gastritis | | | | | | | | | | | | | |
| Disenteria | | | | | | | | | | | | | 2 |
| Dispepsia | | | | | | | | | | | | | |
| Parusonia | | | | | | | | | | | 2 | | 2 |
| Tisis | | | | | | 1 | | | | | | 1 | 2 |
| Dolor de costado | | | | | | | | | | | | | 2 |
| Tabardillo | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre nerviosa | | | | | | | | | | | | | |
| Congestión cerebral | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre cerebral | | | | | | | | | | | | 1 | 1 |
| Apoplejía | | | | | | | | | | | | | |
| Parálisis | | | | | | | | | | | | | |
| Ataque epiléptico | 1 | 1 | 2 | | | | | | | | | | 4 |
| Alteraciones | | | | | | | | | | 1 | | 1 | 2 |
| Cólico | 1 | | | | | | | | | | | | 1 |
| Pánico | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Tosferina | | | | | | | | | | | | | |
| Gangrena | | | | | | | | | | | | | |
| Ulcera | | | | | | | | | | | | | |
| Hematemesis | | | | | | | | | | | | | |
| Hemoptisis | | | | | | | | | | | | | |
| Vermes | | | | | | | | | | | | | |
| Clonias | | | | | | | | | | | | | |
| Cáncer | | | | | | | | | | | | | |
| Consumición | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Papa | | | | | | | | | | | | | |
| Edema | | | | | | | | | | | | | |
| Peritonitis | | | | | | | | | | | | | |
| Dolor de oído | | | | | | | | | | | | | |
| Indigestión | | | | | | | | | | | | | 2 |
| Asma | | | | | | | | | | | | | |
| Raquel | | | | | | | | | | | | | |
| Nefritis albuminosa | | | | | | | | | | | | | |
| Erisipela | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Tifoidea | | | | | | | | | | | | | |
| Viruela | | | | | | | | | | | | | |
| Varicela | | | | | | | | | | | | | |
| Reumatismo | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Inflamación al pescuezo | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Anemia | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Dolor ciático | | | | | | | | | | | | | |
| Crup | | | | | | | | | | | | | |
| Hipocondría | | | | | | | | | | | | | |
| Varis afticosas | | | | | | | | | | | | | |
| Heridas | | | | | | | | | | | | | |
| Muerte violenta | | | | | | | | | | | | | |
| Muerte natural | | | | | | | | | | | | | |
| Sin especifica | | | 3 | | 1 | | 4 | 4 | 7 | 4 | 1 | | 18 |
| Totales | 9 | 6 | 4 | 0 | 1 | 3 | 6 | 7 | 7 | 12 | 11 | 10 | 75 |

| CUADRO N° 17 | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Causas de muerte en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas en el año 1902 | | | | | | | | | | | | | |
| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| Hidropesía | 1 | 2 | 2 | 1 | | | | | | | | 1 | 7 |
| Hidrotórax | | | | | | | | | | | | | |
| Hidrocefalia | | | | | | | | | | | | | |
| Hígado | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Calentura biliosa | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre hepática | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre | | | | | | | | | | | 1 | 3 | 4 |
| Fiebre inflamatoria | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre palúdica | | | | | | | | | | | | | |
| Tétano | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre metéorica | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre pútrida | | | | | | | | | | | | | |
| Gastritis | | | | | | | | | | | | | |
| Disenteria | | | | | | | | | | 1 | | | 3 |
| Dipepsia | | | | | | | | | | | | | |
| Pulmonía | | | | | | | | | | | | | |
| Tisis | 1 | | | 1 | 1 | | | | | | 1 | | 5 |
| Dolor de costado | | | | | | | | | | | | | |
| Tabardillo | 3 | | | | | | | | | | | | 3 |
| Fiebre nerviosa | | | | | | | | | | | | | |
| Congestión cerebral | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre cerebral | | | | | | | | | | | | | |
| Apoplejía | | | | | | | | | | | | | |
| Parálisis | | | | | | | | | 2 | | | | 2 |
| Ataque epiléptico | 1 | | | | | | | | | | | | 1 |
| Alferetia | | | | | | | | | | | | | |
| Cólico | | | | | | | | | | | | | |
| Pasmo | | | | | | | | | | | | | |
| Tosferina | | | | | | | | | | | | | |
| Gangrena | | | | | | | | | | | | | |
| Hemorragia | | | | | | | | | | | | | |
| Hematemesis | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Helminthiasis | | | | | | | | | | | | | |
| Vermeas | | | | | | | | | | | | | 2 |
| Escrófula | | | | | | | | | | | | | |
| Cáncer | | | | | | | | | | | | | |
| Consumción | | | | | | | | | | | | | |
| Parto | 1 | | | | | | | | | | | 1 | 2 |
| Eclampsia | | | | | | | | | | | | | |
| Dentición | | | | | | | | | | | | | |
| Dolor de oído | | | | | | | | | | | | | |
| Indigestión | 2 | | | | | | | | | | | | 2 |
| Muerte repentina | | | | | | | | | | | | | |
| Angina | | | | 1 | | | | | | | | | 1 |
| Riñones | | | | | | | | | | | | | |
| Nefritis albuminosa | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Encefala | | | | | | | | | | | | | |
| Tuberculosis | 1 | | | | | | | | | | | | 1 |
| Vicela | | | | | | | | | | | | | |
| Varicela | | | | | | | | | | | | | |
| Reumatismo | | | | | | | | | | | | | |
| Inflamación al pescuezo | | | | | | | | | | | | | |
| Anemia | | | | | | | | | | | | | |
| Dolor cólico | | | | | | | | | | | | | |
| Crup | | | | | | | | | | | | | |
| Hipocondría | | | | | | | | | | | | | |
| Varas alfecciones | | | | | | | | | | | | | |
| Herdas | | | | | | | | | | | | | |
| Muerte violenta | | | | | 1 | | | | | 1 | | | 2 |
| Muerte natural | | | | | | | | | | | | | |
| Sin especificar | 3 | 2 | 3 | 4 | | 1 | | 2 | 4 | 3 | 1 | 3 | 31 |
| Totales | 14 | 5 | 10 | 5 | 5 | 2 | 2 | 4 | 9 | 4 | 5 | 10 | 75 |

| CUADRO N° 18 | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Causas de muerte en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas en el año 1903 | | | | | | | | | | | | | |
| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| Hidropesía | | 2 | 1 | | 1 | 1 | | 1 | | | 2 | | 8 |
| Hidrotórax | | | | | | | | | | | | | |
| Hidrocefalia | | | | | | | | | | | | | |
| Hígado | | 1 | | | | | | 1 | | | 1 | | 3 |
| Calentura biliosa | 1 | | | | | | | | | | | | 1 |
| Fiebre hepática | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre | 5 | 1 | | | | | 1 | | | 1 | | | 8 |
| Fiebre inflamatoria | | | | | | | | | 1 | | | | 1 |
| Fiebre palúdica | | | | | | | | | | | | | |
| Tétano | | | | | | | | | | | 1 | | 1 |
| Fiebre mesentérica | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre gástrica | | | | | | | | | | | | | |
| Gastritis | | | | | | | | | | | | | |
| Disenteria | | | | | 1 | | | | 1 | 2 | | | 4 |
| Dispepsia | | | | | | | | | | | | | |
| Pulmonía | | | | | | | | | | | 1 | | 1 |
| Tisis | | | | | 1 | 1 | | 2 | | | | | 4 |
| Dolor de costado | | | | 1 | | | | | | | 1 | | 2 |
| Tabardillo | | 1 | | | | | | 1 | | | | | 2 |
| Fiebre nerviosa | | | | | | | | | | | | | |
| Congestión cerebral | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre cerebral | | | | | | | | | | | | | |
| Apoplejía | | | | | | | | | | | | | |
| Parálisis | | 1 | | | | | | | | | | | 1 |
| Ataque epiléptico | | | | | | | | | | | | | |
| Alferecía | | | | | | | | | | | | | |
| Cólico | | | | | | | | | | 2 | 2 | | 4 |
| Pasmo | | | | | | | | | | | 1 | | 1 |
| Tosferna | | | | | | | | | | | | | |
| Gangrena | | | | | | | | | | | | | |
| Hemorragia | | | | | | | | | | | | | |
| Hematemesis | | | | | | | | | | | | | |
| Helminthiasis | | | | | | | | | | | | | |
| Vermes | 1 | | | | | | | | | | 1 | 1 | 3 |
| Escrófula | | | | | | | | | | | | | |
| Cáncer | | | | | | | | | | | | | |
| Consumción | | | | | | | | | | | | | |
| Parto | | | | | | | | 1 | | | | | 1 |
| Eclampsia | | | | | | | | | | | | | |
| Dentición | | | | | | | | | | | | | |
| Dolor de oído | | | | | | | | | | | | | |
| Indigestión | | | | 1 | 1 | | | | | | 1 | | 3 |
| Muerte repentina | | 1 | | | | | | | | | | | 1 |
| Angina | | | | | | | | | | | | | |
| Riñones | | | | | | | | | | | | | |
| Nefritis albuminosa | | | | | | | | | 1 | | | | 1 |
| Erisipela | | | | | | | | | | | | | |
| Tifóidea | | | | | | | | | | | | | |
| Varicela | | | | | | | | | | | | | |
| Varicela | | | | | | | | | | | | | |
| Reumatismo | | | | | | | | | | | | | |
| Inflamación al pescuezo | | | | | | | | | | | | | |
| Anemia | | | | | | | | | | | | | |
| Dolor ciático | | | | | | | | | | | | | |
| Crup | | | | | | | | | | | | | |
| Hipocondría | | | | | | | | | | | | | |
| Varas afecciones | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Hondas | | | | | | | | | | | | | |
| Muerte violenta | | | | | | | | 1 | | | | | 1 |
| Muerte natural | | | | | | | | | | | | | |
| Dolor ciático | | | | | | | | | | | | | |
| Sin especificar | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 | 5 | 2 | 2 | 0 | 2 | 0 | 20 |
| Totales | 10 | 7 | 1 | 3 | 7 | 5 | 7 | 8 | 5 | 6 | 11 | 2 | 72 |

| CUADRO N° 19 | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Causas de muerte en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas en el año 1904 | | | | | | | | | | | | | |
| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| Hidropesía | 1 | 1 | 2 | 2 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 14 |
| Hidrotórax | 1 | | | | | | | | | | | | 1 |
| Hidrocefalia | | | | | | | | | | 1 | | | 1 |
| Hígado | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Calentura biliosa | | | 1 | | | | | | | | | | 1 |
| Fiebre hepática | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Fiebre | 1 | | | | | | | | | | | 2 | 3 |
| Fiebre inflamatoria | | | | 1 | | | | | | | | | 1 |
| Fiebre palúdica | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Tétano | 1 | 2 | 1 | | 2 | | | | | 1 | 1 | 1 | 9 |
| Fiebre mesentérica | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Fiebre gástrica | | | | | | | | | 1 | | | 4 | 5 |
| Gastritis | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Disenteria | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Dispepsia | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Pulmonía | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | | | 5 |
| Tisis | | | | | | 1 | | | | | | | 1 |
| Dolor de costado | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Tabardillo | 2 | | 1 | | | | | | | | | | 3 |
| Fiebre nerviosa | | 1 | | | | | | | | | | | 1 |
| Congestión cerebral | | | 1 | | | | | | | | | 1 | 2 |
| Fiebre cerebral | | | | | | | | | 1 | | | | 1 |
| Apoplejía | | | | | | | | | | | 1 | | 1 |
| Parálisis | | | | | | | | | | | 1 | | 1 |
| Ataque epiléptico | | | | | | | | | | | 2 | | 2 |
| Alferecía | | | | | | | | | | 1 | | | 1 |
| Cólico | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Pasmo | 2 | 1 | | | | | | | | | | | 3 |
| Tos ferina | | | | | | | | 1 | 2 | 1 | 1 | | 5 |
| Gangrena | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Hemorragia | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Hematemesis | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Helminthiasis | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Vermes | 3 | | | | | | | 1 | | | | 1 | 5 |
| Escarfala | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Cáncer | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Consumción | | | | | | | | | 1 | | | | 1 |
| Parto | | 1 | | | | | | | | | | 1 | 2 |
| Eclampsia | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Dentición | 1 | | | | | | | | | | | | 1 |
| Dolor de oído | | 1 | | | | | | | | | | | 1 |
| Indigestión | | | 1 | | | | | | | | 1 | | 2 |
| Muerte repentina | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Angina | | 1 | | | | | | | | | | 1 | 2 |
| Riñones | | | 1 | | | | | | | | | | 1 |
| Nefritis aluminosa | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Erisipela | | | | | | | | | 1 | | | | 1 |
| Tifoidea | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Vruela | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Varicela | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Reumatismo | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Inflamación al pescuezo | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Anemia | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Dolor ciático | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Crup | | | | | | | | | | | | 1 | 1 |
| Hipocondría | 1 | | | | | | | | | | | | 1 |
| Varias infecciones | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Heridas | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Muerte violenta | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Muerte natural | | | | | | | | | | | | | 1 |
| Escorbuto | | | | 1 | | | | | | | | | 1 |
| Influenza | | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| Mal de garganta | | | | | | | | 1 | | | | | 1 |
| Ictericia negra | | | | | | | | | 1 | | | | 1 |
| Pleurisia | | | | | | | | | | | | 1 | 1 |
| Sin especificar | 1 | 1 | | | | | | 9 | 2 | 5 | | | 18 |
| Totales | 15 | 9 | 9 | 4 | 3 | 2 | 3 | 13 | 11 | 11 | 7 | 15 | 102 |

| CUADRO N° 20 | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Causas de muerte en la Parroquia de Santa Librada de Las Tablas en el año 1905 | | | | | | | | | | | | | |
| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| Hidropesía | 1 | 2 | 2 | | | 1 | | 1 | 2 | | | 2 | 12 |
| Hidrotórax | | | | | | 1 | | | | | | | 1 |
| Hidrocefalia | | | 1 | | | | | | | | | | 1 |
| Hígado | | | | | 1 | | | | 1 | | 1 | 1 | 4 |
| Calentura biliosa | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre hepática | | | | | | | | | | | 1 | | 1 |
| Fiebre | | | | | | 1 | 2 | | | | | | 3 |
| Fiebre inflamatoria | | | | | | | | | | 1 | | | 1 |
| Fiebre palúdica | | | | | | | | | | | | 1 | 1 |
| Tétano | 3 | 3 | | | | 1 | | 1 | | | | 2 | 10 |
| Fiebre mesentérica | | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| Fiebre gástrica | | | | | | | | | | 1 | | 7 | 8 |
| Gastritis | | | | | | | | | | 1 | 2 | 3 | 6 |
| Disenteria | 1 | | | | | | | | | 1 | 1 | | 3 |
| Dispepsia | | | | | | | | | | | | | |
| Pulmonía | | | | | | | 1 | 1 | | | | | 2 |
| Tisis | | | | | | | 1 | | | | | 1 | 2 |
| Dolor de costado | | | | | 1 | | | | | | | 1 | 2 |
| Tabardillo | | | | | | | | | 1 | | | 1 | 2 |
| Fiebre nerviosa | | | | | | | | | | | | | |
| Congestión cerebral | | | | | | | | | | | | | |
| Fiebre cerebral | | | | 1 | | | | | | | | | 1 |
| Apoplejía | | | | | | 1 | | | | | | | 1 |
| Parálisis | | | | | | | | | | | | | |
| Ataque epiléptico | | | | | | 1 | | | | | | | 1 |
| Alferecía | | | | | | | | | | | | | |
| Cólico | | | | | | | | | | | | | |
| Pasmo | | | | | | | | | | | 1 | 1 | 2 |
| Tosferina | 1 | | | | | | | | | | | | 1 |
| Gangrena | | | | | | | | | 1 | | | | 1 |
| Hemorragia | | | | | | | | | | 1 | | | 1 |
| Hematemesis | | | | | | | | | | | | | |
| Helminthiasis | | | | | | | | | | | | | |
| Vermes | | | | | | | | | 1 | | | | 1 |
| Escrófula | | | | | | 1 | | | | | | | 1 |
| Cáncer | | | | | | | | | | | | 1 | 1 |
| Consumción | | | | | | | | | 1 | | | | 1 |
| Parto | | | | | | | | | | | | | |
| Eclampsia | | | | 1 | | | | | | | | | 1 |
| Dentición | | | | | | | | | | | | | |
| Dolor de oído | | | | | | | | | | | | | |
| Indigestión | | | | | | | | | | | | | |
| Muerte repentina | | | | | | | | | | | | | |
| Angina | | | | | | | | | | | | | |
| Riñones | | | | | | | | | | | | 1 | 1 |
| Nefritis albuminosa | | | | | | | | | | | | | |
| Ensepele | | | | | | | | | | | | | |
| Tifóidea | | | | | | | | | | | | | |
| Viruela | | | | | | | | | | | | | |
| Varicela | | | | | | | | | | | | | |
| Reumatismo | | | | | | | | | | | | | |
| Inflamación al pescuezo | | | | | | | | | | | | | |
| Anemia | | | | | | | | | | | | | |
| Dolor ciático | | | | | | | | | | | | | |
| Crup | | | | | | | | | | | | | |
| Hipocondría | | | | | | | | | | | | | |
| Varias infecciones | | | | | | | | | | | | | |
| Herdas | | | | | | | | | | | | | |
| Muerte violenta | | | | | | | | | | | | | |
| Muerte natural | | | | | | | | | | | | | |
| Sin especificar | | | 1 | 1 | | | 1 | 1 | | | | | 4 |
| Totales | 6 | 5 | 4 | 3 | 3 | 7 | 6 | 4 | 7 | 5 | 6 | 22 | 78 |

3.1. La política de salubridad pública.

El caciquismo político, propio de las sociedades rurales –conservadoras y reacias a toda innovación–, fue un obstáculo de primer orden al que se enfrentaron los funcionarios estatales encargados de ejecutar, en la región tableña, la campaña de medicina preventiva y curativa que, iniciada por los franceses en la región del paso transístmico a fines del siglo XIX y concluida exitosamente por los norteamericanos en los primeros años del siglo XX, el Estado Panameño procuró difundir en todo el país mediante disposiciones legales y la asignación de recursos humanos y materiales.

esto me lo
han
cuenta,

/gr

Muy ilustrativa del caciquismo político lo fue la larga y agria polémica desatada por el Decreto N° 3, del 15 de mayo de 1919, que el Alcalde del Distrito de Las Tablas Pablo Alba P. dictó a instancias del Gobernador de la Provincia de Los Santos Everardo Velarde Jaén. Este decreto prohibía que los cerdos y las cabras pastaran libremente por los pueblos y campos del Distrito. El rechazo al encierro de estos animales por parte de sus dueños y de aquellos que comercializaban los mismos fue hábilmente manejado por los señores Píndaro Brandao, Justo Pastor Espino y Francisco González Roca, decididos opositores a la administración del Gobernador Velarde. Argumentando que “*era costumbre antigua tener los ganados en estado de soltura en el Distrito de Las Tablas y en los demás de la Provincia de Los Santos*”; que de igual modo se había “*mantenido las crías de cerdos en los campos y sierras apartadas de la población de Las Tablas*”; que el encierro de los mismos sería la ruina total de la industria porcina, ya que los cerdos del

Polémica
de
1919

país no podían “mantenerse en encierro permanente como los de razas extranjeras”, el señor Píndaro Brandao solicitó al Presidente de la República la derogación del mencionado Decreto.

El 10 de julio el Gobernador Velarde se vio en la necesidad de escribir al Presidente Porras lo siguiente: “Respecto a la prohibición de cerdos y chivos en soltura, debo informar a Ud. que los pocos campesinos que no están de acuerdo con tal prohibición, son víctimas de las falaces insinuaciones de unos cuantos de aquí que, ya por despecho, ya por causarme mala atmósfera, se han dado a la tarea de propalar la noticia de que el gobierno va ya a impedir hasta que tengan manteca para comer. Se les hace creer que se prohíbe la cría de estos animales, en vez de explicarles que lo que se sigue es que no se perjudique al vecino; y no obstante esa labor obstruccionista, hay cientos de labradores que me felicitan y muchos que me piden decrete también la prohibición del ganado vacuno en soltura”. La polémica concluyó con la renuncia del Gobernador Velarde y la posterior aprobación del decreto en cuestión, “en todas sus partes”, por el Presidente Porras (Velarde: 1997).

Para la implantación de la campaña de medicina preventiva y curativa en el país el Estado dictó, como ya hemos indicado, numerosas disposiciones legales. Así, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 16 de 1911, la Ley 3ª del mismo año, el Decreto N° 36 del 2 de septiembre de 1915, el Código Administrativo de 1917, el Decreto N° 39 del 12 de septiembre de 1919 y el Decreto N° 17 del 17 de mayo de 1922, se

nombraron Médicos Oficiales en las capitales de las provincias, se ordenó retirar a los cerdos y las cabras de las poblaciones a una distancia no menor de dos kilómetros y aislar las fuentes de abasto de aguas por medio de cercas, para impedir el acceso de animales, y mantenerlas en estado de absoluta limpieza. Mediante estas normas legales también se prohibió tener en las poblaciones depósito de pieles sin curtir, estacarlas para secar o de cualquiera otra materia que despidiera olores desagradables, así como el arrojar a las calles toda clase de desperdicio, animales muertos, defecaciones y en general toda clase de materias en estado de putrefacción o que pudieran descomponerse por la acción del sol o del agua. Además, todo dueño, arrendatario o habitante de finca o predio urbano estaba en la obligación de mantenerla aseada, tanto interior como exteriormente, y a mantener desinfectados con aceites las letrinas o excusados cavados en tierra y con tapa que ajustara perfectamente, para evitar el criadero de zancudos. Así mismo, desaguar o rellenar con tierra perfectamente pisada los pantanos que se encontraran en sus fincas (M.S.F.O.P.: 1922: 318–321).

En 1910 varios esfuerzos se habían hecho para dotar de agua potable a las principales poblaciones. Con dos poderosas máquinas para horadar pozos artesianos se efectuaban serios trabajos en ese sentido en Bocas del Toro y Guararé mientras que Aguadulce, Santiago, Las Tablas y otros lugares, considerados de menor importancia, solicitaban, igualmente, contar con tan importantes mejoras (M.S.F.: 1910: LXIV). Bien pronto, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 40 de 1911, se construyó un pozo artesiano en el pueblo de Las Tablas (M.S.F.: 1912: XVII) y poco después se

emprendieron los trabajos para dotar a la población de un acueducto y alcantarillado (M.S.F.: 1914: 41). Construido el acueducto, el Gobierno Central lo cedió al Municipio tableño mediante la Ley 38 de 1916. El artículo 12 de la misma hacía obligatoria la instalación de una pluma de agua, por lo menos, en todas las casas habitadas de la población de Las Tablas que se hallasen a una distancia de cien metros de donde pasaba la cañería principal, en tanto que el artículo 11 establecía que los ingresos del acueducto se utilizarían para atender el gasto que ocasionara el establecimiento del servicio de alcantarillado (M.S.F.O.P.: 1920: 63–64). Entretanto, la construcción de pozos artesianos proseguía en diversas comunidades ya que, según el censo de 1920, un 74.16% de la población del Distrito de Las Tablas era rural (Ver cuadros N° 21 y N° 22).

| CUADRO N° 21 | | | |
|---|----------------|------------------------|----------------|
| POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE LAS TABLAS, SEGÚN SEXO AÑO 1920 | | | |
| Población Total: 10,197 habitantes | | | |
| URBANA 2,635 | | RURAL 7,562 | |
| Varones | Mujeres | Varones | Mujeres |
| 1,295 | 1,340 | 3,882 | 3,680 |

FUENTE: Boletín N° 6. República de Panamá. Dirección General del Censo. Provincia de Los Santos, pp. 3.

de pocos recursos", y la enfermedad reinante era el paludismo. Sólo había visto tres

| CUADRO N° 22 | |
|--|---|
| POZOS EN SERVICIO EN EL DISTRITO DE LAS TABLAS | |
| AÑO 1924 | |
| En La Candelaria | 1 |
| En el Corregimiento de La Palma | 1 |
| En el Corregimiento de El Quemado | 2 |
| En el Caserío de La Laja | 3 |
| En el Caserío del Sesteadero | 2 |
| En el Corregimiento de Santo Domingo | 3 |
| En el Corregimiento de Las Tablas Abajo | 3 |
| En el Puerto de Mensabé | 1 |
| En el Caserío de El Cocal | 3 |
| En el Caserío de Peña Blanca | 2 |
| En el Caserío de La Tiza | 3 |
| En el Caserío de Las Cabras | 1 |
| En el Caserío de Las Palmitas | 2 |
| En el Camino de Las Tablas a Mensabé | 5 |

FUENTE: Memoria que presenta el Secretario de Fomento y Obras Públicas a la Asamblea Nacional Legislativa en sucesiones ordinarias de 1924, Imprenta Nacional, Panamá, 1925, pp. 320-321.

sesione

Como lo indica el cuadro N° 22, en el año 1924 habían treinta y dos pozos en servicio en diversas comunidades del Distrito de Las Tablas. Además, sendos pozos se hallaban en construcción en El Carate, donde se pensaba hacer otro, en Peña Blanca y otro particular de Carrasquilla Hermanos, en la ciudad de Las Tablas (M.S.F.: 1924: 320-321).

En informe fechado en Las Tablas el 28 de junio de 1914, el Dr. Dionisio Centeno Grau, Médico Oficial de la Sección Sur de la Provincia de Los Santos, indicaba que las poblaciones de la región eran limpias, "hasta donde pueden serlo agrupaciones rurales de pocos recursos", y la enfermedad reinante era el paludismo. Sólo había visto tres

casos de fiebres tifoideas (una de ellas con hemorragia intestinal), todas terminadas favorablemente (M.S.F.: 1914: 74). El 10 de julio de 1918 tomó posesión, como nuevo Médico Oficial de la Provincia de Los Santos, el Dr. Emilio Castro. En un brevísimo informe fechado en Las Tablas el 20 de septiembre de ese año expresó que este Distrito y la Provincia en general se encontraban en muy malas condiciones higiénicas (M.S.G.J.: 1918: 66).

A fines de noviembre de 1919, al tener conocimiento que el Dr. José E. Calvo había sido nombrado Gobernador de la Provincia de Los Santos, el señor Joaquín Pablo Franco sugirió al Dr. Belisario Porras, Presidente de la República, que el Gobernador Calvo hiciera comparecer en Las Tablas, ante él, el médico oficial y el propio Franco, a todas las parteras que ejercían en la Provincia, para indicarles, sumariamente, métodos higiénicos prácticos para impedir el tétano infantil y conminarlas con alguna pena si tenían algún caso de esa mortal enfermedad que nunca se presentaba cuando se ponían en práctica cuidados higiénicos adecuados. Creía Franco que, así, se salvaría cada año un gran número de niños (A.B.P.: S.: 5-05: T.: XLVIII: 663).

El 15 de junio de 1920, mediante el Decreto N° 32, se nombró al Dr. Arturo Ruiz Ramos Médico Oficial en reemplazo del Dr. Emilio Castro (M.S.F.O.P.: 1922: 389). Dos meses más tarde, el 17 de agosto informaba que, según los distintos registros, un ciento por ciento de la mortalidad de los niños de uno a siete días se debía al tétano infantil y asfixia, casos que con rareza debían suceder ya que, con poco trabajo y ligeras prácticas

de asepsia por parte de las comadronas sin título que por necesidad ejercían en el interior, se podían evitar. Por ello sugería que, aprovechando la visita de los médicos oficiales a los respectivos distritos de la Provincia y de común acuerdo con los Alcaldes, se llevara un Libro de Registro de las comadronas para que, personalmente, se les dictaran prescripciones al respecto (M.S.F.O.P.: 1920: 133).

Pocos días después elaboró un nuevo informe en el que consignó que los trabajos de segar algunos pantanos del centro de la población se hacían lentamente y que el edificio del matadero público estaba en pésimas condiciones y carecía en absoluto de agua. Además, volvió a destacar que la alta mortalidad de niños en toda la Provincia a causa de asfixia y del tétano infantil, enfermedad llamada de “*siete días*”, así como los varios casos de sífilis hereditaria, frutos de la falta de asepsia y de higiene, revelaban la necesidad de redoblar los esfuerzos para implantar la medicina preventiva.

Consciente estaba de que ello no era empresa fácil pues anotó que, *“cuando el médico tiene la paciencia de hablar de higiene, en vez de ayudarlo, le miran con prevención, y nunca falta un letrado de aldea que exclame con tono de sabio despectivo: ‘ninguno se muere la víspera’, debiéndole contestar el adagio de aquel sabio americano, ‘desconocen la ciencia quienes la desprecian’”*. Y a continuación expresó: *“así vivimos los médicos que por nuestra suerte o desgracia nos vemos precisados a mandar sobre higiene, pero en cambio no ven a esos tales, que no son sino burdos egoístas, llevar estadísticas, ni se preocupan por recordar en tiempos de epidemias y fuera de ellas, la*

creciente mortalidad y sus causas, especialmente de infantes, como lo tengo ya indicado, y que se halla vinculada a la falta de higiene, más que a nuestro clima tropical como se quiere hacer ver en muchos casos". Finalizó su informe solicitando que los municipios pudieran hacer ciertos gastos para el tratamiento de dichas enfermedades y que, *"sin escrúpulo alguno"*, el Médico Oficial procediera a la curación de las *"jóvenes que viven en contacto"* y que, muy fácil por ignorancia, más que por abandono, llegan a un estado tal que hace difícil remediar el mal (Idem.: pp. 128–131).

El 11 de noviembre de 1921, mediante el Decreto N° 55, el Dr. Roberto Duque fue nombrado Médico Oficial de la Provincia de Los Santos (M.S.F.O.P.: 1922: 394). El 9 de mayo de 1922, al presentarse casos aislados de viruela, dictó las medidas necesarias para evitar la propagación de esta terrible enfermedad, como lo fue la inoculación de unas 1,500 personas entre alumnos de las escuelas y varios vecinos de los Distritos (Idem.: pp. 325–327). El 6 de septiembre de 1922, mediante el Decreto N° 27, fue nombrado, en su reemplazo, el Dr. Emilio Castro (M.S.F.O.P.: 1925: 387).

El 5 de julio de 1924 el Dr. Emilio Castro informó que se había interesado principalmente por la limpieza y saneamiento de las poblaciones y, así, aunque con grandes dificultades, logró mejorar algo las condiciones sanitarias de la Provincia. Faltaba aún mucho por hacer y, por ello, se hacía necesario el apoyo eficaz por parte de los Consejos Municipales y de los Alcaldes que, la mayor parte de las veces, no daban cumplimiento a las medidas que, en distintas ocasiones, dictaban los Médicos–Oficiales y

empleados de Sanidad. Señaló que las enfermedades venéreas seguían progresando, por lo que era necesario la creación de una clínica para su tratamiento gratuito pero obligatorio. Estimó que el paludismo y la uncinariasis habían disminuído bastante debido a la labor realizada por el Departamento de Uncinariasis y que, con la construcción de los pozos artesianos, *“se estaba consiguiendo la disminución de disentéricos”*. Observó que la causa de muchas defunciones se debía a los tratamientos intempestivos y contra toda regla de higiene que, curanderos y familiares, sometían a los enfermos.

Como el Gobierno no estaba en capacidad de nombrar un médico en cada Distrito, sugirió que, quizá, podría conseguirse Practicantes Municipales, con lo cual se haría uno de los mayores beneficios a estos pueblos. Finalizó su informe expresando que era de imperiosa necesidad dotar a esta Provincia de un Hospital que reuniera ciertas comodidades, por lo menos, pues la casa destinada a este fin era un verdadero foco de infección. En una misma sala se encontraban pacientes de paludismo, disentería, cáncer, tuberculosis y otras enfermedades. Dicho Hospital debería tener su correspondiente Laboratorio y Dispensario, donde se atendería el despacho de las recetas que el Médico Oficial hiciese *“a las clases proletarias como a los educandos pobres”* (M.S.F.O.P.: 1924: 310–311).

El 8 de septiembre de 1925 José María Espino, Inspector Sanitario Provincial de Los Santos, inició en la ciudad de Las Tablas, con sólo 167 escolares debido a la negativa de los padres de familia, la campaña de tratamientos contra la uncinariasis programada a

nivel provincial. Persuadido de que la labor educativa era la forma más práctica y eficaz para el éxito de esta campaña, se repartieron folletos, cartas y avisos de manera extensa con el fin de hacerla lo más popular posible y se dictaron conferencias públicas con asistencia de los Inspectores de Instrucción Pública de la Provincia, de los Clubs de Padres de Familia y de Directores y Maestros de escuela, así como otras destinadas a los estudiantes y asistentes a las peonadas y juntas. Todas estas reuniones versaron sobre la uncinariasis, el paludismo e higiene en general. Se quejaba Espino de las autoridades comprendidas en la zona bajo su vigilancia, pues sólo había recibido buen apoyo de los Alcaldes de Los Santos y de Las Tablas, no sin tener que hacerles presión, ya directamente o por medio del señor Gobernador, quien siempre se había mostrado atento y diligente a sus indicaciones y quejas (Schapero: 1927: 65–68).

En su informe del 30 de junio de 1926, el Dr. Emilio Castro reiteró que quedaba mucho por hacer en estos pueblos en materia de higiene y ello era debido a que no se contaba, en la mayoría de los casos, con la decidida cooperación de las autoridades locales para obligar a cumplir las medidas sanitarias que eran dictadas por los Médicos Oficiales. Así, por ejemplo, pese al apoyo solicitado a los señores alcaldes para que se retiraran la cría y ceba de puercos en las casas de las poblaciones, aún no se había conseguido del todo.

En cuanto a las enfermedades más comunes observadas entre los estudiantes, precisó que éstas eran la anemia, el paludismo, la uncinariasis, la tonsilitis, los refriados y

caries de los dientes. Como muchas de las fiebres y resfriados obedecían a que, en su mayoría, los niños carecían de capotes y paraguas porque sus padres, por ser muy pobres, no podían comprárselos y en la estación de lluvias permanecían mojados en la escuela durante las clases, expresó que sería conveniente, por lo menos en el Interior, que las vacaciones fueran durante los tres meses de crudo invierno para, así, evitar esta situación que afectaba gravemente la salud de los estudiantes. Según el Dr. Castro, debíase mejorar las condiciones de los escolares en sus hogares, sobre todo en los campos. Su alimentación era completamente deficiente, siendo esto una de las causas de la anemia en ellos. (M.S.A.O.P.: 1926: 225–227).

Pese a esta realidad –la del lento progreso de la campaña de medicina preventiva y curativa en la región tableña durante el primer cuarto del siglo XX–, a la que se sumaría probablemente la migración de un número significativo de tableños hacia la ciudad de Panamá en procura de los beneficios generados por las obras de construcción del canal, es sorprendente que los 8,610 habitantes censados en el Distrito de Las Tablas en 1911 pasasen a ser 10,197 en el año de 1920. Considero que éste es un aumento realmente muy bajo porque las cifras que conocemos para los cinco primeros años de la década del 10 –ver cuadro N° 23– indican una tendencia a un mayor crecimiento de la población.

| CUADRO N° 23 | | | | | | | |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES EN EL DISTRITO DE LAS TABLAS | | | | | | | |
| AÑOS DE 1910-1915 Y 1923-1925 | | | | | | | |
| 1910 | | | | 1911 | | | |
| NACIDOS | | MUERTOS | | NACIDOS | | MUERTOS | |
| 292 | | 88 | | 271 | | 54 | |
| Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 125 | 167 | 58 | 30 | 142 | 129 | 23 | 31 |
| 1912 | | | | 1913 | | | |
| NACIDOS | | MUERTOS | | NACIDOS | | MUERTOS | |
| 296 | | 77 | | 314 | | 53 | |
| Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 139 | 157 | 40 | 37 | 158 | 156 | 32 | 21 |
| 1914 | | | | 1915 | | | |
| NACIDOS | | MUERTOS | | NACIDOS | | MUERTOS | |
| 362 | | 85 | | 152 | | 59 | |
| Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 171 | 191 | 35 | 50 | 86 | 66 | 28 | 31 |
| 1923 | | | | 1924 | | | |
| NACIDOS | | MUERTOS | | NACIDOS | | MUERTOS | |
| 501 | | 142 | | 519 | | 120 | |
| Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 259 | 242 | 72 | 70 | 275 | 244 | 57 | 63 |
| 1925 | | | | | | | |
| NACIDOS | | MUERTOS | | | | | |
| 555 | | 173 | | | | | |
| Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | | | |
| 292 | 263 | 89 | 84 | | | | |

FUENTE: Boletín del Censo de la República de Panamá. 1911. Anexo al Boletín Número 30, Tip. Diario de Panamá, Panamá, 1917, pp. 19.

Archivo Parroquial de Santa Librada de Las Tablas. Libros de Bautismos. Años 1921-1923, 1923-1924 y 1924-1927.

¿Esta tendencia se habría agotado en el periodo de 1915 a 1920 bajo el efecto de la crisis económica que en Panamá generaron la Primera Guerra Mundial y la conclusión de los trabajos del Canal de Panamá? No puedo dar respuesta a este interrogante pues no tengo datos demográficos de los años 1916 a 1922. Sin embargo, la disminución de nacimientos (ver cuadro anterior), y de matrimonios en Las Tablas, precisamente a partir

de 1915, sugieren tal posibilidad, como lo expresa el cuadro N° 24 que presento a continuación.

| CUADRO N° 24 | | | | | | | | | | | | |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|---------|
| MATRIMONIOS MENSUALES REALIZADOS EN LA PARROQUIA DE SANTA LIBRADA DE LAS TABLAS. | | | | | | | | | | | | |
| AÑOS 1910-1920 | | | | | | | | | | | | |
| | 1910 | 1911 | 1912 | 1913 | 1914 | 1915 | 1916 | 1917 | 1918 | 1919 | 1920 | TOTALES |
| Enero | 1 | 2 | 13 | 1 | 0 | 3 | 1 | 1 | 1 | 4 | 2 | 29 |
| Febrero | 3 | 5 | 6 | 3 | 4 | 1 | 5 | 2 | 1 | 1 | 5 | 36 |
| Marzo | 9 | 0 | 3 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 16 |
| Abril | 95 | 1 | 0 | 7 | 4 | 1 | 1 | 3 | 1 | 0 | 2 | 115 |
| Mayo | 46 | 5 | 7 | 13 | 7 | 2 | 1 | 2 | 1 | 0 | 3 | 87 |
| Junio | 17 | 2 | 6 | 1 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 34 |
| Julio | 20 | 8 | 4 | 1 | 3 | 0 | 3 | 1 | 6 | 2 | 1 | 49 |
| Agosto | 4 | 5 | 2 | 2 | 4 | 1 | 2 | 1 | 1 | 0 | 2 | 24 |
| Septiembre | 6 | 9 | 1 | 3 | 3 | 0 | 4 | 3 | 5 | 2 | 1 | 37 |
| Octubre | 7 | 6 | 1 | 141 | 2 | 5 | 1 | 1 | 0 | 2 | 0 | 166 |
| Noviembre | 5 | 5 | 2 | 2 | 4 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 3 | 26 |
| Diciembre | 3 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 7 |
| Totales | 216 | 50 | 45 | 176 | 32 | 14 | 22 | 16 | 19 | 14 | 22 | 626 |

FUENTE: Archivo Parroquial de Santa Librada. Libro de Matrimonios. Años 1894-1910, 1910-1914 y 1914-1929.

No obstante, es necesario tomar en cuenta los matrimonios de hecho –no registrados– y los matrimonios civiles. Igualmente, la posibilidad de un registro deficiente de las partidas de matrimonios, bautismos y entierros por parte del sacerdote a cargo de la Parroquia de Las Tablas durante los años de 1912 a 1920.

ANEXOS DEL CAPÍTULO II

| CUADRO N° 25 | | | | | | | | | |
|--|-----|-------|---|---|----------------|-----|-------|---|---|
| HABITANTES DEL DISTRITO DE LAS TABLAS, SEGÚN SEXO Y RAZA. | | | | | | | | | |
| AÑOS 1911 Y 1920 | | | | | | | | | |
| AÑO 1911 | | | | | | | | | |
| 8,610 habitantes | | | | | | | | | |
| HOMBRES | | | | | MUJERES | | | | |
| 4,465 | | | | | 4,145 | | | | |
| B | N | M | A | I | B | N | M | A | I |
| 678 | 189 | 3,594 | 4 | 0 | 741 | 150 | 3,253 | 1 | 0 |
| AÑO 1920 | | | | | | | | | |
| 10,197 habitantes | | | | | | | | | |
| HOMBRES | | | | | MUJERES | | | | |
| 5,177 | | | | | 5,020 | | | | |
| B | N | M | A | I | B | N | M | A | I |
| 720 | 24 | 4,420 | 7 | 6 | 816 | 9 | 4,194 | 0 | 1 |
| B - Blancos | | | | | A - Amarillos | | | | |
| N - Negros | | | | | I - Indios | | | | |
| M - Mestizos | | | | | | | | | |

FUENTE: Boletín del Censo de la República de Panamá. 1911. Anexo al Boletín Número 30, Tip. Diario de Panamá, Panamá, 1917, pp. 3.
 Boletín Número 6, República de Panamá, Dirección General del Censo. Provincia de Los Santos, pp. 5.

| CUADRO N° 26 | | | | | | | | | |
|---|----|-------|---|---|----------------|---|-------|---|---|
| LEGITIMIDAD E ILEGITIMIDAD DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LAS TABLAS, SEGÚN SEXO Y RAZA | | | | | | | | | |
| AÑO 1920 | | | | | | | | | |
| Población Total: 10,197 habitantes | | | | | | | | | |
| LEGÍTIMOS | | | | | | | | | |
| 6,463 habitantes | | | | | | | | | |
| HOMBRES | | | | | MUJERES | | | | |
| 3,218 | | | | | 3,245 | | | | |
| B | N | M | A | I | B | N | M | A | I |
| 489 | 15 | 2,706 | 7 | 1 | 625 | 3 | 2,617 | 0 | 0 |
| NATURALES | | | | | | | | | |
| 3,734 habitantes | | | | | | | | | |
| HOMBRES | | | | | MUJERES | | | | |
| 1,959 | | | | | 1,775 | | | | |
| B | N | M | A | I | B | N | M | A | I |
| 231 | 9 | 1,714 | 0 | 5 | 191 | 6 | 1,577 | 0 | 1 |

FUENTE: Boletín Número 6, República de Panamá, Dirección General del Censo. Provincia de Los Santos, pp. 17.

| CUADRO N° 27 | | | |
|---|----------------|------------------------|----------------|
| POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE LAS TABLAS, SEGÚN SEXO AÑO 1920 | | | |
| Población Total: 10,197 habitantes | | | |
| URBANA 2,635 | | RURAL 7,562 | |
| Varones | Mujeres | Varones | Mujeres |
| 1,295 | 1,340 | 3,882 | 3,680 |

FUENTE: Boletín Número 6, República de Panamá, Dirección General del Censo. Provincia de Los Santos, pp. 74.

| CUADRO N° 28 | | |
|--|-----------------|-----------------|
| POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LAS TABLAS, SEGÚN NACIONALIDAD AÑOS 1911 Y 1920 | | |
| NACIONALIDAD | AÑO 1911 | AÑO 1920 |
| Alemana | 0 | 1 |
| Colombina | 11 | 8 |
| Cubana | 0 | 1 |
| China | 4 | 7 |
| Española | 10 | 11 |
| Ecuatoriana | 2 | 0 |
| Estadounidense | 0 | 2 |
| Antilla Francesa | 0 | 1 |
| Antilla Inglesa | 1 | 8 |
| Griega | 1 | 0 |
| Italiana | 2 | 4 |
| Venezolana | 0 | 4 |
| Turca | 0 | 1 |
| Inglesa | 1 | 0 |
| Nicaragüense | 1 | 1 |
| Varias | 0 | 3 |
| Panameña | 8,567 | 10,145 |

FUENTE: Boletín del Censo de la República de Panamá. 1911. Anexo al Boletín Número 30, Tip. Diario de Panamá, Panamá, 1917, pp. 5-7.
Boletín Número 6, República de Panamá, Dirección General del Censo. Provincia de Los Santos, pp. 29-31.

| CUADRO N° 29 | | |
|--|-----------------|-----------------|
| POBLACIÓN DEL DISTRITO DE LAS TABLAS, SEGÚN OFICIOS Y PROFESIONES | | |
| AÑOS 1911 Y 1920 | | |
| OFICIO Y PROFESIONES | AÑO 1911 | AÑO 1920 |
| Albañil | 2 | 3 |
| Carpintero | 20 | 28 |
| Herrero | 1 | 3 |
| Mecánico | 5 | 4 |
| Platero | 1 | 13 |
| Sacerdote | 3 | 0 |
| Talabartero | 4 | 1 |
| Zapatero | 0 | 14 |
| Agricultor | 0 | 2,457 |
| Jornalero | 0 | 17 |
| Pescador | 0 | 1 |
| Tejedor de Sombrero | 0 | 59 |
| Tejedora de Crochet | 0 | 152 |
| Alfarero | 0 | 3 |
| Panadero | 0 | 16 |
| Carnicero | 0 | 3 |
| Sastre | 0 | 4 |
| Costurera | 0 | 215 |
| Carrosero | 0 | 2 |
| Curtidor de Cuero | 0 | 5 |
| Marino | 0 | 1 |
| Abogado | 0 | 5 |
| Médico | 0 | 2 |
| Farmacéuta | 0 | 2 |
| Profesor | 0 | 7 |
| Ingeniero | 0 | 1 |
| Músico | 0 | 1 |
| Agrimensor | 0 | 1 |
| Telegrafista | 0 | 1 |
| Fotógrafo | 0 | 1 |
| Empleado Público | 0 | 121 |
| Barbero | 0 | 1 |
| Tenedor de Libro | 0 | 1 |
| Comerciante | 0 | 73 |
| Empleado de Comercio | 0 | 42 |
| Aplanchadora | 0 | 4 |
| Lavandera | 0 | 43 |
| Oficios Domésticos | 0 | 2,233 |
| Propietario | 0 | 4 |
| Trabajo Infantil | 0 | 580 |
| Profesión Desconocida | 0 | 11 |
| Varios | 0 | 8 |

FUENTE: Boletín del Censo de la República de Panamá. 1911. Anexo al Boletín Número 30, Tip. Diario de Panamá, Panamá, 1917, pp. 16-18.
 Boletín Número 6, República de Panamá, Dirección General del Censo. Provincia de Los Santos, pp. 42-55.



Ilustración N° 33

**Campesina del Istmo de Panamá.
Dibujo de Epifanio Garay.
Grabado de Rodríguez.
1882.**

FUENTE: Porras, Belisario: El Orejano, N° 38,
Panamá, julio de 1944



Ilustración N° 34

**Campeño del Istmo de Panamá.
Dibujo de Urdaneta.
Grabado de Rodríguez.
1882.**

FUENTE: Porras, Belisario: El Orejano, N° 38,
Panamá, julio de 1944



Ilustración N° 35

**Felicidad Villarreal. Primera Reina del Carnaval de
Las Tablas.
Año 1917.**

FUENTE: Colección de la Familia Villarreal de León

CAPÍTULO III

EL DESARROLLO DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN LAS TABLAS

1. LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN LAS TABLAS DURANTE EL SIGLO XIX.

Durante todo el periodo colonial no hubo en Las Tablas, fundada probablemente el 20 de julio de 1686, escuela pública alguna. Muy pocos fueron los miembros de los grupos dominantes tableños que, gracias a uno que otro sacerdote asignado a este pueblo, aprendieron a leer y escribir. Los más sólo sabían dibujar sus nombres para, así, poder estampar sus firmas en los documentos que lo requerían. La gran masa de labriegos permaneció sumida en el más completo analfabetismo.

La primera mitad del siglo XIX transcurrió sin que hubiese cambio substancial alguno en el área de la educación. Para 1842 no existía escuela pública en todo el Cantón de Los Santos (Lefebvre: 1950: 8). Por ello, en Las Tablas únicamente lograron una instrucción elemental, durante este periodo, aquellos niños cuyos padres contaron con los recursos económicos suficientes para brindarles una educación impartida en “escuelas privadas” regentadas por un solo e improvisado maestro.

La realidad educativa tableña empezó a cambiar muy lentamente desde mediados de esta centuria. En 1852 tres escuelas primarias existían en toda la Provincia de Azuero y de ellas sólo una, la de Las Tablas, estaba regularmente organizada. La educación que en ella recibían los niños se limitaba a “*Leer palabras, formar letras, aprender de memoria preguntas y respuestas de uno o más catecismos, y poner su nombre en medio*

de un sin fin de rasgos y dibujos, y nada más” (Muñoz Pinzón: 1980: 164–165). A ello habría que sumar el funcionamiento frecuentemente interrumpido de las escuelas. Sabemos que el 3 de noviembre de 1856, recién establecido el Estado Federal de Panamá y erigida Las Tablas en capital política del Departamento de Los Santos, el tableño Luis del Castillo, al ceder a las rentas del Estado una casa de su propiedad, “*con el exclusivo objeto de la enseñanza e instrucción de los niños de este pueblo*”, explicó que lo hacía movido por los “*ardientes deseos de que por más tiempo no se halle privado este pueblo de su escuela*”. Especificó, además, que la duración y efecto de esta donación comprendía “*solamente el tiempo que la enseñanza y la instrucción pública se practique y de a los hijos de este distrito*”. El Prefecto del Departamento de Los Santos aceptó esta donación condicional y la calificó como un “*acto de verdadero amor por el progreso y adelanto de este pueblo llamado, por su situación, riqueza natural y buena índole de sus moradores, a ser de poco uno de los más importantes del Estado*” (G.P.: 4: dic.: 1856, según Castillero Reyes: 1950: 24–25).

Una década más tarde Francisca de León y Cornelio Escobar celebraron en Las Tablas, el 30 de abril de 1866, un conmovedor contrato, revelador de la realidad educativa tableña. Francisca de León entregó su hijo, Nepomuceno Barahona, a Cornelio Escobar para que lo tuviese “*a su lado gobernándolo como padre y enseñándole, por si o por otra persona*”, lo que el señor Escobar creyese suficiente para su educación, sin poder ella quitárselo “*ni menos reclamar a Escobar ninguna clase de remuneración por el servicio del joven hasta que éste tenga la edad de gobernarse por sí*”. Por su parte,

Escobar se comprometió a procurar que el joven a su cargo aprendiera “*todo lo que fuera posible*” y aceptó que no tendría “*derecho de reclamo o cobrar nada de lo que gastare en el aprendizaje del joven*”, excepto el de exigir que éste permaneciera a su lado hasta cumplir “*la edad de gobernarse por sí*”. A ruego de la señora Francisca de León, por no saber escribir, firmó A. Barahona (A.N.P.: C.: 850: T.: 2,179: 220 y v).

Al año siguiente, J. C. Bendibur aprovechó su estadía en la ciudad de Panamá para contratar al señor Isauro Borrero, natural de Tolima, Colombia. Convinieron en que éste se trasladaría a Las Tablas para establecer una escuela, pagándosele sesenta pesos mensualmente por diez alumnos y quedando en libertad de admitir los que pudiera educar por su cuenta. El señor Isauro Borrero, quien llegó a Las Tablas en las postrimerías del año de 1867, era una persona de cierta ilustración que, a veces, trataba mal a sus alumnos en momentos de fastidio, “*de nostalgia y al verse constreñido por la suerte a servir por tan poco sueldo que apenas le bastaba para su sustento*” (Almengor: 1924: 25–26). En estos años trabajaron como maestros en Las Tablas, además de Isauro Borrero, los señores Pedro Ríos, el cartagenero Nemesio Medina y, antes que éstos, José Encarnación Brandao, nacido en Río Hacha, y su esposa Isabel Ventosa de Brandao. Alumno de esta última, a la edad de 5 años, Belisario Porras la recordó siempre sentada en una banqueta, tejiendo trencillas y dándole, con su dedal de oro, frecuentes golpes en la cabeza por cada error que cometía (Porras: 1931: 7 y Sisnett: 1972: 17 y 152).

Hacia 1869, meditando sobre la realidad de la instrucción pública en el Istmo de Panamá, don Manuel José Hurtado, tras expresar que los preceptores no conocían bien “*ni los antiguos sistemas de enseñanza mutua que se han practicado en casi todos los demás pueblos de América*”, y que la idea que éstos tenían de una escuela era la de “*un individuo sentado entre unos niños colocados en orden caprichoso a quienes se corrige y reprende siempre*”, formuló sin embargo la siguiente apología de las escuelas primarias existentes en su época:

“No es posible disimular que muchos años pasarán antes que tengamos maestros idóneos; pero no es esto un motivo, como muchos lo pretenden, para no abrir más escuelas, ni para cerrar las existentes. Si no debiéramos tener escuelas porque no tenemos maestros excelentes, tampoco debiéramos tener alcaldías, ni juzgados, ni cabildos, ni empleo alguno para cuyo desempeño se necesitan hombres del todo competentes, pues estos hombres, debido precisamente a la falta de escuelas, son tan raros en el Estado como los buenos maestros. En los preceptores que tenemos hay qué desear, sin duda, pero recordemos que los que hoy componemos la República, no hemos tenido maestros mejores y quizá no tan buenos como los que hoy se dedican a la enseñanza; sin embargo, estamos todos sumamente agradecidos por los esfuerzos que nuestros mayores hicieron por nuestra educación, tal cual ella es, convencidos de que, sin aquellos esfuerzos, nuestro grado en la sociedad sería inferior al que hoy ocupamos. Hagamos otro tanto o más, si se puede, por la generación que se levanta” (Hurtado, según Méndez Pereira: 1916).

En base al decreto expedido en Bogotá el 1º de noviembre de 1870 por el Presidente Eustorgio Salgar, en Panamá se creó la Escuela Normal Nacional de Varones, que comenzó a funcionar en la ciudad de Panamá a principios de 1872 bajo la dirección

de educador alemán Oswald Wirsing, quien introdujo en el Istmo las ideas pedagógicas de Juan Federico Herbart (1776–1841) y de Juan Enrique Pestalozzi (1746–1827). Tras la creación de esta Escuela Normal Nacional de Varones, en el último cuarto del siglo XIX hubo en Las Tablas, como en el resto del país, un notable avance educativo que, expresado en el funcionamiento y organización más formal de las escuelas primarias y en la labor renovadora de uno que otro maestro graduado, se prolongó hasta inicios de la Guerra de los Mil Días en 1899.

Por estos años, exactamente en 1877, el panorama general de la instrucción pública en el Istmo de Panamá fue descrito en los términos siguientes: *“el deseo de instruirse va desarrollándose de día en día entre nosotros. En 1874 había en el Estado sólo 17 escuelas; en 1875, 31; en 1876, 35 i en 1877, 40 (incluyendo las 2 nacionales); i el número de alumnos fue respectivamente en dichos años de 1,065, 1,857, 2,155 i 2,453”*. En dicho año de 1877 existían en el Departamento de Los Santos 7 escuelas primarias públicas de varones: en Chitré, Ocú, Pesé, Los Santos, Guararé, Las Tablas y Pocrí (G.P.: 1878).

Veamos esta evolución en el Distrito de Las Tablas: en el año de 1874 el Estado Soberano de Panamá fundó una escuela primaria pública para varones en Las Tablas que se inició con una asistencia de 60 alumnos (I.D.G.I.P.: 1879: 12). En 1876 tenía matriculados 75 alumnos, de los cuales asistían con regularidad 61, y su preceptor lo era el señor Nemesio Medina (A.N.P.: C.: 871: T.: 2,621). Al año siguiente, el Secretario

General del Estado y el Prefecto del Departamento de Los Santos visitaron esta escuela. El maestro Medina informó que tenía todos los útiles necesarios para el desempeño de sus labores. *“Examinado el copiador de oficios, el libro de matrículas, listas de asistencia, y todos los demás libros exigidos por el Reglamento del ramo, se encontraron llevados con mucho aseo y con la debida regularidad”*. Los alumnos inscritos ascendían a 73 y la asistencia media era *“de 55, según informó el Preceptor. En el acto de la visita respondieron a la lista 50 alumnos”*. Las materias de enseñanza eran las que determinaba el Reglamento y las clases se daban de acuerdo con la distribución del tiempo que el mismo establecía. *“El Secretario General examinó ligeramente a los alumnos presentes, sobre Gramática Castellana, Aritmética, Geografía e Historia patria, y quedó altamente satisfecho del adelanto de los educandos. Por los cuadernos de escritura, pudo también convencerse del aprovechamiento en la materia. Algunos de los niños más adelantados presentaron muestras de trabajos caligráficos, dignos de elogio por el buen gusto, elegancia y limpieza”*. El régimen económico interior de la escuela dejó satisfecho al Secretario General y éste felicitó al maestro Medina por el estado de la escuela a su cargo, revelador de su dedicación *“y aptitudes verdaderamente recomendables”* (G.P.: 13: sep.: 1877: 152). En 1878 la matrícula era de 73 alumnos, con una asistencia media de 70, y se consideraba que esta escuela, desde su fundación a la fecha, había mantenido *“su marcha regular y satisfactoria”*. Nemesio Medina continuaba como Preceptor en tanto que Cornelio Escobar era Sub-director de Instrucción Pública en el Distrito de Las Tablas y Juan Muñoz el tesorero (I.D.G.I.P.: 1879: 12, 18 y 20).

El 28 de febrero de 1879, los tableños Liberato Trujillo y Miguel Alba Palomino se graduaron de maestros en la Escuela Normal Nacional de Varones de la ciudad de Panamá. Poco después, el 16 de febrero de 1881, se graduó el maestro José de la Rosa Poveda quien habría de realizar, al igual que Liberato Trujillo, una excelente labor en Las Tablas. (Pinzón Rodríguez: 1992: 63).

No hay duda que el impulso dado a la instrucción pública por los gobiernos liberales durante la época del federalismo despertó inquietudes culturales en Las Tablas. Es testimonio la creación, el 1 de febrero de 1880, de la Sociedad “Unión” y cuyos fines eran el perfeccionamiento moral de los tableños “*y el impulso al progreso en el sentido de mejoras materiales*”, para lo cual se prestaría eficaz apoyo a las autoridades. Sus socios consideraron que la educación sería la poderosa palanca que utilizarían para alcanzar los fines que se proponían; por ello decidieron establecer un salón de lectura en el que, los domingos, se darían “*conferencias públicas sobre asuntos útiles que más directamente puedan contribuir al bienestar del hombre en sus diferentes atribuciones*”. Integraron esta sociedad: Cornelio Escobar, Presidente, Pedro N. Cedeño, Vicepresidente, Nemecio Medina, Secretario, Pantaleón de León, Secretario, José Ricardo Cazorla, Orador Fiscal, Juan Muñoz, Tesorero, Federico de la Barrera, Asunción Barahona, Luis Cedeño, Juan Cobo, José del C. Díaz, Magdaleno Castellero, Silverio Broce, Manuel de J. Broce, Manuel Espino, Manuel Esquivel, José Manuel Gómez, Simón García y González, Juan de Mata González, Higinio de León, Vicente de León, Gerardino de León M., Gabriel de León, Juan Molina, Domingo Pérez, Parmeno Peña, Francisco Tejeira,

Santiago Tejada, Tomás Vergara, Manuel de J. Tuñón, Pedro José Velásquez y Francisco Urriola (A.N.P.: C. 874, T. 2,683, f. 6–8).

La vuelta al centralismo colombiano y la llegada de los conservadores al poder en 1886 produjo algunos trastornos menores en la instrucción pública. Por ejemplo, ese año se consignó que la señora Juana Vernaza había regentado la escuela de niñas de Las Tablas y tenía a su cuidado el local, propiedad del gobierno, así como los útiles y mobiliarios. Y se indicaba, además, que era necesario restablecer cuanto antes la escuela de varones de dicha ciudad (I.I.G.E.: 16: dic.: 1886). Se prestó atención a la solicitud y, así, en 1887 funcionaban en Las Tablas una Escuela de Varones bajo la dirección de José Urrutia Díaz, quien devengaba un sueldo mensual de 50 pesos, y una Escuela de Niñas cuya directora, Petra M. Bendiburg, recibía 40 pesos como salario mensual (G.P.: 15: nov.: 1887: 379). En 1889 la escuela de varones estaba a cargo de José de Peñafiel, quien atendía una matrícula de 47 estudiantes, de los cuales asistían con regularidad unos 30, y la escuela de niñas, con una matrícula de 45 alumnas y una asistencia media de 30, continuaba bajo la dirección de Petra M. Bendiburg. En estas escuelas el mobiliario era escaso y ambas funcionaban en locales alquilados por los que se pagaba un arrendamiento anual de 72 y 36 pesos respectivamente. El sueldo mensual del maestro Peñafiel era de 50 pesos y 40 el de la maestra Bendiburg (Pinzón Rodríguez: 1992: 25).

El 14 de abril de 1890 se nombró a la señora Carmen García de Borrero directora de la Escuela de Niñas del Distrito de Las Tablas (G.P.: 18: abr.: 1890: 1,351); sin

embargo, el 3 de julio era la directora, nuevamente, Petra M. Bendiburg quien atendía como promedio a unas 30 alumnas, de una matrícula de 48, en tanto que el maestro Liberato Trujillo, nuevo director de la Escuela de Varones, atendía como promedio a unos 46 alumnos de una matrícula de 60. Regular era el estado del mobiliario de ambas escuelas, las cuales continuaban funcionando en locales alquilados (G.P.: 31: jul.: 1890: 1,445). El 12 de ese mes la Asamblea Departamental de Panamá ordenó que se destinara, del Tesoro Departamental, 300 pesos para terminar el local de la Escuela Pública de Varones del Distrito de Las Tablas (G.P.: 17: jul.: 1890: 1,420) y el 6 de diciembre de ese año, desde la Villa de Los Santos, el Prefecto Aristides Arjona informó que la instrucción pública había tomado nuevo impulso en algunos distritos, pues funcionaban 20 escuelas públicas y 2 privadas, las cuales había tenido la ocasión de visitarlas y, así, enterarse de su verdadero estado. Y concluyó diciendo: *“Por lo que he presenciado, puedo decir con acierto, que las Escuelas en que hay más progreso, debido a la contracción e interés de los Directores, son las de Varones de Guararé y Las Tablas, y las de niñas de esta cabecera y de Pesé. Esto no quiere decir que en las demás no se note adelanto, sino que éstas sobresalen. La carencia de útiles y mobiliario se nota en todas, pues ninguna Escuela tiene lo necesario para su buena marcha”* (G.P.: 22: dic.: 1890: 1,675).

No obstante la difícil situación económica en que se encontraba el Tesoro Departamental, el 8 de mayo de 1891 el Gobernador del Estado de Panamá autorizó al Prefecto de Los Santos para que abriera en licitación, por un término no menor de treinta

días, el contrato requerido para terminar el local de la Escuela Pública de Varones del Distrito de Las Tablas (G.P.: 14: may.: 1891: 1,866).

El 29 de abril de 1893 el gobierno conservador del Departamento de Panamá, mediante el Decreto N° 9, dividió el Departamento en tres Provincias Escolares: Panamá y Colón, Los Santos y Coclé, Veraguas y Chiriquí. Se nombró Inspector Provincial de Los Santos al señor Sebastián Sucre J. y se le asignó un sueldo de cien pesos mensuales, cuatro pesos de sobresueldo para gastos de escritorio y veinte pesos para gastos de viáticos (G.P.: 12: may.: 1893: 214). Breves meses después, el 16 de agosto, el Gobernador del Departamento de Panamá, mediante el Decreto N° 20, anexó a la Inspección de Veraguas las Escuelas de Ocú, Las Minas, Los Pozos y Macaracas (G.P.: 14: sep.: 1893: 430). El 4 de noviembre de ese año aceptó la renuncia del señor Liberato Trujillo, director de la Escuela de Las Tablas, y nombró en su reemplazo al señor José de la Rosa Poveda (G.P.: 13: nov.: 1893: 521); además, mediante el Decreto N° 32, adscribió nuevamente el Distrito de Macaracas a la Provincia Escolar de Los Santos y Coclé (Idem.).

El 17 de julio de 1896, mediante la Ordenanza N° 64, se creó una escuela elemental en el caserío de La Palma y se destinó la suma de 250 pesos para la compra del local para dicha escuela (G.P.: 11: ago.: 1896: 2,193). En la sustentación de esta Ordenanza N° 64 se argumentó lo siguiente: “*El caserío de La Palma, comprensión del Distrito Municipal de Las Tablas, excede en población a la mayoría de las cabeceras de*

Distritos de aquella Provincia. Su comercio es efectivo, y sus habitantes sobrios, laboriosos e inteligentes. Residen allí más de cincuenta familias, y nada más justo que proporcionar a éstas el bien inestimable de la instrucción a sus hijos” (G.P.: 17: ago.: 1896: 2,216).

De conformidad al Decreto N° 115 del 31 de diciembre de 1898, el sueldo del Director de la Sección Superior y Media de la Escuela de Varones de Las Tablas era de 50 pesos mensuales y el del Director de la Sección Elemental de dicha escuela era de 40 pesos mensuales; la Directora de la Sección Superior y Media de la Escuela de Niñas de Las Tablas devengaba un sueldo de 50 pesos mensuales mientras que el de la Directora de la Sección Elemental era de 30 pesos (G.P.: 22: feb.: 1899: 1,559).

En el año de 1898 el Dr. Salomón Ponce Aguilera, Secretario de Instrucción Pública del Departamento de Panamá, expresó que la asistencia a las escuelas primarias había mejorado algo, *“pues de 3,636 niños de ambos sexos que concurrían a las escuelas en 1896, se ha elevado la cifra a 4,000 en 1897”*. Sin embargo, asumió una posición radicalmente opuesta a la planteada por Don Manuel José Hurtado en 1869 como vía adecuada para solucionar los graves problemas que afectaban a la instrucción pública panameña:

“Formemos buenos maestros y el porvenir de la patria estará asegurado; fundemos escuelas normales bajo auspicios generosos y entonces es verdad que el grano fructifica y produce el mil por uno. En vez de tantas escuelas primarias que hay, abiertas hoy, tomemos a nuestro cargo las normales y fundemos una Escuela de

Artes y Oficios...dejemos las escuelas primarias más importantes, pero cerremos tantas otras que no son en realidad sino fomento de ignorancia y de pereza. Formando el personal docente, las escuelas elementales irán surgiendo entonces poco a poco en toda la extensión del Departamento, y aun cuando para llegar a ver cumplida la aspiración que abrigamos...sea necesario el transcurso de algunos años, nada significa eso cuando se tiene la seguridad de andar con acierto” (Ponce Aguilera: 1898 En: Céspedes: 1991: 252–255).

Así, el 14 de enero de 1899, mediante el Decreto N° 1, se nombró Inspector de Instrucción Pública en la Provincia de Los Santos al señor Julio Arjona (G.P.: 31: ene.: 1899: 1,520) y, el 13 de abril, se clausuraron las escuelas de Pedasí, Paritilla, Sabanagrande y quedó con un solo director la Escuela de Varones de Las Tablas debido a que el doctor Salomón Ponce Aguilera dictó el Decreto N° 11, por el cual se hicieron algunas economías en el Ramo de la Instrucción Pública primaria para destinarlas al establecimiento de la Escuela Normal de Varones que debía abrirse ese año en la ciudad de Panamá. (G.P.: 24: abr.: 1899: 1,677). El 18 de mayo se invitó a concursar para la adjudicación de becas a los interesados en estudiar en esta Escuela Normal de Varones (G.P.: 26: may.: 1899: 1,743). Pocos meses después, todo quedó paralizado en el Departamento de Panamá debido a la Guerra de los Mil Días.

2. LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN LAS TABLAS DURANTE EL PRIMER CUARTO DEL SIGLO XX.

Tras la separación de Panamá de Colombia, el 3 de noviembre de 1903, casi todo estaba por hacer en el área de la instrucción pública. Respondiendo a la filosofía neoliberal que inspiró a las primeras administraciones republicanas, el Estado panameño realizó ingentes esfuerzos para transformar la educación nacional, de forma que ésta respondiera a las tareas de afirmar la nacionalidad panameña, impulsar el desarrollo económico y modernizar las estructuras socio-económicas del país.

Una de las primeras y acertadas acciones tomadas por el primer gobierno republicano se realizó el 23 de marzo de 1904 al dictar la Ley 11, Orgánica de Instrucción Pública (G.O.: 13: abr.: 1904: 1-3). Esta ley, que dispuso la fundación inmediata de escuelas normales, la contratación de maestros y profesores extranjeros, así como el envío al exterior de jóvenes panameños para que se educaran “en los distintos ramos del saber”, estableció el carácter obligatorio y gratuito de la enseñanza primaria en las áreas urbanas y rurales, sentó sobre buenas bases la inspección de las escuelas primarias, distribuyó las materias de enseñanza de las escuelas primarias en seis grados y dividió estas escuelas, en su régimen interior, en tres secciones: elemental (que comprendía I y II grados), media (III y IV grados) y superior (V y VI grados). Según su artículo 28, habría en cada Distrito, por lo menos, una escuela para cada sexo en la cabecera y, además, las urbanas y rurales que requirieran los corregimientos y caseríos,

en la proporción de una escuela para cada centro en donde se reuniera un personal no menor de treinta niños. Si esta base no se cubría con niños de un sólo sexo y sí con los de ambos, se daría a la escuela el carácter de alternada.

Esta ley, como cabría esperar, fue modificada paulatinamente de conformidad a las nuevas realidades que, con el paso de los años, se presentaron en el campo de la instrucción pública: la Ley 22 de 1907 fijó por categorías los sueldos de los maestros y creó los jardines de infancia; la Ley 45 de 1910 reglamentó la edificación escolar y exigió a los municipios hasta el 10% de sus rentas para ciertos gastos de la instrucción pública; el Decreto N° 2 de 1910, que organizó y reglamentó detalladamente la enseñanza primaria, determinó en un plan de estudios claro y concreto las materias que debían enseñarse en las escuelas primarias, fijó la duración del año escolar y señaló las funciones y deberes de los Inspectores, Directores y Maestros; la Ley 31 de 1913 creó una Inspección General de Enseñanza Primaria, organizó la policía escolar, prohibió terminantemente los castigos corporales y humillantes, mejoró los sueldos de los educadores y brindó una cierta estabilidad a los mismos; la Ley 34 de 1915 definió con claridad cuáles eran las escuelas urbanas y las rurales, aseguró para los nacionales ciertos puestos de la instrucción pública y creó el cargo de Maestro Supernumerario, con la única obligación de dictar una hora de clase semanal para los preceptores que tuviesen veinte años de servicios. Finalmente, por razones de orden pedagógico y orden económico, la Ley 35 de 1919 estableció la coeducación en los planteles de enseñanza (Méndez Pereira: 1916; Céspedes: 1991 y Pinzón Rodríguez: 1992).

Estas acertadas disposiciones legales hicieron posibles los grandes e innegables adelantos cuantitativos y cualitativos alcanzados por la instrucción pública panameña durante el primer cuarto del siglo XX. Los más destacados e inmediatos avances fueron, obviamente, de naturaleza cuantitativa: en 1908, esto es, 5 años después de la creación de la República de Panamá, el sistema educativo panameño contaba con 12,360 estudiantes atendidos en 222 escuelas por 396 maestros. Y en 1914 eran 22,825 los alumnos matriculados en 435 escuelas atendidas por 820 maestros. Un significativo logro, si tenemos presente que en 1899 el Istmo de Panamá sólo contaba con 4,500 alumnos atendidos en 126 escuelas (Victoria J.: 1915; Méndez Pereira: 1916 y Pinzón Rodríguez: 1972).

La extraordinaria labor que en el área de la instrucción pública realizó el Gobierno Nacional en las tres primeras décadas de la República incluyó también el otorgamiento de becas para realizar estudios en las recién creadas escuelas superiores y normales del país. Se hicieron acreedores de las mismas, entre muchos otros, los tableños Mercedes López en 1904 (G.O.: 27: Pmá.: 9: jun.: 1904: 6); Manuel María Tejada Roca y Ezequiel Urrutia en 1908; Justo P. Espino, Sergio González, Felicidad Villarreal y Esperanza De León en 1915 (Pinzón Rodríguez: 1992: 33) y en el año de 1922 Juan B. Velarde, graduado de Maestro de Escuela Primaria, con primer puesto de honor, en el Instituto Nacional de Panamá el 30 de enero de 1926 (Velarde: 1998).

Como punto importante del interior del país, Las Tablas experimentó cambios significativos en el campo educativo, los cuales se expresaron en el notable incremento de las escuelas, la matrícula escolar, la nómina de maestros, así como en la construcción de edificios escolares conforme a las exigencias de la nueva pedagogía.

Nombrado Inspector de Instrucción Pública de la Provincia de Los Santos mediante el Decreto N° 5 del 7 de diciembre de 1903 (G.O.: 19: dic.: 1903: 2), el Sr. Demetrio Quintero hizo una visita a la Escuela de Niñas de Las Tablas el 12 de enero de 1904 y, tras percatarse de que la Sra. Zoraida Díaz viuda de Escobar era su directora y atendía a unas 29 niñas, de las 38 que tenía matriculadas, consideró que ésta era probablemente la mejor maestra que había en la Provincia, *“por su clara inteligencia, consagración y buen método”*. Negativa fue la percepción que tuvo de los padres de familia tableños. En su informe del 4 de marzo de dicho año escribió lo siguiente:

“Lamentable en extremo es la indiferencia que noté en Las Tablas de parte de los padres de familia por los exámenes; sólo uno los presencié. Parece que allí tienen por cosa de poco más o menos, saber si sus hijos aprovechan el tiempo en la Escuela; si se les inculcan ideas sanas; si la Directora hace esfuerzos por elevar las condiciones morales de las niñas confiadas a su cuidado y dirección, o, si por el contrario, pierden el tiempo inútilmente”. (G.O.: 27: jul.: 1904: 5-6).

El 27 de abril de 1905 Don Nicolás Victoria Jaén, Secretario de Instrucción Pública y Justicia, visitó las escuelas de Las Tablas y estimó que Las Tablas era uno de los pueblos de la Provincia donde notó mejores hábitos escolares, y al organizarse

convenientemente sus escuelas, como lo tenía planeado, podrían llegar a ser de las mejores del país. Al encontrar que la Escuela de Niñas estaba dividida en dos secciones, media y elemental, nombró ese mismo día a la persona que debía regentar la última. Examinó a las alumnas de la sección media, bajo la dirección de la Sra. Zoraida Díaz, en todas las asignaturas del Programa y tras considerar que éstas *“contestaron muy bien dando con ello muestras de que la Directora es persona competente y contralada”*, dejó constancia de que era notoria *“la disciplina que reinó en la visita y el despejo y corrección con que contestaban las niñas al ser interrogadas”*. El local donde funcionaba esta escuela era alquilado y en él no cabían cómodamente las 70 estudiantes. Por ello encareció al Concejo Municipal la consecución de una casa más espaciosa y advirtió al Inspector que, en caso de no encontrarse ésta, podría colocar las secciones en casas distintas. Si bien la escuela estaba adecuadamente provista de útiles, el mobiliario era escaso y no del todo apropiado. La Escuela de Varones tenía local propio, aunque en estado de abandono. Así, y dado que el Municipio tenía una partida para mejorarlo, durante su permanencia en Las Tablas esta corporación compró una casa vecina, la que unida a la otra, y reparadas ambas, constituirían un local adecuado.

Don Nicolás Victoria Jaén visitó también la recién creada Escuela Alternada del caserío de La Palma y, en vista del atraso de los niños, recomendó a la Directora establecer *“una enseñanza del todo elemental basada en lecciones de cosas objetivamente inculcadas”*. Por ser el caserío tan grande, juzgó que a fines de año quizá

sería conveniente abrir una Escuela de Varones y otra de Niñas en lugar de la Alternada que estaba funcionando (Jaén: 1905: 4-5).

Para el año de 1906 existían en la Provincia de Los Santos 35 escuelas (4 de ellas, esto es, el 12.12%, funcionaban en el Distrito de Las Tablas), regentadas por 42 maestros (6 de ellos, es decir, el 14.29%, laboraban en el distrito tableño), que atendían unos 1,505 alumnos matriculados (283 de los cuales, que equivalían al 18.80%, eran tableños) y de los que, como promedio, asistían con regularidad a clases unos 1,211 (197 de ellos, esto es, el 16.27%, eran tableños). Ver, a continuación, el cuadro N° 30:

| CUADRO N° 30 | | | | | |
|---|---|----------------|-------------------------|--------------|------------|
| RELACIÓN DE LAS ESCUELAS, MATRÍCULAS Y MAESTROS EN LA | | | | | |
| PROVINCIA DE LOS SANTOS. | | | | | |
| AÑO 1906 | | | | | |
| Nombre de las Escuelas | Nombre de los Maestros | Sueldo Mensual | Categoría de la Sección | ALUMNOS | |
| | | | | Matriculados | Asistentes |
| Los Santos Escuela de V | Ho Simón | B 45 00 | Superior | 150 | 140 |
| | Ho José Manuel | B 40 00 | Media | | |
| | Ho Aponal Bernardo | B 35 00 | Elemental número 3 | | |
| | Ho Ennque | B 35 00 | Elemental número 2 | | |
| | Ho Volfred Franco | B 35 00 | Elemental número 1 | | |
| Chutré Escuela de V | Isidoro Rivera | B 40 00 | Media | 71 | 60 |
| | B Lombardo | B 35 00 | Elemental | | |
| Los Santos Escuela de N | Albertina Villalaz | B 40 00 | Media | 53 | 50 |
| | Clotilde C de Allamra | B 35 00 | Elemental | | |
| Chutré Escuela de N | Nicolasa Naranjo | B 40 00 | Media | 22 | 20 |
| | Rafaela Barros | B 35 00 | Elemental | | |
| Chupampa Escuela Alt. | Manuela S de Torre | B 20 00 | Elemental | 45 | 41 |
| | | | | | |
| Guararé Escuela de V | Isaac González P | B 22 50 | Elemental | 49 | 35 |
| | E de N Juana Vernaza | B 22 50 | Elemental | | |
| Las Minas Escuela de V | Ildefonso de Quevedo R | B 22 50 | Elemental | 35 | 34 |
| | E de N Manuela P de Quintero | B 22 50 | Elemental | | |
| Las Tablas E. de V. | Liberato Trujillo | B. 40.00 | Media | 38 | 27 |
| | E. de V. Melquisedec Vásquez | B. 35.00 | Elemental | | |
| E. de N. | Zoraida D. v. de Diaz | B. 40.00 | Media | 72 | 55 |
| | E. de N. Gertrudis Diaz | B. 35.00 | Elemental | | |
| La Palma Escuela Alt. | Andrea E. de la B. | B. 20.00 | Elemental | 51 | 32 |
| La Teta Escuela Alt. | Norberta Diaz | B. 20.00 | Elemental | 72 | 50 |
| Macaracas Escuela de V | E Grnaldo G | B 22 50 | Elemental | 34 | 21 |
| | E de N Rudesinda Rodriguez | B 22 50 | Elemental | | |
| Monagrillo Escuela Alt | Isidora Pérez | B 20 00 | Elemental | 21 | 20 |
| Parita Escuela de V | Dionisio Diaz | B 22 50 | Elemental | 39 | 32 |
| | Escuela de N Teresa Pmilla A | B 22 50 | Elemental | | |
| Pantilla Escuela Alt | Obdulio B de Villarreal | B 22 50 | Elemental | 38 | 30 |
| Pedasi Escuela de V | J M Crespo | B 22 50 | Elemental | 33 | 33 |
| | Escuela de N J D de Moscoso | B 22 50 | Elemental | | |
| Pesé Escuela de V | José María Huerta | B 40 00 | Media y Elemental | 50 | 35 |
| | Escuela de N Josefa Echeverría | B 35 00 | Elemental | | |
| Pocerí Escuela de V | Belisario De León | B 22 50 | Elemental | 23 | 15 |
| Pocerí Escuela de N | Ernestina Sucre | B 22 50 | Elemental | 29 | 20 |
| | Ocú Escuela de V José Dolores Carrizo | B 22 50 | Media y Elemental | | |
| Escuela de N | J O R. de Ortiz | B 22 50 | Elemental | 34 | 20 |
| | Saberagrande Escuela de V Francisco Álvarez | B 20 00 | Elemental | | |
| Escuela de N | Felicja Chávez | B 20 00 | Elemental | 39 | 35 |
| | Santa María Escuela Alt | Eva Mª De León | B 22 50 | | |
| Tonosí Escuela de V | Prbo Moisés Polo | B 22 50 | Elemental | | |
| Los Pozos Escuela de V | Francisco Henriquez | B 22 50 | Elemental | 35 | 30 |
| Guararé de los Espinos E Alt | Clementina Cedeño | B 20 00 | Elemental | 31 | 25 |

FUENTE: Memoria de la Secretaría de Instrucción Pública, Panamá, 1906.

A fines de este año, exactamente el 6 de diciembre de 1906, mediante el Decreto N° 228, se nombró a la Srta. Celia Alba Directora de la Escuela Alternada de La Palma, por el tiempo que durara la licencia concedida a la titular (G.O.: 2: feb.: 1907: 2).

Algunos meses más tarde, el 13 de marzo de 1907, mediante el Decreto N° 5, se creó la Sección Superior de la Escuela de Niñas de Las Tablas y se nombró Directora de dicha sección a la Srta. Mercedes López (G.O.: 16: marzo: 1907: 1-2). Poco después, el 19 de abril, mediante el Decreto N° 19, se promovió a la Sra. Nicolasa Naranjo de la Dirección de la Sección Media de la Escuela de Niñas de Chitré a la de las secciones Media y Elemental de la Escuela de Niñas de Las Tablas y a la Sra. Zoraida Díaz viuda de Escobar al puesto que dejaba vacante la Sra Naranjo (G.O.: 7: may.: 1907: 1). El 12 de mayo, mediante el Decreto N° 23, se reorganizó la Escuela de Varones de Las Tablas al establecerse que la misma constaría de dos secciones medias, que se distinguirían con los números 1 y 2, y una sección elemental, las cuales estarían a cargo de los señores Federico Zúñiga y Melquisedec Vásquez (G.O.: 1: jul.: 1907: 1). Seguidamente, el 22 de julio de 1907, mediante el Decreto N° 47, se nombró Inspector de Instrucción Pública de la Provincia de Los Santos al educador José de la Rosa Poveda (G.O.: 1: ago.: 1907: 2).

En el año escolar 1907-1908 funcionaban en el Distrito de Las Tablas la Escuela de Varones y la Escuela de Niñas de Las Tablas y las escuelas alternadas de Santo Domingo y de La Palma. Muy pocas eran, según el maestro Poveda, las escuelas santeñas donde se aplicaban con rigor la disciplina y metodología conforme a los sistemas

modernos. Otro tanto resultaba con el gobierno y régimen escolares. Al evaluar la labor de los maestros juzgó que, “*discípulos de la escuela antigua, la mayoría del personal docente ha surcado el camino de la rutina*”. Y al precisar a aquellos que se distinguían por la disciplina, metodología y por la competencia con que desarrollaban sus faenas, nombró a la maestra tableña Mercedes E. López, graduada en la Escuela Normal de Institutoras en enero de 1907, y entre los no graduados que daban muestras de competencia y de regulares disposiciones en metodología y disciplina, incluyó a los tableños Melquisedec Vásquez, Zoraida Díaz y Clementina Cedeño (M.S.I.P.: 1908: 184).

En el mes de julio de 1907 el educador José de la Rosa Poveda, Inspector de Instrucción Pública de la Provincia de Los Santos, redactó en la ciudad de Las Tablas su informe número 3 y en el cual consignó las siguientes apreciaciones en relación al estado de las escuelas tableñas: la Escuela de Niñas, bajo la dirección de las maestras Mercedes E. López y Manuela G. de Sucre, y a las que se les había sumado recientemente la Srta. Amalia Bernal como maestra de costura, contaba con una matrícula de 98 alumnas (32 en la Sección Superior y 66 en las secciones Media y elemental). La asistencia media era de 88 alumnas (28 en la Sección Superior y 60 en las secciones Media y Elemental). Por cuanto que la matrícula de las secciones Media y Elemental pasaba de 65 niñas, sugería el funcionamiento por separado de cada sección, cada una con su respectiva Directora. Esta escuela continuaba su marcha regular sin tropiezo ni vacilaciones. El panorama era,

según el Inspector Poveda, el de un hermoso y armónico conjunto de maestras y discípulas, del cual auguraba muy buenos frutos.

Aunque era su deseo el poder expresarse en iguales términos al referirse a la Escuela de Varones de Las Tablas, su apego a la verdad le impedía hacerlo. Muy fuertes y de origen muy funesto habían sido los repetidos obstáculos con que había tropezado para dar a esta escuela una marcha pacífica, ordenada y progresista. Los males obedecían a causas remotas y añejas prácticas que en nada eran atribuibles a los actuales Directores, quienes por el contrario resultaban ser víctimas de torcidas preocupaciones. Por *“estar este pueblo muy creído y aferrado al sistema antiguo de enseñanza”*, amargas fueron sus luchas y prolongadas las discusiones que tuvo que *“mantener con familias importantes de esta localidad para demostrarles la excelencia de los sistemas modernos”*. La matrícula en la Escuela de Varones era de 97 estudiantes (30 en la Sección Media Número 2, 26 en la Sección Media Número 1 y 41 en la Sección Elemental). Según el Inspector Poveda, no obstante sus esfuerzos, la asistencia había mermado mucho en la Sección Media Número 1, y algo en la Media Número 2. La asistencia promedio era de 75 estudiantes (27 en la Sección Media Número 2, 18 en la Sección Media Número 1 y 30 en la Sección Elemental) (Poveda: 1907: 249–251).

En este año de 1907 los logros de la instrucción pública en la Provincia de Los Santos quedaron evidenciados en la matrícula de 822 estudiantes (de los cuales 357, es decir, el 43.43%, eran tableños), que con una asistencia media de 372 (de los cuales 259,

esto es, el 69.62% eran tableños), fueron atendidos por 53 maestros (10 de ellos laboraban en el Distrito de Las Tablas, es decir, el 18.87%), de los cuales sólo 4 eran graduados (1 de éstos ejercía en Las Tablas). Ver cuadro N° 31:

| CUADRO N° 31 | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------------|-----------|-----------|-------|----------|---------|---------|------------|-------------------------|---------------------------|-------------|----------------------|------------------------|---------------|
| RELACIÓN DE LAS ESCUELAS, MATRÍCULAS, MAESTROS Y SUELDOS | | | | | | | | | | | | | | |
| EN LA PROVINCIA DE LOS SANTOS | | | | | | | | | | | | | | |
| AÑO 1907 | | | | | | | | | | | | | | |
| NÚMERO | Lugar donde funcionan | Categoría | Secciones | | | SEXO | | MATRÍCULAS | Asistencia Media | Nombres de los Directores | Graduado | Sueldos que Devengan | | OBSERVACIONES |
| | | | ELMENTAL | MEDIA | SUPERIOR | VARONES | MUJERES | | | | | Anual | Mensual | |
| 1 | Los Santos | 3ª | | | | | 22 | 20 | Hermano Juan | | 600 00 | 50 00 | | |
| | Los Santos | 3ª | 1 | 1 | | | 36 | 30 | Hermano José Manuel | | 540 00 | 45 00 | | |
| | | 3ª | 1 | | | | 30 | 23 | Hermano Bernardo | | 480 00 | 40 00 | Sección Elemental N° 3 | |
| | | 3ª | 1 | | | | 35 | 28 | Hermano Francisco | | 480 00 | 40 00 | Sección Elemental N° 2 | |
| | | 3ª | 1 | | | | 33 | 27 | Hermano Celestino | | 480 00 | 40 00 | Sección Elemental N° 1 | |
| 2 | Los Santos | 3ª | | 1 | | | 23 | 20 | Dela de León | Si | 600 00 | 50 00 | | |
| | | 3ª | 1 | 1 | | | 64 | 45 | Julia Teresa Díaz | Si | 540 00 | 45 00 | | |
| | | 3ª | | | | | | | Evangetina López | | 420 00 | 35 00 | Profesora de Costura | |
| 3 | Las Tablas | 3ª | | 1 | | | 30 | 20 | Federico Zúñiga | | 540 00 | 45 00 | Sección Media N° 2 | |
| | | 3ª | | 1 | | | 24 | 13 | Juan B. Carazo | | 540 00 | 45 00 | Sección Media N° 1 | |
| | | 3ª | 1 | | | | 41 | 26 | Melquíades Vázquez | | 480 00 | 40 00 | | |
| 4 | Las Tablas | 3ª | | 1 | | | 34 | 30 | Mercedes E. López | Si | 600 00 | 50 00 | | |
| | | 3ª | | 1 | | | 32 | 26 | Mannela G. de Sacre | | 540 00 | 45 00 | | |
| | | 3ª | 1 | | | | 43 | 35 | Isabel Velásquez | | 480 00 | 40 00 | | |
| | | 3ª | | | | | | | Amalia Bernal | | 420 00 | 35 00 | Profesora de Costura | |
| 5 | La Palma | 5ª | 1 | | | | 61 | 40 | Andrea de la Barrera | | 300 00 | 25 00 | Escuela Alternada | |
| 6 | La Teta | 5ª | 1 | | | | 60 | 44 | Norberta Díaz | | 300 00 | 25 00 | Escuela Alternada | |
| 7 | La Laja | 5ª | 1 | | | | 32 | 25 | Angélica Rughansich | | 300 00 | 25 00 | Escuela Alternada | |
| 8 | Chitré | 3ª | | | | | 52 | 35 | Buenaventura Ortiz | | 540 00 | 45 00 | | |
| | | 3ª | 1 | | | | 47 | 30 | B Lombardo H | | 480 00 | 40 00 | | |
| 9 | Chitré | 3ª | | | | | 38 | 35 | Zornida v de Escobar | | 540 00 | 45 00 | | |
| | | 3ª | 1 | | | | 38 | 33 | Gertruda Díaz | | 480 00 | 40 00 | Sección Elemental N° 2 | |
| | | 3ª | 1 | | | | 50 | 40 | Guillemina Barrera | | 480 00 | 40 00 | Sección Elemental N° 1 | |
| | | 3ª | | | | | | | Rosalía Ríos | | 420 00 | 35 00 | Profesora de Costura | |
| 10 | Poén | 4ª | 1 | | | | 26 | 24 | Belsano J de León | | 360 00 | 30 00 | | |
| 11 | Poén | 4ª | 1 | | | | 53 | 42 | Ernestina Sucre | | 360 00 | 30 00 | | |
| 12 | Pedasi | 4ª | 1 | | | | 26 | 21 | J M. Crespo | | 360 00 | 30 00 | | |
| | Pedasi | 4ª | 1 | | | | 49 | 20 | Saturnina Muñoz | | 360 00 | 30 00 | | |
| 13 | Guararé | 4ª | 1 | | | | 61 | 48 | Ezequiel Vázquez | | 360 00 | 30 00 | | |
| 14 | Guararé | 4ª | 1 | | | | 52 | 40 | Juana Vemaza | | 360 00 | 30 00 | | |
| 15 | Parita | 4ª | 1 | | | | 46 | 27 | Dionisio Díaz | | 360 00 | 30 00 | | |
| 16 | Parita | 4ª | 1 | | | | 51 | 32 | Teresa Pmilla A | | 360 00 | 30 00 | | |
| 17 | Pesé | 3ª | | | | | 49 | 35 | José María Huertas | Si | 540 00 | 45 00 | | |
| 18 | Pesé | 3ª | 1 | | | | 25 | 20 | Celia de Quintero | | 540 00 | 45 00 | | |
| | | 3ª | 1 | | | | 27 | 22 | Josefa Echeverría | | 480 00 | 40 00 | | |
| 19 | Ocú | 4ª | 1 | 1 | | | 42 | 20 | José Dolores Carrizo | | 390 00 | 32 00 | | |
| 20 | Ocú | 4ª | 1 | 1 | | | 14 | 11 | Juana O de Ortiz | | 390 00 | 32 00 | | |
| | | 4ª | | | | | | | Mana Ortiz R. | | 360 00 | 30 00 | Profesora de Costura | |
| 21 | Las Minas | 4ª | 1 | | | | 32 | 18 | Isabel Ramírez | | 360 00 | 30 00 | | |
| 22 | Las Minas | 4ª | 1 | | | | 32 | 20 | Manuela v de Quintero | | 360 00 | 30 00 | | |
| 23 | Los Pozos | 4ª | 1 | | | | 32 | 22 | Francisco Henríquez | | 360 00 | 30 00 | | |
| 24 | Macaracas | 4ª | 1 | | | | 32 | 22 | Presbitero E. Vázquez | | 360 00 | 30 00 | | |
| 25 | Macaracas | 4ª | 1 | | | | 44 | 32 | Rudesinda Rodríguez | | 360 00 | 30 00 | | |
| 26 | Tonosí | 4ª | 1 | | | | 16 | 10 | Presbitero Moisés Polo | | 360 00 | 30 00 | | |
| 27 | Paritilla | 5ª | 1 | | | | 37 | 30 | Victoriano Galística | | 300 00 | 25 00 | | |
| 28 | Paritilla | 5ª | 1 | | | | 38 | 30 | Obdulia v de Villarreal | | 300 00 | 25 00 | | |
| 29 | Sabanagrande | 5ª | 1 | | | | 25 | 20 | Francisco Álvarez | | 300 00 | 25 00 | | |
| 30 | Sabanagrande | 5ª | 1 | | | | 28 | 24 | Celia Alba | | 300 00 | 25 00 | | |
| 31 | Guararé de los Espinos | 5ª | 1 | | | | 27 | 19 | Clementina Cedeño | | 300 00 | 25 00 | Escuela Alternada | |
| 32 | Chupampa | 5ª | 1 | | | | 38 | 29 | Manuela v S de Torres | | 300 00 | 25 00 | Escuela Alternada | |
| 33 | Santa María | 5ª | 1 | | | | 25 | 20 | Ramunda Robles | | 300 00 | 25 00 | Escuela Alternada | |
| 34 | Monagrillo | 5ª | 1 | | | | 47 | 37 | Isidora Pérez | | 300 00 | 25 00 | Escuela Alternada | |
| | La Arena | 5ª | 1 | | | | 33 | 22 | Isabel del Barrio | | 300 00 | 25 00 | Escuela Alternada | |
| | | | | | | | 822 | 372 | | | B 22,020 00 | B 1,835 00 | | |

Panamá agosto 22 de 1907

El Subsecretario B. Quintero A.

FUENTE: Reseña Escolar. Revista Mensual Órgano Oficial de la Secretaría de Instrucción Pública, Año 3, N° 9, Panamá, septiembre de 1907.

En un informe redactado en Las Tablas el 30 de mayo de 1908, el educador José de la Rosa Poveda, Inspector Provincial de Instrucción Pública de Los Santos, trazó en buena síntesis las tareas a enfrentar en los primeros años de la República: *“mejorar en lo posible el personal docente; dar a las escuelas y a los maestros la protección necesaria; procurar establecer los métodos modernos; provocar estímulos en los educandos; juzgar a los maestros por mi propio criterio y examen desechando acremente toda información apasionada, por más que esta viniese de un gobernante o un cacique de pueblo”* (Poveda: 1908: 180).

No era obviamente tarea fácil el emprender dichas transformaciones *“en estas apartadas regiones, donde el espíritu conciliador y progresivo, que en sí entrañó el glorioso 3 de noviembre, no ha penetrado aún”*, según juzgaba el maestro José de la Rosa Poveda y en donde, según el Censo de 1911, el 88.3% de la población santeña era analfabeta (Poveda: 1907).

Por cuanto que el Inspector Provincial de Instrucción Pública debía atender un área geográfica extensa, en el año de 1908 el educador José de la Rosa Poveda sugirió que el territorio de la Provincia de Los Santos se dividiera en dos secciones: la de Occidente, que tendría su oficina en la Villa de Los Santos, ejercería su jurisdicción en los Municipios de Los Santos, Chitré, Parita, Pesé, Ocú, Los Pozos y Las Minas, en tanto que la de Oriente, con sede en Las Tablas, ejercería su jurisdicción sobre el resto del territorio santeño (M.S.I.P.: 1908: 186).

El Decreto N° 82 del 15 de septiembre de 1908 elevó a la categoría de Sección Superior la Media N° 2 de la Escuela de Varones de Las Tablas y designó director de ella al Sr. Federico Zúñiga (G.O.: 18: sep.: 1908: 1). Al mes siguiente, el 5 de octubre, mediante el Decreto N° 4, se nombró al Sr. Joaquín Pablo Franco Inspector de Instrucción Pública y Estadísticas de la Provincia de Los Santos (G.O.: 7: oct.: 1908: 2).

El 20 de marzo de 1909, mediante el Decreto N° 21, se nombró a los señores José de la Rosa Poveda, Cirilo Martínez e Ismael Icaza, Directores, respectivamente, de las Secciones Superior, Media y Elemental de la Escuela de Varones de Las Tablas (G.O.: 31: mar.: 1909: 2) y el 13 de septiembre de ese año, mediante el Decreto N° 159, se creó la Escuela Alternada del caserío de El Quemado y se nombró para regentarla a la Srta. Celia Alba (G.O.: 22: sep.: 1909: 3).

El 13 de junio de 1910, mediante el Decreto N° 47, se creó una Escuela Alternada en El Pedregoso y se nombró para regentarla a la Srta. Avelina Castillo (G.O.: 8: jul.: 1910: 600). Al día siguiente, mediante el Decreto N° 49, se nombró a la Sra. Carmen Vásquez Domínguez Directora de la Escuela Alternada del caserío de La Laja (G.O.: 8: jul.: 1910: 600).

El 15 de septiembre de 1911 las autoridades de la Secretaría de Instrucción Pública, siguiendo la sugerencia del educador José de la Rosa Poveda, mediante el Decreto N° 121, del 15 de septiembre de 1911, dividieron la Provincia de Los Santos en

las Secciones Escolares denominadas Sección del Norte, con jurisdicción sobre los distritos de Los Santos, Chitré, Pesé, Ocú, Guararé, Las Minas, Santa María y Parita, y la Sección del Sur, con jurisdicción sobre los distritos de Las Tablas, Pocrí, Pedasí, Tonosí, Macaracas y Los Pozos. La Sección del Norte quedó a cargo del Sr. Pedro López V, quien a la fecha fungía como Inspector Provincial de Los Santos, y para regentar la Sección del Sur se nombró al Sr. Liberato Trujillo. A través de este mismo decreto se nombró al Sr. Pablo Alba P. Director de la Escuela de Varones de Las Tablas (G.O.: 22: sep.: 1911: 2,741).

Al año siguiente, el Decreto N° 116 del 10 de diciembre de 1912 alteró las jurisdicciones de estas secciones así: La Sección Sur constaría de los Distritos de Guararé, Las Tablas, Pocrí, Pedasí, Tonosí y Macaracas en tanto que la Sección Norte comprendería los distritos de Los Santos, Chitré, Pesé, Ocú, Las Minas, Santa María, Parita y Los Pozos (G.O.: 13: dic.: 1912: 3,969).

Dos meses más tarde, el 26 de febrero de 1913, la Ley 31 dividió el territorio de la República, para los efectos de la Enseñanza Pública, en circunscripciones denominadas Distritos Escolares, los que a su vez se dividían en Subdistritos Escolares. En cada Distrito Escolar habría un Inspector Escolar de Distrito que sería nombrado por los Inspectores Seccionales en las Provincias y por el Inspector General de Enseñanza Primaria, con la aprobación del Secretario de Instrucción Pública (G.O.: 13: mar.: 1913: 4,191-4,193).

En este año de 1913, mediante el Decreto N° 33 del 29 de abril, se nombró maestro de sombrerería en El Cocal al Sr. Máximo Mojica, quien debía enseñar a “los escolares, además de los tejidos de sombreros, el cultivo y preparación de la paja toquilla, siempre que tal cosa fuere posible” (M.S.I.P.: 1914: 34). Sin embargo, pocos meses más tarde, mediante el Decreto N° 146 del 3 de diciembre, se trasladó dicha escuela y su maestro a Las Tablas (G.O.: 11: dic.: 1913: 4,668). El 7 de septiembre de 1914 el señor Ezequiel Urrutia Díaz informó al Dr. Porras que esta escuela iba mal “debido a que los habitantes de allí han perdido el entusiasmo por ese oficio, porque colombianos y peruanos han invadido estos lugares con sombreros blancos que dan por una guayaba” (A.B.P.: S.: 5-05: T.: XLI: 374-375). La misma sería clausurada mediante el Decreto N° 96 del 30 de septiembre de 1914 (G.O.: 23: oct.: 1914: 5,213).

Mediante el Decreto N° 47, del 3 de mayo de 1913, se crearon escuelas alternadas en Las Palmitas, El Sesteadero y Valle Rico y se nombraron maestras de las mismas a Griselda Tejada, Emilia Castellero y Betzabé Sabín, respectivamente. Así mismo, se eliminó la Escuela Alternada de La Teta y se crearon, en dicha población, una escuela de varones y otra escuela de niñas; para regentar esta última se nombró a la Señorita Carmen María Velásquez (G.O.: 24: jun.: 1913: 4,393).

El Decreto N° 61, del 26 de mayo de 1913, transfirió a la Srta. Isabel Velásquez, de la Escuela Alternada de La Tiza, a la Escuela Alternada de Peña Blanca y a la Srta. Hortensia Morales de esta Escuela a la de La Tiza (G.O.: 17: jul.: 1913: 4,423). El 4 de

junio, mediante el Decreto N° 65, fueron nombradas la Sra. Celia Tejada de Batista maestra de la Escuela Alternada de Peña Blanca y la Srta. Guayas Peñafiel maestra de la Escuela de Niños de Santo Domingo, en reemplazo de la Srta. Carmen María Vásquez quien había renunciado al cargo (G.O.: 17: jul.: 1913: 4,424). El 28 de julio, mediante el Decreto N° 95, se nombró a la Sra. Juana A. de Zarzavilla Maestra de Inglés en la Escuela de Varones de Las Tablas y se creó un primer grado paralelo en la Escuela de Niñas de La Palma, nombrándose para regentarlo a la Srta. Delia Girón (G.O.: 15: ago.: 1913: 4,487). Mediante el Decreto N° 112, del 17 de agosto de 1913, el Sr. José de la Rosa Poveda fue nombrado Director de la Escuela de Varones de Las Tablas (G.O.: 5: sep.: 1913: 4,532). El Decreto N° 125, del 22 de septiembre, transfirió a la Srta. Delia Girón del puesto de Maestra de Primer Grado de la Escuela de Niñas de La Palma a la Escuela Alternada de La Laja y a la Srta. Mercedes Urrutia, de esta escuela, al Primer Grado de la Escuela de Niñas de La Palma (G.O.: 7: oct.: 1913: 4,588). Al día siguiente, el Decreto N° 126 nombró al Sr. Juan Vásquez García Inspector de Instrucción Pública y Estadística de la Sección Sur de la Provincia de Los Santos (G.O.: 7: oct.: 1913: 4,588). Al crearse, mediante el Decreto N° 136, del 30 de octubre, el 4° Grado de la Escuela de Varones de Las Tablas, se promovió para regentarlo al Sr. José de la Rosa Poveda, Maestro de 3° Grado de esta misma escuela, y se nombró al Sr. J. González Scarpetta Maestro de 3° Grado en dicha escuela (G.O.: 10 nov.: 1913: 4,625). Al finalizar el año 1913, el Decreto N° 141, del 17 de noviembre, nombró al Sr. Donald Herrera Maestro de 1° Grado de la Escuela de Varones de Santo Domingo (G.O.: 1: dic.: 1913: 4,652).

Mediante el Decreto N° 27 del 30 de abril de 1914, a más de crearse los puestos de Director Especial de la Escuela de Varones de Las Tablas y de Maestro de 5° Grado de dicha escuela, los cuales fueron regentados por los señores José de la Rosa Poveda y Manuel María Tejada Roca, respectivamente, fueron nombrados maestros de 4° y 2° grados en esta Escuela de Varones de Las Tablas los señores Horacio Benítez y Daniel Barrera, respectivamente; maestras de 2° y 1° grados de la Escuela de Niñas de La Palma las señoritas Mercedes Urrutia y Francisca Luján, respectivamente; maestras de las Escuelas Alternadas de Las Tablas Abajo y El Sesteadero las señoritas Emilia Castellero e Isabel Velásquez, respectivamente; maestro de 1° grado de la Escuela de Varones de Santo Domingo el señor M. Amador Pinzón (G.O.: 17: jun.: 1914: 4,965-4,966). Algunos meses más tarde, mediante el Decreto N° 64 del 11 de julio, se nombró a la Sra. María Teresa Bernal Directora de la Escuela de Niñas de Las Tablas (G.O.: 19: ago.: 1914: 5,083) y el 14, mediante el Decreto N° 65, se nombró Policía Escolar de Las Tablas al señor Luis Montenegro (G.O.: 19: ago.: 1914: 5,084). El 15 de septiembre, mediante el Decreto N° 88, se creó un nuevo 1° grado en la Escuela de Varones de Las Tablas y se nombró para regentarlo al señor Vicente Guzmán Cucalón (G.O.: 21: oct.: 1914: 5,208). El 24 de octubre de ese año de 1914, mediante el Decreto N° 104, fue nombrada la Srta. Enedina Tejada Maestra de 1° Grado de la Escuela de Niñas de La Palma (G.O.: 19: nov.: 1914: 5,240).

En informe fechado en Las Tablas el 10 de julio de 1914, el doctor Juan Vásquez García, Inspector de Instrucción Pública y Estadística de la Sección Sur de la Provincia

de Los Santos, incluyó el cuadro N° 32 que presento a continuación y que, al contrastar el número de escuelas, de maestros y de estudiantes en los años de 1912 a 1914, nos permite apreciar el avance cuantitativo de la instrucción pública en esta sección.

| CUADRO N° 32 | | | | | | | | | |
|---|--------------------|-------|------------|-------|-------------------|------------|--------------------|---------|-------|
| RELACIÓN DE LAS ESCUELAS, MATRÍCULAS Y MAESTROS EN LA SECCIÓN SUR DE LA PROVINCIA DE LOS SANTOS. AÑOS 1912-1913-1914 | | | | | | | | | |
| Años | Número de Escuelas | | | | Número de Alumnos | | Número de Maestros | | |
| | Varones | Niñas | Alternadas | Total | Matriculados | Asistentes | Hombres | Mujeres | Total |
| 1912 | 6 | 7 | 12 | 25 | 946 | 706 | 8 | 19 | 27 |
| 1913 | 8 | 11 | 18 | 37 | 1,406 | 1,058 | 9 | 34 | 43 |
| 1914 | 10 | 10 | 17 | 37 | 1,645 | 1,316 | 18 | 29 | 47 |

Fuente: Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional de 1914, Imprenta Nacional, Panamá, 1914, pp. 163-164-165.

Durante estos años, el manifiesto y genuino interés del Estado panameño por la instrucción pública se manifestó también mediante la dotación de libros a todas las escuelas que fue creando a lo largo y ancho del territorio nacional. En efecto, para el desenvolvimiento del proceso enseñanza-aprendizaje, los maestros contaban con diversos libros, de autores nacionales y extranjeros, que el Estado panameño proporcionaba a los estudiantes gratuitamente, en calidad de préstamo.

Así, de interés es la relación de los textos escolares utilizados en la década del 10 del presente siglo y que podemos apreciar en el cuadro N° 33.

| CUADRO N° 33 | |
|--|-------------------------------------|
| TEXTOS UTILIZADOS EN LA PROVINCIA DE LOS SANTOS | |
| AÑO 1914 | |
| TÍTULO | AUTOR |
| Geografía Universal | Royo |
| Gramática | Isaza |
| Historia Sagrada | _____ |
| Historia Natural | Rimbach |
| Doctrina | Astete |
| Lector Istmeño N° 1 a N° 4 | José D. Moscote y Guillermo Andreve |
| Cartilla Istmeña | Josefina Alderete |
| Urbanidad | Carreño |
| Geometría Elemental | _____ |
| Cuadros del Sistema Métrico Decimal | _____ |
| Agricultura | Llorent |
| Compendio de Historia de Panamá | Enrique J. Arce y Juan B. Sosa |
| Compendio de Geografía | Ramón M. Valdés |
| Compendio de Aritmética | Rueda |
| Compendio de Gramática | Roa |
| Compendio Moral | _____ |
| Compendio de Agricultura | _____ |
| Diccionario Campano | _____ |
| Cartillas el “Escolar Hispano Americano” | _____ |
| Cartillas del Sistema Métrico Decimal | _____ |
| Primeros Pasos en Aritmética | _____ |
| Nueva Aritmética | John Cook |
| Iniciación Química | _____ |
| Iniciación a las Matemáticas | _____ |
| Iniciación Mecánica | _____ |
| Salud del Niño | Groodf |
| Vida del General Herrera | Ricardo J. Alfaro |
| Geografía del Istmo de Panamá | Ramón M. Valdés |
| Mis cuentos de Oro | _____ |
| Gimnasia | _____ |
| Botánica | _____ |

FUENTE: Vásquez G., Juan: “Informe del Inspector de Instrucción Pública y Estadística de la Sección Sur de la Provincia de Los Santos al señor Secretario del Ramo. Las Tablas, 10 de julio de 1914”, en **Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional de 1914**, Imprenta Nacional, Panamá, 1914, pp. 317–333.

El análisis de éstos permitirá –a quien lo emprenda– una aproximación a los contenidos reales del sistema educativo panameño de aquella época. Sobre el particular, el educador Francisco S. Céspedes nos ofreció, en el texto que transcribo a continuación, sus impresiones primeras ante estos libros y formuló una crítica favorable a los mismos:

“El primer día que fui a la Escuela de Varones de Las Tablas, en 1912, regresé a casa cargado de libros. Ya yo había aprendido a leer “de corrido”, como se decía entonces, con Santito Villarreal, y me colocaron en la sección elemental. Mi hermano mayor que me llevaba dos años, fue colocado en la intermedia y la carga de libros que él trajo a la casa era naturalmente mucho más pesada que la mía. El lector Istmeño, la Geografía de Valdés, la Historia de Arce y Sosa, un texto de aritmética, otro de urbanidad, además de libros de otras materias eran proporcionados a cada alumno, en calidad de préstamo. Obras como el Lector Istmeño cumplieron a cabalidad una misión necesaria en las escuelas nacionales.

Con lecturas hábilmente seleccionadas, en español bien escrito, llenas de sentido patriótico, considero que no han sido superadas en calidad, sobre todo si se tiene en cuenta los recursos con que contamos más recientemente. Lástima que por afán de cambiar por cambiar desechemos cosas de valor imperecedero” (Céspedes: 1991: 68).

En el tantas veces citado informe de 1914, el doctor Vásquez García hizo saber que en la Escuela de Varones de La Tablas, que ocupaba un edificio en buen estado, propiedad de la Nación, hasta el 31 de octubre de 1913 hubo tres grados, “cuatro en el resto de ese año lectivo, y cinco al comenzar el actual”. Consideró, además, que posiblemente habría necesidad de crear otro primer grado paralelo, pues el que existía estaba muy concurrido. En la Escuela de Niñas de Las Tablas, donde hubo también tres grados, en 1914 existían cuatro “con la división en dos paralelos del primero”. Hizo

saber también que en razón del gran aumento en la asistencia a la Escuela de Varones de Las Tablas, los grados I y II funcionaban en sendos locales alquilados, “*inapropiados para el fin al que se les ha destinado debido a la carencia de luz y ventilación en cantidad suficiente*”. El local de la Escuela de Niñas era de propiedad particular lo mismo que aquel en que funcionaba el grado I B de dicha escuela (M.S.I.P.: 1914: 318).

Informó así mismo que se habían establecido nuevas escuelas alternadas en Las Palmitas, El Sesteadero, Mariabé, Valle Rico y se había dividido en escuelas de varones y de niñas la Escuela Alternada de Santo Domingo, elevada a la cuarta categoría mediante el decreto N° 43 del 6 de junio de 1913 (M.S.I.P.: 1914: 43 y 318).

Hacia 1914 la cobertura del sistema nacional de instrucción pública se había ampliado significativamente en el Distrito de Las Tablas: 12 comunidades contaban con sus respectivas escuelas primarias. En ellas laboraban 24 maestros, de los cuales 15 eran mujeres (es decir, el 62.5%). Once de estos maestros (7 hombres y 4 mujeres) trabajaban en la propia ciudad de Las Tablas y sólo 4 estaban titulados, todos ellos varones: José de la Rosa Poveda, de 52 años y con 31 años de servicio; Manuel María Tejada Roca, de 24 años, Horacio Benítez E., de 22 años, y Daniel P. Barrera, de 19 años; éstos tres últimos iniciaban su carrera como educadores pues sólo tenían un mes de servicio en el ramo de la instrucción pública. Ver el cuadro N° 34 que presento a continuación.

| CUADRO N° 34 | | | | | | | | |
|---|-----------|---------|--------------|------------------------|-------|--------------|-------------------------------|------------------------------|
| NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE EN LAS TABLAS | | | | | | | | |
| AÑO 1914 | | | | | | | | |
| Nombres de los Maestros | Graduados | Edad | Nacionalidad | Tiempo que han servido | Sexo | Estado Civil | Grado o asignatura que sirven | Lugar donde prestan servicio |
| José de la R. Poveda | Si | 52 años | Panameño | 31 años | Varón | Casado | Director | Las Tablas |
| Manuel M. Tejada Roca | Si | 24 años | Panameño | 1 mes | Varón | Soltero | Maestro de 5º grado | Las Tablas |
| Horacio Benítez E | Si | 22 años | Panameño | 1 mes | Varón | Soltero | Maestro de 4º grado | Las Tablas |
| Jesús González | No | 23 años | Colombiano | 7 meses | Varón | Soltero | Maestro de 3º grado | Las Tablas |
| Daniel P. Barrera | Si | 19 años | Panameño | 1 mes | Varón | Soltero | Maestro de 2º grado | Las Tablas |
| Francisco Vásquez | No | 36 años | Panameño | 2 años | Varón | Casado | Maestro de 1º grado | Las Tablas |
| Clementina Cedeño | No | 30 años | Panameño | 2 años | Mujer | Soltera | Maestro de 2º grado | Las Tablas |
| Paula Vásquez P | No | 19 años | Panameño | 2 años | Mujer | Soltera | Maestro de 1º grado A | Las Tablas |
| Segunda M. Céspedes | No | 18 años | Panameño | 2 años | Mujer | Soltera | Maestro de 1º grado B | Las Tablas |
| Maximino Mojica | No | 18 años | Panameño | 2 años | Varón | Soltero | Escuela Sombrerería | Las Tablas |
| Juana A. de Zarzavilla | No | 28 años | Panameño | 2 años | Mujer | Casada | Profesora de Inglés | Las Tablas |
| Emilia Castillero | No | 22 años | Panameño | 2 años | Mujer | Soltera | Maestro de 1º grado | Tablas Abajo |
| Isabel Vásquez | No | 43 años | Panameño | 1 mes | Mujer | Soltera | Maestro de 1º grado | Sesteadero |
| Delia María Jurón | No | 18 años | Panameño | 2 años | Mujer | Soltera | Maestro de 1º grado | La Laja |
| Avelina Castillo | No | 27 años | Panameño | 2 años | Mujer | Soltera | Maestro de 1º grado | El Cocal |
| Hortensia Morales | No | 45 años | Panameño | 2 años | Mujer | Soltera | Maestro de 1º grado | La Tiza |
| Rosa De León | No | 39 años | Panameño | 2 años | Mujer | Soltera | Maestro de 1º grado | El Pedregoso |
| Clementina de Vargas | No | 32 años | Panameño | 2 años | Mujer | Viuda | Maestro de 1º grado | Valleriquito |
| Betsabé Sabín | No | 18 años | Panameño | 2 años | Mujer | Soltera | Maestro de 1º grado | Valle Rico |
| Celia T. de Batista | No | 37 años | Panameño | 2 años | Mujer | Casada | Maestro de 1º grado | Peña Blanca |
| Manuel A. Pinzón | No | 42 años | Panameño | 2 años | Varón | Soltero | Maestro de 1º grado | La Teta |
| Carmen G. Peñañiel | No | 18 años | Panameño | 2 años | Mujer | Soltera | Maestro de 1º grado | La Teta |
| Mercedes Urrutia V | No | 18 años | Panameño | 2 años | Mujer | Soltera | Maestro de 1º grado | La Palma |
| José A. Alba Ch | No | 21 años | Panameño | 2 años | Varón | Soltero | Maestro de 1º grado | La Palma |

FUENTE: Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional de 1914, Imprenta Nacional, Panamá, 1914, p. 454.

A pesar de todos los esfuerzos realizados durante los primeros años de la administración Porras, todavía había mucho que hacer. Al hacer una evaluación del desempeño de los maestros el Inspector Vásquez García consideró que *“no obstante las reformas introducidas en este año, el personal docente de esta Sección no puede dar estricto cumplimiento a las prescripciones sobre legislación escolar, por no tener la competencia del caso... Hay maestros tan aferrados a las antiguas prácticas, que ni las*

observaciones del inspector ni las clases-modelos hechas por éste, son bastante a desviarlos un punto de su rutina...de las 38 escuelas que funcionan en esta Sección, tal vez sólo en la tercera parte se preparan las lecciones; en el resto, contrariando elementales principios de metodología, se desperdicia el tiempo” (M.S.I.P.: 1914: 332).

Concluyó su informe señalando que los auxilios a la educación por parte de los Municipios, las autoridades locales y los particulares fueron insignificantes; que aunque el Gobierno prefería alquilar locales para escuelas, opinaba que no se debía “*perjudicar a los educandos obligándolos a pasar varias horas en locales insalubres por más de un motivo*” ya que, en este país, “*los particulares no se cuidan, al edificar, de orientar bien las construcciones, ni de que éstas se hagan de acuerdo con los principios de la arquitectura escolar*”. Finalmente, indicó que al adoptar un texto o un plan de estudios extranjero, debería procederse “*con mesurada determinación, pues la ligereza nos llevaría al absurdo de adoptarlos sólo porque se usan en países más adelantados que el nuestro, extremo a que nos conduciría la imitación inconsciente*” (M.S.I.P.: 1914: 332–334).

A diferencia suya, con optimismo vio el Inspector Aristides Royo, en el año de 1916, el desarrollo de la instrucción pública en la Provincia de Los Santos: “*es halagadora la marcha de la Instrucción Pública en esta Provincia, a pesar de no contarse con todo el personal docente adecuado, por falta de preparación para el magisterio. Para obtener mejores resultados en el importante ramo de la instrucción*

popular, he agitado lo conducente, ante el señor Secretario de instrucción Pública en el sentido de que se designe un personal, mejor preparado, y hasta se establezca aquí, en la cabecera de la Provincia, una Escuela Normal...de donde saldrán maestros y maestras convenientemente dispuestos para ejercer el magisterio, en lo futuro” (M.S.G.: 1916: 75).

Mediante el Decreto N° 14 del 12 de abril de 1916, el consagrado y experimentado educador José de la Rosa Poveda fue nombrado Maestro Supernumerario de la Escuela de Varones de Las Tablas (G.O.: 24: may.: 1916: 5,977). El 20 de junio de dicho año, mediante el Decreto N° 60, fue clausurada la Escuela Alternada de Las Palmitas y se creó un nuevo grado en la Escuela de Niñas de Santo Domingo; para atender este grado fue nombrada la Sra. Eneida S. de Álvarez (G.O.: 8: jul.: 1916: 6,131–6,132). El 4 de octubre, mediante el Decreto N° 97, se transfirió a la maestra Hortensia Morales de la Escuela Mixta de La Tiza a la Escuela Mixta de El Sesteadero y de dicha escuela a la de La Tiza a la maestra Betzabé Sabín (G.O.: 4: oct.: 1916: 6,439). El 15 de octubre, mediante el Decreto N° 112, se suprimieron las clases de inglés en las escuelas de varones y de niñas de Las Tablas (G.O.: 4: ago.: 1916: 6,220). Cuatro días más tarde, el 19 de octubre, se nombró, mediante el Decreto N° 116, a Leopoldo Castillo maestro de 3° y 4° grados en la Escuela de Varones de Las Tablas en reemplazo de J. González Scarpetta (Idem.: 6,220). El Decreto N° 117 del 20 de octubre declaró insubsistentes el nombramiento de Delia Girón como maestra de la Escuela Alternada de La Laja, nombrando en su reemplazo a Avelina Castillo, y el nombramiento de Zoraida

Cedeño como maestra de la Escuela Alternada de El Cocal. El Decreto N° 121 del 26 de octubre nombró a Josefina Álvarez maestra de la Escuela Alternada de El Cocal (Idem.: 6,221–6,222). Sin embargo, poco después, el Decreto N° 134 del 17 de noviembre nombró a Betzabé Sabín maestra de la Escuela Alternada de El Cocal.

El 24 de abril de 1917, mediante el Decreto N° 11, se nombró Inspector de Instrucción Pública del Distrito Escolar de Las Tablas al Sr. Aristides Royo. En ese año de 1917 Agustín Batista Tejada se graduó de Maestro de Primera Enseñanza en el Instituto Nacional de Panamá, en tanto que Flor de María Gómez se graduó de Maestra en la Escuela Normal de Institutoras (M.S.I.P.: 1918: 153 y 173).

El 31 de julio de 1918 el señor J. M. López, Inspector de Instrucción Pública del Distrito Escolar de Las Tablas, informó que la Escuela de Varones de Las Tablas, inmediata a la cual se encontraban el Cuartel de Policía y la Cárcel Pública del Distrito, funcionaba en un edificio que carecía de capacidad para el funcionamiento de los cinco grados; así, el primer grado ocupaba un local de propiedad particular cuyo costo anual de alquiler era de B/.72.00. Esta Escuela de Varones, que necesitaba pintarse, no tenía un patio de medianas condiciones para los recreos de los escolares; ni excusados y estaba rodeada de casas que hacían su ubicación topográfica ridícula y en los días de calores sufrían detrimento en su salud los alumnos por lo reducido del terreno. Por todo ello, consideró conveniente su traslado a un lugar más ventajoso e higiénico, como apropiado, y que tuviese capacidad para todos los grados.

Otros problemas continuaban aquejando al sector. Tras indicar que la penuria del Tesoro y la Guerra Europea habían obligado al Gobierno a no suministrar, como en años anteriores, los útiles escolares, señaló que el grave problema de la inasistencia se acentuaba. Tratando de buscar las causas, se le informó que obedecía, en primer lugar, *“al decaimiento de los ánimos entre el personal docente, debido a la irregularidad en el pago por servicios prestados”* (desde mayo no recibían sus sueldos). Salvo honrosas excepciones, poco era el *“acercamiento de los Directores y maestros a los padres o tutores de los educandos, en sus respectivas comunidades”*. Otra de las causas lo era el hecho de que las autoridades locales se preocupaban poco y se interesaban menos por la instrucción popular (M.S.I.P.: 1918: 490–493).

La fuerte polémica que generó el establecimiento de la coeducación en las escuelas del país, a partir del 2 de mayo de 1919, se hizo presente también en Las Tablas. Algunos padres de familias retiraron a sus hijos de las escuelas. El alcalde Pablo Alba P., criticando a la Iglesia, que adversaba a la medida, aprovechó la coyuntura para hacer varias denuncias interesantes y que, seguramente, eran muy ciertas. Escribió al Presidente Porras expresándole que si el Obispo Guillermo Rojas Arrieta juzgaba a la coeducación como inconveniente desde el punto de vista moral y social, sería de esperar que éste, ya que se mostraba tan celoso de la moral social, dispusiera la expulsión del sacerdote Ceferino Arrue y Broce para, así, salvar al pueblo de Las Tablas de este *“lobo Feroz con piel de oveja”* que, nombrado por el Prelado desde el 5 de junio de 1912, no se había preocupado *“por el bien moral de sus feligreses ni por la conservación material de la*

centenaria iglesia y de la casa cural, cedida ésta última por el Municipio, palpándose hoy, para nuestro pesar, que la labor de ese sujeto resultó provechosa a él sólo, logrando amontonar dinero, y más dinero, dejando las arcas de la iglesia completamente vacías, y con un alcance a su favor, según los libros de Fábrica, de unos cuarentinueve pesos (\$49.00)“ (A.B.P.: S.: 5-05: T.: XLVI: 719).⁽¹¹⁾

Para el año de 1920 en el Distrito de Las Tablas, que contaba con 10,197 habitantes, de los cuales un 74.16% era población rural, había escuelas primarias en La Laja, Peña Blanca, El Cocal, Las Yescas, Bayano, Valle Rico, Santo Domingo, La Palma, San José y Las Tablas. En ese mismo año las autoridades del ramo educativo recomendaron la apertura de nuevas escuelas en El Carate, Bajo Corral, Vallerriquito y El Pedregoso (Pinzón Rodríguez: 1992: 39-40). Ese año, el médico oficial Arturo Ruiz, reiteró la vieja protesta de lo inadecuado de los locales utilizados para alojar las escuelas en la ciudad de Las Tablas: *“Aunque los dos locales no son verdaderos edificios escolares, como corresponde a una capital de Provincia, sin embargo el destinado a los niños de III y V grado reúne condiciones higiénicas por lo amplio y ventilado, y el de I y II grado instalado en local separado no sirve ni para casa particular, adolece de falta de luz y de poco espacio para los niños que asisten diariamente, y dado el desnivel de la calle se encuentra con poca ventilación y bajo de techo”* (M.S.O.P.: 1920: 131).

⁽¹¹⁾ Ver conceptos muy favorables sobre este controvertido personaje tableño en Scoullar, William T.: **El Libro Azul de Panamá**, Imprenta Nacional, 1917, pp. 346 y en Vásquez V., Claudio: **Historia de la Iglesia de Santa Librada. Las Tablas. 1679-1975**, Litho Impresora Panamá, Panamá, 1975, pp. 69.

El estado de los edificios escolares en el Distrito de Las Tablas, en este año de 1920, se expresa a continuación en el cuadro N° 35:

| CUADRO N° 35 | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|------------|-------------|-----------------|--------------------|-------------|-----------------|-----------------|-------------------|--|--|--|--|---|---|
| EDIFICIOS ESCOLARES DEL DISTRITO ESCOLAR DE LAS TABLAS | | | | | | | | | | | | | | | |
| AGOSTO DE 1920 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre de la Escuela | Propiedad | | Años de uso | Número de aulas | Salones especiales | Párcos | Gimnasios | Retretes | Número de alumnos | Valor de los edificios de propiedad nacional | Costo por aula sobre el valor de los edificios de propiedad nacional | Costo por alumno matriculado sobre el valor de los edificios de propiedad nacional | Alquiler anual de los edificios particulares | Costo por aula sobre el alquiler anual de los edificios de propiedad particular | Costo por alumno matriculado sobre el alquiler anual de los edificios de propiedad particular |
| | Nacional | Particular | | | | | | | | | | | | | |
| La Laja | 0 | 1 | 3 | 1 | | 0 | | 0 | 55 | | | | B. 48.00 | B. 48.00 | B. 0.87 |
| Peña Blanca | 0 | 1 | 0 | 1 | | 1 | | 1 | 48 | | | | 48.00 | 48.00 | 1.00 |
| Cocil | 0 | 1 | 2 | 1 | | 0 | | 0 | 54 | | | | 48.00 | 48.00 | 0.88 |
| Las Yucas | 0 | 1 | 0 | 1 | | 1 | | 1 | 32 | | | | Gratis | — | — |
| Bayano | 0 | 1 | 0 | 1 | | 1 | | 1 | 35 | | | | 36.00 | 36.00 | 1.03 |
| Valle Rico | 0 | 1 | 2 | 1 | | 1 | | 1 | 28 | | | | 48.00 | 48.00 | 1.71 |
| Santo Domingo | 0 | 1 | 1 | 2 | | 1 | | 0 | 99 | | | | 108.00 | 54.00 | 1.08 |
| La Palma | 0 | 1 | 0 | 2 | | 0 | | 0 | 125 | | | | 120.00 | 60.00 | 0.96 |
| Quemado | 0 | 1 | 1 | 2 | | 1 | | 1 | 88 | | | | 48.00 | 24.00 | 0.54 |
| Las Tablas | 0 | 1 | 1 | 2 | | 1 | | 1 | 144 | | | | 150.00 | 75.00 | 1.04 |
| Las Tablas | 1 | 0 | 11 | 4 | | 0 | | 2 | 266 | 2,500.00 | 625.00 | 9.40 | | | |
| Sub-total | 1 | 10 | 18 | 7 | 3 | 974 | 2,500.00 | 625.00 | 9.40 | 654.00 | 441.00 | 8.03 | | | |
| Guararé | 1 | 0 | 11 | 2 | | 1 | | 1 | 142 | B. 1,200.00 | B. 600.00 | B. 8.45 | | | |
| Guararé | 0 | 1 | 1 | 2 | | 0 | | 1 | 87 | | | | 180.00 | 90.00 | 2.07 |
| Pocri | 1 | 0 | 11 | 2 | | 1 | | 2 | 84 | 1,500.00 | 750.00 | 17.85 | | | |
| Partilla | 0 | 1 | 0 | 2 | | 1 | | 0 | 110 | | | | 90.00 | 45.00 | 0.81 |
| Salado | 0 | 1 | 0 | 1 | | 0 | | 0 | 72 | | | | 36.00 | 36.00 | 0.50 |
| Laja Mina | 0 | 1 | 1 | 1 | | 0 | | 0 | 48 | | | | 48.00 | 48.00 | 1.00 |
| Pedasí | 1 | 0 | 11 | 2 | | 1 | | 2 | 85 | 1,500.00 | 750.00 | 17.60 | | | |
| Pedasí | 0 | 1 | 1 | 1 | | 1 | | 0 | 59 | | | | 60.00 | 60.00 | 1.02 |
| Manabé | 0 | 1 | 0 | 1 | | 1 | | 0 | 50 | | | | 48.00 | 48.00 | 0.96 |
| Puno | 0 | 1 | 1 | 1 | | 0 | | 0 | 40 | | | | 48.00 | 48.00 | 1.20 |
| Tonosí | 1 | 0 | 11 | 2 | | 1 | | 0 | 72 | 2,000.00 | 1,000.00 | 27.77 | | | |
| Total | 5 | 17 | 35 | 14 | 9 | 1823 | 8,700.00 | 3,725.00 | 81.07 | B. 1,164.00 | B. 816.00 | B. 16.67 | | | |
| Promedio | | | | | | | | | | B. 745.00 | B. 16.21 | | B. 51.00 | B. 1.04 | |

FUENTE: Memoria que el Secretario de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1920, Imprenta Nacional, Panamá, 1921, p. 246.

En el año escolar 1923–1924 se fundó una escuela primaria en Bajo Corral y en 1924–1925 otra en Llano Afuera. En este año escolar, se recomendó la creación de escuelas primarias en Río Hondo y Las Palmitas, en tanto que en Valle Rico y La Palma funcionaban “escuelas nocturnas”, con matrículas de 23 y 50 alumnos respectivamente. Además existían bibliotecas escolares en Las Tablas (con 450 volúmenes) y en La Palma

(con 203 ejemplares) y clubes de padres de familias en El Cocal, La Palma, San José, Peña Blanca y Las Yescas (M.S.I.P.: 1924: 42 y 156).

Durante el año escolar 1924–1925, el Distrito Escolar de Las Tablas comprendía los Distritos de Guararé, Las Tablas, Pocrí, Pedasí y Tonosí. Para su funcionamiento contaba con un Inspector que devengaba un salario de B/.110.00 mensuales porque este distrito escolar estaba clasificado como de tercera categoría. A este funcionario le correspondía supervisar 35 escuelas (14 urbanas y 21 rurales) cuyos 137 grados eran atendidos por 94 maestros (46 varones, de los cuales 14 eran graduados, y 48 mujeres, de las cuales 10 eran graduadas). La matrícula ascendía a 1,989 varones, con una asistencia regular de 1,820, y 2,031 niñas, de las cuales asistían regularmente unas 1,840. Dicha matrícula se distribuía así: 37 primeros grados con 1,406 estudiantes; 37 segundos grados con 904 estudiantes; 32 terceros grados con 286 estudiantes; 16 cuartos grados con 420 estudiantes; 9 quintos años con 241 estudiantes; 5 sextos grados con 130 estudiantes y un Jardín de Infancia con 68 estudiantes. Estas cifras revelan uno de los graves y permanentes problemas de la instrucción pública: la gran deserción escolar. Además, para el uso de los 4,020 estudiantes, sólo existían 34 retretes en las casas arrendadas para escuelas y por las que el Estado pagaba B/.282.50 mensualmente.

Las condiciones económicas y de salubridad de los estudiantes del distrito escolar de Las Tablas, en el año de 1926, fueron descritas por Emilio Castro, Médico–Oficial, así: “*Las enfermedades que he observado más entre los escolares...anemia, paludismo,*

uncinariasis, tonsilitis, resfriados obedecen a que, en su mayoría, los niños carecen de capotes, paraguas, etc.,...y, en la estación lluviosa, tienen que ir a la escuela recorriendo a veces grandes distancias bajo fuertes aguaceros, permaneciendo en la escuela mojados durante las clases...y su alimentación es completamente deficiente, por ser muy pobres, siendo esto una de las principales causas de la anemia en ellos” (M.S.O.P.: 1926: 227).

El primer cuarto del siglo XX concluyó, en la región tableña, con dos experiencias prometedoras para el desarrollo de la instrucción pública en la Provincia de Los Santos: la construcción de un moderno edificio para la Escuela Presidente Porras y el establecimiento de un primer año de Escuela Normal en la ciudad de Las Tablas.

Construida por el señor Agustín Induni Ferrari en base a los planos elaborados por el arquitecto Leonardo Villanueva Meyer, la Escuela Presidente Porras contaba con quince aulas, un salón de actos con instalación para cinematógrafo, salón de trabajos manuales, gimnasio, etc. El 20 de septiembre de 1924, en la ceremonia de su inauguración, el Dr. Octavio Méndez Pereira, Secretario de Instrucción Pública, expresó:

“Uno de los problemas más importantes de la instrucción pública en Panamá y que más urge resolver, es la construcción de locales escolares permanentes, ...de acuerdo con las prescripciones de la higiene y la pedagogía modernas; donde sea posible, como lo piden hoy los educadores, enseñar viviendo y haciendo en una atmósfera sana y alegre de familia, abierta a todos los latidos sociales y a todas las exigencias del medio y de la vida actual. Mientras no tengamos en el país cien de estos edificios que sean fuente constante de atracción y mejoramiento en la colectividad, las reformas pedagógicas

que se emprendan morirán o prosperarán muy poco por falta de ambiente apropiado y campo propicio.

...

Que sea el primer paso franco en tal sentido esta hermosa Escuela Modelo de Las Tablas que hemos venido a inaugurar hoy...

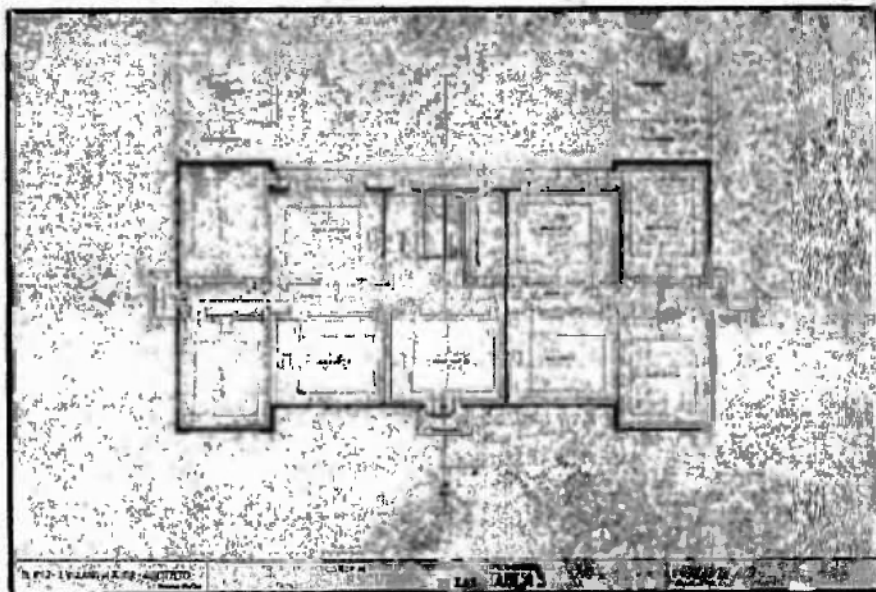
'Atalaya de luz sobre la acrópolis tableña' llamé yo a esta construcción cuando estaba en sus comienzos. Que sea ella, pues, faro y templo, fragua y crisol de las nuevas generaciones de este pueblo; que sea siempre como la acrópolis de Grecia la eterna, arca y fuente de tesoros de la inteligencia, lugar inamovible de las divinidades protectoras de la urbe a cuyo influjo se ahuyenten la ignorancia y el mal, el vicio y la fealdad. Que a su vista se detengan los salvajes, los retrógradas y los protervos...' (Velarde: 1998).

En 1925, bajo la dirección del educador Manuel Antonio Icaza, las clases del efímero primer año de Escuela Normal se impartieron en la Escuela Presidente Porras, exactamente en el aula situada arriba del salón de actos y cuyas ventanas se abren en la parte frontal de esta escuela. Fueron estudiantes de este primer año normal Octavio Cano Ch., Librada Alba, Gabina Bravo, Rosaura Urriola, Orestes Tejada, María del Carmen Vásquez, Berta Espino, Teresa Céspedes, Generosa Smith, Guadalupe A. Batista García, Ramiro Tejada, Tomás González, Santiago Peña, Paula Trujillo, Agustín Jaén (de Santo Domingo), Aurora Galástica (de Pedasí), Ana Vergara (de Guararé), Benigno Córdoba (de Santo Domingo), Pedro Brandao (de Macaracas), Enrique Aparicio (de Paritilla), Leopoldo Alberola (de Guararé), una joven Osorio (de Guararé), Juventino Acevedo (de La Palma), Juan Brandao (de Macaracas) y Temístocles Jaén (de Santo Domingo).⁽¹²⁾

⁽¹²⁾ Según informes brindados por Guadalupe A. Batista G. de Velarde, Teresa Céspedes de León y Generosa Smith de Decerega.

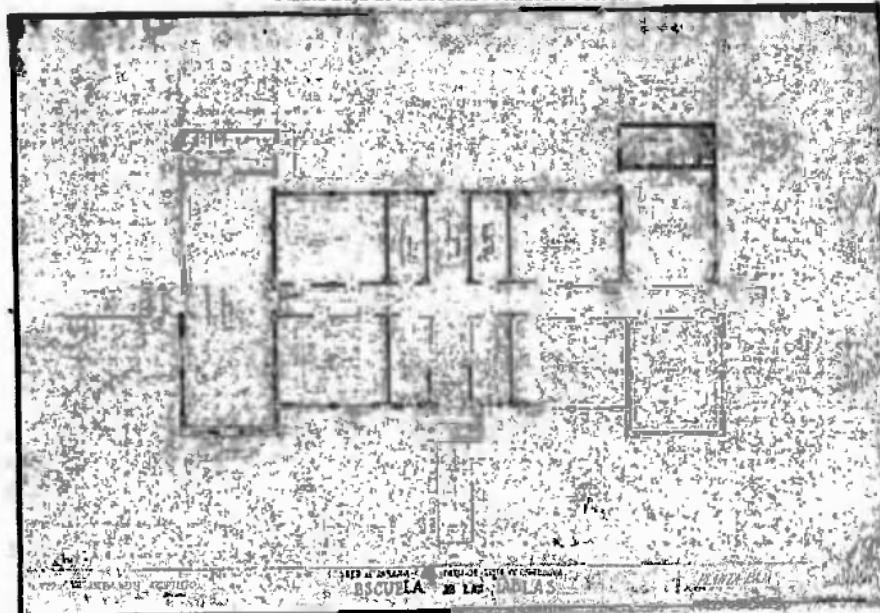
ANEXOS DEL CAPÍTULO III

Ilustración N° 36
Planta Alta de la Escuela Presidente Porras.



FUENTE: Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional de 1924, Imprenta Nacional, Panamá, 1924

Ilustración N° 37
Planta Baja de la Escuela Presidente Porras.



FUENTE: Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional de 1924, Imprenta Nacional, Panamá, 1924.

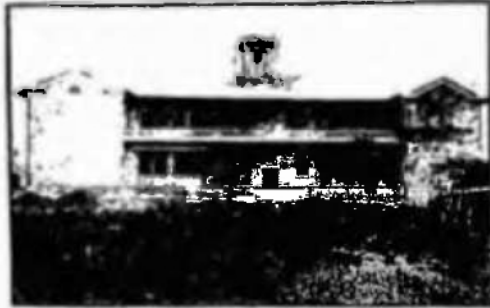


Ilustración N° 38
Parte Posterior de la Escuela Presidente Porras.
Finalizando los trabajos de construcción de la misma.
Año 1924.

FUENTE: Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional de 1924, Imprenta Nacional, Panamá, 1924



Ilustración N° 39
La Escuela Presidente Porras poco antes de su inauguración
el 20 de septiembre de 1924.

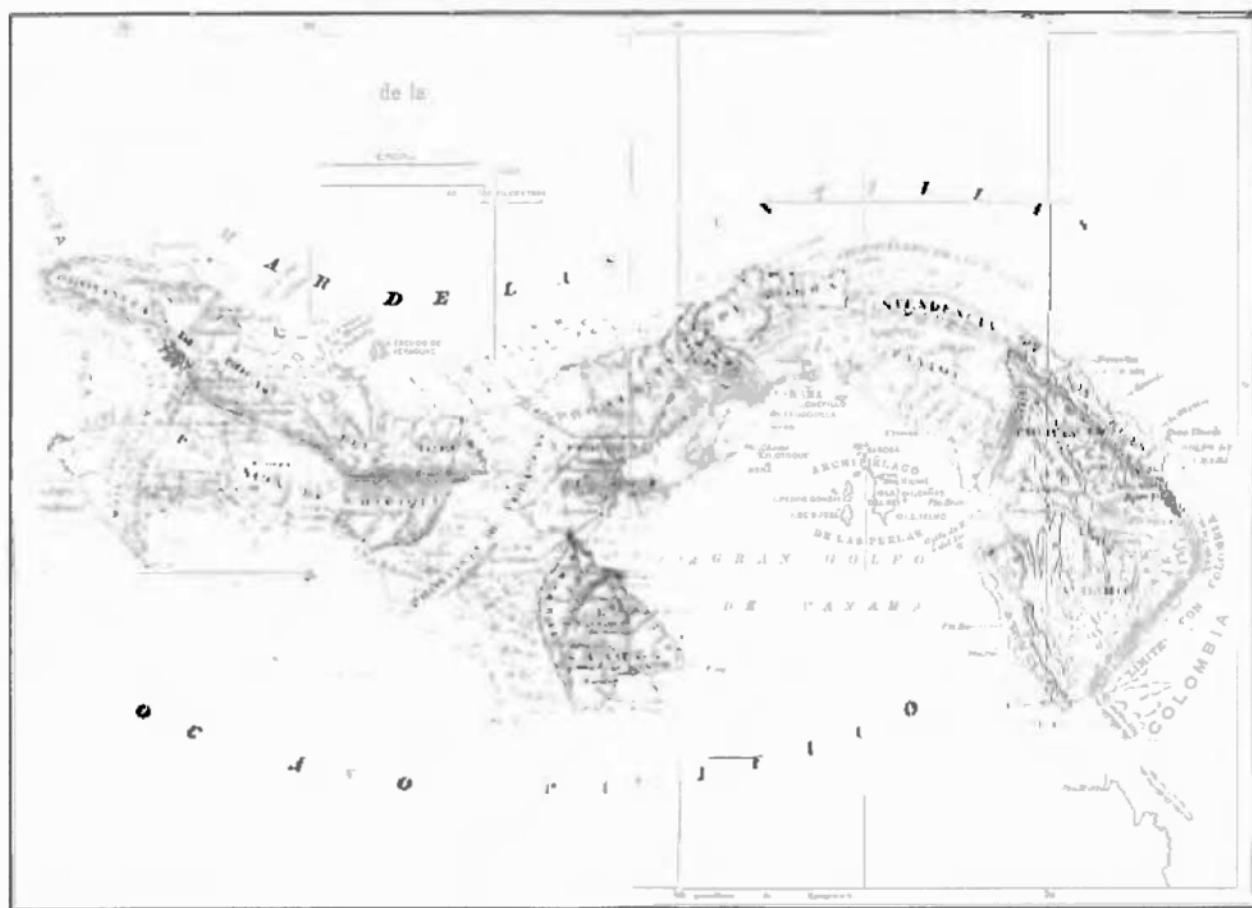
FUENTE: Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional de 1924, Imprenta Nacional, Panamá, 1924. Véase también en El Mundo, Año III, N° 27, Panamá, septiembre de 1924, pp. 32



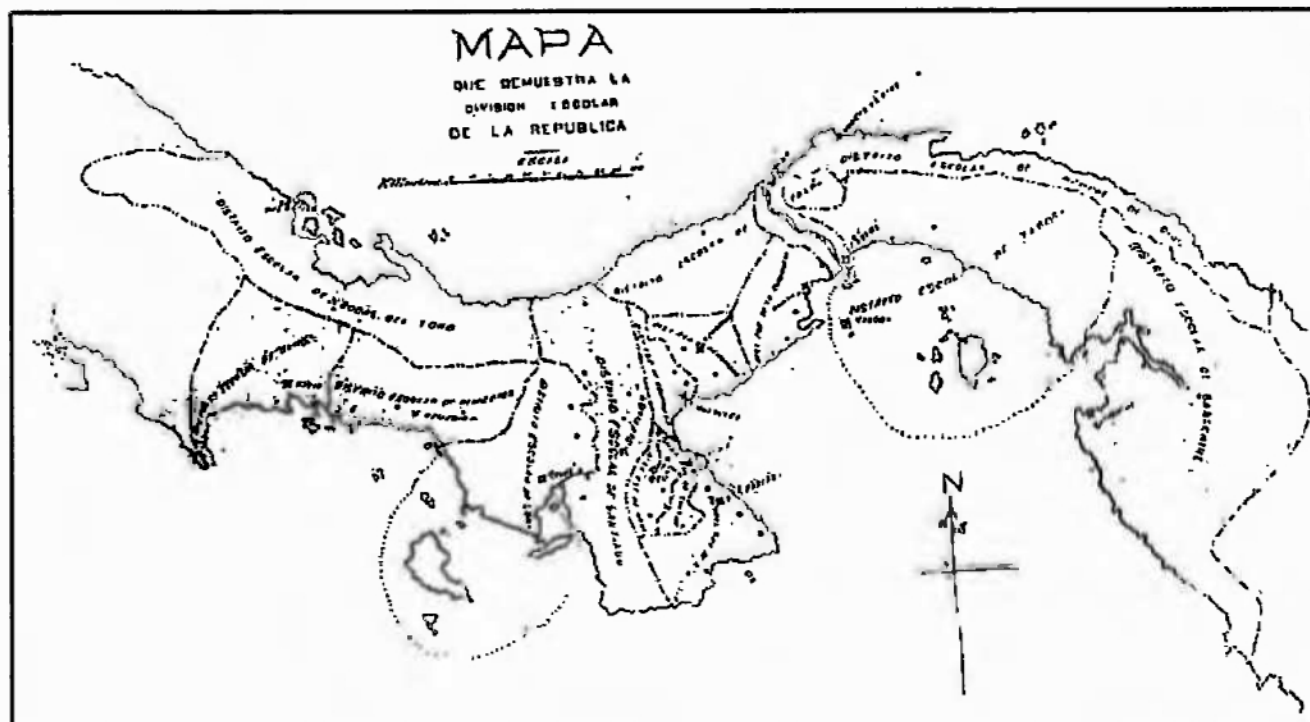
Ilustración N° 40
Autoridades y público presente durante la ceremonia de
inauguración de la Escuela Presidente Porras.
20 de septiembre de 1924.

FUENTE: Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional de 1924, Imprenta Nacional, Panamá, 1924 Véase también en El Mundo, Año III, N° 27, Panamá, septiembre de 1924, pp 33

MAPA N° 5
MAPA POLÍTICO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ



MAPA N° 7
MAPA QUE MUESTRA LA DIVISIÓN ESCOLAR DE LA REPÚBLICA
AÑO 1920



FUENTE: Memoria que el Secretario de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1920, Imprenta Nacional, Panamá, 1921, p. 30.

CAPÍTULO IV

GRUPOS DOMINANTES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LAS TABLAS

1. LOS GRUPOS DOMINANTES TABLEÑOS.

En la región tableña, desde los primeros años de la colonización, las actividades económicas –básicamente de subsistencia– desarrolladas por sus habitantes produjeron exiguos excedentes que fueron paulatinamente canalizados, en su provecho, por un reducido número de familias que se constituyeron en los grupos dominantes de la sociedad tableña. Sus integrantes variaron a través de los siglos pero unas cuantas familias –Barahona, de León, Pérez, Espino– lograron que algunos de sus descendientes continuaran en ellos hasta los primeros años del siglo XX.

Durante el primer cuarto del siglo XX, la zona de tránsito generó amplias oportunidades para hacer fortuna que fueron aprovechadas, plenamente, por emprendedores tableños. Dueños de alambiques, veleros y tiendas, procuraron el dinero ávidamente y, una vez obtenido, parte de él lo invirtieron en terrenos y casas. Algunos de ellos, sin mayores escrúpulos, no vacilaron en recurrir a las actividades ilegales con tal de obtener ingresos rápidos y fáciles. En 1916 el velero “El Misterio”, propiedad del señor Moisés Espino, fue involucrado en un contrabando de café (A.B.P.: S.: 3–01: T.: VIII: 475) y en 1920 el señor José Urrutia B. fue multado por el delito de destilación clandestina (A.B.P.: S.: 3–01: T.: XV: 58). Otros intentaron justificar su defraudación al fisco apoyándose en el respaldo electoral que le habían dado a los candidatos gubernamentales, lo cual en ocasiones funcionaba. Tal es el caso del señor Claudio Vásquez Villarreal, quien cometió fraude en su alambique en 1914 y sin ambages dio

como razón que, siendo amigo del Doctor Porras y no habiendo conseguido cargo público alguno, “*se había arreglado de esta manera para también hacer de este negocio su hueso, mientras conseguía otra cosa*”. (A.B.P.: S.: 3-02: T.: IV: 75).

Por otro lado, como funcionarios públicos no fueron muy celosos en el cumplimiento de sus deberes y, así, un número alto de los ciudadanos intentaban evadir el pago de los impuestos. En el año de 1905, Don Nicolás Victoria Jaén lamentó que el Concejo Municipal de Las Tablas no hubiese demostrado más interés en el cumplimiento de sus deberes, como lo revelaba el hecho de que tenía meses de no funcionar y sólo expidió Presupuesto y nombró Tesorero al tener noticias de su próxima llegada. Por ello escribió: “*Desconsuela el patriotismo y aniquila todo entusiasmo la falta de espíritu público que se palpa en algunos de nuestros Distritos, y cuando esos Distritos son como el de Las Tablas, pueblo importante con abundancia de personal idóneo, entonces una especie de desencanto se apodera del hombre patriota y progresista*”.

El 30 de enero de 1914, desde la ciudad de Panamá, el Administrador de la Inspección General de la Renta de Destilación indicó que el señor Justo Pastor Espino, Celador de las Rentas Nacionales en la Sección Primera de la Provincia de Los Santos, debía ser sustituido porque era “*dado a la indisciplina y su tendencia ha sido siempre la de quedar sólo en la respectiva sección, dueño absoluto de la administración local. No visita los alambiques; expide las licencias sin regla y sin cálculo aproximativo como está ordenado, y lo que es mil veces peor, trata de establecer la corrupción del sistema de*

organización que rige so pretexto de que contiene muchas fórmulas y modelos que no llena, necesarias para las anotaciones del servicio. En el Distrito de Las Tablas se ha cometido...el fraude a la Renta, y...diría...que...a causa de su indiferencia y negligencia en el desempeño de sus funciones no se ha ejercido la vigilancia asidua y científica del Gobierno en la Sección de la República que más aguardiente ha producido y menos impuesto fiscal ha pagado, sin embargo de ser la Provincia, la región productora en mayor cuantía de la República” (A.B.P.: S.: 3-02: T.: IV: 46). No obstante ello, el 20 de marzo de 1919 el Secretario de Hacienda y Tesoro Santiago de la Guardia, atendiendo solicitud del Presidente Porras, nombró al señor Justo Pastor Espino Inspector de la Renta de Licores, pese a que tenía informes de que el señor Espino era destilador y que por su edad y su posición no se podrían utilizar sus servicios fuera de la Provincia de Los Santos (A.B.P.: S.: 3-01: T.: 9: 410-411).

Revelador lo es también el caso del acueducto de Las Tablas, que el Gobierno Nacional había cedido al municipio tableño por la Ley 38 de 1916 y del cual eran usuarios, entre otros, Nieves Vásquez, Alejandro Ferrer L., Juan Vásquez García., Ramón Mora, Moisés Espino, D. Céspedes G., Manuela Gallo vda. de Sucre, Francisco Ulloa, Gorgonio R. Trujillo, Horacio Arrue y Broce, A. Castro U., Francisco Vásquez, Carlos Afü, Diógenes Vásquez, Juan C. Castro, Matías Tejada, E. Urrutia Díaz, Antonino Velásquez, Dr. Dionicio Centeno Grau, José Márquez L., Estéban Díaz, Claudio Vásquez, Ezequiel Castillo, Manuel Díaz M., S. Castellero M., Isaac Díaz, Vidal E. Cano, A. Broce, José de la Rosa Poveda, Pablo Alba P. y Silverio Villarreal (M.S.F.: 1916: 6-

9). Presentada el 20 de agosto de 1918 una denuncia de la mala administración de este acueducto por el señor Ramón Díaz R., vecino de Chitré, al día siguiente el Presidente Porras ordenó al Gobernador de la Provincia de Los Santos, mediante nota N° 122, abrir una investigación. En el informe del Gobernador, que remitió oportunamente y en el cual transcribió a su vez el que le rindió, previo requerimiento, el Presidente de la Junta Administradora del Acueducto, quedó evidente que su administración había sido completamente deficiente porque los usuarios del mismo se mostraban reacios al pago y por negligencia de los tesoreros encargados de la recaudación: Emilio Espino, quien desempeñó el cargo del 11 de mayo al 31 de diciembre de 1917, no había rendido cuenta de su manejo no obstante las repetidas solicitudes que le había hecho la Junta Administradora del Acueducto; Rogelio Gáez, quien ejerció el cargo desde el 1° de enero hasta el 12 de septiembre de 1918, tampoco había rendido cuentas. Además, el acueducto debía al Señor Silverio Villarreal aproximadamente unos B/.250.00. Como consecuencia de esta situación, el 21 de septiembre de 1918, mediante la Resolución N° 23, se aceptó la renuncia presentada por el señor Ramón Mora del cargo de miembro de la Junta Directiva Administradora del Acueducto de la ciudad de Las Tablas y el 3 de diciembre de ese mismo año, mediante la Resolución N° 28, la Secretaría de Fomento y Obras Públicas asumió la administración del acueducto tableño (M.S.F.O.P.: 1920: 44–46, 63–64).

La evasión de impuestos fue el caso registrado el 20 de septiembre de 1923 por el Juez Ejecutor de la Provincia de Los Santos, quien se vio obligado a notificar al antes mencionado Justo Pastor Espino, al igual que a Moisés Espino, Ceferino Espino, Justino

López, Federico de la Barrera, Higinio de León y Modesto Bravo, entre otros, que debían pagar, dentro del término improrrogable de 30 días, sus impuestos de inmuebles de vigencia expirada con exceso, que adeudaban en el Distrito de Las Tablas (G.O.: 2: oct.: 1923: 13,813).

Conscientes de los vínculos de dependencia que establecieron con ellos los pequeños campesinos, sobre todo los productores de mieles, Justo Pastor Espino, Moisés Espino, Claudio Vásquez Villarreal, Francisco González Roca y Ezequiel Urrutia Díaz no perdieron ocasión alguna para hacer sentir su interés en ser consultados en todos los órdenes de la sociedad tableña y, consecuentemente, exigir cargos públicos a nivel local y provincial para ellos y sus allegados.

Varias fueron sus desavenencias con los educadores. En 1904 el Inspector de Instrucción Pública de la Provincia de Los Santos Demetrio Quintero estimó que, *“si otra fuera la condición de los padres de familia”* del pueblo de Las Tablas, los esfuerzos de la Directora de la Escuela de Niñas, *“más de una vez mal comprendidos, podrían entonces apreciarlos debidamente”* (G.O.: 27: jul.: 1904: 5–6). Tres años más tarde, según el educador José de la Rosa Poveda, nuevo Inspector de Instrucción Pública de Los Santos, por *“estar este pueblo muy creído y aferrado al sistema antiguo de enseñanza”*, amargas fueron sus luchas y prolongadas las discusiones que tuvo que *“mantener con familias importantes de esta localidad para demostrarles la excelencia de los sistemas modernos”*. Seguidamente agregó que el señor Federico Zúñiga F., Director Jefe de la

Escuela de Varones de Las Tablas, vivía afanado y preocupado por ayudarlo “a sacar del error...a los idólatras del ‘becerro de oro’” (Poveda: 1907).

Las pugnas entre ellos mismos por la consecución de los codiciados y escasos cargos públicos alcanzó niveles intolerables. Esta situación llevó a que el Dr. Porras, en su discurso de inauguración de la Provincia de Los Santos en 1915, considerara necesario expresar públicamente lo siguiente:

“...vivid unidos y sed indulgentes unos con otros entre vosotros mismos.

...Hay muchos ejemplos de pueblos con habitantes desunidos por el odio y la envidia, compuestos de facciones, que han retrogradado y sucumbido. Nunca cabe mejor el “amáos los unos a los otros” como en el presente caso con vosotros en quienes los nuevos incentivos de la posición adquirida pueden hacer surgir aspiraciones que pueden encontrarse y ser causa de divergencias funestas. El banquete de la República, que despierta tan vivos apetitos, es muy vasto y en él caben y pueden tomar puesto todos los buenos ciudadanos. La cuestión es de turno y de paciencia...

También cabe recomendaros la justicia, como cabeza de pueblos estais llamados a dirigir y a dar ejemplo de equidad y de ecuanimidad” (Porras: 1946: 8).

La correspondencia dirigida por el señor Justo Pastor Espino al Presidente Porras es reveladora de los odios y pasiones que abrigaban los “políticos” lugareños. El 29 de noviembre de 1918 el señor Espino le escribió manifestándole la calidad de las relaciones que él mantenía con Nicanor Villaláz: “*siempre nos miramos como fieras y jamás nos hemos dado los buenos días*”. Pero estas insidias, celos, egoísmos y dobleces iban mucho más allá. El mismo Espino le revela al Presidente que Aristides Royo, poniéndole la

mano en el hombro “a un amigo nuestro”, había expresado: “*Amigo Decerega: Ya el Dr. Porras está anulado para siempre, ha pasado a la Historia. Ya ese Astro no alumbrará más pues está eclipsado eternamente. Sin embargo, ese hombre falso ha encontrado luz en el Astro que él se regocijaba ayer de que no alumbraría más; y hoy se las da de Amigo*” (A.B.P.: 560v).

Ante tanta intriga el Presidente Porras, no hay dudas, trató de nombrar funcionarios honestos para cargos claves como el de Gobernador de la Provincia. Tales fueron los casos de Everardo Velarde Jaén, José E. Calvo y Francisco Villaláz. Veamos los siguientes ejemplos que hablan por sí solos.

Desde Las Tablas, el 25 de abril de 1919 Don Everardo Velarde Jaén, pocos días después de haber tomado posesión como Gobernador de la Provincia de Los Santos, informó al Presidente Porras que “*La falta de sinceridad, la intriga, la maledicencia, el interés personal son las causas eficientes del malestar y de la ignorancia en que viven y se agitan estos pueblos...hasta ahora, salvo escasísimas excepciones, todos hablan mal los unos de los otros...A veces, quedo perplejo sin saber a qué atenerme*” (A.B.P.: S.: 5-05: T.: XLVIII: 584v.). El 15 de mayo le informaba que a determinados empleados y particulares se les pagaba con regularidad, en tanto que la mayoría tenía que vender sus sueldos con un veinte y treinta por ciento de descuento y que, además, se decía que existía un velado vínculo entre agiotistas y empleados de Hacienda locales (Idem.: 588). Un mes más tarde, en carta del 9 de junio le dijo: “*Le aseguro que yo desde que me hice*

cargo de la Gobernación no he descansado un momento, dedicando todas mis energías al cumplimiento de mi deber, pero vengo luchando con dificultades que soy impotente para vencer". Y aprovechando los problemas existentes en Tonosí, que arrojaban luces para la comprensión de la realidad tableña, díjole también:

"La situación de Tonosí según se la pinta el amigo cuya carta me transcribe Ud. en parte, es indudablemente horrorosa, pero Ud. conoce mejor que yo la índole de estos pueblos, los resabios que han adquirido por la tolerancia de las autoridades y más que todo por la costumbre inveterada de que los amigos de un gobierno se creen que tienen derecho a cometer toda clase de actos indebidos por el simple hecho de haber consignado sus votos en las urnas. En el reducido número de personas medianamente preparadas para ocupar los puestos de Alcaldes o Corregidores la mayor parte profesan estas ideas, y cuando por casualidad se tropiezan con una autoridad recta y seria, las cartas y telegramas de queja a Ud. no se hacen esperar". (Idem.: 601 y 601v.).

Tres meses después, en una extensa carta el Gobernador le formuló los siguientes interrogantes, los cuales son reveladores de los niveles de corrupción de la administración pública por parte de los gamonales santeños:

"¿Debo estar a la disposición de todos y de cada uno de los que se llaman conductores de las masas populares en la Provincia, y que en concepto mío, salvo raras excepciones, no son sino simples explotadores del prestigio que circunda como aureola su nombre?...¿Cree Ud. de veras que es posible armonizar los intereses políticos en esta Provincia con los de una buena administración? ¿Debo yo, por ejemplo, ir a buscar a Manuel González de Guararé y a Francisco González Roca, a Justo Espino, a Agustín Decerega,⁽¹³⁾ a Píndaro Brandao y demás de Las Tablas para pedirles su

⁽¹³⁾ Ver conceptos muy favorables sobre Don Francisco González Roca, Don Justo Espino y Don Agustín Decerega en Scoullar, William T.: El Libro Azul de Panamá, Imprenta Nacional, Panamá, 1917.

consentimiento, cuando a juicio mío, debo remover un empleado?...¿Quiere Ud. que tenga como consejeros a los mismos que obligaron a Ud. a enviarme aquí, y que son y serán mientras existan los responsables del atraso vergonzoso, material e intelectual, en que viven estos pueblos?” (Idem.: 637–639).

En la respuesta que recibió once días más tarde, el Presidente Porras confirma que este tipo de manejo era la práctica habitual en la política criolla. Así, le expresó que no pretendía que tomara a estos hombres *“como consejeros para sus actos de gobierno”*, pero como no podía suprimirlos y necesariamente ellos intervenían en la política del país, ayudándole *“aún cuando sea indirectamente a organizar la administración”*, sí deseaba que se les consultara *“en los asuntos locales, que es lo que reclaman”*. Y a renglón seguido díjole: *“Comprenda mi situación y armonice sus actos de buen Gobernador con el de político que forma en mis filas”* (Idem.: 640–640v.). Este pundonoroso gobernador sólo ocupó 7 meses el cargo, pues pronto fue reemplazado.

Tras haber nombrado el 24 de noviembre de 1919 al doctor José E. Calvo nuevo Gobernador de la Provincia de Los Santos, el Presidente Porras escribió una carta a éste, fechada en la ciudad de Panamá el 4 de diciembre, en donde le instruía acerca del carácter de la política santefña:

“Deseo hacerle a Ud. algunas advertencias para que las tenga en cuenta en sus relaciones con sus futuros gobernados en la Provincia de Los Santos. Como Ud. sabe en esa Provincia existen hondas divisiones entre el elemento dirigente, sobre todo en la misma ciudad de Las Tablas, en donde existen dos o tres bandos, capitaneados por los señores Justo Espino, Juez del Circuito, José

Márquez, Ezequiel Urrutia D., quien, aún cuando reside aquí, se mantiene siempre en contacto con los de allá, Agustín Decerega, Claudio Vásquez y Francisco González. Ud. debe ser muy cauto en su trato con esos amigos, procurando no inclinarse nunca a favor de ninguno de ellos, manteniéndolos a todos a igual distancia para que no se pierda el equilibrio entre las fuerzas que han de rodear a Ud.”.

Y a continuación le expresó: *“A su llegada indudablemente cada bando querrá que Ud. remueva Alcaldes y Corregidores al acomodo de cada cual. Ud. debe al recibo de una queja contra determinada autoridad, apersonarse al lugar afectado y allí tomar nota del verdadero estado de cosas con los vecinos más influyentes del lugar...Estos señores en cada localidad le dirán si son ciertos o no los informes que Ud. reciba en Las Tablas acerca de ellas, facilitándole a Ud. la formación de un juicio exacto de los cambios que sean menester efectuar”* (Idem.: 659–660). Desconocemos cómo fue la gestión del Dr. Calvo. No sería quizás aventurado suponer que fue tan accidentada como las de su predecesor y sucesor. El 10 de febrero de 1921, desde Las Tablas, el maestro Liberato Trujillo informó al Presidente Porras:

“Ayer se encargó Don Francisco Villaláz de la Gobernación de esta Provincia bajo los mejores auspicios: una elegante cabalgata de Los Santos lo acompañó hasta aquí. Apenas llegó se posesionó del cargo y, una vez posesionado, le llovieron las visitas de todos los matices políticos, siendo coronadas éstas con una espléndida manifestación que ofreció Don Temístocles Céspedes, en términos tales que el mismo don Pancho me ha manifestado que lo conmovieron” (A.B.P.: S.: 2–08: T.: XXXVII: 270).

La luna de miel de los grupos dominantes tableños con el nuevo Gobernador no fue, como cabría esperar, eterna. En efecto, pocos meses después, desde Las Tablas, el 17 de septiembre de 1921 el Gobernador Villaláz quejándose al Presidente Porras en los siguientes términos:

“Yo estoy aquí solo, sin un pariente siquiera; si he venido gobernando este pueblo ocho meses y sometiendo al orden a esta sociedad, ha sido debido a mi carácter y energías; pero si Ud. no dicta medidas imperiosas, que garanticen y robustezcan mi autoridad, se me hará más difícil seguir gobernando y viviré azarado continuamente.

Sigo para la Villa, en donde espero que Usted tenga la bondad de comunicarme el resultado de sus órdenes impartidas al efecto, que coloquen en mejores condiciones mi autoridad” (A.B.P.: S.: 5-05: T.: XLIX: 337).

Pocos días más tarde, el 23 de septiembre, desde Las Tablas, Villaláz le informó que *“Don Píndaro Brandao, Agustín Decerega, el Médico Oficial Rivera, Justo Espino y Félix Ducasa se han confabulado con Naranjo y Mejía para contrariarme en todo y buscar toda clase de camorra...”* (Idem.). La campaña obstruccionista desplegada por los grupos dominantes tableños rindió los frutos esperados por éstos y, así, el 26 de enero de 1922 el señor Francisco González Roca tomó posesión como Gobernador de la Provincia de Los Santos y el 14 de abril de 1923 se nombró en su reemplazo al señor Píndaro Brandao. El cuadro N° 36 que presento a continuación revela que, a partir de 1914 y con la excepción de los casos de Don Everardo Velarde Jaén, del Dr. José E. Calvo y del señor Francisco Villaláz, el cargo de Gobernador de la Provincia de Los Santos fue patrimonio de los tableños productores de aguardiente y dueños de almacenes y sus allegados.

| CUADRO Nº 36 | | |
|---|-----------------------------------|--|
| GOBERNADORES DE LA PROVINCIA DE LOS SANTOS | | |
| 1903-1925 | | |
| 1903 | José Burgos | El Decreto Nº 17, del 25 de noviembre de 1903, lo nombra Prefecto y a Manuel Vásquez Ortega 1º Suplente y a José C. Quintero 2º Suplente. (G.O.: I: 4: Pmá: 3: dic.: 1903: 4). |
| 1904 | José Burgos | El Decreto Nº 12, del 4 de marzo de 1904, lo nombra Gobernador titular. (G.O.: I: 5: Pmá.: 10: marzo: 1904: 1). |
| 1905 | J. Quinzada | |
| 1906 | Juan Manuel Porcell A. | |
| 1907 | Juan Manuel Porcell A. | |
| 1908 | Mauricio Correa | El Decreto Nº 3, del 2 de octubre de 1908, lo nombra Gobernador titular y a Nemesio Medina 1º Suplente y a Sebastián Peralta 2º Suplente. (M. S. G. J.: 1910: 7). |
| 1909 | Mauricio Correa | El Decreto Nº 42, del 22 de marzo de 1909, lo nombra Gobernador titular (Idem.: 9) y el Decreto Nº 64, del 26 de mayo de 1909, a Nemesio Medina 1º Suplente y a Sebastián Peralta 2º Suplente. (Idem.: 10). |
| 1910 | Mauricio Correa | El Decreto Nº 2, del 12 de enero de 1910, lo nombra Gobernador titular y a Nemesio Medina 1º Suplente y a Sebastián Peralta 2º Suplente. (Idem.: 11-12). |
| 1911 | Federico de la Barrera | El Decreto Nº 110, del 27 de diciembre de 1911, lo nombra Gobernador y a Belisario Polo 1º Suplente y a Modesto Moreno 2º Suplente. (M. S. G. J.: Tip. Guardia Hermanos: Pmá: 1912: 4). |
| 1912 | Belisario Polo | |
| 1913 | Modesto Moreno | El Decreto Nº 39, del 1º de abril de 1913, lo nombra Gobernador titular. (G.O.: X: 1912: Pmá.: 10: abr.: 1913: 4287). |
| 1914 | Ezequiel Urrutia Díaz | El Decreto Nº 28, del 26 de febrero de 1914, lo nombra Gobernador y a Moisés Espino 1º Suplente y a Píndaro Brandao 2º Suplente. (G.O.: XI: 204: Pmá.: 16: mar.: 1914: 4827-4828). |
| 1915 | Moisés Espino | El Decreto Nº 40, del 3 de marzo de 1915, lo nombra Gobernador y a Isaac Moreno 1º Suplente y a Ascensión Broce 2º Suplente. (M. S. G. J.: Tip. Diario de Pmá.: Pmá.: 1916: 4-5). |
| 1916 | Moisés Espino | El Decreto Nº 2, del 7 de enero de 1916, lo nombra Gobernador y a Francisco Durán 1º Suplente y a José Márquez L. 2º Suplente. (Idem.: 6-7). |
| 1917 | Justo Pastor Espino | El Decreto Nº 40, del 20 de marzo de 1917, lo nombra Gobernador y a Manuel Balbino Moreno 1º Suplente y a Remigio Muñoz 2º Suplente. (M. S. G. J.: Tip. Moderna: Pmá: 1918: 3-4). |
| 1918 | Justo Pastor Espino | El Decreto Nº 12, del 23 de enero de 1918, lo nombra Gobernador y a Manuel Balbino Moreno 1º Suplente y a Remigio Muñoz 2º Suplente. (Idem.: 4-5). |
| 1919 | Everardo Velarde Jaén | El Decreto Nº 72, del 3 de abril de 1919, lo nombra Gobernador y el Decreto Nº 93, del 2 de mayo de 1919, nombra a Agustín Decerega 1º Suplente y a Higinio Moscoso 2º Suplente. (G.O.: XVI: 3066: Pmá: 11: abril: 1919: 8960 y G.O.: XVI: 3089: Pmá: 13: mayo: 1919: 9052). |
| 1919 | Dr. José E. Calvo | El Decreto Nº 223, del 24 de noviembre de 1919, lo nombra Gobernador. (G.O.: XVI: 3236: Pmá: 3 dic.: 1919: 9647). |
| 1920 | Higinio Moscoso | |
| 1921 | Francisco Villaláz | |
| 1922 | Francisco González Roca | |
| 1923 | Píndaro Brandao | El Decreto Nº 52, del 14 de abril de 1923, lo nombra Gobernador y a Agustín Decerega 1º Suplente y a Enrique Moscoso 2º Suplente. (G.O.: XX: 4127: Pmá.: 17: abril: 1923: 13259). |
| 1924 | Píndaro Brandao | El Decreto Nº 4, del 8 de enero de 1924, lo nombra Gobernador y a Agustín Decerega 1º Suplente y a Enrique Moscoso 2º Suplente. (G.O.: XXI: 4325: Pmá.: 19: enero: 1924: 14091). |
| 1925 | Silverio Villarreal Medina | El Decreto Nº 61, del 29 de abril de 1925, lo nombra Gobernador y a Epaminondas Correa 1º Suplente y a José del C. Saavedra 2º Suplente. (G.O.: XXII: 4628: Pmá.: 8: mayo: 1925: 15353). |

Aunque con mucha menor intensidad, otro tanto ocurrió con el cargo de Alcalde del Distrito de Las Tablas desde los inicios de la República, como podemos apreciar en el cuadro N° 37.

| CUADRO N° 37 | | |
|--|-------------------------------------|---|
| ALCALDES DEL DISTRITO DE LAS TABLAS | | |
| AÑOS 1903–1925 | | |
| 1903 | Juan Facundo Espino Barahona | |
| 1904 | Nemesio Medina | Se encargó de la Alcaldía el 14 de marzo con los Suplentes Ramón Mora e Higinio de León. |
| 1904 | Lisandro López | |
| 1904 | Ángel Terrientes | |
| 1905 | Estéban Tejada | |
| 1905 | José María Castillo | |
| 1906 | Ramón Mora | |
| 1906 | José Márquez | |
| 1907 | Manuel Poveda | |
| 1907 | Modesto Fuentes | |
| 1908 | M. Angulo | |
| 1909 | Justo Pastor Espino | |
| 1909 | Ezequiel Urrutia Díaz | |
| 1910 | Lizandro Chiari | |
| 1911 | Higinio de León | |
| 1911 | Elías Dorado | |
| 1911 | Lisandro López | |
| 1912 | Francisco González Roca | |
| 1912 | Alejandro Barrelier | |
| 1912 | Asunción Broce | |
| 1913 | | |
| 1914 | Ramón Díaz B. | |
| 1915 | Claudio Vásquez Villarreal | El Decreto N° 2, del 9 de marzo de 1915, lo nombra Alcalde y 1° Suplente a Agustín Decerega y 2° Suplente a Justiniano García. |
| 1916 | Agustín Decerega | El Decreto N° 21, del 9 de marzo de 1916, le nombra Alcalde y 1° Suplente a Toribio Espino y 2° Suplente a Saturnino Castellero Morcillo. |
| 1917 | Ramón Díaz | |
| 1918 | Pablo Alba | |
| 1919 | Pablo Alba | Se encargó de la Alcaldía el 1° de mayo. |
| 1920 | Horacio Arrue | |
| 1921 | Vidal E. Cano | |
| 1922 | Vidal E. Cano | |
| 1923 | Pedro Díaz Mendoza | |
| 1924 | Estéban Díaz | |
| 1925 | Gumerindo Montenegro | |
| 1925 | Vidal E. Cano | |

FUENTE: Girón C., Vilma Nereida et. al.: **Estudio del Desarrollo Socio-Económico de la Ciudad de Las Tablas**, Trabajo de Graduación, Universidad de Panamá, 1960, pp. 132–133.

| CUADRO N° 38 | | |
|--|------------------------|--|
| PERSONEROS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE LAS TABLAS | | |
| 1904 | Ambrocio González | El Decreto N° 18, del 9 de febrero de 1904, le nombra Personero y Suplente a Higinio de León (G. O.: I: 8: Pmá.: 24: marzo: 1904: 3). |
| 1904 | Manuel de J. Tejada | El Decreto N° 120, del 13 de septiembre de 1904, le nombra Personero (G.O.: I: 55: Pmá.: 23: septiembre: 1904: 3). |
| 1905 | José Márquez L. | El Decreto N° 25, del 29 de agosto de 1905, le nombra Personero y 1° Suplente a Pedro Díaz M. y 2° Suplente a Francisco González (G.O.: II: 158: Pmá.: 4: sept.: 1905: 2). |
| 1906 | Modesto Fuentes | El Decreto N° 20, del 30 de julio de 1906, le nombra Personero y 1° Suplente a Evaristo Mora y 2° Suplente a Domingo Palomino (G.O.: III: 331: Pmá.: 31: jul.: 1906: 2). |
| 1907 | Nemesio Medina | El Decreto N° 93, del 3 de agosto de 1907, le nombra Personero y 1° Suplente a Modesto Fuentes y 2° Suplente a Evaristo Mora (G.O.: IV: 490: Pmá.: 10: agosto: 1907: 2). |
| 1908 | Severo Batista Tejada | El Decreto N° 254, del 5 de agosto de 1908, le nombra Personero y 1° Suplente a Eliseo Luna y 2° Suplente a José Tejada (G.O.: VI: 675: Pmá.: 7: agosto: 1908: 1-2). |
| 1909 | Ramón Mora | El Decreto N° 86, del 26 de julio de 1909, le nombra Personero y 1° Suplente a Antonio Castro y 2° Suplente a Justo García (G.O.: VII: 908: Pmá.: 9: agos: 1909: 2). |
| 1910 | Claudio Vásquez V. | El Decreto N° 62, del 6 de agosto de 1910, le nombra Personero y 1° Suplente a Justo García y 2° Suplente a Isaac Díaz (Arauz: 1999: T. III: 235-236). |
| 1911 | Justiniano García | El Decreto N° , le nombra Personero y 1° Suplente a Virgilio Díaz y 2° Suplente a Eliseo Luna (G.O.: VIII: 1525: Pmá.: 11: septiembre: 1911: 2685). |
| 1912 | Miguel Batista | El Decreto N° 429, del 31 de julio de 1912, le nombra Personero y 1° Suplente a José María Espino y 2° Suplente a Antonio Velásquez (M. S. G. y J.: pp.150). |
| 1913 | Justo García | El Decreto N° 146, del 29 de noviembre de 1913, le nombra Personero y 1° Suplente a Lino Vásquez y 2° Suplente a Estéban Díaz (G.O.: XI: 2024: Pmá.: 28: ene.: 1914: 4744). |
| 1914 | Pedro Díaz Mendoza | El Decreto N° 128, del 28 de agosto de 1914, le nombra Personero y 1° Suplente a Juan C. Castro y 2° Suplente a Claudio Vásquez (G.O.: XI: 2132: Pmá.: 8: oct.: 1914: 5184). |
| 1915 | | |
| 1916 | | |
| 1917 | | |
| 1918 | | |
| 1919 | Pedro Díaz Mendoza | El Decreto N° 188, del 15 de septiembre de 1919, le nombra Personero y 1° Suplente a Gregorio Trujillo y 2° Suplente a Antonio Vargas (G.O.: XVI: 3189: Pmá.: 23: sep.: 1919: 9456). |
| 1920 | | |
| 1921 | | |
| 1922 | | |
| 1923 | Manuel de Jesús Espino | El Decreto N° 127, del 7 de agosto de 1923, le nombra Personero y 1° Suplente a Domingo Peñafiel y 2° Suplente a Elías Caño Jr. (G.O.: XX: 4216: Pmá.: 15: agosto: 1923). |
| 1924 | Manuel de Jesús Espino | El Decreto N° 165 Bis, del 9 de septiembre de 1924, le nombra Personero y 1° Suplente a Domingo Peñafiel y 2° Suplente a Elías Cedeño (G.O.: XXI: 4496: Pmá.: 3: octubre: 1924). |
| 1925 | | |

A continuación expondré cuatro incidentes que por sí mismos arrojan luces sobre la intriga y el interés personal imperantes en la pequeña sociedad tableña, al igual que sobre el caciquismo y el menosprecio por los campesinos que abrigaban los “políticos” pueblerinos de inicios del siglo XX. El primero es una carta de la señora Carmen Espino, viuda de Higinio de León, el segundo es una nota del Gobernador José E. Calvo, el tercero es una anécdota del señor Juan Facundo Espino Barahona, escrita por su hijo Guillermo Espino Díaz, y el tercero, un incidente tan trivial como lo fue la construcción de un pozo en un campo cercano al pueblo de Las Tablas.

El 12 de diciembre de 1919, desde Las Tablas, la viuda de de León solicitó al Dr. Porras que nombrara al Dr. Carlos Llusá, Médico Cirujano de la Universidad de Barcelona y Doctor en Medicina y Cirugía de la Universidad de Madrid, como Médico Oficial de la Provincia de Los Santos. Argumentaba la señora: *“No creo que sea obstáculo a conseguirlo, el que hoy ocupe dicho cargo el Dr. Castro, pues ya se sabe que los cargos que dá el gobierno no son vitalicios. El Dr. Castro fue nombrado Médico Oficial por recomendación de Claudio Vásquez, por hacer sociedad con él en la Farmacia que hasta ahora aquí han tenido, pero hoy que ha finido el término de la sociedad y se separan, no creo que Claudio Vásquez tenga ningún interés en conservarle en el cargo”*(A.B.P.:S.:2-07:T.:VII). Sin embargo, el 21 de diciembre de ese mismo año el Dr. Porras le contestó que como el Dr. Castro tenía ya algunos años de estar desempeñando el cargo sin que hubiese queja contra él, consideraba que su destitución sería injusta (Idem.).

Once días después de que la viuda de León escribiera su intrigante carta, el Gobernador José E. Calvo notificó al Presidente Porras sobre un caso revelador del menosprecio que los gamonales del pueblo sentían por los campesinos y que la anécdota del señor Guillermo Espino y el caso de la construcción de los pozos en La Tiza no hacen más que confirmar. En su nota del 23 de diciembre de 1919 el Gobernador Calvo decía: *“Los moradores de la población de Santo Domingo se quejan de que hace 4 años estando el Sr. Moisés Espino de Gobernador y Agustín Decerega de Alcalde se les cerró con potreros particulares el camino que existía entre estos dos poblados (se refiere al de Santo Domingo y al de El Sesteadero). Hicieron gestiones para que se abriera y no tuvieron eco sus peticiones. Piden nuevamente se les conceda este servicio a que tienen derecho”*(A.B.P.: S: 5-05: T: XLVIII-A: f.: 672).

Según el señor Guillermo Espino Díaz, los proveedores de mieles del alambique de “Lodo Prieto” recibían del señor Juan Facundo Espino Barahona una hoja, en la que éste apuntaba la cantidad de latas entregadas y la suma a cobrar, que debían llevar a su casa de Las Tablas para que su esposa les cancelara la deuda. Pero un día entregó a un campesino, con el cual siempre tenía discusiones, una hojita, muy bien doblada y sostenida por un “clip”, en la que había escrito: *“entégale al ‘pendejo’ éste cuarenta y ocho pesos de diez y seis latas de miel entregadas”*. Su esposa leyó el papel e inmediatamente entregó al campesino la suma estipulada. Como el señor no se retiró sino que permaneció allí, frente a ella, ésta le dijo: *“Está bien la cuenta...Aquí dice “cuarenta y ocho pesos” y éso es lo que acabo de entregarle.. ”*. La respuesta del campesino no se

hizo esperar: *“Sí señora, la cuenta está bien...Pero dígame al señor Juan que no me gustó lo que escribió en el papelito...”*. El señor Guillermo Espino Díaz terminó la anécdota con estas reveladoras palabras: *“Contrario a lo que pensaba mi padre (cosa poco común entonces en campesinos de cierta edad) el señor éste SI SABIA LEER y en el camino había leído el papelito...”* (Espino Díaz: 1982: 10–11).

El caso de la construcción del pozo se desarrolló de la siguiente manera. El 28 de enero de 1924 el Presidente Porras comunicó telegráficamente al Gobernador de la Provincia de Los Santos Píndaro Brandao que, como los habitantes de La Tiza le solicitaron someter a plebiscito la selección del lugar donde debía abrirse un pozo artesiano, ordenara la celebración del mismo y se respetara la decisión popular. (A.B.P.: S.: 5–05: T.: LVI: Doc. N° 305). El 8 de febrero le telegrafió indicándole que los vecinos de La Tiza se quejaban de que el Gobernador Brandao deseaba construir el pozo en lugar diferente al escogido por la mayoría (Idem.:Doc. N° 319). Al día siguiente éste le contestó al Presidente diciéndole:

“No es cierto que el suscrito desee perforar pozo otro lugar. Es la justicia la que se impone, y no el capricho lugareño de los plebiscitas que están mal inspirados. Si a pesar de este informe debo proceder como indica, así lo haré”(Idem.:Doc. N° 320).

Se sobreentiende que lo que Brandao llama *“justicia”* es su propia voluntad; según él, la voluntad popular estaba *“mal inspirada”* y la llama, despectivamente, *“capricho lugareño”*. Afortunadamente el 3 de marzo de 1924 un grupo de tableños, en

apoyo a los habitantes de La Tiza, se dirigieron al Presidente Porras para que el pozo fuese perforado en el sitio indicado por el 80% de los moradores de allí, pues *“los dos que hasta la fecha han sido perforados en nada sirven para la generalidad de los vecinos contra cuya voluntad fueron hechos en esos sitios”* (A.B.P.: S.: 2-12. T.: XXXV: 305). El 15 de ese mes, el Presidente les contestó que había ordenado la perforación del pozo en el lugar determinado por los habitantes de La Tiza (Idem.: 306).

2. EL COMERCIO EN LAS TABLAS.

Desde que la región comprendida entre los ríos Guararé y Mensabé fue colonizada por sus antepasados españoles a partir de mediados del siglo XVI, la comunidad tableña, no obstante el reducido número de sus miembros, de los exiguos excedentes de sus actividades pecuarias y artesanales, de los arcaicos medios de comunicación y transporte existentes, estableció y mantuvo vínculos comerciales con otros grupos humanos del Istmo. Sus tempranas relaciones comerciales con las ciudades de Panamá y Santiago de Veraguas y el distante territorio del Darién se ampliaron a otras regiones con el paso de los siglos.

2.1. El comercio durante los siglos XVIII y XIX.

Con la colonización de las sabanas de la vertiente del Pacífico, durante los siglos XVI y XVII, se establecieron dos ejes básicos de comunicación en el Istmo de Panamá: el orientado de Norte a Sur, de menor extensión territorial pero de mayor intensidad e importancia comercial, comprendía a la ciudad de Panamá, la Venta de Cruces, el pueblo de Chagres y las ciudades de Nombre de Dios, primero, y Portobelo, después; el otro eje, orientado de Este a Oeste, vinculaba a estos pueblos y ciudades del istmo central panameño, mediante vía marítima, con los poblados del Darién, y sobre todo, mediante rutas marítima y terrestre, con los numerosos pueblos y contadas ciudades del “interior” del país.

En fecha tan temprana como 1559, se notificó a la Corte que para ir a Veragua desde la ciudad de Panamá se utilizaba el mar, aunque también se podía ir por tierra hasta la ciudad de Natá, distante unas treinta leguas, mientras que de Natá al pueblo de Santa Fe mediaban unas doce leguas y de allí a la costa norte de Veragua unas diez y seis leguas. Este camino de herradura, utilizado solamente de enero a marzo y empalmado con la ruta mulera centroamericana que atendía la demanda de mulas utilizadas en el transporte interoceánico del istmo central panameño, para 1630 recibía el nombre de Camino Real y conectaba prácticamente todas las principales poblaciones del interior, desde Alanje en Chiriquí, con la ciudad de Panamá. Sin embargo, con el propósito de ahorrar tiempo y evitar el “*mal pedazo de camino*” que había a partir del Río Chame,

muchos viajeros, entre ellos los santeños, solían embarcarse en dos pequeños navíos que hacían semanalmente la travesía de Chame a Panamá “*cargados de gallinas, ganados de cerda, maíz y otras cosas*” (Ruiz de Campos, en Jaén Suárez: 1985).

Un siglo después, en 1736, los santeños proseguían en este comercio pues criaban muchos cerdos y gallinas que, “*con otros efectos comestibles*”, llevaban a vender a la ciudad de Panamá (Morcillo: 1980). Para 1791 era reconocida la habilidad de las mujeres tableñas para hilar el algodón y confeccionar con él medias finas y trencillas que, imitando en su labor a las procedentes de España (Franco: 1978), en 1812 se difundían por todo el Istmo. En este año, a más de indicarse que el comercio interior del Istmo de Panamá era de poca consideración y consistía, básicamente, de “*viveres de toda clase y algunos cortos renglones de industria*”, se especificó que se realizaba mediante la arriería, empleando algunos caballos, y la navegación de cabotaje, con buques pequeños de quilla, canoas y barquetas de una sola pieza. De los pueblos santeños se enviaba a la ciudad de Panamá, al Mineral de Veraguas y al Darién unas cuantas cabezas de ganado vacuno, caballar y de cerda, porciones de carne de res y de cerdo saladas, quesos, algunas legumbres, maderas de níspero, lienzos ordinarios de algodón, tejas y ladrillos (Iturralde: 1974).

Medio siglo más tarde, este comercio no había experimentado ningún cambio significativo en la naturaleza de los bienes traficados. En 1862 los habitantes de la Provincia de Los Santos enviaban tinajas, tarros y cántaros elaborados por sus alfareros,

cebollas y dulces a la Provincia de Veraguas y recibían de ésta maíz, frijoles y ganado gordo. A Panamá enviaban estos mismos artículos, así como cerdos cebados, cabras, caballos y mulas (Pérez, en Jaén Suárez: 1985: 215-215).

En 1878 nueve personas ejercían el comercio al pormenor en Las Tablas y, siete años más tarde, para el mes de junio de 1885, el número había aumentado a veinte. Esta actividad, que en 1878 estaba un 55.6% en manos del sexo masculino, en 1885 pasó a ser una actividad predominantemente femenina: las mujeres representaban el 70% del personal dedicado al comercio al pormenor en Las Tablas (M.S.H.: 1878: 8-9 y G.P.: 1885: 99).

El siguiente cuadro N° 39 ofrece los nombres de los comerciantes tableños y la cuantía en pesos que cada uno de ellos pagó de contribución comercial. En el año de 1885 fue doble la contribución comercial.

| CUADRO N° 39 | | | |
|--|-------|-------------------------|------|
| LOS COMERCIANTES TABLEÑOS Y SU CONTRIBUCIÓN COMERCIAL | | | |
| AÑOS 1878 Y 1885 | | | |
| 1878 | | | |
| Cornelio Escobar | 16.00 | Francisco Díaz Esquivel | 5.00 |
| Mercedes Espinal | 12.00 | Isidro de Diego | 1.50 |
| Enrique Almengor | 11.50 | Juan N. Barahona | 1.50 |
| Agustina González | 9.70 | Juana Barrera H. | 1.00 |
| Josefa García de Mora | 8.00 | . | |
| 1885 | | | |
| Pedro N. Cedeño | 14.00 | Jacinta Broce | 3.20 |
| Josefa Veraguas | 11.80 | F. Bendibur | 2.40 |
| Nieves Barahona de Escobar | 11.00 | Antonio Romero | 2.40 |
| Francisca Cano | 8.60 | Antonia Vásquez | 2.20 |
| Eulogia Velarde | 8.00 | Tomasa Quezada | 2.00 |
| Juana López | 6.40 | María N. Tejada | 2.00 |
| José Sugasti | 6.40 | Josefa Jaén | 2.00 |
| Eloisa Gallo de Medina | 5.20 | Petra Rodríguez | 2.00 |
| José Márquez L. | 4.90 | Antonia Ureña | 2.00 |
| Joaquina Parrilla | 3.60 | | |
| Manuel de S. Tuñón | 3.60 | | |

FUENTES: Estado Soberano de Panamá. Memoria que el Secretario de Hacienda dirigió a la Asamblea Legislativa en 1878, Edición Oficial, Imprenta de la Estrella de Panamá, Panamá, 1879, pp. 8-9. Gaceta de Panamá, 1885, pp. 99.

En sus transacciones diarias estos comerciantes tableños utilizaban los patrones metroológicos tradicionales heredados de los tiempos coloniales –la vara, la cuartilla, el almud, etc.–, pese a que, desde mediados del siglo XIX, la República de Colombia había adoptado el sistema métrico decimal. Esta situación, que se daba también en el resto de los pueblos del Istmo, llevó a que, mediante la Ordenanza N° 34, del 7 de julio de 1894, la Asamblea Departamental de Panamá ordenara que en todos los asuntos oficiales y comerciales se emplearan las medidas del sistema francés, precisando que el que usare, para vender o comprar, pesas o medidas distintas a las de esta Ordenanza, o usare éstas

alteradas, incurriría en una multa de cuatro a cincuenta pesos y el doble en caso de reincidencia(G.P.: 25: oct.: 1894: 973).

Cuatro años más tarde, el Consejo Municipal de Las Tablas expidió el Acuerdo N° 2, del 31 de octubre de 1898, cuyos artículos 1, 2 y 3 disponían que la medida de granos sería de 25 libras conforme al modelo que presentaría el Alcalde; que los comerciantes se ajustarían a las 16 onzas por libra, y para la vara a la legal, cuyo modelo daría también el alcalde; que los expendedores de carne de ganado mayor para el consumo público se sujetarían a vender la libra de carne de filete a 15 centavos, y la demás a 10 centavos, como máximo, sin que ello significara que el vendedor no pudiera vender convencionalmente la carne que no pudiera ser pesada, o hueso, o disminuir el precio.

Sin embargo, bien pronto, por Resolución del 16 de enero de 1899, la Gobernación del Departamento de Panamá ordenó la suspensión de los artículos 1, 2 y 3 de este Acuerdo N° 2 por ser contrarios a las disposiciones legales de la República de Colombia. Copia de esta resolución y acuerdo fueron enviados al Juez del Circuito de Los Santos, a cuya jurisdicción correspondía el Distrito Municipal de Las Tablas, para que decidiera sobre la validez o nulidad de aquel acuerdo municipal.

El Juzgado del Circuito de Los Santos, por sentencia del 23 de febrero, declaró válido este Acuerdo en sus artículos 1 y 2 y nulo el artículo 3 por inconstitucional.

Consideró el Juez en sostenimiento de su fallo que *“existiendo como en efecto existe completa relación entre las unidades ‘métricas’ del sistema francés adoptado en Colombia, y los establecidos por el citado Concejo”*, no encontró anomalía entre lo que éste disponía *“y lo preceptuado por aquella, y que, por el contrario, lo dispuesto por la ley pugna con la costumbre ...inveterada ha luengos años en estos pueblos. Que a nada bueno conduciría el cambio de nombre en las medidas que en la actualidad se usan, pues, por el contrario lo que produciría como consecuencia inevitable sería el entorpecimiento del comercio al por menor y el fraude de que serían objetos los ignorantes, quienes desconociendo las unidades métricas del sistema, serían explotados por los comerciantes listos”*. Finalmente, el 27 de mayo de 1899 el Tribunal Superior del Departamento de Panamá, considerando que las leyes, aunque presentasen en su práctica inconvenientes, debían ser acatadas y cumplidas, y que era al Congreso de la República a quien correspondía derogar o reformar las leyes *“y en manera alguna a los Concejos Municipales”*, declaró nulo este Acuerdo N° 2 (G.P.: 26: jun.: 1899: 1,797–1,798).

Revelador de la situación de los pesos y medidas en la región tableña a fines del primer cuarto del siglo XX lo es el Acuerdo N° 7, del 10 de junio de 1922, mediante el cual el Concejo Municipal de Las Tablas prohibió el uso de la medida de capacidad denominada **cuartilla** (G.O.: 5: jul.: 1922: 1,252). En Las Tablas, el **cuartillo o cuartilla**, originalmente la cuarta parte de un almud, se utilizó para la compraventa de cantidades menores de arroz y de maíz. El cuartillo colmado era la norma y equivalía aproximadamente a unas 25 libras; en las ocasiones que se usaba rasado se le agregaba un

puñado o “pezuña”. Algunos de los pequeños tenderos y pequeños comerciantes de Las Tablas solían utilizar un **cuartillo** más grande cuando compraban a los agricultores y, para vender, otro con las dimensiones correctas. Así, frecuentes eran las situaciones en que, al medir los tenderos los granos que llevaban a vender los labriegos, el cuartillo o almud resultaba incompleto. Naturalmente que los campesinos eran conscientes de esta mala práctica mas no les quedaba otras alternativas que afirmar su honradez, intentar una tímida protesta por el pequeño despojo de que eran víctimas o, simplemente, rascarse la cabeza. Para evitar esta desagradable situación, algunos labriegos solían medir muy colmadamente los cuartillos y almudes que llevaban a vender al pueblo. Aún así, cuando se daban los casos de que tras medir los granos sobraba un poco, los tenderos reclamaban para sí estos excedentes.⁽¹⁴⁾

2.2. El comercio durante el primer cuarto del siglo XX.

La ciudad de Panamá, que durante los siglos XVIII y XIX comerciaba poco con los pueblos y aldeas del interior y, además, en términos ampliamente favorables a ella, en las dos primeras décadas del siglo XX el notable aumento demográfico suyo y de la región del paso transístmico, producido por el crecimiento natural de su población y los miles de obreros que contrataron los norteamericanos para construir el canal, determinó

⁽¹⁴⁾ Información brindada por los señores Severo Batista García, Alejandro Herrera Herrera, Pascual Herrera Herrera, Casimiro González, Inocencio Medina Montenegro y Juan de Dios Velasco.

que ciertos suministros y abastecimientos del interior rural aumentaran en proporciones semejantes y que la balanza comercial entre éste y la ciudad de Panamá lograra equilibrarse (Jaén Suárez: 1978: 347–354).

Rememorando los *“tiempos lejanos, a raíz de la independencia, cuando la ciudad de Panamá estaba aislada del Interior de la República y sólo existía la comunicación marítima”*, Rubén Darío Carles expresó que *“eran los santeños, la gente de ‘allá abajo’, el elemento más popular y mejor conocido del Interior de la República”* y los describió así:

“De estas tierras de ‘allá abajo’ venían en sus buques a Panamá los chitreanos y los tableños, los nativos de Parita, Los Santos, Pesé, Ocú, Guararé y Pedasí y cien pueblos más, quienes se distinguían de las demás gentes del Interior por su manera de hablar y de vestir.

Eran inconfundibles con sus pantalones estrechos, calzados de alpargatas, su camisa cubana llena de alforzas y su sombrero fino de bellotas comprado en Penonomé. Y si alguna duda surgía de su identidad santeña bastaba oírles pronunciar su saludo amistoso y regional: “oye, voj, cuándo llegateis”.

Eran los dueños de las cargas de miel y barriles de aguardiente, de las pjaras de puercos y jabas de gallinas que venían a Panamá y de los cargamentos de maíz, frijoles, sandías y otras hortalizas que llenaban la rampa del mercado de la capital” (Carles: 1947: 4–5).

Durante el segundo semestre del año 1910, el 20.10% de los pasajeros que arribaron al puerto de la ciudad de Panamá procedía de esta región de *“allá abajo”* (actuales provincias de Los Santos y Herrera). De ellos, 928 individuos se habían

embarcado en los dos puertos de la región tableña y representaron el 8.47% de los pasajeros que desembarcaron en el Puerto de Panamá. Ver el siguiente cuadro N° 40:

| CUADRO N° 40 | | | | | | | |
|---|--------------|---------------|-------------------|----------------|------------------|------------------|----------------|
| MOVIMIENTO DE PASAJEROS ENTRE EL PUERTO DE LA CIUDAD DE PANAMÁ Y LOS PUERTOS DE LA PROVINCIA DE LOS SANTOS. SEGUNDO SEMESTRE DE 1910 | | | | | | | |
| PROCEDENCIA | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Totales |
| Chitré | 185 | 279 | 141 | 118 | 142 | 171 | 1,036 |
| Guararé | 63 | 79 | 67 | 89 | 112 | 165 | 575 |
| Mensabé | 80 | 87 | 67 | 37 | 82 | 0 | 353 |
| Pedasi | 38 | 16 | 24 | 13 | 15 | 38 | 144 |
| Búcaro | 5 | 13 | 12 | 10 | 9 | 0 | 49 |
| Pocrí | 9 | 20 | 10 | 0 | 6 | 0 | 45 |
| Total de L. S. y H. | 380 | 494 | 321 | 267 | 366 | 374 | 2,202 |
| Otros Puertos | 1,423 | 1,633 | 1,533 | 1,188 | 1,594 | 1,380 | 8,751 |
| Gran Total | 1,803 | 2,127 | 1,854 | 1,455 | 1,960 | 1,754 | 10,953 |
| DESTINO | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Totales |
| Chitré | 103 | 92 | 57 | 118 | 113 | 104 | 587 |
| Guararé | 77 | 56 | 41 | 70 | 82 | 121 | 447 |
| Mensabé | 66 | 72 | 37 | 71 | 61 | 0 | 307 |
| Pedasi | 9 | 12 | 8 | 8 | 13 | 0 | 50 |
| Búcaro | 9 | 5 | 3 | 8 | 6 | 0 | 31 |
| Pocrí | 12 | 16 | 8 | 2 | 0 | 0 | 38 |
| Total de L. S. y H. | 276 | 253 | 154 | 277 | 275 | 225 | 1,460 |
| Otros Puertos | 1,529 | 1,336 | 1,393 | 1,289 | 1,569 | 1,401 | 8,517 |
| Gran Total | 1,805 | 1,589 | 1,547 | 1,566 | 1,844 | 1,626 | 9,977 |

FUENTE: Boletín de Estadística N° 20, Panamá, junio de 1911, pp.71 y 74.

En el tercer trimestre del año 1909, el interior envió a la ciudad de Panamá, a través de sus puertos, productos valorados en B/.397,255.40 y recibió de ella mercaderías con un valor de B/.338,200.80. El intercambio comercial fue evidentemente favorable al interior. En la región tableña (distritos de Las Tablas y Guararé), el valor de sus ventas – (B/.77,317.00)– superó ampliamente al de sus compras – (B/.48,352.70). Así mismo lo fue en el primer semestre del año 1911: la región tableña exportó productos valorados en

B/.127,758.28 e importó artículos por un valor de B/.75,347.55. Ver los cuadros N° 41, N° 42 y N° 43 que presento a continuación:

| CUADRO N° 41 | | | | | | | |
|---|------------------|------------------|-------------------|----------------|------------------|----------------|-------------------|
| MOVIMIENTO DEL COMERCIO DE CABOTAJE Y PASAJEROS ENTRE EL PUERTO DE LA CIUDAD DE PANAMÁ Y LOS PUERTOS DE LA PROVINCIA DE LOS SANTOS. TERCER TRIMESTRE DE 1909 | | | | | | | |
| PUERTO DE LA CIUDAD DE PANAMÁ | | | | | | | |
| | Entrada | | | | Salida | | |
| | Pasajeros | Carga | | Puertos | Pasajeros | Carga | |
| | Cantidad | Peso | Valor | | Cantidad | Peso | Valor |
| | 629 | 715,456 | 109,152.30 | Chitré | 593 | 487,194 | 57,912.15 |
| | 305 | 270,261 | 36,101.95 | Guararé | 274 | 153,062 | 22,734.10 |
| | 248 | 308,604 | 41,215.05 | Mensabé | 201 | 163,007 | 25,618.60 |
| | 10 | 13,370 | 822.00 | Pedasí | 6 | 1,170 | 85.00 |
| | 22 | 55,790 | 2,746.00 | Búcaro | 22 | 2,770 | 822.50 |
| Totales | 1,214 | 1,363,481 | 190,037.30 | | 1,096 | 807,203 | 107,172.35 |

FUENTE: Gaceta Oficial: VII: 977: Panamá: 29: octubre: 1909: 4.

| CUADRO N° 42 | | | | |
|--|----------------|------------------|----------------|------------------|
| EXPORTACIONES DE LA REGIÓN TABLEÑA A LA CIUDAD DE PANAMÁ. PRIMER SEMESTRE DE 1911 | | | | |
| MATERIAS EXPORTADAS | GUARARÉ | | MENSABÉ | |
| | Kgs. | Balboas | Kgs. | Balboas |
| Materias Animales | 133,192 | 34,902.15 | 79,099 | 15,727.00 |
| Materias Vegetales | 191,065 | 7,232.64 | 244,948 | 10,926.75 |
| Materias Minerales | 50 | 2.00 | — | — |
| Productos Químicos y Farmacéuticos | 250 | 40.00 | 138 | 150.00 |
| Bebidas Espirituosas, Ferm. y Nat. | 326,075 | 30,151.04 | 217,230 | 28,394.20 |
| Vehículos | — | — | 600 | 150.00 |
| Diversos | 115 | 12.50 | 236 | 70.00 |
| Totales | 650,747 | 72,340.33 | 542,251 | 55,417.95 |
| % de las importaciones de la ciudad de Panamá: | | 7.76 | 5.94 | |

FUENTE: Gaceta Oficial: VII: 977: Panamá: 29: octubre: 1909: 4.

| CUADRO N° 43 | | | | |
|---|----------------|------------------|----------------|------------------|
| IMPORTACIONES DE LA REGIÓN TABLEÑA DESDE LA CIUDAD DE PANAMÁ PRIMER SEMESTRE DE 1911 | | | | |
| MATERIAS IMPORTADAS | GUARARÉ | | MENSABÉ | |
| | Kgs. | Balboas | Kgs. | Balboas |
| Materias Animales | 4,131 | 1,159.36 | 13,762 | 5,689.50 |
| Materias Vegetales | 227,091 | 21,982.85 | 41,559 | 1,353.30 |
| Materias Minerales | 93,098 | 5,607.35 | 82,027 | 6,258.38 |
| Tejidos y sus Manufacturas | 4,091 | 2,636.00 | 570 | 431.00 |
| Productos Químicos y Farmacéuticos | 15,368 | 2,860.05 | 1,471 | 1,184.60 |
| Bebidas Espirituosas, Ferm. y Nat. | 11,352 | 1,890.30 | 5,446 | 683.65 |
| Papel y sus Aplicaciones | 586 | 121.40 | 107 | 11.50 |
| Máquinas y Aparatos | 1,261 | 480.09 | 1,667 | 379.80 |
| Vehículos | 600 | 120.00 | 230 | 72.00 |
| Armas y Explosivos | 188 | 30.00 | 392 | 288.65 |
| Diversos | 176,103 | 18,606.77 | 14,978 | 3,501.00 |
| Totales | 533,869 | 55,494.17 | 162,209 | 19,853.38 |
| % | | 5.66 | 2.03 | |

FUENTE: Boletín de Estadística N° 21, Imprenta Nacional, Panamá, 1911 (febrero 1912), pp. 44 y 61.

Como lo revela el cuadro anterior, durante el primer semestre de 1911 se importaron en Las Tablas, a través del Puerto de Mensabé y procedentes de la ciudad de Panamá, mercancías con un peso total de 162,209 Kgs. y valoradas en B/.19,853.38. El 6.32 % del valor de las importaciones correspondieron a productos suntuarios: bebidas alcohólicas, cigarrillos, tabaco, fuegos artificiales y perfumes. Para el detalle de estas importaciones ver el cuadro N° 44 que presento seguidamente.

| CUADRO N° 44 | | | | | |
|--|--------|----------|--------------------------|----------------|------------------|
| PRODUCTOS IMPORTADOS EN EL PUERTO DE MENSABÉ DESDE EL PUERTO DE LA CIUDAD DE PANAMÁ PRIMER SEMESTRE 1911 | | | | | |
| Artículos | Kgs | Balboas | Artículos | Kgs | Balboas |
| Bacalao | 97 | 20.85 | Cajas de madera vacías | 30 | 10.00 |
| Conservas alimenticias | 294 | 61.55 | Cigarrillos | 37 | 37.00 |
| Leche condensada | 269 | 43.60 | Escobas | 68 | 12.00 |
| Manteca | 46 | 8.00 | Sacos para otros usos | 872 | 196.00 |
| Calzado | 16 | 39.40 | Tabaco breva | 73 | 338.50 |
| Velas de esperma | 12,778 | 5,463.60 | Alambre de cerca | 5,965 | 730.20 |
| Velas de sebo | 12 | 2.50 | Ferretería | 232 | 21.00 |
| Arroz | 26,722 | 1,982.20 | Herramientas | 79 | 18.50 |
| Ajos | 79 | 15.50 | Clavos y tornillos | 340 | 39.50 |
| Café en grano | 100 | 29.50 | Lata manufacturada | 2,107 | 111.00 |
| Cebollas | 329 | 39.60 | Machetes | 65 | 20.00 |
| Frijoles | 146 | 18.00 | Objetos de hierro | 799 | 140.50 |
| Papas | 231 | 39.00 | Petróleo | 1,110 | 49.80 |
| Tabaco en rama | 96 | 34.50 | Plomo | 136 | 18.00 |
| Aceite de olivas | 25 | 4.00 | Zinc | 70 | 8.00 |
| Azúcar en polvo | 551 | 58.51 | Cemento | 7,156 | 99.80 |
| Confituras, dulces, etc. | 5 | 1.50 | Tejas | 23,120 | 45.00 |
| Galletas | 46 | 11.50 | Cristalerías | 25 | 5.00 |
| Harina de trigo | 3,555 | 455.00 | Damajuanas | 10 | 5.00 |
| Pastas alimenticias | 93 | 13.90 | Loza | 345 | 42.00 |
| Aceite de linaza | 25 | 4.50 | Tejido de algodón | 476 | 363.00 |
| Almidón | 23 | 1.75 | Tejido de lana | 30 | 15.00 |
| Aguarrás | 25 | 5.00 | Ropa hecha | 64 | 53.00 |
| Maderas de construcción | 8,084 | 415.45 | Fósforos | 182 | 46.25 |
| Baules | 322 | 21.00 | Pintura sin preparar | 300 | 15.00 |
| Barriles vacíos | 39,542 | 2,371.25 | Sal común | 92 | 435.00 |
| Vino medicinal | 5 | 16.00 | Químicos y farmacéuticos | 892 | 672.35 |
| Aguardiente | 3,050 | 328.50 | Aguas minerales | 853 | 53.30 |
| Cofiac | 120 | 30.00 | Licores | 776 | 130.00 |
| Vinagre | 27 | 1.50 | Vino generoso | 65 | 20.10 |
| Vino tinto | 237 | 58.75 | Vino vermouth | 237 | 58.75 |
| Papel de envolver | 107 | 11.50 | Lámparas | 28 | 6.00 |
| Máquinas para café | 204 | 26.80 | Otras máquinas | 193 | 142.00 |
| Trapiches | 1,242 | 205.00 | Carretas y accesorios | 230 | 72.00 |
| Escopetas | 116 | 122.00 | Fuegos artificiales | 173 | 147.85 |
| Pólvora | 103 | 18.00 | Jabón ordinario | 7,437 | 740.00 |
| Mercadería varia | 7,251 | 2,666.25 | Perfumería | 204 | 71.45 |
| Quincalla | 16 | 9.50 | Sombreros de paja | 50 | 12.00 |
| Útiles de escritorio | 10 | 1.50 | Totales: | 162,209 | 19,853.38 |

FUENTE: Boletín de Estadística N° 21, Imprenta Nacional, Panamá, 1911 (febrero 1912), pp.51-53.

Las exportaciones a través de los puertos panameños del Pacífico hacia la capital fueron, entre 1910 y 1915, “del orden de los dos millones de balboas con un mínimo de B/.1,486,233.00 en 1912 y un máximo, al año siguiente, de B/.2,432,274.00”. Para el año de 1920 aumentaron “a cerca de tres millones y medio de balboas aunque en términos reales, por los efectos inflacionistas, no parece haberse registrado una variación realmente significativa”. El valor de las mercancías enviadas desde la ciudad de Panamá hacia el interior del país alcanzó magnitudes semejantes (Jaén Suárez: 1978: 354).

En los años de 1910 a 1920, el 60% de las exportaciones de los puertos de cabotaje panameños del Pacífico hacia la ciudad de Panamá consistieron “en animales vivos, sobre todo bóvidos y en menor proporción cerdos y algunas cabras”. Entre un 75% y un 80% de estas exportaciones se realizaron por sólo cuatro de los quince puertos de cabotaje activos en este periodo: Aguadulce en Coclé, Chitré en Herrera, Guararé en Los Santos y Pedregal en Chiriquí (Jaén Suárez: 1978: 355).

En 1910 se enviaron al puerto de Panamá, desde el interior del país, 15,444 reses vacunas, 10,456 puercos y 917 cabras. El 17% de las reses vacunas, el 85% de los cerdos y el 99% de las cabras procedían de la Provincia de Los Santos. A su vez, el 6% de las 2,569 reses vacunas, el 29% de los 8,190 cerdos y el 88% de las 916 cabras que, procedentes de la antigua Provincia de Los Santos (actuales Provincias de Los Santos y Herrera), desembarcaron en el puerto de la ciudad de Panamá en el año de 1910, habían

sido embarcadas en los puertos de Mensabé y de Guararé. Ver el cuadro N° 45 que presento a continuación:

| CUADRO N° 45 | | | | |
|--|----------------|----------------|-----------------|----------------|
| RESES IMPORTADAS POR LA CIUDAD DE PANAMÁ PROCEDENTES DE LA ACTUAL PROVINCIA DE LOS SANTOS | | | | |
| AÑO 1910 | | | | |
| PUERTOS | Bovinos | Cabrios | Porcinos | Totales |
| Guararé | 31 | 612 | 963 | 1,606 |
| Mensabé | 122 | 194 | 1,423 | 1,739 |
| Pocrí | 0 | 3 | 78 | 81 |
| Pedasí | 24 | 24 | 135 | 183 |
| Búcaro | 281 | 0 | 332 | 613 |
| Totales | 458 | 833 | 2,931 | 4,222 |

FUENTE: Boletín de Estadística N° 20, Panamá, junio de 1911, pp. 59 y 71.

La demanda de productos agropecuarios generada en el mercado de la ciudad capital fue atendida en la región tableña directamente por los propios pequeños productores tableños, por pequeños intermediarios de la localidad, algunos de los cuales representaban a comerciantes de la ciudad de Panamá, y, además, por unos cuantos extranjeros: italianos, chinos, españoles y griegos.

Estos inmigrantes, casados varios de ellos con jóvenes de la región, por lo general trabajaron así: en un primer momento recorrían toda la región, a pie, a lomo de mulas o de caballos, vendiendo las mercancías que habían comprado en la ciudad de Panamá o intercambiándolas por productos agropecuarios y joyas viejas o deterioradas. A continuación o simultáneamente compraban inmuebles y establecían tiendas en el pueblo de Las Tablas o en las poblaciones vecinas. Tal fue el caso de los hermanos italianos Manuel Contini y Nicolás Epifanio, dueños de una tienda en Santo Domingo, y del

también italiano Leonardo Yannitelli, dueño de una tienda en La Laja⁽¹⁵⁾, así como del griego Jorge Suris, vecino del Quemado, quien vendió a Valerio Batista, el 9 de abril de 1912, sus propiedades en este apartado caserío tableño: una casa construída de maderas, quincha y tejas al estilo del país, de 9 varas de largo por 12 varas de ancho, y dos cañales con trapiche y accesorios de molienda; así como una lancha de 22 pies de largo por 6 de ancho, con una sola vela, su respectiva cadena y dos anclas, con capacidad de 3 toneladas, localizada en el Puerto de Guararé. La venta fue por B/.500.00 (A.N.P.: N.P.L.S.: 1912: 162–164).

Pequeños intermediarios del comercio que se desarrolló con la ciudad de Panamá durante el primer cuarto del siglo XX fueron los tableños Silverio Villarreal Medina, Agustín Decerega Castillo y Aníbal Céspedes, entre otros, así como el colombiano Isidoro Rivera, los españoles Manuel Ducasa, Manuel Cal y Alejandro Ferrer, los italianos Nicolás Ardito, Leonardo Yannitelli, Nicolás Epifanio y Damián Contini, los griegos Jorge Suris, Polisoí Karicas, Jorge Spiros Athonaidam y Nicolás Calbuksis, al igual que los chinos José Sánchez, Santiago Sánchez y Carlos Afú; estos dos últimos dueños de alambiques, como lo fueron también los tableños Moisés Espino, Francisco González Roca, Claudio Vásquez, Juan Facundo Espino Barahona, Isidro Cedeño y Ezequiel Urrutia Díaz. Ellos fueron, además, dueños de casas, barcos de vela, potreros, ganados y hasta de un hotel.

⁽¹⁵⁾ Información brindada por las hermanas Emma y Berta Eloisa Athonaidam Bobadilla, y las señoras Sara Barrios de Contini, Isabel Yannitelli Cerrud de González y Etelvina Vergara de Epifanio.

Para el año de 1920, el comercio en Las Tablas estaba en manos de 73 personas; de ellas, 14 eran extranjeros; es decir, el 19.3% de las personas dedicadas al comercio en Las Tablas eran extranjeros (**Boletín N° 6**. República de Panamá. Dirección General del Censo. Provincia de Los Santos, pp. 69).

Estos comerciantes y propietarios de alambiques tableños y los letrados del pueblo, como Nemesio Medina y José de la Rosa Poveda, se alternaron en el ejercicio de los cargos públicos y, con algunos de los comerciantes extranjeros avecindados en Las Tablas, dieron inicios al acaparamiento de las tierras comunales o indultadas que a precios ínfimos –B/.0.50 la hectárea– puso en venta el Gobierno Nacional.

3. TRAPICHES, ALAMBIQUES E INGENIO AZUCARERO.

Desconocemos cuándo fue introducido el cultivo de la caña de azúcar en la región tableña. Aquí, como en el resto del país y desde los tiempos de la colonia, las actividades económicas habían estado orientadas, sobre todo, a la ganadería y a los cultivos de subsistencia, como los tubérculos, el plátano, el maíz, el arroz y otros granos.

Para 1812 en el territorio de la Alcaldía Mayor de Natá, incluyendo el Partido de la Villa de Los Santos, se cultivaba la caña de azúcar y se extraía *“buena miel, aunque no igual a la de Panamá”* (Iturralde: 1974:). Como evidencia de esta actividad en el

territorio santeño, tenemos que el 14 de marzo de 1828, pocos años después de la independencia de Panamá de España y de su unión a la República de Colombia, Tomás García Vélez vendió a Juan de Dios de Villarreal un fondo de metal grande que había adquirido en 300 pesos cuando le compró una huerta a don Segundo de Villarreal y, el 15 de diciembre de ese mismo año, Manuel de Villarreal compró, en 300 pesos, un platanar y cañaveral a Julián Chávez ubicado en las márgenes del Río La Villa (A.N.P.: N.P.L.S.: 1828: 13–14 y 56).

En la región santeña el cultivo de la caña de azúcar estaba ya lo suficientemente arraigado a mediados del siglo XIX como para que, en 1852, el monopolio del aguardiente generara el 14.8% de las rentas de la Provincia de Azuero, colocado en segundo lugar después de las contribuciones directas (Pinzón Rodríguez: 1987: 44).

Un cuarto de siglo más tarde, el 15 de diciembre de 1875, se informó que dos extranjeros habían emprendido recientemente el cultivo extensivo de la caña de azúcar y del café en los departamentos de Chiriquí y Los Santos (G.P.: 23: jun.: 1877: 99). Ignoramos la suerte que tuvo esta empresa. Lo cierto es que, a lo largo y ancho de la tierra santeña, abundaron las explotaciones pequeñas, similares acaso a aquella huerta que, en 1891 y valorada en 600 pesos, compró Hermenegildo Ramos a Saturnino Saldaña. Ubicada en las márgenes del Río Purio, estaba sembrada de cañas y plátanos, dotada de una casa de tejas, hecha a la moda del país, y contaba con 18 cabezas de ganado vacuno y 6 caballar (G.P.: 1892).

3.1. Los trapiches tableños.

En el primer cuarto del siglo XX, cuando “olía a mosto la hermosa tierra santeña”, las carretas y los veleros cobraron una importancia fundamental para la economía local. Fueron los viejos tiempos en que cientos y cientos de lentas y trepidantes carretas surcaban trabajosamente los senderos y caminos de la Provincia de Los Santos llevando las cargas de caña y leña al Ingenio Mensabé y al millar de trapiches, los cántaros y latas de miel al centenar de alambiques y los barriles y damajuanas de alcohol y aguardientes a los puertos de Mensabé y Guararé para su envío a la ciudad de Panamá.

El comercio interregional de Las Tablas con la capital del Istmo se realizaba en pequeños veleros, entre los cuales podemos mencionar a “La Catalina” de Damián Vergara, Miguel González y Francisco Vásquez; “La Niña”, “La Victoria” de Francisco Tejada Roca; “El Misterio” de Elías Chanis; “La Delia” de Claudio Vásquez V.; “El Fernando Oller”, “El Viento” y “El Libertador” de Daniel Céspedes (Vásquez: 1962: 4–5). El 27 de agosto de 1909 Claudio Vásquez vendió a los señores Evaristo Rangel y Manuel Paz, en B/.1,590.00, el velero “Delia”, de 9 toneladas de registro, de 2 mástiles, 3 velas, 2 anclas, 3 tiros, y cadena y demás accesorios en regular estado (A.N.P.: N.P.L.S.: 1909: 154–155).

Fueron los buenos tiempos en los que quien tenía cañaverales, y quería ser dueño de su propio trapiche, sólo tenía que acudir a los acaudalados dueños de alambiques y

éstos le facilitaban el dinero para comprar todo lo que se requería para instalarlo y luego pagaba el préstamo, sin interés alguno, con las mieles que proporcionaba a los alambiques.⁽¹⁶⁾

A principios del siglo XX el precio de un trapiche en Las Tablas era, aproximadamente, de unos B/.150.00, a juzgar por el avalúo hecho, el 21 de diciembre de 1908 en el caserío de La Laja y en el paraje llamado Mandinga en el Río Salado, a los bienes pertenecientes a la sucesión de Espíritu Santo Concepción. En este documento se especifica que el señor Moisés Espino había prestado los B/.150.00 que el finado Concepción había invertido en su trapiche de tres bolos. Véase, seguidamente, el cuadro N° 46 con la relación y costo de los aparejos que conformaban el trapiche en cuestión:

| CUADRO N° 46 | |
|---|------------------|
| RELACIÓN Y COSTOS DE LOS APAREJOS DE UN TRAPICHE TABLEÑO | |
| AÑO 1908 | |
| Un caballo manso, colorado | B/. 10.00 |
| Dos enjalmas, en regular estado | B/. 2.00 |
| Dos pares de aguaderas de hierro, en regular estado | B/. 2.50 |
| Un trapiche de hierro de 3 mazas, nuevo | B/. 47.00 |
| Un tren de pailas de hierro para cocinar miel | B/. 75.00 |
| Dos canoas de madera para echar miel | B/. 5.00 |
| Treinta cántaros para echar miel | B/. 2.10 |
| TOTAL | B/.146.60 |

FUENTE: Archivo Nacional de Panamá: Notaría Pública de Los Santos, Año 1908, Folios: 109–110v).

⁽¹⁶⁾ Según información brindada por Severo Batista García.

De los 2,472 trapiches existentes en la República de Panamá en el año de 1911, el 36.45%, esto es, 901 trapiches, estaban ubicados en el actual territorio de la Provincia de Los Santos. En el Distrito de Las Tablas habían 250 que representaban el 27.75% de los trapiches santeños y el 10.11% del total existente en el país (**Boletín de Estadística N° 20**, Panamá, junio de 1911, pp. 8).

3.2. Los alambiques tableños.

Durante el siglo XIX varios fueron los dueños de alambiques en Las Tablas. Hacia 1867 el Padre Palma tenía el suyo en el patio de su casa situada en la Calle del Ñopo, esquina con la Calle del Palenque (Sisnett: 1972: 379). Otro alambique existía en el patio de la casa que, situada en la Calle Nueva, frente a la Calle de Calidonia, vendió la señora Teresa Cano al señor Severo Batista en el año de 1874 (A.N.P.: N.P.L.S.: 1874: 144). En 1895 el Dr. Belisario Porras tenía en su finca El Pausílipo un alambique, marca “De Roisfils ainé”, en perfecto estado, con su correspondiente depósito para mieles, con todos sus accesorios de destilación, canoas y barriles de batición y fermento, así como pipotes para depositar aguardiente. Unas seis u ocho hectáreas de cañaverales proporcionaban la materia prima para que un trapiche de hierro, dotado de un horno de cal y canto, dos fondos, cántaros y latas, produjera la miel necesaria para su uso en este alambique (González G.: 1988: 182–183).

En ese año de 1895, según el Prefecto de Los Santos José Burgos y el Secretario Dámaso A. Díaz, existían en la Provincia de Los Santos 46 alambiques y de ellos 10 –es decir, el 21.74%– estaban localizados en el Distrito de Las Tablas. Ver el cuadro N° 47 que presento a continuación:

| CUADRO N° 47 | | | | |
|--|-----------------------|----------------------|-------------------|------------------|
| RELACIÓN DE LOS ALAMBIQUES EXISTENTES EN LAS TABLAS | | | | |
| OCTUBRE DE 1895 | | | | |
| Nombre de los Dueños | N° de Aparatos | Clase | Fabricante | Capacidad |
| Higinio de León | 1 | Común | --- | 94 litros |
| José María García | 1 | Común | --- | 80 litros |
| Silverio Broce | 1 | Común | --- | 80 litros |
| Belisario Porras | 1 | Común | Deroy | 80 litros |
| Manuel Espino | 1 | Común | --- | 60 litros |
| Ambrosio González y Gerardino de León | 1 | Común | --- | 54 litros |
| Ambrosio González | 1 | Común | --- | 192 litros |
| Severo Batista | 1 | Común | --- | 200 litros |
| Saturnino Rodríguez U. | 1 | Destilación continua | --- | 15 litros |
| Manuel Espino | 1 | Común | --- | 80 litros |

FUENTE: Gaceta de Panamá, Año IX, N° 888, Panamá, 6 de diciembre de 1895, pp.1584.

Debido al gran consumo de bebidas alcohólicas en la zona de tránsito durante los años de construcción del canal por los norteamericanos, la producción de aguardientes aumentó notablemente en la región de Las Tablas y en el resto de la Provincia de Los Santos. Así lo indican las bases de los remates de la renta de destilación de licores en esta provincia y que presento seguidamente en el cuadro N° 48:

| CUADRO N° 48 | | |
|--|---------------|---|
| BASES DE LOS REMATES DE LA RENTA DE DESTILACIÓN DE LICORES EN LA PROVINCIA DE LOS SANTOS AÑOS 1906–1916 | | |
| 1906 | B/.6,978.00 | G.P.: III: 242: Pmá.: 17: mar.: 1906: 1. |
| 1907 | B/.7,855.00 | G.O.: IV: 418: Pmá.: 21: febr.: 1907: 2. |
| 1908 | B/.16,332.00 | G.O.: V: 550: Pmá.: 2: dic.: 1907: 1. |
| 1909 | No se remató | |
| 1910 | B/.25,000.00 | G.O.: VII: 989: Pmá.: 16: nov: 1909: 3. |
| 1911 | | |
| 1912 | B/.55,000.00 | G.O.: VIII: 1592: Pmá.: 1: dic.: 1911: 2975–2976. |
| 1913 | B/.100,000.00 | G.O.: IX: 1827: Pmá.: 5: dic.: 1912: 3940. |
| 1914 | No se remató | M.S.H.T.: 1916: XXII–XXIII y 135. |
| 1915 | No se remató | M.S.H.T.: 1916: XXII–XXIII y 135. |
| 1916 | B/.42,500.00 | M.S.H.T.: 1916: XXII–XXIII y 135. |

Con el propósito de beneficiarse de este lucrativo comercio, los mayores productores de aguardiente tableños se organizaron en sociedades comerciales. Un buen ejemplo de ello lo fue el caso de los señores Gerardino de León, natural y vecino de Las Tablas, Pedro Ross, natural de España y residente en Las Cascadas, Zona del Canal, y Vidal Velásquez, natural de La Chorrera y domiciliado en la ciudad de Panamá, quienes constituyeron en Las Tablas, el 7 de diciembre de 1909 y con un capital de B/.10,500.00, una sociedad comercial dedicada a la destilación denominada “Ross y Compañía”. Cada socio aportó B/.3,500.00 (A.N.P.: N.P.L.S.: 1909: 222–224).

El 29 de enero de 1910 los dueños de alambiques de Las Tablas, Guararé y Los Santos firmaron un contrato con el señor José María Núñez, natural de Ocú y quien actuaba en representación del señor Nicanor Villalaz, del comercio de Panamá y rematador del impuesto de producción de aguardientes de la Provincia de Los Santos.

Éste se comprometió a comprar toda la producción de aguardientes de ese año. Las especificaciones del contrato eran las siguientes: el aguardiente debía ser *“de no menos de veintiun grado, ni más de treinta grados, puestos en Panamá, en la propia forma de venta acostumbrada hasta hoy, al precio siguiente: cuatro pesos cincuenta centavos (B/.4.50) por cada damajuana de no menos de veintiun grado y de 34 libras de peso, mas el ochenta por ciento 80% de la alza que sobre cinco pesos (B/.5.00) llegue a tener cada damajuana de aguardiente, tomándose como norma para la computación del precio, aquel a que venda Villaláz, el día del recibo de cada remesa”*. Por su parte, Villaláz se comprometió a recibir todo el aguardiente que se le enviara, *“a pagarlo de contado y a devolver en el mismo buque las vasijas o depósitos a sus respectivos dueños”* y permitir a los destiladores la venta del aguardiente que demandara el consumo local, siempre que a las personas a quienes se *“les venda y las respectivas cantidades sean tales que no inspire sospecha alguna de que la compra se hace con el fin de exportarse fuera del correspondiente Distrito”* (A.N.P.: N.P.L.S.: 1910: 9v–10v.).

Firmaron este contrato Pedro Ross y Gerardino de León en representación de la Sociedad Ross y Compañía; Ceferino Espino en representación de su hermano Moisés Espino; Francisco Ulloa, Carlos Afú y Compañía, Samuel González L., Ambrosio Bravo, Juan de Mata Cedeño, Asunción Broce, Francisco Ulloa en representación de Nicolás Ardito, Higinio Díaz Vergara, Juan Facundo Espino B., Buenaventura Tejada y Compañía, José Ibsas Borrero y José del Carmen Saavedra, los dos últimos y Juan de Mata Cedeño, así como José Cedeño, vecinos del Distrito de Guararé, Tejada y

Compañía, lo mismo que Moreno y Compañía, vecinos del Distrito de Los Santos y los demás vecinos del Distrito de Las Tablas, lo mismo que Francisco González Roca quien firmó por sí y en representación de la sociedad con su hermano Manuel González R., que funcionaba en el Distrito de Pocrí (Idem.: 9).

Dos años después, el 9 de enero de 1912, los dueños de alambiques de la Provincia de Los Santos (actuales Provincias de Herrera y Los Santos) firmaron otro contrato con el señor Nicanor Villaláz mediante el cual éste se comprometió a comprarles a siete pesos noventa centavos, plata panameña, la damajuana de 34 libras de peso puesta en Panamá, de los cuales el señor Villaláz deduciría tres pesos cuarenta y cuatro centavos, por cada damajuana, correspondientes al valor del impuesto de producción y del cual Villaláz era arrendatario. Villaláz quedaba en libertad de escoger el productor o productores que habrían de suplir el aguardiente para el consumo local en cada Distrito (A.N.P.: N.P.L.S.: 1912: 21–24v).

Veáse en el anexo de este capítulo, el mapa N° 9 que muestra la ubicación aproximada de los alambiques en la ciudad de Las Tablas durante el siglo XIX y el primer cuarto del siglo XX, así como el cuadro N° 49 con la relación de los dueños de alambiques en el Distrito de Las Tablas en los años de 1910 a 1912 que se presenta a continuación.

| CUADRO N° 49 | | |
|---|-----------------------|------------------------|
| DUEÑOS DE ALAMBIQUES EN EL DISTRITO DE LAS TABLAS AÑOS 1910-1912 | | |
| Moisés Espino | Pedro Ross | Gerardino de León |
| Francisco Ulloa | Carlos Afú | Santiago Sánchez |
| Samuel González | Francisco González R. | Ambrocio González |
| Ambrocio Bravo | Asención Broce | Ezequiel Urrutia Díaz |
| Higinio Díaz Vergara | Belisario Porras | Juan Facundo Espino B. |
| Marcelo Bravo | Daniel Céspedes | José Tejada |
| Isidro Cedeño | Higinio de León | Claudio Vásquez V. |
| Justo Pastor Correa Ch. | | |

FUENTE: Notaría Pública de Los Santos. Años 1910 y 1912.

Para este periodo, el precio de los alambiques variaba sensiblemente. Así, por ejemplo, el 4 de enero de 1909, el doctor Juan Vásquez García vendió a Gerardino de León y a Francisco Ulloa el establecimiento de destilación que poseía en el pueblo de Las Tablas, el cual estaba constituido por dos casas de madera redonda y tejas, una con paredes de quincha y la otra colgada, un alambique sistema Egrat, los barriles de fermentar y transporte que según inventario serían entregados, y tres bancos para barriles. Las casas medían diez y ocho varas de frente por veinte de fondo, poco más o menos, y los límites de esta fábrica de destilación eran: por el Norte, con casa y patio de José de la Cruz Vergara, por el Sur, cerco de la señora Eusebia B. viuda de Decerega, al Este, casas de Carmen Herrera (alias “Chiquita”) y Narciso Delgado (alias “Chicho”), camino de por medio, al Oeste, con patio de los señores Salvador Barrios, Máximo y Mercedes Cedeño, camino de por medio. El valor de esta finca se fijó en B/.700.00, “o sean mil cuatrocientos pesos plata moneda panameña”. Esta finca la había adquirido él por compra hecha al señor Saturnino Rodríguez (A.N.P.: N.P.L.S.: 1909: 1-2). Pocos meses

más tarde, el 27 de abril, el señor Gerardino de León vendió a Francisco Ulloa la mitad de esta fábrica de destilación en 1,200 pesos, plata panameña (Idem.: 72–73).

Al año siguiente, el 14 de abril de 1910, el señor Carlos Afú vendió al señor Santiago Sam y a la señora Carmen Iturrado, en B/.1,000.00, “*su establecimiento o fábrica de destilación compuesta de una casa, dos tanques de depositar mieles, un pozo, y los barriles de transporte y fermentar*”. Dicho alambique –sistema Giohe– lo había comprado Afú al señor Asención Broce (A.N.P.: N.P.L.S.: 1910: 42) el 18 de enero de 1909 y éste, a su vez, lo había comprado a Nicanor Urrutia Díaz (A.N.P.: N.P.L.S.: 1909: 36–37). Por su parte, en ese año de 1910 el señor Ezequiel Urrutia Díaz, quien era dueño de un potrero de 600 hectáreas de las que 400 estaban sembradas de caña de azúcar (Scoullar: 1917: 349), vendió al señor Gerardino de León, en B/.4,000.00, una fábrica de licores que él había construido en 1908 (A.N.P.: N.P.L.S.: 1910: 46v–50 y 53–54v).

El alambique de “Lodo Prieto”, localizado cerca de El Montero y propiedad del señor Juan Facundo Espino Barahona, fue diseñado y construido en parte por un señor de apellido Yero, de la ciudad de Panamá. Este alambique contaba con un tanque cuadrado excavado en una pequeña loma contigua de tierra arcillosa y que, con paredes de concreto, tenía capacidad para unas 15 mil latas de miel. Estas “latas” eran los envases de hojalata donde venía el kerosene y cuyo uso, difundido ampliamente por la industria mielera, sustituyó al de los cántaros de arcilla. En este alambique la destilación era continua y ayudaban al técnico Yero “*la vieja cuadrilla de expertos destiladores nativos*”

que se sabían al dedillo todos los secretos de la destilación: Santos Cano, Leonardo 'Manano' Cedeño, Ceferino Ortega, Rosalía Hernández y Domingo Pérez". El alcohol de alta pureza se "rebajaba" de grado agregándole agua para producir el aguardiente que, envasado en grandes botellas de vidrio –popularmente conocidas como "damajuanas" o "damesanas"– y en grandes barricas o "pipas", era luego enviado a la ciudad de Panamá en los veleros que zarpaban de Guararé o Mensabé (Espino: 1982: 30–33).

La sobreproducción de aguardientes y la finalización de las obras de construcción del Canal de Panamá, con el consiguiente cese de un gran número de los obreros que trabajaron en él, generaron una profunda crisis en la industria del aguardiente que se expresó, inmediatamente, en la disminución de la renta que dicha industria producía al fisco nacional. En el año de 1913, puesta en remate la renta de destilación de licores en la Provincia de Los Santos, se fijó como base la suma de B/.100,000.00. No hubo compradores y, así, el Estado tuvo que administrar la misma. Ella le produjo B/.115,532.60. En los dos años siguientes no se remató esta renta y la misma produjo, respectivamente, B/.92,615.96 y B/.28,442.25. Ante esta situación, el Estado panameño optó por sacar a licitación nuevamente la renta de destilación de licores y fijó, como base para el remate en la Provincia de Los Santos en el año de 1916 la suma de B/.42,500.00. A nivel nacional la suma del remate se fijó en B/.160,000.00. Sin embargo, la venta solo alcanzó la cifra de B/.139,041.00. (M.S.H.T.: 1916: XXII–XXIII).

El 9 de noviembre de 1914 el señor José Núñez R., atendiendo solicitud que le hiciera el Presidente Porras para que comentara un memorándum que había recibido del señor Nicanor Villaláz, le dijo:

“...la industria de la elaboración de alcoholes no determinará progreso alguno en el cultivo de la caña, fuente positiva de trabajo y prosperidad, no sólo para la Provincia de Los Santos, sino para otras regiones del país.

Mientras el cultivo se limite a la producción de los alcoholes que se consumen en el país, ella será menor cada día, puesto que el número de consumidores disminuirá a medida que se vaya reduciendo el número de obreros en los trabajos del canal.

Para conseguir su desarrollo hay que aplicar el beneficio de la caña a otra industria que no sea el alcohol, o sea al fin primordial a que la naturaleza la ha destinado –el azúcar– ya que ésta materia si resistiría la competencia en los mercados extranjeros.

El precio a que pagan hoy la tonelada de caña los señores Henríquez es sumamente halagador, y es claro que ese precio está en relación con los productos que derivan. A mi entender, es más beneficioso para los pequeños productores vender la caña a ese precio que convertirla en melado para vender éste a B/.1.50 la lata ordinaria.

Si se establecieran Ingenios Centrales, bien montados, con todos los adelantos que simplifican la labor y abaratan consiguientemente la producción, y se contara con vías de comunicación por las cuales pudieran transitar sin dificultad máquinas de tracción y automóviles de carga, el problema del porvenir estaría resuelto: sería indefectible el desarrollo de la industria del cultivo de la caña, estimulando a la vez otras ramas de la agricultura y el país entero obtendría positivo desarrollo y vida propia (A.B.P.: S.: 3-02: T.: IV: 134-135).

Como cabría esperar, durante estos años el precio de la miel y del aguardiente fluctuaba sensiblemente. Por ello, el 11 de noviembre de 1914, Canavaggio escribió al Presidente: *“El precio de la miel y del aguardiente no ha sido, todo el año, de 0.80 la*

lata y \$5.00 la damesana respectivamente.: hasta Agosto último he pagado la miel a \$1.80 – 2.00 y hasta \$2.10 la lata y se ha vendido el aguardiente hasta \$8.50, y a esta fecha se está pagando por la miel \$1.50 la lata y se vende el aguardiente a \$7.00 la damesana” (Idem.: 141). Por su parte, el 17 de noviembre, desde la Villa de Los Santos, el señor Ezequiel Urrutia Díaz le escribió expresándole:

“El proyecto o memorandum que le ha presentado a Ud. Villaláz en nada viene a cambiar la crisis que embarga la industria alcohólica. El frio no está en la manta como decimos por acá, lo que se necesita no es reglamento para el expendio del producto, no, lo que se necesita es mercado, producimos más de lo que se consume, y ése es el mal,...” (A.B.P.: S. 5–05: T.: XLI: 401–402).

Mes y medio antes, exactamente el 30 de septiembre, el señor Ezequiel Urrutia Díaz había escrito al Presidente Porras lo siguiente:

“La introducción de licores extranjeros también se debe gravar más con el objeto de darle salida a nuestro aguardiente que ya amenaza ahogarnos, creo también conveniente elevar a \$1.00 el impuesto sobre la producción aquí con el fin de que los capitales que hay hoy nuestros tengan salida y dedicarlos luego a otras industrias que sean de verdadera utilidad, y no esa que lo que hace es degenerar la raza, pues debido a ella el ochenta por ciento de la población se entrega al vicio como lo estamos palpando. Un ejemplo, cuando yo fui a La Palma los hombres de allí se emborrachaban el día de una gran fiesta y nunca más, de esto hay unos 25 años, y hoy no faltan diario cuatro o seis borrachos, debido a que hay allí una fábrica de aguardiente” (Idem.: 385).

No hay duda alguna que la sobreproducción de aguardiente y su excesivo consumo en los pueblos donde había alambiques obligó al Gobierno Nacional a

reglamentar, con mayor rigor, la producción y venta de licores. La Ley 10 del 27 de enero de 1919 afectó los intereses económicos de los dueños de alambiques pues, tras declarar libre la destilación y la rectificación del alcohol extraído de la caña de azúcar de 35° Cartier en adelante –lo que permitió a los ingenios fabricar, a menor costo, aguardiente a partir de la melaza–, estableció que las fábricas donde se fabricaran licores estarían sujetas a un impuesto mensual de B/.250.00, obligó a los destiladores a mantener medidores en sus respectivos alambiques y les prohibió vender alcohol y sus derivados al por menor. Esta ley prohibió, además, las cantinas ambulantes o transitorias y el suministro gratuito de licores en las plazas u otros lugares públicos en los días de fiesta y en las juntas que se formasen para trabajos agrícolas o de otra naturaleza (Leyes Expedidas por la Asamblea Nacional de Panamá en sus sesiones de 1919: 65–70).

Ignoramos cuantas cantinas permanentes existían en Las Tablas en 1919. Diez años antes, durante el mes de marzo de 1909, se expidieron patentes para la venta de licores al pormenor a las siguientes personas: Ceferino Espino, Juan Bautista de Gracia, Ramón Mora, José Juan Kee, Eusebia Barrio, Antonio Castro, Samuel González, María V. Tejada y Nicolás Ardito (G.O.: 8: jul.: 1909: 8).

3.3. El Ingenio Mensabé.

El Estado panameño, interesado en fomentar la producción industrial de azúcar, promulgó numerosos decretos y leyes a partir de 1908. De ellos es preciso mencionar la Ley 9 de 1910 y la Ley 47 de 1919, fundamentos jurídicos del Ingenio Santa Rosa, propiedad de la familia Delvalle, y el Ingenio Ofelina, propiedad de la familia Chiari, respectivamente (Gurdián: 1993: 187).

En 1910, gran curiosidad y expectativa generaron en Las Tablas los ensayos realizados por el comisionado de la Secretaría de Fomento y Obras Públicas, señor Amado J. González, para producir azúcar con pequeñas centrífugas que, movidas a mano por dos peones, utilizaban las mieles producidas en la región. Las pruebas hechas revelaron que sólo el 10% de las mieles eran aprovechables y quedó plenamente comprobado que, *“aunque la fabricación de azúcar constituye una de las industrias de más fácil manipulación, su elaboración, sin embargo, exige ciertas preparaciones que sólo pueden realizarse con la aplicación de los aparatos adecuados”*. Según el comisionado, estas observaciones hicieron *“a todos los agricultores que, en su entusiasmo por el mejoramiento de la comarca, anhelan la implementación de centros de trabajos de esta naturaleza”* y confían en que *“se utilice la suma de trabajo acumulado que en siembras y cultivos permanece inactivo debido a la ausencia de capital suficiente para implementar maquinaria y cultivar y beneficiar en debida forma y llevar a cabo una explotación provechosa”*. Y concluyó el comisionado señalando que estos campesinos

contaban, *“pues, con los agentes naturales y el trabajo, pero carecen del capital en la forma de maquinarias; y éste es, precisamente, el factor primordial de toda producción”* (M.S.F.: 1909–1910: 109–110).

Tras los ensayos realizados en la propia casa del Alcalde de Las Tablas, señor Ezequiel Urrutia Díaz, se hizo entrega de una centrífuga, un arranca-cepas y una máquina de moler maíz a los agricultores tableños (Idem.: 144). Nada sabemos sobre el uso dado a esta centrífuga por parte de ellos. Conocemos, eso sí, que el señor Ezequiel Urrutia Díaz fabricaba con su propia centrífuga pequeñas cantidades de azúcar en su casa situada en la Calle del Ñopo, actualmente Calle Bolívar.⁽¹⁷⁾

Hacia 1922, el señor Justo Pastor Correa Chiari estableció un pequeño ingenio azucarero a orillas de la Quebrada de La Laja: el Ingenio Mensabé. Durante varios días, los sorprendidos habitantes de La Laja vieron cómo numerosas carretas transportaron la maquinaria de este ingenio desde el Puerto de Mensabé. A más de las dos calderas, los dos tachos, las dos evaporadoras y una centrífuga, el ingenio contaba con un depósito para la melaza excavado en el suelo y con paredes de concreto. Aproximadamente unos sesenta obreros trabajaban en él en dos turnos: de 12 del día a 12 de la noche y de medianoche a mediodía. Había casas para ellos en el ingenio, así como una casa de madera, de una planta alta, para el uso de la familia del propietario. El propio ingenio proporcionaba también comida a los obreros. Éstos provenían no sólo de las provincias

⁽¹⁷⁾ Información brindada por el señor Berardo Díaz.

de Los Santos y Herrera, sino también de otras regiones del país, así como de Colombia, Nicaragua y hasta hubo un japonés. Los mecánicos Pedro Bravo y Candelario Bernal eran de la Villa de Los Santos. Benigno Quintero, natural de Pesé y quien había trabajado como azucarero en el Ingenio La Envidia de la familia Varela, fue administrador y azucarero en este Ingenio Mensabé de 1928 a 1947.

El ingenio fijó en B/ 5.00 el precio de la tonelada de caña a los cultivadores independientes. Dueño de un terreno virgen de unas 200 hectáreas y que denominó “La Estrella”, ubicado en San José, el propietario del ingenio proporcionó el dinero a los señores Joaquín Cárdenas, Abelino Ureña y a José de los Ángeles Herrera para que contrataran los peones necesarios para que lo socolaran, sembraran cañaverales, deshieran los mismos y la cosecha se la vendieran a B/4.00 la tonelada, puesta en el ingenio. Durante más de 20 años, en los meses de verano, durante la temporada de la zafra, cientos y cientos de carretas santeñas cargadas de caña y leña atravesaron el pueblo de La Laja, día y noche, en su camino al ingenio. Durante los meses de invierno, el ingenio producía alcohol a base de melaza.⁽¹⁸⁾

El cultivo de la caña de azúcar en la región tableña, ya extendido desde el siglo pasado debido al consumo de mieles por los alambiques que suplían parte de la demanda

⁽¹⁸⁾ Información brindada por Inocencio Medina Montenegro (nacido el 7 de marzo de 1913), Pascual Herrera H. (nacido el 2 de agosto de 1916), Manuel Herrera H. (nacido el 2 de octubre de 1913), Alejandro Herrera H. (nacido el 19 de marzo de 1910), Adam Clark (nacido el 26 de febrero de 1926), Severo Batista G. (nacido el 28 de marzo de 1905) y Raúl Quintero.

de aguardientes de la ciudad de Panamá durante las obras de construcción del canal por los franceses primero y por los norteamericanos después, recibió con el Ingenio Mensabé otro gran y oportuno estímulo en medio de la crisis que desde 1914 afrontaban los alambiques por la sobreproducción de aguardientes.

4. LA VENTA DE LAS TIERRAS INDULTADAS EN EL DISTRITO DE LAS TABLAS.

Al independizarse Panamá de Colombia, el 3 de noviembre de 1903, otro de los graves problemas que tuvo que afrontar la nueva República fue el de la apropiación de las tierras baldías e indultadas. Varias fueron las leyes y decretos que, en la primera década del siglo XX y conforme a disposiciones legales decimonónicas, dictó la novel República de Panamá manteniendo, mayoritariamente, el uso comunal de las tierras indultadas.

Sin embargo, la creciente demanda de ganado y de aguardiente por parte del mercado de la zona de tránsito determinó que, en el Interior, aumentara el número de terrenos destinados a la confección de potreros y al cultivo de la caña de azúcar. De allí que, para el año de 1908, numerosas denuncias se hicieron en el sentido de que los terrenos de propiedad de la Nación se estaban cercando por todas partes con la intención de adquirirlos a título de cultivadores y que, en algunos distritos, se arrendaban y vendían, sin derecho alguno, terrenos situados dentro del área de las poblaciones y sus

ensanches, impidiéndose así, con los cercados autorizados por los alcaldes, el tránsito por las vías públicas a los moradores y el uso público de las aguas destinadas a este fin (M.S.H.T.: 1908: 77–79).

De las 3,655 hectáreas de tierras indultadas que, en el año de 1911, fueron medidas por el agrimensor de la Provincia de Los Santos, 1,106 hectáreas –esto es, el 30.3%– correspondieron a los terrenos adjudicados en el Distrito de Las Tablas y destinados a los cultivos de caña, pasto artificial y frutales. Ver cuadro N° 50 a continuación:

| CUADRO N° 50 | |
|--|---------------|
| USO DADO A LOS TERRENOS COMPRADOS EN EL | |
| DISTRITO DE LAS TABLAS | |
| AÑO 1911 | |
| Caña | 266 hectáreas |
| Caña e incultas | 20 hectáreas |
| Caña y pasto artificial | 201 hectáreas |
| Pasto artificial | 512 hectáreas |
| Pasto artificial y natural | 30 hectáreas |
| Pasto artificial y frutales | 4 hectáreas |
| Pasto artificial, café y caucho | 24 hectáreas |
| Incultas | 49 hectáreas |

FUENTE: Boletín de Estadística N° 21, Imprenta Nacional, Panamá, 1912, pp. 10–13.

El señor Francisco González Roca, quien hizo su fortuna destilando aguardiente, es un caso ilustrativo de aquellos pequeños empresarios tableños que, movidos por las necesidades de la propia empresa, invirtieron parte de sus ganancias en la compra de tierras indultadas para su conversión en cañaverales y potreros. Así, en febrero de 1912 lo encontramos solicitando se le adjudicara título de propiedad de los siguientes 5 lotes de

terrenos indultados que, con una extensión total de unas 92 hectáreas, se localizaban en diversos parajes del Distrito de Las Tablas y por los que pagó B/.47.50, de conformidad al precio de 50 centésimos la hectárea estipulado por el Gobierno Nacional:

- Por un lote de 4 hectáreas, 9,401 metros con 24 centímetros, situado en Las Palmitas, pagó B/.2.50.
- Por un lote de 13 hectáreas, 7,037 metros con 50 centímetros, situado en Los Cercos de Perales, pagó B/.7.00.
- Por un lote de 10 hectáreas, 5,418 metros con 75 centímetros, situado en el Río Mensabé, pagó B/.5.50.
- Por un lote de 34 hectáreas, 362 metros con 50 centímetros, situado en Llano Afuera, pagó B/.17.50.
- Por un lote de 29 hectáreas, 5,762 metros con 50 centímetros, situado en La Boca del Guayabo, pagó B/.15.00 (A.N.P.: N.P.L.S.).

A partir de las administraciones liberales del Dr. Belisario Porras se aceleró el proceso mediante el cual las tierras indultadas fueron adjudicadas en propiedad privada. En efecto, por considerar que estas tierras se encontraban en una condición poco alentadora para las gentes de trabajo y de empresa, pues sólo se reconocía el derecho de posesión usufructuaria de ellas, y ante el caos de disposiciones deficientes y confusas existentes, en el año de 1913 el gobierno liberal porrista dictó la Ley 20 para, mediante el pago de un precio nominal, expedir a los usufructuarios títulos definitivos e inatacables de su derecho de dominio sobre las tierras indultadas que poseían. Otro propósito de esta

ley, que sin embargo permitió a personas no usufructuarias comprar hasta mil hectáreas de tierras, era el dividir grandes extensiones de tierras entre el mayor número de cultivadores y pobladores, dándole a cada jefe de familia diez hectáreas de tierra y cinco si el solicitante no era jefe de familia (M.S.H.T.: 1922: XXVI–XXVII).

Al año de haberse expedido la Ley 20 de 1913, el Secretario de Hacienda y Tesoro reconocía que dicha ley no estaba dando los resultados satisfactorios esperados. Algunos administradores de tierra no habían comprendido su alcance, ni los mismos agricultores se habían percatado de su conveniencia. Además, como esta ley había intensificado las controversias entre los ganaderos y los agricultores, unos y otros acudían a la Secretaría de Hacienda y Tesoro en demanda de garantías para sus intereses (M.S.H.T.: 1914: XVIII–XIX).

La venta de las tierras indultadas del Distrito de Las Tablas resulta muy ilustrativa sobre los resultados prácticos de la mencionada Ley 20 de 1913. En el año de 1915 fueron vendidas 7,298 hectáreas con 9,037 metros cuadrados de tierras indultadas en este distrito. Las mayores adjudicaciones se hicieron a 26 personas. A éstas, que representaban aproximadamente el 0.26% de la población del Distrito de Las Tablas, se les adjudicaron 3,746 hectáreas con 7,403 metros cuadrados; esto es, el 51.33% de las tierras indultadas vendidas por el Estado en el Distrito de Las Tablas en ese año de 1915. Ver el cuadro N° 51 que a continuación presento:

| CUADRO N° 51 | |
|--|---|
| PRINCIPALES COMPRADORES DE LAS TIERRAS INDULTADAS DEL DISTRITO DE LAS TABLAS AÑO 1915 | |
| Dr. Belisario Porras | 933 hectáreas con 5,658 metros cuadrados (921.0845 + 12.4813) |
| Moisés Espino | 458 hectáreas con 5,314.50 metros cuadrados (157.2,437.50 + 31.5,100 + 36.7,500 + 12 + 15.1,100 + 8 + 7.3,800 + 14.9,300 + 36.863 + 11.8,533 + 116.9486 + 9.9,995). |
| Joaquín Barahona | 391 hectáreas con 4,912 metros cuadrados. |
| Gerardino de León | 323 hectáreas con 9,433.90 metros cuadrados (266.2,652.50 + 18.0200 + 39.6,581.48). |
| Olegario Barrelier | 148 hectáreas con 430.80 metros cuadrados (7.3,116.87 + 12.0475 + 56.4,874 + 72.1,974). |
| Jeremías Díaz | 118 hectáreas con 1,859.60 metros cuadrados (61.5,800 + 6.6,758.62 + 49.9,301). |
| Horacio Arrue y Broce | 112 hectáreas con 9,145.10 metros cuadrados (89.7,802 + 23.1,343.15). |
| Isidro Cedeño | 102 hectáreas con 866.15 metros cuadrados (15.8,987.50 + 26.4,185 + 3.6,980 + 56.8,509). |
| Francisco González | 101 hectáreas con 1,934 metros cuadrados. |
| Pascual Herrera | 94 hectáreas con 7,535.50 metros cuadrados (35.8,412.50 + 58.9,123). |
| Ascensión Broce | 86 hectáreas con 6,910 metros cuadrados (40.3,063 + 36.8,670 + 6.4,189 + 3.0988). |
| Ramón Mora | 85 hectáreas con 8,979.99 metros cuadrados (5.9,421 + 7.5,256 + 5.5,482.50 + 62.9,873 + 3.8,947.49). |
| Cruz Vergara | 82 hectáreas con 4,577 metros cuadrados. |
| Francisco González Roca | 79 hectáreas con 944.79 metros cuadrados (10.5,418.75 + 29.5,762.50 + 34.0362.50 + 4.9,401.24). |
| Justo Espino | 78 hectáreas con 8,697.50 metros cuadrados. |
| Sotero García | 75 hectáreas con 1,704.99 metros cuadrados (28.3,937.50 + 25.0817.50 + 15.2,275 + 6.4,674.99). |
| Juan J. Vergara | 72 hectáreas con 243 metros cuadrados. |
| José I. A. González | 71 hectáreas con 6,818 metros cuadrados. |
| Lino Vásquez | 57 hectáreas con 4,443.75 metros cuadrados. |
| Antonio Montenegro | 54 hectáreas con 3,900 metros cuadrados (39.7,100 + 14.6,800). |
| José de la Rosa Poveda | 53 hectáreas con 4,312.50 metros cuadrados. |
| Manuel Reyes Trejos | 51 hectáreas con 6,800 metros cuadrados. |
| Manuel Herrera | 51 hectáreas con 1,987.50 metros cuadrados. |
| Ceferino Espino | 50 hectáreas con 6,800 metros cuadrados. |
| Claudio Vásquez | 49 hectáreas con 9,450 metros cuadrados (10.6,850 + 39.2,600). |
| Ambrosio González | 49 hectáreas con 1,300 metros cuadrados (38.4,525 + 10.6,775). |

FUENTE: Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Tesoro presenta a la Asamblea Nacional de 1916, Imprenta Nacional, Panamá, 1916, pp.40-43.

Otro tanto ocurrió con las 2,315 hectáreas de tierras indultadas que fueron adjudicadas en el Distrito de Las Tablas en el año de 1917 y en los meses de enero a julio

de 1918. Las mayores ventas, que totalizaban 1,605 hectáreas, fueron adjudicadas a 16 personas y representaban el 69.33% de las tierras indultadas vendidas por el Estado panameño en el Distrito de Las Tablas durante ese periodo. Ver el cuadro N° 52:

| CUADRO N° 52 | |
|---|--------------------------------|
| PRINCIPALES COMPRADORES DE LAS TIERRAS INDULTADAS DEL DISTRITO DE LAS TABLAS AÑO 1917 Y ENERO–JULIO 1918 | |
| Joaquín Barahona | 392 hectáreas. |
| Rubén Barrio | 134 hectáreas. |
| Claudio Vásquez | 133 hectáreas (121 + 12). |
| Isidro Cedeño | 122 hectáreas (90 + 26 +4 +2). |
| Saturnino Barrio | 94 hectáreas. |
| Horacio Arrue y Broce | 91 hectáreas (90 + 1). |
| Ezequiel Urrutia Díaz | 88 hectáreas. |
| Silverio Vergara | 82 hectáreas (63 + 19). |
| Pantaleón Domínguez | 74 hectáreas. |
| María del Carmen Vásquez | 64 hectáreas. |
| José González F. | 62 hectáreas. |
| José G. Tejada | 57 hectáreas. |
| Fermín Cedeño | 56 hectáreas. |
| María P. de Herrera | 53 hectáreas. |
| Manuel de la R. Trejo | 52 hectáreas. |
| Fabián Herrera | 51 hectáreas. |

FUENTE: Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Tesoro presenta a la Asamblea Nacional de 1918, Imprenta Nacional, Panamá, 1918, pp.319–369.

Pocos años más tarde, el 8 de junio de 1922, mediante el Acuerdo N° 5, el Consejo Municipal de Las Tablas declaró inadjudicable parte del arroyo denominado “La Hermita” o “Quebrada del Pueblo” (G.O.: 3: jul.: 1922: 12,520). Para ese entonces, prácticamente todas las tierras inmediatas al pueblo de Las Tablas habían sido cercadas. Por ello, el 2 de junio de 1923 el Gobernador de la Provincia de Los Santos Píndaro Brandao, respondiendo a consulta que le hiciera el Presidente Porras respecto al interés

del señor Silverio Villarreal Medina de adquirir un terreno, mediante compra a la Nación, escribió:

“El señor Villarreal aspira a que se le expida el título de plena propiedad, por compra, de un lote de terreno que da contiguo al potrero que él tiene en “PRAGA”, o sea el potrero que fue del nunca bien sentido Maestro don Nemecio Medina (q. de. D. g.), comprendido el terreno que le interesa hoy al señor Villarreal dentro de los linderos siguientes: Norte, predio del peticionario (el potrero del finado señor Medina); Sur, camino que conduce de esta ciudad a Santo Domingo, Pocrí, etc., etc.; Este, terreno libre y Oeste, terreno Municipal.”

Seguidamente anotó que el Consejo Municipal de Las Tablas, por considerar “perjudicial a los intereses del Municipio” la venta del terreno solicitado, había acordado pedir al Poder Ejecutivo que declarara inadjudicable el globo de terreno de cien hectáreas a que tenía derecho el Municipio, comprendiendo en ellas el terreno que pretendía Villarreal. A continuación expresó:

Lejos de mí está sugerirle nada que afecte intereses de amigos, pero a la verdad, Las Tablas no tiene ya, ni Ejidos ni área de población, porque todo lo han cercado los más listos, gracias a la tolerancia y componendas de nuestras autoridades con el público. Baste decirle, que las llamas que tanto embellecían a nuestro pueblito han sido adjudicadas a los gamonales, y que la pequeña faja de tierra que ahora pretende el amigo Villarreal, es lo único que ha quedado en la parte oriente, o sea en la vía que conduce de este pueblo a Santo Domingo, etc.

Entiendo yo, salvo error, que si el Gobierno declara inadjudicables las cien hectáreas a que tiene derecho el Municipio, según Ley, se le hará un gran beneficio a los nuevos pobladores, y se pondrá coto a la adjudicación por títulos, en compra, de las tierras, cuya adjudicación, por hallarse dentro del área de la población, corresponde

*hacerla al Municipio, y no a la Nación” (A.B.P.: S.: 5-05:
T.: LIII: 261-262).*

El problema del acaparamiento de las tierras baldías e indultadas a nivel nacional era de tal magnitud que, a fines del año de 1922, el Secretario de Hacienda y Tesoro expresó a los miembros de la Asamblea Nacional que la Ley 20 de 1913 no había generado los efectos benéficos para los pobladores y cultivadores del país como se esperaba de ella y que, en cambio, *“muchos especuladores despiertos vieron la oportunidad de comprar terrenos al precio establecido para las personas a quienes el legislador quiso favorecer, y se apresuraron a acaparar considerables extensiones que mantienen incultas en la esperanza de venderlas a otros especuladores extranjeros”*. Tras sentenciar que éste era un mal que exigía un pronto correctivo, recomendó que la venta de tierras a personas que no fuesen ocupantes con cultivos o ganados debía hacerse por una extensión no mayor de 200 hectáreas; que el Poder Ejecutivo debería estar facultado para suspender toda solicitud de compra de tierras siempre que fuese preferible dividir el globo solicitado en lotes de 10 hectáreas para adjudicarlas gratuitamente a pobladores y cultivadores, de conformidad con el artículo 54 de la Ley 63 de 1917. Así mismo, indicó que cuando se decretase la inadjudicabilidad de un globo de tierra, debía aclararse cuál era el motivo de la misma, y si el fundamento era la conveniencia de los pequeños cultivadores y de los pobladores, la inadjudicabilidad no debería perjudicar a éstos, quienes sí podían *“obtener el terreno solicitándolo en porciones de diez hectáreas o de cinco hectáreas, según el caso”* (M.S.H.T.: 1922: XXVII-XXVIII).

Tres años más tarde, el 25 de junio de 1925, como medida preventiva, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto N° 60, por el cual se suspendieron todas las solicitudes de compra de las tierras nacionales baldías (M.S.H.T.: 1926: XLIII) y al año siguiente el Secretario de Hacienda y Tesoro se dirigió a la Asamblea Nacional en los siguientes términos: *“Convencido como estoy de que no puede existir bienestar y tranquilidad social cuando el hombre no dispone de un palmo de tierra donde establecerse, precisa tener siempre en mira el evitar que dentro del territorio de la República surjan los problemas que se han presentado en todo tiempo en otras latitudes debido a la falta de equidad en la distribución de las tierras. Por este motivo soy de opinión que las tierras baldías nacionales, que en realidad son comunales, no deben darse a la venta en ciertas extensiones y me inclino más bien a que sean dadas en arrendamiento”* (Idem.: XLIV).

El 26 de julio de 1927, mediante el Decreto N° 62, se declaró inadjudicable un globo de terreno, de 5,657 metros cuadrados, ubicado en El Sesteadero, caserío del Distrito de Las Tablas, dentro de los siguientes linderos: por el Norte, predio de José María Domínguez; por el Sur y el Este, vías públicas; y por el Oeste, predio de Mercedes González (G.O.: 26: jul.: 1927: 17,476). Al iniciarse la siguiente década, el Decreto N° 8, del 18 de enero de 1930, declaró inadjudicables 10 hectáreas de terrenos en Peñarrodá, otro caserío del Distrito de Las Tablas (Pinzón R.: M.: 1987: 53). La reducida extensión de estos terrenos revela el éxito de los acaparadores de tierra tableños.

ANEXOS DEL CAPÍTULO IV



Ilustración N° 41

**El Dr. Belisario Porras en su finca El Pauslipo.
Década del 10 del siglo XX.**

FUENTE: Alba V , Fernando, et al. Canajagua Órgano de la Asociación de Tableños, Año I, N° 1, La Nación, Panamá, febrero de 1946, pp 41



Ilustración N° 42

**Don Carlos L. López.
Año 1917.**

FUENTE: Scoullar, William T (Compilador y Editor) El Libro Azul de Panamá, Imprenta Nacional, Panamá, 1916-1917, pp 174



Ilustración N° 43

**Don Francisco González Roca, su esposa Doña
Gerardina Ruiz y cinco de sus diez hijos.
Año 1917.**

FUENTE: Scoullar, William T. (Compilador y Editor). El Libro Azul de Panamá, Imprenta Nacional, Panamá, 1916-1917, pp. 347.



Ilustración N° 44

Don Moisés Espino.

FUENTE: Vázquez V, Claudio Don Moisés Espino y la Provincia de Los Santos, Impresora Panamá, Panamá, 1962, pp. 30



Ilustración N° 45

Don Claudio Vázquez Villarreal.

FUENTE: Vázquez V, Claudio Don Moisés Espino y la Provincia de Los Santos, Impresora Panamá, Panamá, 1962, pp. 30



Ilustración N° 46

**Don Pindaro Brandao.
Década del 10 del siglo XX.**

FUENTE: Colección de la Biblioteca Carlos L. López en la ciudad de Las Tablas



Ilustración N° 47

Doctor Emilio Castro.

FUENTE: Colección de la Biblioteca Carlos L. López en la ciudad de Las Tablas



Ilustración N° 48

Don José de la Rosa Poveda.

FUENTE: Épocas, Segunda Era, Año 6, N° 9, septiembre de 1991, pp. 1.



Ilustración N° 49

Don Liberato Trujillo.

FUENTE: Vásquez V., Claudio: Don Moisés Espino y la Provincia de Los Santos, Impresora Panarná, Panamá, 1962, pp. 30.



Ilustración N° 50

**Doña Mercedes López.
Década del 20 del siglo XX.**

FUENTE: Colección de la Biblioteca Carlos L. López en la ciudad de Las Tablas.



Ilustración N° 51

Doctor Juan Vásquez García.

FUENTE: Vásquez V., Claudio: Don Moisés Espino y la Provincia de Los Santos, Impresora Panarná, Panamá, 1962, pp. 30.



Ilustración N° 52

**Don Manuel Cal en su establecimiento comercial.
Año 1917.**

FUENTE: Scoullar, William T. (Compilador y Editor) El Libro Azul de Panamá, Imprenta Nacional, Panamá, 1916-1917, pp. 347



Ilustración N° 53

**Don Clemente Céspedes S.
Año 1917.**

FUENTE: Scoullar, William T. (Compilador y Editor). El Libro Azul de Panamá, Imprenta Nacional, Panamá, 1916-1917, pp. 347



Ilustración N° 54

**El Hotel Unión, propiedad de Don Constantino Sáenz y Don Aníbal Céspedes.
Año 1917.**

FUENTE: Scoullar, William T. (Compilador y Editor) El Libro Azul de Panamá, Imprenta Nacional, Panamá, 1916-1917, pp. 348



Ilustración N° 55

**Don Ezequiel Urrutia Díaz, su esposa Doña Servia Bendiburg e hijos.
Año 1917.**

FUENTE: Scoullar, William T. (Compilador y Editor) El Libro Azul de Panamá, Imprenta Nacional, Panamá, 1916–1917, pp. 349.



Ilustración N° 56

**Don Silverio Villarreal Medina.
Año 1937.**

FUENTE: Córdoba, J. D. Homenaje a la ciudad de Las Tablas con motivo de la celebración de su Fiesta Patronal, s/e, Panamá, julio 20 de 1937, pp. 5



Ilustración N° 57

**Don Silverio Villarreal Medina
en su establecimiento comercial.
Año 1917.**

FUENTE: Scoullar, William T. (Compilador y Editor) El Libro Azul de Panamá, Imprenta Nacional, Panamá, 1916–1917, pp. 350



Ilustración N° 58

**Don Agustín Decerega en su establecimiento comercial.
Año 1917.**

FUENTE: Scoullar, William T. (Compilador y Editor). El Libro Azul de Panamá, Imprenta Nacional, Panamá, 1916-1917, pp 351



Ilustración N° 59

**Don Isidoro Rivera en su establecimiento comercial.
Año 1917.**

FUENTE: Scoullar, William T. (Compilador y Editor). El Libro Azul de Panamá, Imprenta Nacional, Panamá, 1916-1917, pp



Ilustración N° 60

**Don Justo Pastor Espino, su esposa Doña María Escalona e hijos.
Año 1917.**

FUENTE: Scoullar, William T. (Compilador y Editor). El Libro Azul de Panamá, Imprenta Nacional, Panamá, 1916-1917, pp 381



Ilustración N° 61

**Don Everardo Velarde Jaén.
Década del 10 del siglo XX.**

FUENTE: Colección Familia Velarde Latorre.



Ilustración N° 62

**Don Jacinto López y León.
Década del 20 del siglo XX.**

FUENTE: El Mundo, Año II, N° 19, Panamá, enero de 1924, pp. 14.



Ilustración N° 63

Don Jorge Spiros Athonaídam y familia. En el orden usual de izquierda a derecha sus pequeños hijos (Jorge, Berta Eloísa y Anastasia), su esposa Doña Agustina Bobadilla, el Señor Jorge Spiros Athonaídam, Eligia Bobadilla, la Señora Benita Bobadilla y Genoveva Vargas. Década del 20 del siglo XX.

FUENTE: Colección Familia Athonaídam Bobadilla.



Ilustración N° 64

**Don Leonardo Yannitelli Pitari.
Año 1936.**

FUENTE: Colección de la Familia González Yanisselly



Ilustración N° 65

**Don Damián Contini.
Año 1969.**

FUENTE: Colección de la Familia Contini Barros.



Ilustración N° 66

**Don Nicolás Epifanio y su esposa
Doña Etelvina Vergara.
Década del 50 del siglo XX.**

FUENTE: Colección de la Familia Epifanio Vergara



Ilustración N° 67

Don Manuel Ducasa Bardaji, su esposa Doña María Santiago Barahona Díaz, su hermana y sus hijos Manuel y Félix. Década del 10 del siglo XX.

FUENTE: Familia Ducasa Espino.



Ilustración N° 68

Don Santiago Sánchez y su esposa Doña Eladia Villarreal Palma. Año 1924.

FUENTE: Colección de la Familia Sánchez Villarreal.



Ilustración N° 69

Don Santiago Sánchez y familia. En el orden usual de izquierda a derecha y de pie Dulcísima, Dalila, Diva, Débora, Deidamia y Augusto. Sentados: su nieta Dalvys, la Señora Eladia y en su regazo su nieto Francisco Borja, el Señor Santiago con su nieto Guillermo. En primer plano los nietos Horacio, Daris, Sandra, Eduardo, y tras de ellos Rolando y Fernando. Año 1948.

FUENTE: Colección de la Familia Sánchez Villarreal.



Ilustración N° 70

**Don José Sánchez.
Año 1930.**

FUENTE: Colección de la Familia Sánchez Muñoz



Ilustración N° 71

Doña Segunda Muñoz de Sánchez.

FUENTE: Colección de la Familia Sánchez Muñoz



Ilustración N° 72

IX Convención Nacional Liberal celebrada en la ciudad de Las Tablas del 15 al 18 de febrero de 1924.

FUENTE: El Mundo, Año III, N° 20, Panamá, febrero de 1924, pp 19

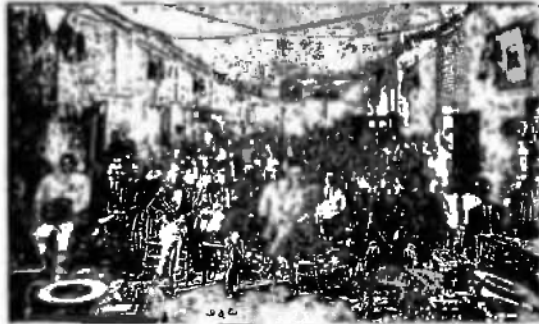


Ilustración N° 73

IX Convención Nacional Liberal celebrada en la ciudad de Las Tablas del 15 al 18 de febrero de 1924.

FUENTE: El Mundo, Año III, N° 20, Panamá, febrero de 1924, pp 19



Ilustración N° 74

**El Dr. Belisario Porras desembarcando en el Puerto de Mensabé.
Década del 10 del siglo XX.**

FUENTE: Colección de la Familia Alba Espino



Ilustración N° 75

Vapor Panamá, de 946 toneladas y propiedad de la Compañía de Navegación Nacional. Año 1915.

FUENTE: Scoullar, William T. (Compilador y Editor) El Libro Azul de Panamá, Imprenta Nacional, Panamá, 1916-1917, pp 159



Ilustración N° 76

Velero El Misterio, propiedad de Elías Chanis. Década del 10 del siglo XX.

FUENTE: Colección de la Familia Alba Espino



Ilustración N° 77

Embarcando cerdos en el Puerto de Mensabé para su venta en la ciudad de Panamá. Década del 10 del siglo XX.

FUENTE: Colección de la Familia Alba Espino



Ilustración N° 78

**Alambique del Señor Ezequiel Urrutia Díaz en la ciudad de Las Tablas.
Año 1917.**

FUENTE: Scoullar, William T. (Compilador y Editor): El Libro Azul de Panamá, Imprenta Nacional, Panamá, 1916-1917, pp. 349.



Ilustración N° 79

**Alambique del Señor Sacramento Magno Moreno en La Villa de Los Santos.
Año 1917.**

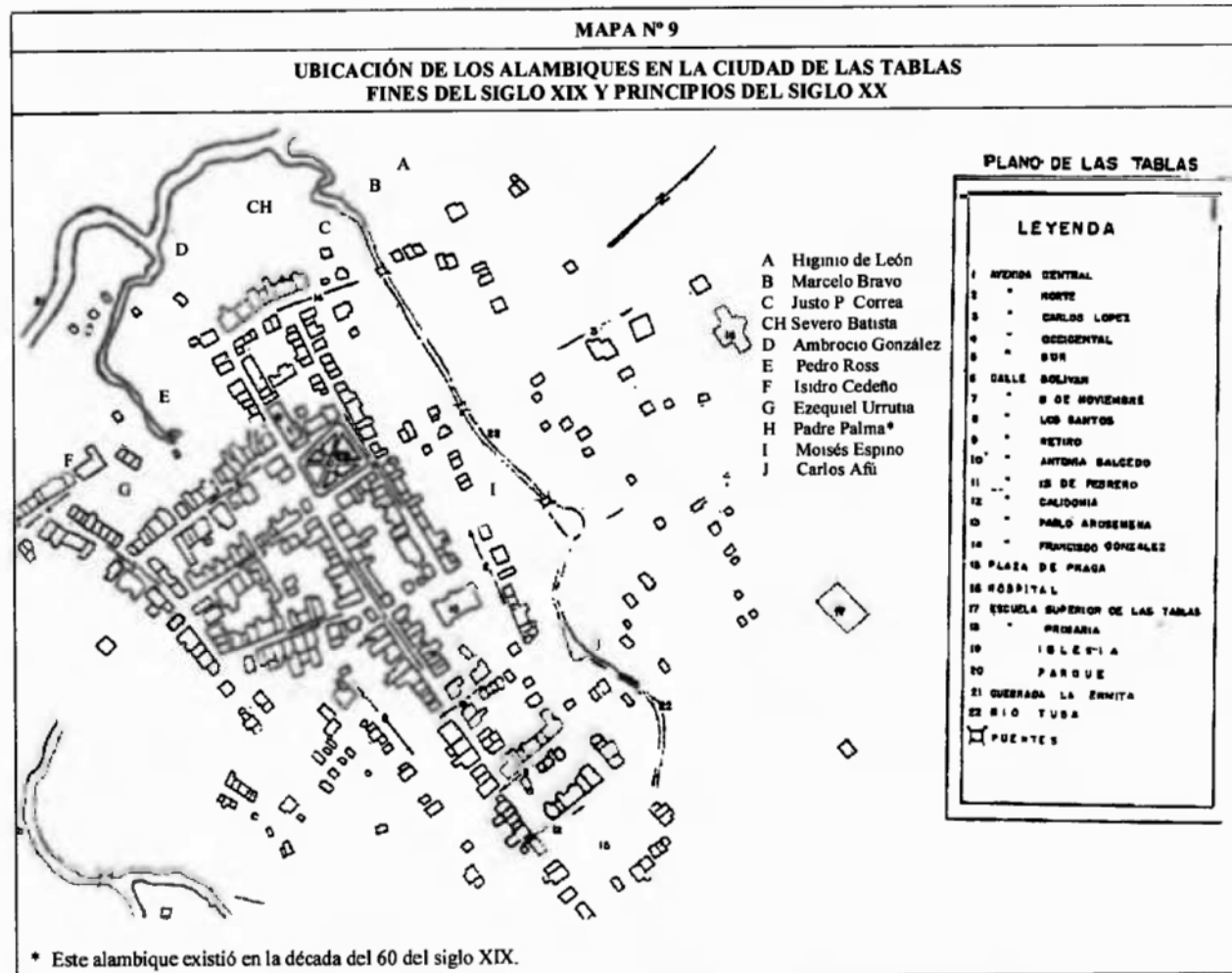
FUENTE: Scoullar, William T. (Compilador y Editor): El Libro Azul de Panamá, Imprenta Nacional, Panamá, 1916-1917, pp. 392.



Ilustración N° 80

**Trapiche en el Río Guararé.
Década del 10 del siglo XX.**

FUENTE: Colección de la Familia Alba Espino.



FUENTE: Según información brindada por Severo Batista García, Elena Cedeño de Díaz, Italo Afú y Juana Carolina Díaz.

CONCLUSIONES

La investigación que realicé sobre la historia de Las Tablas, al desbordar el marco temporal y local que me propuse originalmente –la ciudad de Las Tablas durante los primeros 25 años del siglo XX–, me ha permitido vislumbrar la evolución de la sociedad tableña, desde los tempranos años de la conquista y colonización española en el siglo XVI, hasta el primer cuarto del siglo XX.

Con este primer panorama histórico de Las Tablas creo haber demostrado que sus estructuras agrarias, comerciales y sociales originales persistieron prácticamente incólumes hasta que el Estado Nacional Panameño, a partir del primer cuarto del siglo XX, propició cambios en las mismas con miras a afirmar la nacionalidad, modernizar las mentalidades y promover la producción.

RECOMENDACIONES

Inicié y concluí este estudio con el firme convencimiento de que es indispensable emprender cuanto antes investigaciones históricas específicas sobre las diversas regiones rurales del Istmo de Panamá, pues sólo en base a éstas se podrá elaborar una bien fundamentada historia rural de nuestro país que, integrada a su vez con la historia de la región de la ruta, nos permitirá alcanzar una mejor comprensión de la historia nacional.

Desearía que ellas se realicen conforme a una metodología que, basada en el uso profuso de fuentes primarias, permita elaborar un panorama histórico en el que se describa y analice al hombre y al medio natural sobre el cual éste se asienta, centrándose en su evolución demográfica y social, en las estructuras agraria y comercial creadas por él, así como en la dinámica que el Estado generó durante el primer cuarto del siglo XX con la ampliación y modernización de la instrucción y la salubridad públicas y de los medios de comunicación y transporte.

Por cuanto que en la investigación que he concluido – “Las Tablas en el Primer Cuarto del Siglo XX” –, algunos de sus temas centrales sólo me fue posible bosquejarlos, estimo pertinente recomendar que se prosiga la misma, pues ellos ameritan una mayor profundización. En una región como la tableña, caracterizada por la irregularidad de las precipitaciones y porque sus suelos de mediana a baja fertilidad son débilmente irrigados por ríos y riachuelos de corta extensión y pequeño caudal, el origen y persistencia del minifundio y el uso comunal dado a estas tierras –indultadas por el cabildo de la Villa de Los Santos a principios del siglo XVIII–, al igual que el largo y complejo proceso de la

implantación de la propiedad privada sobre ellas, son algunos de estos temas, como lo es también el de las necesarias semblanzas que hay que hacer de aquellos personajes que, estrechamente vinculados a la estructura de dominio y de poder regional, fueron los protagonistas principales de la historia local tableña. Una consulta más amplia de los fondos documentales del Archivo Parroquial de Santa Librada de Las Tablas, del Archivo Belisario Porras de la Universidad de Panamá y del Archivo Nacional hará posible esta empresa.

BIBLIOGRAFÍA

I. FUENTES PRIMARIAS.

A. FUENTES DE ARCHIVOS.

1° Archivos de las familias Alba-Espino, Athonaidam-Bobadilla, Contini-Barrios, de León-Céspedes, Ducasa-Espino, Epifanio-Vergara, González-Decerega, González-Yanisselly, Sánchez-Muñoz, Sánchez-Villarreal, Velarde-Latorre, Villarreal-de León.

2° Archivo Parroquial de Santa Librada de Las Tablas.

Libro de Entierros. Años 1730-1756.
Libro de Entierros. Años 1797-1815.
Libro de Entierros. Años 1868-1882.
Libro de Entierros. Años 1895-1903.
Libro de Entierros. Años 1904-1920.
Libro de Entierros. Años 1920-1935.
Libro de Bautismos. Años 1817-1824.
Libro de Bautismos. Años 1824-1829.
Libro de Bautismos. Años 1830-1835.
Libro de Bautismos. Años 1868-1874.
Libro de Bautismos. Años 1874-1877.
Libro de Bautismos. Años 1877-1879.
Libro de Bautismos. Años 1879-1882.
Libro de Bautismos. Años 1882-1883.
Libro de Bautismos. Años 1885-1888.
Libro de Bautismos. Años 1888-1890.
Libro de Bautismos. Años 1890-1892.
Libro de Bautismos. Años 1892-1894.
Libro de Bautismos. Años 1894-1896.
Libro de Bautismos. Años 1897-1899.
Libro de Bautismos. Años 1899-1902.
Libro de Bautismos. Años 1902-1906.
Libro de Bautismos. Años 1906-1909.
Libro de Bautismos. Años 1913-1917.
Libro de Bautismos. Años 1921-1923.
Libro de Bautismos. Años 1923-1924.
Libro de Bautismos. Años 1924-1927.
Libro de Matrimonios. Años 1852-1867.
Libro de Matrimonios. Años 1869-1873.
Libro de Matrimonios. Años 1873-1883
Libro de Informaciones Matrimoniales. Años 1892-1899.
Libro de Matrimonios. Años 1894-1910.
Libro de Matrimonios. Años 1910-1914.

Libro de Matrimonios. Años 1914–1929.

3° Archivo Belisario Porras de la Universidad de Panamá.

Presidencia. Cartas Generales. Letra L. Año 1919. Serie 2–07. Tomo VII.

Presidencia. Cartas Generales. Letra T y U. Años 1920–1921. Serie 2–08. Tomo XXXVII.

Secretaría de Gobierno y Justicia. Año 1914. Serie 5–05. Tomo XLI.

Secretaría de Gobierno y Justicia. Gobernadores y Alcaldes. Telegramas. Años Octubre 1918–Enero 1920. Serie 5–05, Tomo XLV.

Secretaría de Gobierno y Justicia. Cartas de Gobernadores y Alcaldes. Años 1918–1920. Serie 5–05. Tomo XLVI.

Secretaría de Gobierno y Justicia. Oficinas Dependientes y Gobernadores. Años 1918–1919. Serie 5–05. Tomo XLVIII.

Secretaría de Gobierno y Justicia. Cartas. Provincia de Los Santos. Años.1920–1922. Serie 5–05, Tomo XLIX.

Secretaría de Gobierno y Justicia. Gobernadores y Alcaldes. Telegramas. Año 1922. Serie 5–05. Tomo LII.

Secretaría de Gobierno y Justicia. Gobernadores de Provincias. Cartas. Año 1923. Serie 5–05. Tomo LIII.

Secretaría de Gobierno y Justicia. Gobernadores de Provincias. Telegramas. Año 1923. Serie 5–05. Tomo LV.

Secretaría de Gobierno y Justicia. Gobernadores de Provincias. Telegramas. Años 1923–1924. Serie 5–05. Tomo LVI.

Secretaría de Gobierno y Justicia. Gobernadores de Provincias. Cartas. Año 1924. Serie 5–05. Tomo LVII

Secretaría de Hacienda y Tesoro. Cartas. Año 1914. Serie 3–02. Tomo IV.

Secretaría de Hacienda y Tesoro. Año 1916. Serie 3–01. Tomo VIII

Secretaría de Hacienda y Tesoro. Cartas. Años Octubre 1918–Mayo 1919. Serie 3–01. Tomo IX.

Secretaría de Hacienda y Tesoro. Año 1920. Serie 3–01. Tomo XV.

4° Archivo Nacional de Panamá.

Periodo Colombiano.

Cajón 247. Tomo 1,904.

Cajón 839. Tomo 1,935.

Cajón 850. Tomo 2,156.

Cajón 850. Tomo 2,179.

Cajón 871. Tomo 2,621.

Libros notariales.

Notaría Pública de Panamá. Año 1827.

Notaría Pública de Panamá. Año 1828.

Notaría Pública de Los Santos. Año 1908.
 Notaría Pública de Los Santos. Protocolo N° 1. Año 1909. Escrituras 1 a 50.
 Notaría Pública de Los Santos. Protocolo N° 2. Año 1909. Escrituras 51 a 116.
 Notaría Pública de Los Santos. Protocolo N° 1. Año 1910. Escrituras 1 a 44.
 Notaría Pública de Los Santos. Protocolo N° 4. Año 1910. Escrituras 55 a 88
 Notaría Pública de Los Santos. Protocolo N° 5. Año 1910. Escrituras 89 a 143
 Notaría Pública de Los Santos. Protocolo N° 1. Año 1912. Escrituras 1 a 58.
 Notaría Pública de Los Santos. Protocolo N° 2. Año 1912. Escrituras 59 a 120.
 Notaría Pública de Los Santos. Protocolo N° 3. Año 1912. Escrituras 121 a 181.
 Notaría Pública de Los Santos. Protocolo N° 4. Año 1912. Escrituras 182 a 228.
 Notaría Pública de Los Santos. Protocolo N° 1. Año 1915. Escrituras 1 a 25.

B. FUENTES IMPRESAS.

1° Gacetas.

Gaceta de Panamá. 4 diciembre 1856.
 Gaceta de Panamá. 23 junio 1877.
 Gaceta de Panamá. 13 septiembre 1877.
 Gaceta de Panamá. 1878.
 Gaceta de Panamá. 29 enero 1880.
 Gaceta de Panamá. 17 octubre 1883.
 Gaceta de Panamá. 1885.
 Gaceta de Panamá. 18 abril 1890.
 Gaceta de Panamá. 17 julio 1890.
 Gaceta de Panamá. 31 julio 1890.
 Gaceta de Panamá. 22 diciembre 1890.
 Gaceta de Panamá. 14 mayo 1891.
 Gaceta de Panamá. 1 septiembre 1891.
 Gaceta de Panamá. 5 septiembre 1891.
 Gaceta de Panamá. 2 noviembre 1891.
 Gaceta de Panamá. 20 febrero 1892.
 Gaceta de Panamá. 12 mayo 1893.
 Gaceta de Panamá. 14 septiembre 1893.
 Gaceta de Panamá. 13 noviembre 1893.
 Gaceta de Panamá. 25 octubre 1894.
 Gaceta de Panamá. 6 diciembre 1895.
 Gaceta de Panamá. 11 agosto 1896.
 Gaceta de Panamá. 17 agosto 1896.
 Gaceta de Panamá. 9 noviembre 1896.
 Gaceta de Panamá. 15 noviembre 1896.
 Gaceta de Panamá. 13 enero 1897.
 Gaceta de Panamá. 19 febrero 1897.
 Gaceta de Panamá. 22 febrero 1897.

Gaceta de Panamá. 25 octubre 1897.
Gaceta de Panamá. 30 octubre 1897.
Gaceta de Panamá. 5 marzo 1898.
Gaceta de Panamá. 8 abril 1898.
Gaceta de Panamá. 15 noviembre 1898.
Gaceta de Panamá. 25 noviembre 1898.
Gaceta de Panamá. 31 enero 1899.
Gaceta de Panamá. 22 febrero 1899.
Gaceta de Panamá. 24 abril 1899.
Gaceta de Panamá. 15 mayo 1899.
Gaceta de Panamá. 26 mayo 1899.
Gaceta de Panamá. 26 junio 1899.
Gaceta de Panamá. 6 julio 1899.
Gaceta de Panamá. 31 julio 1899.
Gaceta Oficial. 3 diciembre 1903.
Gaceta Oficial. 19 diciembre 1903.
Gaceta Oficial. 31 diciembre 1903.
Gaceta Oficial. 14 enero 1904.
Gaceta Oficial. 10 marzo 1904.
Gaceta Oficial. 24 marzo 1904.
Gaceta Oficial. 13 abril 1904.
Gaceta Oficial. 12 mayo 1904.
Gaceta Oficial. 27 julio 1904.
Gaceta Oficial. 23 septiembre 1904.
Gaceta Oficial. 4 septiembre 1905.
Gaceta Oficial. 31 julio 1906.
Gaceta Oficial. 17 diciembre 1906.
Gaceta Oficial. 2 febrero 1907.
Gaceta Oficial. 16 marzo 1907.
Gaceta Oficial. 7 mayo 1907.
Gaceta Oficial. 1 julio 1907.
Gaceta Oficial. 1 agosto 1907.
Gaceta Oficial. 10 agosto 1907.
Gaceta Oficial. 12 febrero 1908.
Gaceta Oficial. 7 agosto 1908.
Gaceta Oficial. 7 octubre 1908.
Gaceta Oficial. 31 marzo 1909.
Gaceta Oficial. 8 julio 1909.
Gaceta Oficial. 9 agosto 1909.
Gaceta Oficial. 22 septiembre 1909.
Gaceta Oficial. 29 octubre 1909.
Gaceta Oficial. 27 noviembre 1909.
Gaceta Oficial. 17 diciembre 1909.
Gaceta Oficial. 8 julio 1910.

Gaceta Oficial. 2 septiembre 1911.
Gaceta Oficial. 11 septiembre 1911.
Gaceta Oficial. 13 diciembre 1912.
Gaceta Oficial. 13 marzo 1913.
Gaceta Oficial. 24 junio 1913.
Gaceta Oficial. 17 julio 1913.
Gaceta Oficial. 15 agosto 1913.
Gaceta Oficial. 5 septiembre 1913.
Gaceta Oficial. 7 octubre 1913.
Gaceta Oficial. 10 noviembre 1913.
Gaceta Oficial. 1 diciembre 1913.
Gaceta Oficial. 11 diciembre 1913.
Gaceta Oficial. 28 enero 1914.
Gaceta Oficial. 16 marzo 1914.
Gaceta Oficial. 17 junio 1914.
Gaceta Oficial. 19 agosto 1914.
Gaceta Oficial. 8 octubre 1914.
Gaceta Oficial. 21 octubre 1914.
Gaceta Oficial. 19 noviembre 1914.
Gaceta Oficial. 24 mayo 1916.
Gaceta Oficial. 8 julio 1916.
Gaceta Oficial. 4 agosto 1916.
Gaceta Oficial. 11 abril 1919.
Gaceta Oficial. 13 mayo 1919.
Gaceta Oficial. 23 septiembre 1919.
Gaceta Oficial. 3 diciembre 1919.
Gaceta Oficial. 3 septiembre 1921.
Gaceta Oficial. 5 julio 1922.
Gaceta Oficial. 17 abril 1923.
Gaceta Oficial. 15 agosto 1923.
Gaceta Oficial. 2 octubre 1923.
Gaceta Oficial. 19 enero 1924.
Gaceta Oficial. 3 octubre 1924.
Gaceta Oficial. 26 marzo 1925.
Gaceta Oficial. 8 mayo 1925.
Gaceta Oficial. 26 julio 1927.

2° Memorias de las Secretarías de Estado.

Anexos de la Memoria presentada por el Señor Secretario de Instrucción Pública y Justicia a la Asamblea Nacional en sus sesiones ordinarias de 1906, Tipografía Moderna, Panamá, 107 pp.

Memoria que el Secretario de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional en sus sesiones ordinarias de 1908, Tipografía Excelsior, Panamá, 1908, 374 pp + Anexos.

Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional de 1914, Imprenta Nacional, Panamá, 1914, LI + 477 pp.

Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional de 1918, Tipografía El Istmo, Panamá, 1918, XXXV + 588 pp.

Memoria que el Secretario de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1920, Imprenta Nacional, Panamá, 1921, XIV + III + 365 pp.

Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional de 1924, Imprenta Nacional, Panamá, 1924, II + 163 pp.

Memoria que el Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional de 1926, The Times Publishing C., Inc., Panamá, 1926, 243 pp + VI.

Secretaría de Fomento. Memoria a la Asamblea Nacional de 1912, Tipografía de la Sociedad La Prensa Católica, Panamá, 1912, DIV pp.

Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento presenta a la Asamblea Nacional de 1914, Tip. Diario de Panamá, Panamá, 1914, LVI + 563.

Memoria que el Sub-Secretario de Fomento encargado del Despacho, presenta a la Asamblea Nacional en sus sesiones ordinarias de 1916, Tipografía Moderna, Panamá, 1916, 433 pp.

Memoria que el Secretario e Gobierno y Justicia encargado del Despacho de Fomento presenta a la Asamblea Nacional en sus sesiones ordinarias de 1918, Imprenta Nacional, Panamá, 1918, 262 pp.

Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas presenta a la Asamblea Nacional en sus sesiones ordinarias de 1920, Imprenta Nacional, Panamá, 1920, XVI + 190 pp.

Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas presenta a la Asamblea Nacional de 1922, Imprenta Nacional, Panamá, 1922, LVII + 411 pp.

Memoria que presenta el Secretario de Fomento y Obras Públicas a la Asamblea Nacional Legislativa en sus Sesiones Ordinarias de 1924, Imprenta Nacional, Panamá, 1925, 414 pp.

Memoria que presenta el Secretario de Agricultura y Obras Públicas a la Asamblea Nacional en sus sesiones ordinarias de 1926, The Times Publishing Co. Inc., Panamá, 1926, 274 pp.

Estado Soberano de Panamá. Memoria que el Secretario de Hacienda dirige a la Asamblea Lejislativa en 1878, Edición Oficial, Panamá, Imprenta de La Estrella de Panamá, Panamá, 1879, 53 pp + LXXXIV + cuadros estadísticos.

Memoria que el Secretario de Hacienda presenta a la Asamblea Nacional en sus sesiones ordinarias, Tip. Casis y Cía, Panamá, 1906, XXXIX + 36 pp.

Memoria presentada por Isidoro Hazera, Secretario de Hacienda y Tesoro de la República de Panamá, a la Asamblea Nacional en sus sesiones ordinarias, Tip. Moderna, Panamá, 1908, 85 pp.

Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Tesoro presenta a la Asablea Nacional en sus sesiones ordinarias de 1910, Tip. Guardia, Brid & Co., Panamá, 1910, XXIV + 203 pp.

Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Tesoro presenta a la Asamblea Nacional en sus sesiones ordinarias de 1914, Panamá, XXXIII + 219 pp.

Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Tesoro presenta a la Asamblea Nacional de 1916, Imprenta Nacional, Panamá, 1916, 267 pp.

Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Tesoro presenta a la Asamblea Nacional de 1918, Imprenta Nacional, Panamá, 1918, XXVII + 369.

Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Tesoro presenta a la Asamblea Nacional de 1922, Imprenta Nacional, Panamá, 1922, L + 359 + XXVI.

Memoria que presenta el señor Secretario de Gobierno y Justicia a la Asamblea Nacional. 1908, Tip. Santa Ana, Panamá, 1908, LXXX + 391 pp.

Memoria del Secretario de Gobierno y Justicia para la Asamblea Nacional. 1910, Tipografía Diario de Panamá, Panamá, 1910, 824 pp.

Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno y Justicia presenta a la Asamblea Nacional de 1914, Tipografía Diario de Panamá, Panamá, 1914, XLIV + 369 pp.

Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno y Justicia presenta a la Asamblea Nacional de 1916, Tip. Diario de Panamá, Panamá, 1916, CXXII + 549 pp.

Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno y Justicia presenta a la Asamblea Nacional de 1918, Tipografía Moderna, Panamá, 1918, LXXXVIII + 608 pp.

3° Boletines de Estadísticas.

Boletín de Estadística N° 20, Panamá, junio de 1911.

Boletín de Estadística N° 21, Imprenta Nacional. 1911 (Febrero 1912).

Boletín del Censo de la República de Panamá. 1911. Anexo al Boletín N° 30, Tipografía Diario de Panamá, Panamá, 1917.

Boletín N° 6. República de Panamá. Dirección General del Censo. Provincia de Los Santos, Imprenta Nacional, 1922.

4° Crónicas, documentos descriptivos, informes y colecciones de documentos.

ALMENGOR, Evaristo: “Un Recuerdo De La Infancia”, en **El Mundo. Revista** 1924 **Mensual Ilustrada**, Año III, N° 21, Panamá, marzo, pp. 25–27.

ARAÚZ, Celestino A., GASTEAZORO, Carlos M. Y MUÑOZ PINZÓN, Armando: **La** 1980 **Historia de Panamá en sus Textos**, Tomo I. 1501–1903, Editorial Universitaria, Panamá, 385 pp.

BERNABEU DE REGRIANT, Salvador: “Proyecto de Gobierno para el Istmo de 1982 **Panamá**”, en **Boletín de la Academia Panameña de la Historia**, Tercera Época, N° 31–32, s/e., Panamá, enero–septiembre, pp. 7–78.

CASTILLERO REYES, Ernesto: “Hojeando Papeles Viejos”, en **Lotería**, Año VII, N° 1950 110, Panamá, julio, pp. 24–25.

- CÉSPEDES, Francisco S.: **La Educación en Panamá. Panorama Histórico y Antología**, Biblioteca de la Cultura Panameña, Tomo 4, Imprenta Colón, Panamá, XVI + 562 pp.
- DUNCAN, Jephtha B.: **La Educación Pública en Panamá. Memoria que el Secretario de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1920**, Imprenta Nacional, Panamá, XIV + III + 365 pp.
- ESPINOSA, Gaspar de: “Relación que envió el Lic. Espinosa, de lo que sucedió en la entrada que él hizo por mandato del Lugar Teniente General en las provincias del mar del sur”, en **TORRES DE ARAÚZ**, Reina: **Natá Prehispánico**, Impresora de la Nación, Panamá, pp. 110–133.
- ESTADO SOBERANO DE PANAMÁ: **Informe del Director General de Instrucción Pública al Poder Ejecutivo del Estado Soberano de Panamá**. 1878, Imprenta de La Estrella de Panamá, Panamá, 37 pp.
- FRANCO, Juan: **Breve Noticia o Apuntes de los Usos y Costumbres de los Habitantes del Istmo de Panamá y sus Producciones**, Impresora de la Nación, Panamá, 60 pp.
- GONZÁLEZ GUZMÁN, Raúl: “Introducción al documento mediante el cual Belisario Porras Barahona crea título de propiedad de una finca agrícola en Las Tablas”, en **Antataura**, Vol.1, N° 2, s/e., Chitré, pp. 173–183.
- GUTIÉRREZ, Efraín: “Algunos conocimientos, creencias, técnicas y formas de trabajo que utiliza el campesino santeño”, en **Actas del IV Simposium Nacional de Antropología, Arqueología y Etnohistoria de Panamá**, Impresora de la Nación, Panamá, pp. 601–643.
- ITURRALDE, Juan Domingo: “Noticias Relativas al Istmo de Panamá”, en **Humanidades**, N° 1, Imprenta de la Universidad de Panamá, Panamá, 179–228.
- JAÉN, Nicolás Victoria: **Informe N° 2 del Secretario de Instrucción Pública y Justicia al Excmo. Señor Presidente de la República**, Star and Herald, Panamá.
- JAÉN SUÁREZ, Omar: “Estadísticas demográficas de Panamá: Segunda mitad del siglo XVIII”, en **Anales de Ciencias Humanas**, N° 1, Editorial Universitaria, Panamá, pp. 86–93.
- JAÉN SUÁREZ, Omar: **Geografía de Panamá. Estudio Introductorio y Antología**, Imprenta del Banco Nacional, Panamá, 472 pp.

- LEFEBRE, J.E.: “Estado de la Instrucción Pública en Panamá en 1842”, en **Revista** 1950 **Épocas**, Año, 4, N° 117, Panamá, 14 de septiembre.
- LÓPEZ SOSA, J.M.: “Informe del Inspector de Instrucción Pública del Distrito Escolar 1918 de Las Tablas. Las Tablas, julio 31 de 1918”, en **Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional de 1918**, Tipografía El Istmo, Panamá, pp. 485–493.
- MENDOZA, Carlos A. y STAMATO, Vicente: **Periódicos Panameños de Oposición. 1892–1899. Selección de artículos, editoriales y noticias de la prensa liberal istmeña, opuesta a la Regeneración colombiana de Núñez y Caro**, Biblioteca Cultural Shell, Impre Andes, Santafé de Bogotá, 323 pp.
- MORCILLO RUBIO Y AUÑÓN; Pedro: “El Obispo de Panamá da cuenta a V.S. haber actuado la segunda visita en parte de su Obispado y remite un tanto del informe que hizo al Presidente del estado de aquel Reino”, en ARAÚZ, Celestino A., GASTEAZORO, Carlos M. y MUÑOZ PINZÓN, Armando: **La Historia De Panamá en sus Textos**, Tomo I: 1501–1903, Editorial Universitaria, Panamá, pp. 175–184.
- OBALDÍA, José de: “Exposición sobre deslinde y adjudicación de tierras baldías e indultadas”, en revista **Lotería**, 2ª Época, N° 52, Panamá, julio, pp. 55–68.
- PÉREZ; Felipe: **Geografía Física y Política de los Estados Unidos de Colombia**, 1985 Imprenta de la Nación, Bogotá, 1862, Tomo Primero, pp. 128-148, en JAÉN SUÁREZ, Omar: **Geografía de Panamá. Estudio Introductorio y Antología**, Imprenta del Banco Nacional, Panamá, pp. 215-231.
- PORRAS, Belisario: **Discurso pronunciado por el Presidente de la República Dr. Belisario Porras en la inauguración de la Carretera de Mensabé. Julio 18**, Imprenta Nacional, Panamá.
- PORRAS, Belisario: **Trozos de Vida (impresiones)**, Impresora Alsina, San José de 1931 Costa Rica, XIX + 226 pp.
- PORRAS, Belisario: “Discurso pronunciado por el Dr. Belisario Porras en Las Tablas, el 1946 13 de marzo de 1915, con motivo de la inauguración de la Provincia de Los Santos”, en ALBA V., Fernando et. al.: **Canajagua. Órgano de la Asociación de Tableños**, Año I, N° 1, La Nación, Panamá, febrero, pp. 8.

- PORRAS, Belisario: "Mi Pueblo Natal", en SISNETT, Manuel O.: **Belisario Porras o la Vocación de la Nacionalidad**, Imprenta Universitaria, Panamá, pp. 375-377.
- PORRAS, Belisario: **Memorias de las Campañas del Istmo. 1900**, Editorial de la Nación, Panamá, 380 pp.
- PORRAS, Belisario: "El Orejano", en MIRÓ, Rodrigo: **El Ensayo en Panamá. Estudio Introdutorio y Antología**, Biblioteca de la Cultura Panameña, Tomo 7, Impresora de la Nación, Panamá, pp. 41-56.
- POVEDA, José de la Rosa: "Informe N° 3 del Inspector de Instrucción Pública de la Provincia de Los Santos. Las Tablas, julio de 1907", en **Reseña Escolar**. Revista Mensual. Órgano Oficial de la Secretaría de Instrucción Pública, Año 3, N° 8, Panamá, agosto, pp. 246-251.
- POVEDA, José de la Rosa: "Informe presentado al Señor Secretario de Instrucción Pública, por el Inspector Provincial de Instrucción Pública y Estadística de Los Santos. Las Tablas, 30 de mayo de 1908", en **Memoria que el Secretario de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional en sus sesiones ordinarias de 1908**, Tipografía Excelsior, Panamá, pp. 179-186.
- QUINTERO C., Demetrio: "Informe del señor Inspector Provincial de Instrucción Pública de la Provincia de Los Santos. Los Santos, 4 de marzo de 1904", en **Gaceta Oficial**, Año I., N° 38, Panamá, 27 de julio, pp. 5-6.
- RUIZ DE CAMPOS, Diego: "Relación sobre la costa Panameña en el Mar del Sur (1631)", en JAÉN SUÁREZ, Omar: **Geografía de Panamá. Estudio Introdutorio y Antología**, Imprenta del Banco Nacional, Panamá, 472 pp.
- Shapiro*
SCHAPÉRO, Louis: **Informe Anual del Departamento de Uncinariasis. 1925**, 1927, Imprenta Nacional, Panamá, 68 pp.
- SUSTO, Juan A.: "Un documento histórico sobre Las Tablas", en **Revista Épocas**, Año 4, N° 109, julio 20.
- SUSTO, Juan A.: **Censos Panameños en el Siglo XIX. Legislación Colombiana e Istmeña (1821-1903)**, Publicaciones de la revista Lotería, N° 15, Imprenta de La Academia, Panamá, 56 pp.

VÁSQUEZ G., Juan: "Informe del Inspector de Instrucción Pública y Estadística de la Sección Sur de la Provincia de Los Santos al Señor Secretario del Ramo. Las Tablas, 10 de julio de 1914", en **Memoria que el Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional de 1914**, Imprenta Nacional, Panamá, pp. 317-333.

VELARDE B., Oscar A.: "Presentación del documento mediante el cual Las Tablas aprueba el Tratado Hay-Bunau Varilla", en la hoja volante **Faenas**, Año I, Nº 5, Las Tablas, 29 de octubre.

VELARDE B., Oscar A.: "Una relación de las tierras inadjudicables en la Provincia de Los Santos durante el primer tercio del siglo XX", en la hoja volante **Faenas**, Año I, Nº 8 - Nº 10, Las Tablas, 19 de noviembre - 2 de diciembre.

II. FUENTES SECUNDARIAS.

A. LIBROS Y FOLLETOS.

ALBA, Fernando, DÍAZ, Clinio y MONTENEGRO, Macabeo: **Canajagua. Órgano de la Asociación de Tableños**, Año I, Nº 1, La Nación, Panamá, febrero, 93 pp.

ARAÚZ, Celestino A.: **La Independencia de Panamá en 1821: Antecedentes, Balance y Proyecciones**, Litho Impresora Panamá, 251 pp.

ARAÚZ, Celestino A.: **Carlos A. Mendoza. Secretario de Hacienda y Presidente. Obra de Gobierno. 1908-1910**, Stamato Editores, Bogotá, 3 Tomos.

ARCE, Enrique J. y SOSA, Juan B.: **Compendio de Historia de Panamá**, Litho Impresora Panamá, Panamá, 322 pp.

AROSEMENA, J.D.: **Panamá en 1915**, Diario de Panamá, Panamá, 220 pp. 1915

CARLES, Rubén Darío: **La Gente de Allá Abajo**, Talleres de The Star & Herald, Panamá, 110 pp. 1947

CASTILLERO CALVO, Alfredo: **La Fundación de la Villa de Los Santos y Los Orígenes Históricos de Azuero**, Editorial Litográfica, Panamá, 227 pp. 1971

CASTILLERO CALVO, Alfredo: **Fundación y Orígenes de Natá**, Litho Impresora Panamá, Panamá, 75 pp. 1972

- CASTILLERO CALVO, Alfredo: **Arquitectura, Urbanismo y Sociedad. La vivienda colonial en Panamá. Historia de un Sueño**, Biblioteca Cultural Shell, Editorial Precensia, Santafé de Bogotá, 1994
- CASTILLERO CALVO, Alfredo: **Conquista, Evangelización y Resistencia**, Impresora de la Nación, Panamá, 494 pp., 1995
- CASTILLERO CALVO, Alfredo: **La Ciudad Imaginada. El Casco Viejo de Panamá**, Panamericana Formas e Impresos, S.A., Santafé de Bogotá, 300 pp., 1999
- CÓRDOBA, J. de D.: **Homenaje a la Ciudad de Las Tablas con motivo de la celebración de su Fiesta Patronal**, s/e., Panamá, julio 20, 13 pp., 1937
- DE GRACIA, Bolívar (editor): **Breve Resumen de las Glorias de la Virgen y Mártir Santa Librada**, s/e., Las Tablas, 48 pp., 1988
- EL MUNDO. REVISTA MENSUAL ILUSTRADA, Año I, N° 3, Panamá, septiembre. 1922
- EL MUNDO. REVISTA MENSUAL ILUSTRADA, Año II, N° 13, Panamá, julio. 1923
- EL MUNDO. REVISTA MENSUAL ILUSTRADA, Año II, N° 19, Panamá, enero. 1924
- EL MUNDO. REVISTA MENSUAL ILUSTRADA, Año III, N° 21, Panamá, marzo. 1924a
- EL MUNDO. REVISTA MENSUAL ILUSTRADA, Año III, N° 27, Panamá, septiembre. 1924b
- FOSTER, George M.: **Cultura y Conquista. La Herencia Española de América**, 1962 Universidad Veracruzana, Xalapa, México.
- GONZÁLEZ GUZMÁN, Raúl: **El Pausílipo. Finca Tableña de Belisario Porras**, Impresora de la Nación, Panamá, 42 pp., 1991
- HECKADON MORENO, Stanley: **Cuando se Acaban Los Montes. Los Campesinos Santeños y la Colonización de Tonosí**, Editorial Universitaria de Panamá–Smithsonian Tropical Research Institute, Panamá, 172 pp., 1983
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL “TOMMY GUARDIA”: **Atlas Nacional de la República de Panamá**, Tercera Edición, Panamá, x + 122 pp., 1988

- JAÉN SUÁREZ, Omar: **Un Estudio de Historia Rural Panameña. La Región de los Llanos del Chirú**, Impresora de la Nación, Panamá, 232 pp. 1991
- JAÉN SUÁREZ, Omar: **La Población del Istmo de Panamá. Estudio de Geohistoria**, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 590 pp. 1998
- MENA GARCÍA, María del C.: **La Sociedad de Panamá en el siglo XVI**, Artes Gráficas Padura, Sevilla, 449 pp. 1984
- MÉNDEZ PEREIRA, Octavio: **Historia de la Instrucción Pública en Panamá**, Tipografía Moderna, Panamá, VIII + 69 pp. 1916
- MUÑOZ PINZÓN, Armando: **Un Estudio Sobre Historia Social Panameña (Las Sublevaciones Campesinas de Azuero en 1856)**, Editorial Universitaria, Panamá, IX + 270 pp. 1980
- NICOLAU, Ernesto: **El Grito de la Villa (10 de Noviembre de 1821)**, Imprenta S/f Nacional, Panamá.
- PINZÓN RODRÍGUEZ, Milcíades: **La Instrucción Pública en Azuero (Siglo XIX y Primera Mitad del XX)**, Impresora Crisol, Chitré, 84 pp. 1992
- RESEÑA ESCOLAR. REVISTA MENSUAL. ÓRGANO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA, Año 3, Nº 5, Tipografía Moderna, Panamá, mayo. 1907
- RESEÑA ESCOLAR. REVISTA MENSUAL. ÓRGANO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, Año 3, Nº 9, Tipografía Moderna, Panamá, septiembre. 1907a
- RESEÑA ESCOLAR. REVISTA MENSUAL. ÓRGANO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, Año 3, Nº 11, Tipografía Moderna, Panamá, noviembre. 1907b
- REVISTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. PUBLICACIÓN OFICIAL, Tomo IV, Nº 3, 1915 Imprenta Nacional, Panamá, julio.
- REVISTA ESCOLAR. PUBLICACIÓN MENSUAL BAJO LOS AUSPICIOS DE LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, Año 1, Nº 1, Imprenta Nacional, Panamá, junio, 77 pp. 1917
- RICORD, Humberto E.: **Panamá en la Guerra de los Mil Días**, s/e., Panamá, 354 pp. 1989

- RUBIO, Ángel: **Pequeño Atlas Geográfico de Panamá**, Ediciones Oasis, S. A., 1963 Monterrey, 110 pp.
- SCOULLAR, William T.: **El Libro Azul de Panamá**, Imprenta Nacional, Panamá, 411 1917 pp.
- SISNETT, Manuel O.: **Belisario Porras o la Vocación de la Nacionalidad**, Imprenta 1972 Universitaria, Panamá, 527 pp.
- TORRES DE ARAÚZ, Reina: **Natá Prehispánico**, Impresora de la Nación, Panamá, 155 1992 pp.
- VALDÉS, Ramón M.: **Geografía del Istmo de Panamá**, D. Appleton y Compañía, 1905 Chicago–New York–London, 155 pp.
- VÁSQUEZ V., Claudio: **Don Moisés Espino y la Provincia de Los Santos**, Impresora 1962 Panamá, Panamá, 48 pp.
- VÁSQUEZ V., Claudio: **La Insurrección de Las Tablas. 8 de Noviembre de 1821. 1962a Primer Grito. Primera Explicación Histórica**, Impresora Panamá, Panamá, 39 pp.
- VÁSQUEZ V., Claudio: **Don Juan Facundo Espino Barahona. Primer Alcalde 1964 Tableño de la Era Republicana**, Impresora Panamá, Panamá, 23 pp.
- VÁSQUEZ V., Claudio: **Historia de la Iglesia de Santa Librada. Las Tablas. 1679– 1975 1975**, Litho Impresora Panamá, Panamá, 79 pp.
- VELARDE B., Oscar A.: **La Iglesia de Santa Librada de Las Tablas**, Impresora de la 1987 Nación, Panamá, 40 pp.
- VELARDE B., Oscar A.: **Notas sobre los orígenes de Las Tablas, su nombre y el 1990 culto a Sta. Librada**, Impresora de la Nación, Panamá, 10 pp.
- VELARDE B., Oscar A.: **Los Tableños Durante La Colonia**, Impresora de la Nación, 1992 Panamá, 31 pp.
- VELARDE B., Oscar A.: **El Cacicazgo de Antatara, s/e.**, Panamá, 52 pp. 1993
- VELARDE B., Oscar A.: **Los Pueblos Santeños y su Independencia de España,** 1994 Imprenta Hermanas Ramírez, Las Tablas, 14 pp.

VELARDE B., Oscar A.: **Don Pedro Damián Pérez**, Imprenta Hermanas Ramírez, Las Tablas, 11 pp.

VELARDE B., Oscar A.: **La adhesión de los tableños al movimiento secesionista del 3 de noviembre de 1903**, Imprenta Hermanas Ramírez, Las Tablas, 22 pp.

VELARDE B., Oscar A.: **Juan B. Velarde: Semblanza de un educador tableño**, Suministros Rem, Las Tablas, 13 pp.

VELARDE B., Oscar A.: **La Escuela Presidente Porras de la ciudad de Las Tablas. Su Construcción e Inauguración**, Suministros Rem, Las Tablas, 13 pp.

VELARDE B., Oscar A.: **El Puerto de Mensabé y su carretera a Las Tablas**, Suministros Rem, Las Tablas, 28 pp.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ: **Anales de Ciencias Humanas**, Nº 1, Editorial Universitaria, Panamá, 104 pp.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ: **Humanidades**, Nº 1, Imprenta de la Universidad de Panamá, Panamá, 296 pp.

B. ARTÍCULOS.

ÁGREDA, José Antonio de: “Datos históricos de Las Tablas”, en **CÓRDOBA**, J. de D.: 1946 Homenaje a la Ciudad de Las Tablas con motivo de la celebración de su Fiesta Patronal, s/e., Panamá, julio 20 de 1937, pp. 5–6. Véase también en **ALBA V.**, Fernando et.al.: **Canajagua. Órgano de la Asociación de Tableños**, Año I, Nº 1, La Nación, Panamá, febrero, pp. 3–4.

ARIAS, Ricardo: “La ganadería vacuna en Panamá”, en **AROSEMENA, J. D.: Panamá en 1915**, Diario de Panamá, Panamá, pp. 88–96.

GURDIÁN GUERRA, Reymundo: “Ingenios y producción de azúcar en Panamá: 1910–1993 1950”, en **Revista Humanidades**, Nº 1, Panamá, diciembre, pp. 185–196.

JAÉN, Nicolás Victoria: “La Instrucción Pública En Panamá”, en **AROSEMENA, J. D.: Panamá en 1915**, Diario de Panamá, Panamá, 1915. Véase también en **Revista de Instrucción Pública**. Publicación Oficial, Tomo IV, Nº 3, Imprenta Nacional, Panamá, julio, pp. 308–314.

PINZÓN RODRÍGUEZ, Milcíades: “Agro y Capitalismo en Los Santos. Las Políticas Estatales en la Primera Mitad del Siglo XX”, en **Revista Antataura**, Vol. 1, Nº 1, s/e., Chitré, pp. 39–66.

- RODRÍGUEZ PORCELL, Raúl R.: “Panorama histórico de la arquitectura en Panamá”, 1972 en **Casa de las Américas**, Año XII, N° 72, La Habana, mayo–junio, pp. 30–37.
- RUBIO DE LA FUENTE, Felipe: “Una Etapa de Transición en la Historia de la Iglesia en Panamá. (1900–1920. Datos Históricos y Comentarios)”, en **Boletín de la Academia Panameña de la Historia**, Tercera Época, N° 3, Imprenta Universitaria, Panamá, abril–mayo–junio, pp. 49–298.
- VELARDE B., Oscar A.: “Los últimos plateros tableños”, en el Suplemento Istmo del 1984 periódico **La Estrella de Panamá**, Panamá, domingo 1 de junio, pp. 22
- VELARDE B., Oscar A.: “Las Tablas y su ermita en el año de 1774”, en el Suplemento 1988 Istmo del periódico **La Estrella de Panamá**, Panamá, domingo 17 de enero, pp. 19.
- VELARDE B., Oscar A.: “La Iglesia de Santa Librada de Las Tablas: un monumento 1988a histórico degradado”, en el Suplemento Istmo del periódico **La Estrella de Panamá**, domingo 31 de enero, pp. 17.
- VELARDE B., Oscar A.: “La Fragua de Lalo Vásquez”, en el periódico **La Prensa**, 1990b Panamá, sábado 31 de marzo, pp. 7 B.
- VELARDE B., Oscar A.: “Panorama histórico de la arquitectura en Las Tablas”, en la 1996 revista **Lotería**; N° 406, Panamá, marzo–abril, pp. 40–50.
- VELARDE B., Oscar A.: “Don Everardo Velarde Jaén y los grupos dominantes 1997 tableños”, en la hoja volante **Revista Mensabé**, Año I, N° 3 – N° 7, Las Tablas, 24 de mayo–15 de junio.
- VELARDE B., Oscar A.: “Breve introducción a la historia de los límites entre los 1998c distritos de Guararé y Las Tablas”, en la hoja volante **Revista Mensabé**, Año I, N° 11–N° 14, Las Tablas, 25 de mayo–12 de junio.
- VELARDE B., Oscar A.: “Los diezmos en Las Tablas a principios del siglo XX”, en la 1998ch hoja volante **Faenas**, Año I, N° 1 – N° 2, Las Tablas, 1–8 de octubre.
- VELARDE B., Oscar A.: “Semblanza de Zoraida Díaz”, en la hoja volante **Faenas**, Año 1998e I, N° 6–N° 7, Las Tablas, 5 de noviembre–12 de noviembre.
- VELARDE B., Oscar A.: “Pesos y Medidas en Las Tablas”, en la hoja volante **Faenas**, 1998g Año I, N° 11 – N° 12, Las Tablas, 9 – 16 de diciembre.

- VELARDE B., Oscar A.: “La tierra en Los Santos: de la propiedad comunal a la propiedad privada”, en la hoja volante **Faenas**, Año II, N° 1 – N° 4, Las Tablas, 1 – 22 de enero.
- VELARDE B., Oscar A.: “La venta de las tierras indultadas del Distrito de Las Tablas. Año 1915”, en la hoja volante **Faenas**, Año II, N° 5, Las Tablas, 29 de enero.
- VELARDE B., Oscar A.: “La ganadería en Las Tablas en el siglo XIX”, en la hoja volante **Faenas**, Año II, N° 6 – N° 7, Las Tablas, 5 – 12 de febrero.
- VELARDE B., Oscar A.: “Introducción a la historia del Parque de Las Tablas”, en la hoja volante **Faenas**, Año II, N° 8, Las Tablas, 19 de febrero.
- VELARDE B., Oscar A.: “Introducción a la Historia de los Servicios de Correos, Telégrafos y Teléfonos en Las Tablas”, en la hoja volante **Faenas**, Año II, N° 9 – N° 12, Las Tablas, 26 de febrero – 19 de marzo.

C. TRABAJOS DE GRADUACIÓN.

- CÓRDOBA, Sara y CASTRO, Maribel: **Índice de las Actas de Bautismo Contenidas en los Libros Parroquiales de la Iglesia de Santa Librada de Las Tablas. 1897–1898**, Universidad de Panamá.
- DELGADO G., Héctor y ESPINO C., Marisol: **Análisis Geográfico Urbano de la Ciudad de Las Tablas**, Universidad de Panamá, XX + 186 pp.
- GARCÍA R., Carmen E. y MENDIETA R., Victoria: **Reconocimiento bioecológico del Río Guararé y su cuenca hidrográfica. Provincia de Los Santos. Panamá**, Universidad de Panamá, XI + 159 pp + apéndices.
- GIRÓN C., Vilma Nereida, GONZÁLEZ Z., Pablo y VERGARA U., Nidia: **Estudio del Desarrollo Socio-Económico de la Ciudad de Las Tablas**, Universidad de Panamá, 214 pp.
- HERRERA V., Ángela J.: **Índice de Actas de Bautismo Contenidas en los Libros Parroquiales de la Iglesia de Santa Librada de Las Tablas. 1890–1894**, Universidad de Panamá.
- MONTENEGRO, Carlos: **Índice de Actas de Bautismo Contenidas en los Libros Parroquiales de la Iglesia de Santa Librada de Las Tablas. 1882–1883**, Universidad de Panamá.

RIVERA M., Mercedes y SUCRE, Julio A.: **Prefecturas del Departamento de Los Santos. 1869–1874**, Universidad de Panamá.

ROBLES C., Carmen y SOLÍS P., Ofilda: **Índice de Actas de Bautismos Contenidas en los Libros Parroquiales de la Iglesia de Santa Librada de Las Tablas. 1890–1892**, Universidad de Panamá.

VERGARA V., César A.: **Reconocimiento bioecológico del Río Mensabé y su cuenca hidrográfica. Provincia de Los Santos. Panamá**, Universidad de Panamá, 140 pp + apéndice.

ZAMBRANO, Mario: **La tenencia de la tierra en la región de Azuero. 1830–1860 (introducción histórica)**, Universidad de Panamá, IV + 119 pp.

D. ENTREVISTAS.

Afú, Ítalo (nacido en Las Tablas el 6 de julio de 1911).

Athonaidam Bobadilla, Berta Eloisa (nacida en Las Tablas el 25 de noviembre de 1922).

Athonaidam Bobadilla, Emma (nacida en Las Tablas el 7 de enero de 1927).

Barrios de Contini, Sara (nacida en Santo Domingo el 2 de enero de 1913).

Batista García, Severo (nacido en Las Tablas el 28 de marzo de 1905).

Batista García de Velarde, Guadalupe A. (nacida en Las Tablas el 23 de octubre de 1907 y fallecida el 18 de julio de 1998).

Clark Adam (nacido en La Laja el 26 de febrero de 1926).

Cedeño de Díaz, Elena (nacida en Las Tablas el 14 de octubre de 1911).

Céspedes de León, Teresa (nacida en Las Tablas el 13 de enero de 1910 y fallecida el 27 de abril de 1992).

de León Céspedes, Jorge (nacido en Las Tablas el 12 de agosto de 1945).

Díaz, Berardo (nacido en Las Tablas el 16 de febrero de 1911 y fallecido el 17 de abril de 1998).

Díaz González, Juana Carolina.

Espino de Alba, Kerima.

González, Casimiro (nacido en Las Palmitas el 19 de julio de 1913).

Herrera Herrera, Manuel (nacido en La Laja el 2 de octubre de 1913).

Herrera Herrera, Alejandro (nacido en La Laja el 19 de marzo de 1910).

Medina Montenegro, Inocencio (nacido en La Laja el 7 de marzo de 1913).

Quintero, Raúl.

Sánchez Villarreal, Deidamia (nacida en Las Tablas el 15 de junio de 1919).

Sánchez Muñoz, Dilia.

Smith de Decerega, Generosa (nacida en Las Tablas el 17 de julio de 1909 y fallecida el 15 de mayo de 1999).

Velasco, Juan de Dios (nacido en Las Tablas el 8 de agosto de 1914).

Vergara de Epifanio, Etelvina (nacida en Las Cocobolas el 17 de julio de 1917).

Villarreal García, Leticia (nacida en Las Tablas el 11 de abril de 1918).

Villarreal de León, Beatriz (nacida en Las Tablas el 3 de julio de 1925).

Yannitelli Cerrud de González, Isabel (nacida en La Laja el 10 de marzo de 1923).